Fundado el 14 de enero de 1917

LA NACION

Santiago, Viernes 7 de Enero de 1972 Año LIV Nº 19.750

SEMANA PRECIO:
Provincia Santiago: E° 2,30
Otras Provincias: E° 2,50
DOMINGOS PRECIO:
Provincia Santiago: E° 3,00
Otras Provincias: E° 3,20

80 POR 59

CUADRILLAZO CONTRA TOHA PERPETRO EL CONTUBERNIO

● Dura y precisa defensa hizo Tohá de su gestión en el Gobierno ● Algunos diputados democratacristianos se mostraban avergonzados y decaídos



EL MINISTRO DEL INTERIOR, José Tohá, en un intervalo de su defensa en la Cámara de Diputados. Junto a él el Ministro de Salud, Juan Carlos Concha, que como el resto de sus colegas llegaron hasta el Congreso para brindarle su más irrestricto apoyo. También la Diputado Carmen Lazo, sigue con atención las alternativas de la sesión.

"La acción revolucionaria en lo material y formal es el mejor camino para crear en Chile el respeto al orden público. No se trata de mantener el orden público sino de lograrlo; para el Gobierno Popular esta no es cuestión de represión, sino que es la adhesión libremente lograda. Cuando el pueblo está en el Gobierno el orden público favorece a la revolución". Así se expresó el Ministro del Interior, en parte de su intervención en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, donde se votó la acusación presentada en su contra por el PDC. El Secretario de Estado asistió a la Cámara acompañado de la mayoría de sus colegas, demostrándole así su apoyo a la gestión que ha desarrollado.

Mientras el Secretario de Estado hacia uso de la palabra en las calles adyacentes al Congreso numerosos trabajadores de todos los sectores protestaban por la maniobra politiquera de la derecha y la DC Una vez que se retiró del Congreso, pasadas las 16.30 horas, fue calurosamente aplaudido por los obreros.

La sesión especial de la Cámara se inició a las 11 horas con la intervención de Andrés Ailwyn, el Diputado informante de la Comisión, quien reiteró el carácter de juicio político de la acusación, expresando que se justificaba por **"una motivación de carácter político de crítica rectificadora y por fundamentos jurídicos establecidos en la Constitución.** Terminada su intervención, pasadas las 15 horas, la sesión se suspendió por una hora para que los parlamentarios pudieran almorzar.

MINISTRO DEL INTERIOR

El primer orador de la tarde fue el Ministro del Interior, José Tohá quien inició su intervención con un análisis de la Constitución y las razones jurídicas que demuestran que no existe juicio político en contra de un Ministro de Estado, y que estos sólo pueden ser acusados por razones de orden penal o civil. Agregó que para una acusación de orden penal debe existir claramente un delito que permita ser juzgado por los Tribunales de Justicia.

Luego reiteró lo expresado en su defensa ante la Comisión Investigadora, donde desmintió cada cargo establecido en el libelo. Mantuvo su posición respecto a los grupos armados ilegales insistiendo que no existen, y que cuando hubo alguna denuncia al respecto fue de inmediato investigada. Reiteró que no se permitirá por motivo alguno la formación o existencia de cualquier grupo que permita sustituir a las Fuerzas Armadas.

Más adelante hizo mención a la marcha de las mujeres, realizada el 1° de diciembre del año pasado, indicando que ella se efectuó en forma normal y que sólo se produjeron algunos incidentes. **¿"Hay alguien que pueda realmente creer que yo haya ordenado que se agrediera a mujeres indefensas?"** preguntó el Ministro Tohá a los parlamentarios allí presentes.

En relación al atropello de las Juntas de Vecinos, otro punto del libelo acusatorio, dijo que hasta el momento se han dictado 5.272 decretos que otorgan personalidad jurídica a estas organizaciones. De esta cifra 3.847 corresponden a este Gobierno y el resto al anterior.

Dijo que la responsabilidad personal que le cabe como Ministro de Estado, no está acreditada en el libelo, ni siquiera descrita, ni tampoco se le puede imputar el haber hecho uso inorportuno de las prerrogativas constitucionales.

Más adelante hizo un cuadro comparativo de las alteraciones del orden público en los años 1970 y 71, indicando a continuación que el Gobierno Popular ha sido celoso en el resguardo de éste. Dijo **"para nosotros la eficiencia de la autoridad no se encuentra en la coerción sino el fervor popular".**

"Mientras la sociedad no haya superado las contradicciones que la desgarran, la desaparición del delito no deja de ser una utopía", expresó el Secretario de Estado, añadiendo más adelante que "no debe confundirse el ejercicio de la autoridad legítima para perseguir actos ilegítimos, con la persecución indiscriminada".

Indicó a continuación al referirse a las alteraciones del orden público, que durante el Go-

(Pasa a la Pág. 2)



DESDE TEMPRANAS HORAS DE AYER, muchos miles de trabajadores comenzaron a reunirse frente al Parlamento, después de haber marchado desde sus respectivos centros laborales, para manifestar su incondicional apoyo al Ministro del Interior, compañero José Tohá, contra quien, en esos momentos, se votaba la acusación constitucional presentada por la derecha. Oficinistas, obreros de diferentes industrias, campesinos, técnicos y otros profesionales, integraron las columnas que marcharon por el centro de Santiago hacia el Parlamento gritando frases alusivas de apoyo al Ministro Tohá.

SAN MIGUEL INICIA SU GRAN PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNAL

El año se inicia en la comuna de San Miguel con un plan de inmediata ejecución y que dotará de todo un equipamiento cívico, cultural y deportivo para los 600 mil habitantes que significan más de 75 mil familias.

El programa se podrá llevar a cabo gracias a un convenio entre el Estado y el Gobierno comunal, financiado por partes iguales y que fue firmado y refrendado por los representantes del Ministerio de Obras Públicas y la Corporación edilica.

Para el Alcalde Tito Palestro es la obra más significativa que se llevará a cabo en corto tiempo, ya que el plazo es de cinco años.

El Plan comprende la construcción de un centro cívico cultural, en el Paradero 6 de la Gran Avenida. Allí estará el equipamiento céntrico comunal y el edificio para servicios públicos incluyendo la Gobernación. Todos hoy diseminados por la comuna, en edificios o casas mal acondicionadas para efectuar su trabajo de atención al público.

La propia Alcaldía tuvo que emigrar hace cinco años desde el viejo edificio que la albergaba a una edificación de emergencia que no le permite efectuar sus labores en la proyección que debiera hacia las organizaciones poblacionales. Sólo ahora, después de 104 años, podrá situarse en el lugar que le corresponde a su vasta población y labor

IZQUIERDA UNIDA TRIUNFO EN ESCUELA DE INGENIERIA

UN CATEGORICO triunfo obtuvo la Izquierda Unida de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile al obtener 1.300 sufragios contra 414 votos de la Juventud Nacional y 1.076 de la lista de la Democracia Cristiana apoyada por el FAG (Patria y Libertad).

De tal forma, la izquierda Unida eligió al Presidente del Centro de Alumnos, **Rodrido Inzunza** de la Juventud Comunista y 6 de los 11 cargos.

El FAG, que apoyó a la Democracia Cristiana es el grupo que en el mes de noviembre se tomó el edificio de Química de la Escuela de Ingeniería donde quemaron a 16 estudiantes con ácido.

Esto significa una clara derrota para la política sustentada por Boeninger ya que sus partidarios perdieron alrededor de 500 votos con respecto a junio de 1971.



En el Ala de Abastecimiento de El Bosque se efectuó el cambio de mando, del Comando Logístico de la FACH, actuando como interventor el Comandante en Jefe de la Institución General del Aire, César Ruiz Danyau. Asumió interinamente el General de Aviación Gerardo López Angulo.

¡ESTAFAN A 200 PEQUEÑOS ACCIONISTAS DE LA PAPELERA!

● Motivados por la intensa campaña de prensa que creó "El Mercurio" en torno a la venta de acciones de la Manufacturera de Papeles y Cartones, los pequeños poseedores de títulos fueron víctimas de una hábil especulación ● Corredores vendieron las acciones a CORFO a un precio mucho mayor



ATENTADO CONTRA CASA DE HECTOR OLIVARES

Este es el jeep que trataron de incendiar en la madrugada de ayer elementos de la Democracia Cristiana, en la población Rancagua Norte, frente a la casa de Héctor Olivares, contra quien iba dirigido el atentado durante el cual los delincuentes dispararon contra la fuerza pública.



UN DECRETO QUE CREA la Comisión Coordinadora de Gobierno para el Sistema de Educación Superior, firmó ayer el Presidente de la República Doctor Salvador Allende. Lo acompañaron en el acto, el Ministro de Educación Mario Astorga, el Subsecretario Waldo Suárez, Alejandro Rojas, Presidente de la FECH, y representantes de organismos juveniles.

Informó el Ministro de Defensa:

OFICIALES CHILENOS ACEPTARON INVITACION DE FF. AA. CUBANAS

24 Oficiales de las Fuerzas Armadas permanecerán en Cuba durante 10 días.



Una delegación de 24 representantes de las Fuerzas Armadas chilenas permanecerá en Cuba, entre el 10 y 20 de enero para participar en maniobras de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

La noticia fue proporcionada ayer a la prensa, por el Ministro de Defensa Nacional, Alejandro Ríos Valdivia, al abandonar el Palacio de Gobierno, donde había concurrido para asistir a una reunión con el Jefe del Estado.

Alejandro Ríos Valdivia agregó que 12 miembros del Ejército, 2 de la Fuerza Aérea y cuatro de la Armada Nacional viajarán a la isla caribeña aceptando una invitación extendida por las Fuerzas Armadas Cubanas, a bordo de un avión de la FACH.

Refiriéndose a las maniobras en la isla, dijo que estas eran netamente profesionales, y que era muy interesante el desarrollo que habían experimentado las FF.AA. de Cuba, especialmente en la rama de aviación, donde permanentemente hay una dotación de 700 mil hombres, con modernos equipos.

"**Es importante,** dijo, **que nuestros técnicos vean eso. Si nosotros nos viéramos en la necesidad de adquirir elementos para nuestras Fuerzas Armadas en otros sectores que los que hemos utilizado siempre, tiene importancia que los oficiales vean y conozcan éstos.**

Más adelante agregó que "**lo único que pueden aprender allá los oficiales chilenos es la parte técnica. Ellos no van allá a aprender política**".

Señaló también que tanto el Presidente de la República, como el Primer Ministro Fidel Castro y el Ministro de Defensa han convenido que hay una diferencia fundamental en el carácter y orientación de nuestras Fuerzas Armadas.

"**Desde luego aquí,** dijo Ríos Valdivia, **hay una tradición de 150 años y un ejército que se ha ido formando a través de nuestra historia. Allá hay un Ejército que nace de una revolución, luchando contra un ejército corrompido, ineficaz. La prueba de esa ineficacia es que lo derrotaron los guerrilleros. Hoy día es un ejército que tiene una configuración muy diferente a la que tuvieron los guerrilleros. Es un ejército profesional, disciplinado, dirigido, con una organización jerárquica**".

Consultado acerca de la forma en que se había hecho la selección del personal que viajará dijo que los Comandantes en Jefe habían elegido a los hombres que reunían las mejores condiciones.

Finalmente el Ministro Ríos Valdivia informó que la invitación extendida por Cuba era para cincuenta miembros de las Fuerzas Armadas, pero que sólo viajarían 25, ya que ellos son profesionales que no pueden abandonar por mucho tiempo las labores que realizan aquí.

EDUCACION SUPERIOR

En una ceremonia efectuada en el Gran Comedor de La Moneda el Presidente Allende firmó el Decreto que crea la Comisión Coordinadora del Gobierno para el Sistema de Educación Superior.

En el acto estuvo acompañado por el Ministro de Educación, Mario Astorga, el Subsecretario de la misma cartera, Waldo Suárez, el Subsecretario de Hacienda, Patricio Morales, representantes de la Secretaría Juvenil de la Presidencia y del Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile.

En su intervención el Ministro Astorga hizo una reseña de lo que será esta comisión y de los principios que la inspiran, señalando que ella servirá para que el gobierno y la sociedad puedan asegurar a los jóvenes un trabajo adecuado y bien remunerado, a la vez que para romper con la orientación centralista que tiene la universidad en la actualidad.

Dijo también que la comisión representa una política de educación superior que se inserta dentro del proceso económico y social del país. Señaló que habrá dos sistemas, uno de formación académica superior formado por las carreras tradicionales, y otro de capacitación intensiva a nivel superior que comprende las carreras técnicas y pedagógicas, cuyo plazo de instrucción será de alrededor de cinco semestres; existiendo entre ambos sistemas un alto grado de permeabilidad. Para esta finalidad había convenios con las Universidades, entre ellas la UTE y la Universidad Federico Santa María de Valparaíso, que darán cabida a 1.300 alumnos egresados.

REUNION PEDAGOGICA

Por su parte el Jefe del Estado, destacó ante los jóvenes representantes de organizaciones juveniles y estudiantiles que la reunión tenía más bien un carácter pedagógico porque paralelamente a ella en la Cámara de Diputados se efectuaba otra en que se dirimía la acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, José Tohá.

"**Hago referencia a ella para destacar lo difícil que es el proceso revolucionario en que el pueblo de Chile se ha comprometido. Lo hago porque es útil que los jóvenes comprendan que la tarea implica una lucha sin cuartel contra los poderosos intereses que hemos herido**".

Más adelante señaló que a pesar de lo duro que ha sido el año 71 el Gobierno se ha preocupado claramente del proceso educacional, entregando los Estatutos Orgánicos para la Universidad de Chile y la UTE, y ha respetado estrictamente la autonomía universitaria.

"**Ello lo prueba el hecho sólo cuando los hechos sucedidos en la Universidad de Chile alcanzaron un grado de peligro para la juventud resolví tomar parte en ese conflicto, que permita encontrar una solución para que la comunidad universitaria se exprese**".

Agregó que a su juicio los únicos victoriosos en ese caso eran los que querían que la universidad expresara su decisión de trabajar en los planes de desarrollo económico y los cambios que el pueblo necesita. Dejó que en este año la universidad dispondrá fondos que le permitirán hacer posible los planes de ampliación de matrícula, "lo que redundará en beneficios para la juventud".

Finalmente en su diálogo con los estudiantes señaló que la reunión tenía un carácter pedagógico, para que se entienda y se viva la gran responsabilidad que significa un proceso revolucionario dentro de los viejos moldes y que implica una mayor voluntad revolucionaria.



UNA VISITA DE CORTESIA a la Primera Dama de la Nación, Hortensia Bussi de Allende, efectuaron ayer las delegadas femeninas al XI Congreso Latinoamericano de Química, que se está realizando en Santiago. En la reunión estuvieron presentes más de cuarenta delegadas al Congreso y dialogaron por espacio de casi dos horas con la esposa del Presidente.

DIRIGENTES CUBANOS VISITARON EX SUMAR

Tres miembros de la delegación del Partido Comunista de Brasil que concurre a los actos del cincuentenario del Partido Comunista de Chile, visitaron la Planta de Algodón de Manufacturas Ex-Sumar, especialmente invitados por los organismos de participación de esa Industria que es dirigida por sus trabajadores.

Los comunistas cariocas recorrieron todas las instalaciones de la industria acompañados por dirigentes sindicales, conociendo todo el proceso de la fabricación de las telas que se producen en esa fábrica. Posteriormente se entrevistaron con el Interventor General de la Industria, Hernán Pérez de Arce, de quién recibieron toda clase de informaciones sobre el proceso que vive Manufacturas Ex-Sumar, desde que fuera intervenida por el Gobierno Popular, en mayo del año recién pasado.

Los visitantes brasileños observaron con atención una exposición iconográfica preparada por los trabajadores con motivo del cincuentenario de la fundación del Partido Comunista, que mostraba fotografías de gran valor histórico, sobre la explotación de los mineros en la zona norte del país, en los primeros treinta años de este siglo.

Finalmente, los comunistas visitantes fueron agasajados por los trabajadores de Ex-Sumar, con un cóctel servido en el casino de la industria.

GRAN ESPECULACION DETRAS DEL "FONDO DE LA LIBERTAD"

200 pequeños accionistas estafados con la reventa a la CORFO

UN NUMERO SUPERIOR a 200 pequeños accionistas fueron burdamente estafados con la transferencia de acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. La maniobra especulativa se realizó junto al llamado del Fondo de la Libertad, que llamó a los poseedores de estos títulos a venderlos a particulares y no a la CORFO.

Sin embargo, estas acciones, que se vendieron a determinados precios, fueron revendidas a la Corporación de Fomento con la cotización que el Gobierno planteó desde el inicio del poder comprador.

La noticia la dio a conocer el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, junto al Presidente del Banco de Osorno y la Unión Moisés Zeltzer, en una conferencia de prensa realizada en el día de ayer.

Desde que el Gobierno decidió abrir un poder comprador de las acciones de la Papelera a través de la Corporación de Fomento y encargando la operación de ese poder comprador al Banco de Osorno y La Unión, se desató una campaña sistemática de prensa en cuyo desarrollo se advierten claramente una sucesión de propósitos y de objetivos, que fue, en primer lugar, el desalentar al máximo posible la venta de estas acciones sobre la base de querer defender a una empresa que no sería un monopolio. Además, esta campaña se empeñó en crear una imagen de que, a través de la compra de acciones de la Papelera, no había tanto el propósito de desarrollar ese sector dentro del ámbito del área de la propiedad social, sino que se trataba de una amenaza velada a la libertad de prensa. Posteriormente, esta ofensiva publicitaria, se orientó en procurar que se abriera un poder comprador alternativo al que estaba ofreciendo el Gobierno, creando lo que curiosamente se llamó Fondo de la Libertad como un lugar donde se reunieran recursos de manera que fueran sectores privados los que compraran las acciones.

Esa es, en síntesis de acuerdo al Ministro Vuskovic, la historia de un turbio negociado que atentaba directamente contra los pequeños accionistas. En los momentos que se creó el Fondo de la Libertad explicó el Secretario de Estado, el Gobierno advirtió a los pequeños accionistas a que evitaran el riesgo a que ese movimiento diera lugar a acciones especulativas, en el sentido de que algunas personas pudieran comprar acciones de la Papelera a precios inferiores a los que estaba ofreciendo el Gobierno, para luego revenderlas a la CORFO.

En alguna medida, la advertencia fue útil y el llamado Fondo de la Libertad fue desterrado como tal y se quiso orientar a los accionistas a que vendieran sus acciones por intermedio o a determinados corredores de la Bolsa de Comercio.

Creo que en estos días, dijo Vuskovic, **estamos presenciando una tercera etapa en esta campaña de prensa en torno a las acciones de la Papelera. Ahora ya no hay ni el tal Fondo de la Libertad ni la sugerencia de que vendan sus acciones por intermedio de determinados corredores sino lo que se plantea, a través de un gran aviso publicado ayer en El Mercurio, es que no se venda a nadie. Aparentemente, tienen poca confianza en los instrumentos que los mismos sectores reaccionarios fueron creando.**

Frente a estas sucesivas campañas de prensa, el Ministro señaló que era un deber hacer pública denuncia de que la advertencia que se hizo hace varias semanas se ha visto confirmada por los hechos.

Un número apreciable de pequeños accionistas que confió en alguno de estos llamados hechos desde El Mercurio, vendió sus acciones en los sitios en que se recomendaban. Sin embargo, el destino de estos títulos llegó a la CORFO a través de su reventa por medio de corredores de la Bolsa.

Vuskovic entregó una larga lista de los números de los títulos de un gran número de acciones que fueron vendidas a la Corporación de Fomento a través del Banco de Osorno y La Unión y varias carpetas en que están registradas las operaciones de transacciones en que consta la compra que se hicieron de estas acciones a los pequeños accionistas y su posterior traspaso a la CORFO.

Nos parece que es importante dar a conocer a todos estos personajes inescrupulosos que se esconden tras estas campañas de prensa, que no han vacilado en especular con las acciones de aquellas personas que inocentemente las entregaron a un muy inferior a la ofrecida por el Gobierno.

Las listas de las operaciones especulativas, los números de esos títulos, así como la fecha de su transacción estarán ubicadas en el Banco de Osorno y La Unión, para que todos aquellos pequeños accionistas pueden ver si han sido utilizados con fines especulativos.

Todo esto pone en claro la diferencia de conductas entre organismos responsables de Gobierno, que publican abiertamente un tipo de operación bajo condiciones preestablecidas y quienes amparados en avisos que hablan incluso de compromiso de honor, en definitiva buscan ganancias especulativas cuya confirmación es enteramente precisa a través de la lista completa de los títulos que han sido objeto de reventas.



INVESTIGADORES, docentes, funcionarios y personal administrativo, en su mayoría militantes de la Democracia Cristiana, del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, salieron a las calles a protestar contra la reducción de los ítem presupuestarios para este Instituto, cuya sede está en Barnechea. El Centro organizado durante la Administración de Frei y sus diferentes plantas, incluyendo supiementaria, fueron llenadas con elementos pertenecientes a esta colectividad, designándose Director a Mario Leyton S., ex Subsecretario de Educación de dicha Administración. En la demostración de protesta contra los parlamentarios de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional que aprobaron la reducción de recursos para el Centro, participaron funcionarios DC que aparecen muy "apernados" en sus respectivos cargos, mostrando así su repudio a la oposición parlamentaria de derecha.

EL PUEBLO... (De la 1a. Pág.)

bierno Popular se han producido 1.593 casos de conflictos y usurpaciones de predios agrícolas, cifra que en la actualidad se ha reducido a 193.

Al hacer mención sobre uno de los puntos del libelo acusatorio que se refiere a la libertad de prensa, manifestó que nunca como en este Gobierno se ha cumplido en mejor forma. Para ello señaló que la oposición controla el 57% de la prensa y el 64% de las emisoras. Señaló que existe libertinaje en los medios de comunicación, y que el Gobierno se ha preocupado de cumplir la leyes, por ejemplo al clausurar algunas radios.

Hizo mención a la declaración del Presidente del PDC, Renán Fuentealba, en el sentido de que la acusación no es contra el Ministro Tohá, sino contra el Gobierno que representa. Dijo que las causas de una acusación a un Ministro de Estado están establecidas en el artículo 39 de la Constitución, pero en este no se señala que debe ser por juicio político, sino por responsabilidad penal de algún delito.

Finalmente indicó que para saber el resultado de esta acusación no se requiere perspicacia. "**La decisión ya está tomada, la suerte ya está echada. Todo esto podría resultar desalentador para aquellos que siguen creyendo en el imperio de la verdad y de la justicia. Pero el desconocimiento de la verdad no la mata, sino que puede fortalecerla; un desacato a la justicia no la mata, sino que hace más presente su imperio**".

Añadió que en lo personal lo que enfrenta no merece su amargura su frustración, ni su resentimiento. "**Mi espíritu y mis ideales saldrán fortalecidos**".

LAS MUJERES ASEGURARON EL TRIUNFO A MARIA ELIANA MERY

LINARES (Por María Angélica Alvarez Enviada Especial). La mayor demostración de fuerzas femeninas que se ha visto nunca en Linares, fue la concentración y marcha con que las mujeres proclamaron a María Eliana Mery.

Con un entusiasmo extraordinario las linarenses convergieron a la Plazoleta de la Estación para escuchar a María Eliana y desfilaron luego encabezadas por la candidata por calle Independencia hasta la Plaza de Armas de la ciudad.

La combatividad de las mujeres y su multitudinaria presencia fueron la mejor demostración del triunfo que obtendrá María Eliana Mery el próximo 16. Desde las veredas, algunos momios vieron pasar a cientos de mujeres que haciendo sonar las tapas de sus cacerolas les notificaron definitivamente su derrota.

Y como la derecha se ve ya derrotada citó a las mujeres que apoyan a Diez a reunirse hoy en el Teatro Municipal ya que se sienten imposibilitados de hacer una marcha como la de las mujeres que se adhieren a María Eliana.

Al dirigirles la palabra María Eliana Mery señaló:

Nada de lo que las mujeres hagamos por el proceso de cambios que vive nuestra Patria, es en vano, porque todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar a que Chile tenga un destino libre y soberano será para nuestros hijos y los hijos de cada uno de ellos. Cuando las mujeres chilenas, cuando las combativas mujeres de Linares trabajan por la revolución y se hacen presentes en esta campaña están trabajando por los hijos de Chile, por el futuro de Chile.

Agregó:

Hemos dicho, hoy lo reiteramos con la fuerza más rotunda, que la inmensa mayoría de los chilenos ha decidido marchar por un camino socialista, por un camino que ponga fin a la dependencia imperialista, por un camino que ponga fin a una economía escasa y restringida, por un camino que saquea los diez millones de chilenos de la explotación, de la frustración y del deterioro moral. Marchar por el socialismo es marchar por la igualdad de todos los chilenos. Luchar por la igualdad de todos los chilenos, es luchar, primero y ante todo, por la igualdad de los niños de Chile.

ACTIVIDADES DE AYER

Después de ver asegurado su triunfo, con la extraordinaria manifestación que le ofrecieron las mujeres de Linares, María Eliana Mery inició ayer sus actividades en Yerbas Buenas, con una visita al asentamiento Santa Elena, donde conversó con los campesinos y sus mujeres, clarificándoles la política agraria del Gobierno, que la derecha se empecina en distorsionar.

Se dirigió luego al asentamiento Floresta para visitar a continuación la Escuela Agrícola de Yerbas Buenas y después almorzar en El Carmen rec... las casas de Abranquil.

A las 19 horas, fue proclamada por los habitantes de Yerbas Buenas que expresaron entusiastamente su adhesión a la candidata del pueblo.

LA NACION

CONGRESO LATINOAMERICANO DE QUIMICA

Se está celebrando en estos momentos en nuestra capital, el XI Congreso Latinoamericano de Química, importante torneo científico al que asisten alrededor de trescientos delegados extranjeros, todos ellos con un alto nivel tanto en la docencia como en la investigación.

En el acto oficial de inauguración —efectuado en el campus de la Universidad Católica— hicieron uso de la palabra el doctor Mario Swalsky, Presidente de la Sociedad Chilena de Química; el profesor Fernando Castillo Velasco, Rector de la Universidad Católica, y el Presidente de la República, doctor Salvador Allende. En las intervenciones se destacó la importancia de la ciencia en el desarrollo de la humanidad y su papel preponderante en un mundo en continuo cambio y grandes transformaciones que constituyen un desafío a la inteligencia del hombre y a sus aspiraciones de verdad, bienestar y felicidad.

Los descubrimientos portentosos de la ciencia contemporánea, que tan directamente repercuten en la conciencia humana y en las nuevas formas de la sociedad, permiten un amplio dominio de la naturaleza por el hombre, pudiendo éste servirse de ella para satisfacer mejor sus necesidades, asegurarse una existencia más feliz y entrar con un alto grado de seguridad en el conocimiento del universo.

Pero la ciencia, al mismo tiempo, sobre todo en los países en vías de desarrollo, tiene la misión concreta de colaboración directa en el estudio de nuestra realidad, en el proceso del avance cultural y tecnológico, en la praxis social que es la que mueve al hombre en busca de su destino. La formulación de las grandes leyes científicas son el resultado de la observación paciente, de la experimentación y de la experiencia, que se logran a través del contacto vivo con el mundo real y concreto, dentro de parámetros espacio-temporales perfectamente definidos, sobre cuya base la razón escrutadora levanta el sólido edificio del conocimiento.

El patrocinio del torneo científico a que nos estamos refiriendo, por el Gobierno de Chile, significa la importancia que a él se le concede por lo que tiene de trascendente en el campo del saber, y significa también el propósito de estimular a los estudiosos —docentes e investigadores— en el análisis y conocimiento de nuestra realidad fenoménica, muchas veces dejada de lado por efecto de una postura científica eminentemente repetitiva y tradicional, con abandono absoluto de nuestras propias realidades.

Esta idea, que se está extendiendo vigorosamente por todos los países, fue expresada con gran claridad por el Presidente Allende: "Es la ciencia una sociedad en sí misma, posee una gran originalidad, su vocación universal prepara y prefigura la sociedad de mañana, pero ello ocurre sólo en la medida que sus protagonistas profundizan por sí mismos un compromiso específico insoslayable con sus pueblos y sus naciones". Este compromiso, que no es otro que el de coadyuvar en todas las empresas de, desarrollo y de mejoramiento de la condición del hombre, en sus necesidades primarias y en sus aspiraciones sociales y del espíritu, no disminuye el valor de la ciencia como tal, según la opinión generalizada en el mundo de ayer, sino que, por el contrario, la vitaliza con el aporte de la experiencia en contacto diario y permanente con el hombre y con su contorno, con un hombre y con un contorno cuyos límites están perfectamente trazados.

La aceptación de la ciencia y de la técnica en sus valoraciones universales, como asimismo la cooperación extranjera dada con nobleza, desinterés y dignidad, no exime a nuestros científicos de su compromiso ineludible con su tiempo histórico y con su sociedad, en su afán infatigable de ayudar al hombre a resolver la incógnita de su vida, que es la suya y es la nuestra.



CEREN-10

El propio carácter inédito de nuestra experiencia revolucionaria, a la vez que puede llenarnos de orgullo, puede dejarnos vacíos de una teoría revolucionaria. Eso constituye un peligro, porque, como lo advirtió Lenin "no hay acción revolucionaria sin teoría revolucionaria".

Se dirá que el marxismo-leninismo es una teoría revolucionaria. Y que debe bastarnos con ella.

Lo primero es cierto. Lo segundo no.

Es que debe diferenciarse entre lo esencial y lo accidental, entre lo permanente y lo circunstancial, entre lo genérico y lo específico. El marxismo-leninismo nos da precisamente lo esencial, lo permanente, lo genérico. Y somos nosotros los que debemos descubrir en nuestra realidad concreta y particular cuáles son los elementos accidentales, circunstanciales y específicos que le otorgan a nuestra experiencia su caracter inédito, novedoso.

De allí la necesidad de investigar nuestra realidad. No hacerlo supone caer en uno de dos riesgos igualmente fatales: trasladar mecánicamente modelos ajenos a nuestra realidad, o caer en un practicismo que nos llevará en zigzag entre aciertos dudosos y errores demasiado caros.

No objetamos la traslación mecánica de modelos importados por meras razones de orgullo nacionalista, sino porque toda traslación de modelos que no emergen de la propia idiosincrasia de los pueblos y de la propia estructura en que están sumidos, se comporta como el trasplante de un órgano extraño al tejido social. Y entonces, o muere el modelo trasplantado, o se resiente el grupo social a extremos gravísimos.

Entonces, todo aporte de nuestros intelectuales chilenos, toda investigación de nuestra realidad y toda reflexión originada en tales investigaciones, debe ser bien recibido, en beneficio del éxito del proceso que estamos protagonizando.

En este marco de ideas se inscribe el Nº 10 de los Cuadernos de la Realidad Nacional editado por el CEREN de la Universidad Católica, de Chile, cuya lectura recomendamos con entusiasmo desde estas columnas.

Cinco trabajos, preparados por destacados investigadores y discutidos colectivamente en seminario, componen esta edición especial del CEREN. Franz Hinkelammert se refiere a **"Economía socialista e interés del proletariado. Discusión de criterios de la transformación"**. Armand Mattelart, el sociólogo que ha desatado las iras de "El Mercurio" plantea su trabajo sobre la base de una interrogante: **"¿Hacia una cultura de la movilización cotidiana?"**. Tomás Moulian y Guillermo Wormald presentan **"Algunos problemas teóricos de la transición al socialismo en Chile"**. Norbert Lechner escribe **"Contra la ilusión del Estado Social de Derecho"**. Y por último, Jorge Larraín y Fernando Castillo analizan el **"Poder obrero-campesino y transición al socialismo en Chile"**.

"Todos los trabajos —se advierte en CEREN 10— se ubican en la tradición del socialismo científico, única vertiente que permite un análisis de procesos como el que ocurre en nuestro país".

Con todo, pese al instrumento ideológico óptimo empleado por los autores de estos trabajos, existe el problema de "la naturaleza de la práctica científica o académica tal cual aparece expresada en un número como éste". La Dirección del CEREN plantea el problema con honestidad al señalar: "Quisiéramos descartar aquella visión de los intelectuales o del sector universitario según el cual éstos se autoproclaman "conciencia crítica" de procesos que les son ajenos y externos, y frente a los cuales asumen una función de jueces, fundada en una extraña y original lucidez cuyo origen nunca se aclara y que sirve para legitimar intereses y posiciones que han sido tomados de antemano y que se esconden en los llamados a la "neutralidad y objetividad científica". Nos interesa un tipo de trabajo académico que surja en el contacto directo con los actores que encarnan un proceso de cambio social y que forme parte integrante de este proceso. "Aquí topamos con un problema sumamente complejo, cual es el de la ubicación y el papel de los intelectuales y académicos en un proceso de cambio social. Problema que en Chile adquiere connotaciones de extrema dificultad. En efecto, en otras experiencias revolucionarias, la naturaleza y el ritmo mismo de las transformaciones llevó y obligó a una redefinición radical de esta ubicación y este papel. En el caso chileno, pareciera que este sector académico no ha sido tocado por el proceso de cambio y se ve aún distante el momento en que esto ocurra, lo cual obliga a un esfuerzo consciente, progresivo, penoso, de readaptación, que debe surgir de estos mismos sectores y que no está exento de obstáculos y distorsiones".

Así, con esta honestidad intelectual, los investigadores del CEREN presentan a la opinión pública los resultados de sus pesquisas sobre el apasionante y novedoso proceso chileno.

Cronos

ENFOQUES POLITICOS

Dr. Enrique Sepúlveda



Colonización Cultural

Algunos marxistas, que han bebido su acervo teórico en los textos escritos en Europa, en Rusia o en China, son proclives al dogmatismo y al doctrinarismo; a los libros y su letra muerta, más que al análisis de la realidad viva, que es árbol siempre verde. Saben más de Althusser o de Marcusse que de la historia de nuestras ideas. Recitan párrafos enteros de la historia de Roma, de las Revoluciones Rusa o francesa, de la vida de Napoleón o de la biografía de Mao, pero ignoran la trayectoria de Bolívar, de Morazán, de San Martín, de Carrera, de O'Higgins, de Mariátegui o Recabarren (recién desenterrado). Prefieren las grandes palabras sacralizadas y temen que su contacto con la realidad concreta transforme los esquemas y las hipótesis en fecundo río. Esta forma de colonización cultural para intelectuales desarraigados no es culpa de Marx, de Engels o de Lenin, sino de sus epígonos reformistas. De los fariseos que, tras las palabras de izquierda, ocultan la enana virtud de la conciliación de clases, del transaccionismo convertido en norma de conducta.

Ahora respiran sorpresa ante la violencia, el odio, el cinismo, la desorbitada ansia de poder, la insolencia ostentosa y la mentira impúdica esgrimida como reto que despliega la plutocracia en este minuto de tránsito revolucionario. Se alarman ante la vitalidad de la burguesía, que tuerce mañosamente la nariz a la Constitución y a las leyes, para hacer pasar su contrabando contrarrevolucionario. Creen engañarla jurando devoción por el juego tradicional de la democracia burguesa. O que sus argumentos racionales constituyen armas para detener su infamia y su furor insanos.

Larga Trayectoria

Conviene que les recordemos que las clases dominantes no son sujetos pasivos de la lucha social. Que la oligarquía chilena ha demostrado a lo largo de la historia que jamás se ha sometido "pacíficamente" a la pérdida de sus más rudimentarios privilegios. Que su trayectoria muestra cómo la cáscara del régimen portaliano, del Ejecutivo fuerte o del parlamentarismo, ha servido, invariablemente, para adaptarse a los cambios de la situación política. Y que cada vez que su posición de clase dominante corre peligro pone en máxima tensión su experiencia acumulada, sus relaciones sociales, sus conocimientos y su macuquería para poner en cintura a la oposición democrática o al reformismo obrero.

No ha bastado al "momiaje", vale decir a la oligarquía, su aprendizaje en Europa y su cultura importada. Su dilatada trayectoria por nuestra historia ha afinado su instinto de clase: le ha enseñado el sometimiento cipayo, la lucha pacífica o el alzamiento armado, la frase amigable o el hostigamiento sin tregua, precursor de la guerra civil.

Supó ser servil y cipaya o realista durante la Colonia y hasta los primeros años de la lucha por la Independencia. Aprendió, a regañadientes, a conjugar el verbo de la libertad, de la igualdad y la fraternidad, levantado por la espada de los libertadores, para constreñir la naciente República a los bastardos intereses de terratenientes, estanqueros y mineros vueltos hacia Europa o Inglaterra. Pero, en la hora oportuna, expulsó a los Jefes del Ejército que habían sido los héroes de la Independencia, acusándolos de "pipiolos, de ateos y de enemigos del orden". Hizo la experiencia portaliana del Ejecutivo absolutista, a fin de coronar la restauración de la noche pelucona que significó represiones brutales contra su propia izquierda. Cuando enfrentó la crisis del 90, no vaciló en someter a Chile a la condición de semicolonia con tal de desvalorizar la moneda y de salvar a terratenientes y banqueros de su estafa colosal con las deudas y los créditos, y cuya víctima eternamente acusadora fue el Presidente Balmaceda.

Maniobras y Masacres

Inventó, más tarde, la Comuna autónoma para asegurar legalmente el respaldo electoral terrateniente, y la República parlamentaria, para negociar con tranquilidad entre sus fracciones el disfrute de su victoria obtenida mediante el alzamiento armado inconstitucional, anti-democrático y anti-nacional. Aprendió el arte del bizantinismo paralizante, de las acusaciones ministeriales, de la justificación profesoral de las masacres obreras y supo acomodarse, sin rubor, protestando o halagando, a los Gobiernos de Arturo Alessandri, de Carlos Ibáñez o de Pedro Aguirre Cerda. Pero, en cada oportunidad, levantó su mano mora para aplastar a los trabajadores en La Coruña, en San Gregorio, en la Escuela Santa María, en José María Caro, en Pampa Irigoin, justificando la violencia de clase con los Códigos romanos o franceses, con la faramalla de la Constitución y con el punto y coma de sus artículos, al final de los cuales siempre existió uno que hacía sal y agua las conquistas sociales o el progreso del país. La libertad, que ahora proclama con arrogancia melodramática, fue siempre amordazada a través de sus Facultades Extraordinarias, de sus Leyes de Seguridad del Estado, de su famosa Ley Maldita o del campo de concentración de Pisagua.

¿Qué de extraño tiene que en 1971 haya usado y abusado de la democracia y la libertad? ¿que haya transformado la Universidad de Chile en un fracaso para mayor gloria de sus Universidades particulares? ¿Qué puede sorprender que recurra al sabotaje en El Teniente, en Chuquicamata y en Sedamar, al asalto de locales de la Unidad Popular, al asalto e incendio de la casa del Ministro de Salud, a la agresiva presencia motorizada frente a la casa particular del propio Presidente de la República, al juicio y la acusación infundados contra los Ministros, a la preparación sorda de un clima publicitario y político enfilado a justificar la contrarrevolución?

Algunos camaradas, cuando repiten las verdades generales que hablan de la crisis orgánica del capitalismo, que vivimos en la época de la revolución socialista, del triunfo del proletariado, creen que basta simplificar los términos. O engañar al adversario con la fraseología legalista inventada por ellos, para servir de chaleco de fuerza a la revolución.

Una Clase Viva

Los hechos les están demostrando, mucho más que la letra muerta de los libros, que esto no quiere decir que el fin de la burguesía llegará automáticamente y en forma mecánica. ¡De ninguna manera! Es una clase viva, asentada en la historia, decidida a defender con uñas y dientes sus privilegios económicos y sociales. Y conviene recordar lo que ha dicho ya un gran teórico marxista, al analizar su conducta política, en esta época histórica en que, a raíz de la crisis mortal del capitalismo y del imperialismo, se ha transformado en el más terrible freno al progreso histórico. Afirma: "La burguesía, por muy amagada que esté, o por mucho que se resista a la evolución histórica, continúa siendo la clase más poderosa. Se puede decir que, desde el punto de vista político, ella alcanza el máximo de su potencia, del poder de concentrar sus fuerzas y sus medios políticos y militares de mentira, de violencia y de provocación; es decir, el máximo del desarrollo de su estrategia de clase, en el momento mismo en que está más amenazada de perder todo. Este hecho la coloca en el punto más álgido de su conciencia de clase. Mientras más grande es el peligro, más tensa pone sus fuerzas vitales en la lucha por su conservación. No olvidemos que la burguesía se ha encontrado, cara a cara, con un peligro mortal, después de haber adquirido la más grande experiencia política. Porque ella creó y destruyó toda clase de regímenes. Se desarrolló en la época del más puro absolutismo, de la monarquía constitucional, de la monarquía parlamentaria, de la República democrática, de la dictadura bonapartista, del Estado ligado a la Iglesia Católica, del Estado separado de la Iglesia... Toda esta experiencia, la más rica y variada, que ha penetrado en la sangre y el cerebro de los medios dirigentes de la burguesía, le sirve hoy día para conservar a cualquier precio su poder. Y ella procede con mayor inteligencia, finura y crueldad, cuanto más sus dirigentes reconocen el peligro que los amenaza."

La estrategia proletaria y revolucionaria para responder a este "concentrado de inteligencia y pasión" de una clase dispuesta a hundirse antes que dar curso libre al desarrollo histórico de las fuerzas productivas, debe adecuarse a esta realidad indesmentible que enfrenta a las clases a una sorda o abierta guerra social, más allá de las frases democráticas y de la farsa burguesa parlamentaria.



Papel de la Clase Obrera en la Cultura

Estamos acostumbrados a distinguir entre cultura y civilización. Y a partir de aquí cabría deducir que los obreros sirven más a la civilización que a la cultura. Lo profundo, lo original, el campo de lo espontáneo creador, sólo en casos excepcionales sería el área de pensamiento y actividad del obrero, su suelo familiar; su capacidad productiva, y por cierto meramente ejecutiva, se centraría en lo funcional-técnico, desde donde luego podría quizás en el mejor de los casos, como remunerado y como consumidor, superándose, volver a lo principal, a lo "propiamente dicho", como se dice con frecuencia entre nosotros. Indudablemente que ya no está bien, en nuestra democracia, negar del todo que también los obreros pueden producir genios, y todas las capacidades y aptitudes que produce la otra clase. Evidentemente, también entre sus filas —se reconoce hoy benévolamente— existe mucha gente despierta, mujeres y hombres, que se pueden llamar plenamente personalidades, es decir, individualidades que se han elevado por lo demás, sólo dentro de su nivel, o dicho en forma anticuada, dentro de su estado y que se han dejado acuñar por una tradición que propiamente les era extraña.

Es evidente que la cultura descansa, ya en su primer brote, sobre el trabajo. De entre todos los vivientes terrestres, solamente el hombre trabaja, es decir, se propone objetivos, busca los medios para alcanzarlos y los emplea por sí racionalmente, basándose en la percepción de conexiones que él es el único en captar y en decisiones que ciertamente no le levantan sobre los condicionamientos de su existencia, pero sí sobre la coacción de la estrechez a la que están sujetos todos los demás seres. Sólo nosotros concebimos el mundo por el espíritu y no "a tergo", empujados desde atrás, sino atraídos "a fine", por el fin que nos hemos propuesto: para nosotros, el motivo del movimiento es lo que nosotros mismos proyectamos. La nueva ciencia del hombre ha redescubierto esta vieja verdad y ha mostrado que nosotros, comparados con cualquier otro ser de la naturaleza, somos seres deficientes que sólo pueden subsistir, pero que pueden elevarse hasta el dominio sobre lo demás, porque actuamos precisamente desde nuestro espíritu humano. Ni el más mínimo resultado sin que haya precedido una idea, e incluso cuando no hacemos sino lo aprendido, repetido de forma casi mecánica, como sin pensar, no nos comportamos como los animales, a los que su instinto impone indefectiblemente fin y medios, sino que actuamos de acuerdo —la legalidad específicamente humana— con lo que se nos ha transmitido y a lo que nos hemos sometido. Por eso es por lo que con razón se deriva la palabra cultura de "colere", que quiere decir cultivar, cuidar; y en consecuencia, el acto más simple que vaya más allá del andar a tientas, es ya —independientemente de la carga que suponga o del placer que lo pueda acompañar— un proceso espiritual transformador del mundo, es decir, trabajo misión a nuestro entendimiento y voluntad; y en este sentido, el papel de los obreros ha sido siempre y en todas circunstancias verdaderamente cultural.

Los dos presupuestos esenciales de la cultura. . .han sido alcanzados por la mayoría de la clase trabajadora y empleados: represión de la arbitrariedad y superávits para utilizar libremente. Aunque de ningún modo ideales, las condiciones vitales son incomparablemente mejores que nunca antes.

El de 1947, ciertamente, no fue aquí un año de perfección económica y política, todo lo contrario. Y precisamente la situación de aquella miseria sin superar fue lo que hizo que algunos de la clase obrera llegaran a conceder la palabra, fuera de las más apremiantes necesidades, y junto a ellas, a los valores más fecundos. ¿Lo hicieron en forma puramente teórica, quizás en escritos y discursos como se acostumbra? Actuaron movidos por la intuición de Hans Böckler. Aunque no hubiera sido ninguna vergüenza el pensar entonces meramente en el pan, inmediatamente artistas e intelectuales, con sacrificio, se pusieron a disposición de la iniciativa.

No se trata aquí de hacer buen teatro, eso se entiende por sí mismo, y los directores alemanes más capaces, y los mejores actores, hace tiempo que consideran un honor participar en los Festivales del Ruhr; sino que se trata de intentar, por encargo y con la participación de la clase obrera, un amplio encuentro espiritual. Es imposible que el trabajo en la gigantesca tarea que se reaiza aquí. . .pueda haber ido ya más allá de sus principios, es decir, contribuir a que la clase obrera reconozca su papel en el mantenimiento y desarrollo de la cultura moderna, que se familiarice con las mejores obras y las mejores elementos y así prepare la transformación espiritual, moral y social que es imprescindible para que podamos afirmarnos como una sociedad de verdad civilizada.

Eugen Kogon

Denuncian los profesionales de INDAP:

CONGRESO PROCEDIO CON LIGEREZA AL RECORTAR LOS PRESUPUESTOS

Los profesionales que prestan sus servicios en el Instituto de Desarrollo Agropecuario, muchos de ellos militantes del Partido Democráta Cristiano, denunciaron que se había procedido con ligereza al reducirse el presupuesto corriente del servicio.

En una declaración pública, señalan que "frente a la rebaja que el Parlamento aplicó al presupuesto de esta Empresa, estiman conveniente informar a la opinión pública respecto del significado que dicha situación tendrá para el futuro de este Instituto, en base a un análisis comparativo de los presupuestos de los años 1971 y del solicitado para 1972.

2° En el presupuesto de INDAP., los Gastos Fijos, que corresponden al pago de sueldos del personal, materiales, elementos de trabajo y otros gastos de transferencias, se incluyen en lo que se denomina Presupuesto Corriente. Estos gastos son ineludibles. Los desembolsos que se realizan en la forma de créditos para los campesinos, están incluidos en el Presupuesto de Capital.

En el Cuadro siguiente, señala cual ha sido la situación de estos Presupuestos en los años indicados, en miles de escudos:

Presupuesto	1971	1972	% variación
Corriente	417.082	434.245	4.09
Capital	614.802	1.459.240	138.98

3° En el Cuadro anterior, se aprecia claramente que el presupuesto corriente aumentó sólo en un 4,09%. En términos reales esto implica una disminución de dicho presupuesto (no se contempla el reajuste de sueldos y salarios pues tiene un financiamiento separado). Por otra parte, el Presupuesto de capital aumentó en más del doble. Esto representaba un compromiso del Instituto para que, con sus mismos recursos físicos y humanos, duplicar la acción en favor del campesinado chileno.

4° Debemos hacer notar, que mientras el Presupuesto Corrriente se financia totalmente con aportes del Presupuesto Nacional, el Presupuesto de Capital, recibe de éste sólo 10 millones de escudos, ya que el saldo, en su mayor parte, proviene del Banco del Estado y de recuperaciones de créditos. Estas sumas sólo pueden destinarse a préstamos.

Al haberse rebajado el Presupuesto Corriente por el Parlamento a 100 millones de escudos, se dejó a la Institución apenas con el 25% del presupuesto que tuvo en 1971, lo cual implica su total paralización, pues, no podrán financiarse ni siquiera los sueldos del personal de Planta para el cual se requieren 124 millones de escudos.

5° Nuestra Asociación, al margen de cualquier consideración política, estima que se procedió con ligereza el disminuirse el Presupuesto Corriente del Instituto en la forma indicada, sin siquiera analizar los gastos efectivos tenidos por INDAP durante el año 1971. En el hecho, para poder mantener en marcha la Empresa, no se puede disminuir un sólo escudo de lo pedido, ya que el hacerlo significa dejar a este organismo con menos financiamiento que el correspondiente a los gastos corrientes del año recién pasado.

6° Por las razones expuestas, la Asociación de Profesionales de INDAP, hará, junto a los demás trabajadores del Instituto, todas las gestiones necesarias para que el Parlamento reponga las sumas que se rebajaron.

Esta Asociación solicita el respaldo de la opinión pública frente a la situación que se han creado, pues nuestras inquietudes están dirigidas fundamentalmente a defender el interés de los campesinos de Chile.

Renato Guzmán Jara
Presidente Asoc.
Santiago Central

Erwin Muñoz Gil
Presidente Nacional

BARCO YUGOSLAVO EXPONE TRABAJO DE 100 EMPRESAS



MAQUINARIAS Y PRODUCTOS yugoslavos podrán apreciar los chilenos a bordo del barco "Liburnia". En la foto el Embajador de ese país Radomir Radovic y el director del barco Nikola Agic, recorren la exposición.

Refiriéndose a los lazos de amistad que siempre han unido a Chile y Yugoslavia, el Presidente de la Cámara Federal Económica de ese país, en conferencia de prensa dio a conocer los pormenores de la exposicion flotante del barco "Liburnia".

Stojan Milenkovic dio una visión bastante amplia de los productos yugoslavos que se exponen en los 2.400 metros cuadrados que tiene el barco, resultado del trabajo de 100 empresas, e invitó a todo aquel que quiera tener una idea más amplia de la industria de su país, que tuvo su auge hace 26 años, después de la segunda guerra mundial. Hoy más de 110 países, muy especialmente los de Europa Occidental, cuentan con productos yugoslavos, ya que más de las 2/3 partes de la producción se especializa en la manufacturación.

Milenkovic, señaló con cifras, que un 85% de la exportación está dirigida a países desarrollados y un 15% a países en vías de desarrollo y que Yugoslavia es un mercado abierto a todo buen comprador. El "Liburnia" permanecerá en nuestro puerto hasta el lunes, prosiguiendo su recorrido hacia Perú, Ecuador, Venezuela, Panamá, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México y posiblemente Jamaica.

Agic Nikola, director de la exposición flotante, presente también en la conferencia, se mostró ampliamente satisfecho por la recepción que recibieron en Antofagasta, Valparaíso y Santiago y agradeció la ayuda dispensada para que esta exposición pueda ser apreciada por el pueblo chileno.



EN BREVE CEREMONIA la Primera Dama de la Nación, Tencha de Allende, inauguró una nueva plaza de juegos infantiles que quedó instalada en la Villa Naciones Unidas, en el sector de Ñuñoa. El acto contó con la asistencia de numerosas madres y niños del sector, además de las directoras del Comité de Navidad, que preside la esposa del Jefe del Estado.

Anunció fórmula Ministerio de Tierras:

TITULOS DE DOMINIO PARA 216 FAMILIAS CAMPESINAS

Los beneficiados residen en Limache y Olmue.

Doscientas dieciseis familias campesinas de Limache y Olmué recibirán hoy sus títulos de dominio definitivo de las propiedades que ocupan, a través de la Dirección General de Tierras y Bienes Nacionales.

Asistirán a estas ceremonias, el Ministro de Tierras, Humberto Martones, el Director General de Tierras, Jacinto Pino, el Jefe de Mensura, Hernán Solís, el Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Tierras, José María Saavedra y otros funcionarios. La delegación oficial será atendida por las autoridades locales, tanto municipales como gubernativas y además, se anuncia la presencia de los parlamentarios regionales.

En Limache, la entrega de títulos se hará a las 11 horas, y a ella concurrirán los jefes de familia de las Comunidades de los Maitenes y La Paloma.

En Olmué, el acto se cumplirá a las 17 horas, y la distribución total será de 111 títulos de dominio.

La cuestión de las Comunidades es algo que se arrastra desde hace siglos, y los comuneros, propietarios legítimos del suelo, no tenían su título, lo que en muchos casos, significó usurpación de terrenos.

El Ministerio de Tierras inició el ataque al problema mediante trabajo voluntario, tanto en Valparaíso como en Coquimbo y Atacama. Trabajaron, durante los fines de semana, abogados topógrafos personal administrativo y de servicios, lo que significó unas 300 horas de terreno empleadas en mediciones, encuestas acerca de la calidad de propietarios de los habitantes del lugar etc. y cerca de 200 horas de abogado, invertidas en la confección de solicitudes de dominio, su entrega a la Justicia, y en algunos casos, el alegato en favor de los pobladores cuando se produjo oposición de terceros a la cesión del dominio.

Todo esto significó que algunas de las mejores tierras de Valparaíso serán entregadas a la producción en su mayor amplitud, ya que los nuevos propietarios podrán obtener créditos ayuda técnica, semillas de raza, etc. para mejorar tanto la producción como la productividad de los terrenos. En otros términos, se trata de algunos miles de hectáreas y cientos de campesinos sumados al proceso de mayor producción de alimentos en que se halla empeñado el Gobierno.

CUP Villa España:

CON NUESTRAS VIDAS DEFENDEMOS AL GOBIERNO

El Comité de la Unidad Popular de Villa España, de Renca, reunido extraordinariamente el 3 del presente acordó hacer públicos los siguientes acuerdos:

1.- Protestar enérgicamente por la acusación de que está siendo víctima el compañero José Tohá Ministro del Interior, que por ser producto de actitudes revanchistas, sectarias, fascistas y antidemocráticas y por carecer de todo fundamento legal y de hecho.

2.- Mantenerse en estado de alerta frente a las provocaciones sediciosas, saboteadoras y golpistas del contubernio Derechista -PDC, a los que decimos: TENDRAN QUE PASAR POR NUESTROS CADAVERES primero antes de cumplir con sus propósitos de pretender derrocar al legítimo Gobierno del Compañero Dr. Salvador Allende Gossens.

3.- Exigir a los Parlamentarios de Oposición que depongan su antipatriótica posición y repongan inmediatamente -en el veto aditivo del gobierno - las partidas que suprimieron en la Ley de Presupuesto que están afectando a organismos claves de nuestra economía nacional y quitándole el pan de cada día a miles de hogares chilenos.

4.- Pedir a los Organismos Estatales una fiscalización drástica y ejemplarizadora en las declaraciones de rentas y Balances Comerciales.

5.- y, con el fin de combatir los abusos de algunos comerciantes inescrupulosos solicitar que DIRINCO proceda a dar cumplimiento a las normas de la Ley de Juntas de Vecinos y NOMBRE inspectores para que controlen los precios y normal abastecimiento en cada una de las Unidades Vecinales.

POR CHILE Y LOS CHILENOS nuevamente, VENCEREMOS.

Hugo Rojas Domínguez
Secretario

César Elgueta Becker
Presidente

RENCA, ENERO de 1972

Ingreso a las Ues:

MOVIMIENTO UNIVERSIDAD PARA TODOS CANALIZA SU ACCION

LUEGO DEL RESULTADO de la Prueba de Aptitud Académica y la postulación a las Universidades chilenas, el Movimiento Universidad para Todos ha comenzado su trabajo, que en esta época del año comienza a hacer noticia ante la evidencia que miles de estudiantes recien egresados de la enseñanza media quedan sin ingresar a los estudios superiores.

Hace algunas semanas la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado hizo un llamado en el Teatro IEM a luchar por el problema, y en los primeros días de diciembre el movimiento ha venido sosteniendo reuniones con las autoridades de Gobierno con el fin de hacerles ver que existian posibilidades de absorber toda la demanda de postulantes a las Universidades.

"Frente a esto señaló Javier Palacios, presidente del Movimiento Universidad para Todos **el Gobierno nos ha manifestado su total apoyo y solucionar este grave problema que afecta a miles de estudiantes y hogares chilenos, por lo cual nosotros estamos dispuestos a apoyar esta idea que reorienta la educación y da una solución definitiva".**

Agregó que ellos piensan que aún hay muchas trabas como lo es el caso de la negativa de los parlamentarios de oposición a dar mayor presupuesto a la educación. **"Nosotros lucharemos en forma incansable por derrotar criterios negativos, ya que va en desmedro de los intereses de los jóvenes y en definitiva de los chilenos".**

Citó el dirigente el caso de algunas Universidades que no quieren ampliar sus matrículas, como lo es la Austral de Valdivia, que argumenta problemas técnicos para no crear nuevas vacantes, siendo que este centro de educación superior recibe una buena cantidad de presupuesto.

Finalizó diciendo que en la asamblea general que se realizará el próximo 17 de enero en el Liceo de Niñas N° 1 a las 18 horas, el Gobierno entregará allí un planteamiento definitivo a las inquietudes del movimiento, **"por ello reiteramos un llamado a los jóvenes a integrarse al MUPT y participar en forma activa para hacer realidad nuestras aspiraciones".**



JAVIER PALACIOS, presidente del Movimiento Universidad Para Todos

MINVU Y CORA CREARAN VILLORRIOS AGRICOLAS

CONJUNTAMENTE con la Corporación de Reforma Agraria actuará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el establecimiento de "Villorrios Agrícolas" en las diversas zonas del país. Con esta medida se pretende incorporar a la gran masa campesina a los beneficios de la vida moderna y desarrollar a la vez una política habitacional para los trabajadores del agro.

Con este fin, la Dirección de Desarrollo Urbano y CORA establecerán un sistema de cooperación y el MINVU irá a la creación de centros de equipamiento social en los Centros de Reforma Agraria de las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín.

Además de lo ya señalado, el Ministerio de la Vivienda a través de la Dirección de Desarrollo Urbano estudia la posibilidad de llevar adelante, un catastro de todos los pueblos, aldeas y ciudades de la nación, con el fin de conocer su población, servicios y recursos, ya que estos antecedentes son vitales para enfrentar cualquier catástrofe o calamidad pública. El proyecto se puede transformar en lo que podría llamarse la "fotografía hablada" de cada zona.

La iniciativa se concretará mediante los coordinadores del Desarrollo Urbano del Ministerio, destacados en las diversas comunas del país.

PEQUEÑOS INDUSTRIALES ELIGIERON DIRECTORIO

La Confederación Nacional Unica de la Pequeña Industria y Artesanado eligió a la mesa directiva que regirá los destinos de esta institución para el período 71-72.

El nuevo directorio está encabezado por Luis Zanzi, de Valparaíso Presidente, Antonio de Juan Nimiaque, de Aconcagua, 1er. Vice Presidente, Eduardo Nurath de Ñuble, 2° Vice Presidente, Luis Hidalgo de Apical, Secretario General, Rafael Calderón de Asiquinto, Tesorero, Florencio Orroño, de Apical, Pro Tesorero, además de 9 directores de todo el país.

POLICIA

Crimen en Providencia:

BH: víctima no era estudiante

FUNCIONARIOS DE LA PRIMERA Inspectoría de la BH aseguraron ayer que tenían identificado al autor de la muerte de **Guillermo Ausberger Albornoz,** de 24 años, ocurrida en un departamento de la comuna de Providencia. Asimismo, la policía señaló que la mayoría de los implicados tienen antecedentes policiales incluyendo a la víctima que no es estudiante universitario como se dijo en un comienzo.

El hecho ocurrió en las últimas horas de la tarde del miércoles, cuando en el interior del departamento 34 de Providencia 2060, se realizaba una **"fiesta privada"** en que abundaba el licor y drogas. En la sesión estaban la víctima fatal del homicidio, además de **Salvador Flores, chófer y Bernardo Flores Becerra,** de 24 años, este último con antecedentes penales como proxeneta, en compañía de varias prostitutas.

En medio del consumo de drogas y licores, se produjo el incidente a raíz de una muchacha de nombre **Nadia,** razón por la cual se inició una pelea que rápidamente degeneró en batalla campal, cuando un desconocido extrajo un revólver de calibre 32 cuyos proyectiles impactaron en diferentes partes del cuerpo falleciendo cuando era atendido en la Posta 4 de Ñuñoa.

En un comienzo, se había señalado que la víctima fatal era un estudiante universitario, sin vicios, pero la BH, que inició las indagaciones pertinentes, estableció fehacientemente sus antecedentes como proxeneta y con contactos entre la maffia nocturna capitalina.

Un vocero de la policía indicó que por el momento no existían detenidos en torno a este hecho, pero que se estaba buscando el paradero de la muchacha llamada "Nadia" y del autor material de la muerte de Ausberger Albornoz, quienes están plenamente identificados.

NUEVA DIRECTIVA DEL CUERPO DE GENERALES (R)

FUE ELEGIDA, recientemente la nueva Directiva del Cuerpo de Generales y Almirantes en retiro de la Defensa Nacional, la que quedó presidida por el General de Aviación (R), Armando Castro López.

El nuevo directorio está compuesto de la siguiente forma:

El nuevo Directorio ha quedado integrado por Señores Generales y Almirantes en retiro: Presidente, Gral. Roberto Larraín G. Vice Presidente, Gral. Silvestre Urizar B. Vice Presidente Almte. Raúl Carmona R. Vice Presidente, Gral FACH. Edo. Díaz S. Secretario, Gral. Alv. Castro Simms, Secret. Actas, Gral. Florian Silva, A. Tesorero, Gral. Eduardo Beas A. Directores, Gral. Teófilo Gómez V. y René Alv. M. Almte Donald Mac I. Alfonso Gatica, M. Gral. Fach. Ant. Celedón P. Osvaldo Puccio.

Este nuevo Directorio permanecerá en ejercicio hasta el 31 diciembre de 1974.

Rancagua:

¡¡CRIMINAL ATENTADO CONTRA EL CANDIDATO DEL PUEBLO!!

Fuerzas de choque de la DC atacaron su domicilio armados de bombas Molotov, quemaron un jeep y se balearon con la policía

RANCAGUA (Urgente por Teléfono).— Un criminal y cobarde atentado que estaba dirigido contra el candidato a senador **Héctor Olivares** y que dejó un jeep totalmente destruído por la acción de bombas incendiarias, además de un encarnizado tiroteo entre los autores del hecho y carabineros, se registró en la madrugada de ayer frente al domicilio del candidato. Tanto carabineros como Investigaciones, identificaron a los maleantes como propagandistas derechistas de la DC. Estos últimos, no lograron ser detenidos, cuando un diputado democratacristiano, se opuso tenaz y violentamente a que los policías cumplieran su objetivo, luego que los autores del atentado buscaran refugio en el interior de la sede DC.

El hecho que deja claramente de manifiesto la decisión de los derechistas de provocar desórdenes y un enfrentamiento con las fuerza populares que apoyan a Héctor Olivares, se registró a las 3.15 horas de ayer frente al número 475 de la población Rancagua Norte, domicilio del abanderado. Olivares. Allí, un grupo de individuos se dio a la criminal tarea de depositar y hacer estallar varias bombas Molotov en el interior del jeep de propiedad de Hernán Hernández Ruiz, militante del Partido Socialista, que había estacionado su vehículo. El líquido inflamable en llamas destruyó totalmente el vehículo a pesar de que en pocos momentos se hicieron presentes en el lugar efectivos de carabineros que, ayudados por vecinos, lograron sofocar el fuego.

Entretanto, los delincuentes se daban a la fuga en varios vehículos disparando sus revólveres y proyectiles de toda clase contra los policías que debieron disparar cuatro veces para salvar sus vidas, puesto que los maleantes disparaban a matar. No obstante lo rápido de la acción, carabineros logró tomar las patentes de dos vehículos correspondientes a PV-210 de Quinta Normal y BJ- 995.

VEHICULOS, BOMBAS Y PROPAGANDA DC

En el sitio del criminal atentado, carabineros se incautó de tres bombas Molotov consistentes en botellas de Fanta familiar conteniendo bencina y mechas, como asimismo gran cantidad de propaganda de la Democracia Cristiana.

Con tales antecedentes iniciaron las diligencias del caso y funcionarios de Investigaciones y carabineros llegaron hasta la sede del PDC. Allí, estacionados frente al local, se encontraban los vehículos cuyas patentes ya se tenían, pero cuando se trató de aprehender a los conductores, intervino resuelta y violentamente el diputado Tudela (DC) quien impidió que la policía llevara a cabo su labor. Tudela señaló que el conductor del vehículo patente BJ-995 era **Ignacio Muñoz** C., domiciliado en Ricardo Cumming 1383 de Santiago, añadiendo que **"ignoraba quién podía ser el chofer y ocupantes del otro automóvil.**

Anteriormente, carabineros vio huir del lugar un vehículo parcialmente quemado por una de las bombas Molotov, desde cuyo interior sus ocupantes hicieron fuego tirando a matar. Ante ello, los policías debieron utilizar sus armas de servicio al ver en peligro sus vidas. Al parecer, uno de los artefactos de fabricación casera reventó antes de tiempo en el interior de ese coche que era utilizado en el atentado contra el candidato popular Héctor Olivares.

MATO AL CUÑADO PORQUE GOLPEABA A SU MUJER

Víctima era vago y ebrio

UNA DUENA DE CASA QUE DIO muerte a su cuñado cuando éste, en estado de ebriedad golpeaba brutalmente a su mujer por negarle dinero para seguir bebiendo, fue detenida por la policía.

El hecho que fue resuelto por la BH, ocurrió en el mes de agosto del año pasado, cuando **Amalio Enrique Guzmán Muñoz,** de 37 años, casado, sin oficio, se encontraba en su domicilio en evidente estado de ebriedad y aguardando la llegada de su mujer **Carmen Tenorio Arratia** que trabajaba en una industria de calzados para mantener el hogar, puesto que el individuo se negaba terminantemente a desempeñar cualquier actividad y gastaba el dinero de su cónyuge en beber.

Cuando Carmen Tenorio llegó a su hogar después de una larga jornada de trabajo, fue enfrentada por el ebrio, quien le exigió le entregara inmediatamente todo el dinero que portaba. Sin embargo, la mujer sabía que éste sería usado para comprar bebidas alcohólicas y se negó a la petición razón por la cual Amalio Guzmán Muñoz, comenzó a golpear a la obrera en forma brutal arrastrándola por el suelo.

Una pequeña hija que presenciaba la escena pidió auxilio a su tía **Juana de las Mercedes Tenorio Arratia,** de 36 años que vivía en un sitio cercano, la que, al ver a su hermana en tierra y malherida, trató de aplacar al ebrio, pero este la golpeó y amenazó con un cuchillo, razón por la cual Juana debió abandonar el inmueble y en la calle cogió una piedra y con ella golpeó al individuo en la cabeza logrando que perdiera el conocimiento. El herido fue llevado hasta su dormitorio, pero como al día siguiente no recobrara el conocimiento, fue trasladado hasta la Posta del Hospital Sótero del Río, donde se comprobó que había muerto por traumatismo encefalo craneano.



CON MOTIVO DE ACOGERSE a los beneficios de la jubilación de los empleados técnicos de Talleres Gráficos de esta Empresa, Guillermo Escalante Olate, 29 años de servicios; Mario Contreras Concha, 28 años de servicios y Juan Pérez Pizarro, sus compañeros les ofrecieron un coctel de despedida el que transcurrió dentro de la mayor alegría y emotividad. El Sindicato de los Talleres Gráficos les hizo entrega de un objeto recordatorio, y la Empresa de relojes.

TENSION ENTRE FREISTAS Y LOS D.C. DE LINARES

Linares. (Por María Angélica Alvarez enviada especial).—Día a día la democraciacristiana de Linares se ve abocada a problemas cada vez mayores y una creciente tensión entre los dirigentes freistas que tratan de hacer efectivo su compromiso con Sergio Diez y los que intentan imponer la real libertad de sufragio.

Antenoche, el Partido Demócratacristiano de Linares se reunió para analizar nuevamente la situación electoral, oportunidad en la cual estuvo presente el Consejero Nacional Jorge Donoso, quien vino desde Santiago para hacer cumplir la libertad de sufragio acordada e impedir que algunos dirigentes continúen trabajando abiertamente por Sergio Diez.

Según trascendió, la presencia del Consejero Nacional Jorge Donoso, quien se ha caracterizado en su colectividad por mantener una actitud de absoluta independencia frente a la derecha, solo provocó una mayor tensión, ya que los freistas trataron por todos los medios de impedirle que hablara.

A pesar de que algunos dirigentes del freismo local están trabajando activamente por Sergio Diez, la gran mayoría de los militantes démocratacristianos se mantienen al margen de la campaña electoral y apoyan a María Eliana Mery.

Incluso aquellos démocratacristianos que pensaban abstenerse están hoy decididos a apoyar a María Eliana Mery al comprobar que fueron burlados por el presidente del PDC, Narciso Irureta, que solicitó a Sergio Diez aceptará la candidatura.

Este arreglo entre los dirigentes del PDC y el candidato derechista ha provocado tal malestar en la zona que todo hace prever que los democratacristianos se volcarán masivamente a la postulación de María Eliana Mery.

Pero la denuncia de Sergio Diez no sólo provoca la decisión de apoyar a María Eliana Mery en repudio a este pacto espurio, sino que un serio conflicto dentro del que fuera partido único de Gobierno. Desde diversas fuentes, se ha confirmado que dirigentes de Linares solicitaron que se pasara al Tribunal de disciplina a Rafael Moreno y Narciso Irureta, exigiendo que se haga una investigación completa sobre los entendimientos de estos dirigentes con la derecha.



El Diputado Socialista Gerardo Espinoza, quien intervino ayer en la acusación del Ministro José Tohá

No aceptan votar por Diez:

SOMOS LA HONESTIDAD SILENCIOSA, DICEN DC ENEMIGOS DE LA DERECHA

Las bases démocratacristianas de Linares levantaron la bandera de la resistencia al contubernio.

LINARES (Por María Angélica Alvarez -enviada especial). La Nación" obtuvo ayer una copia de un manifiesto que esta circulando profusamente entre las bases democraticristianas de la provincia de Linares y en el que se explican las razones por las cuales Los militantes de esta colectividad se sienten con el deber moral y político de votar por María Eliana Mery.

El próximo 16 de enero el electorado de nuestra provincia deberá pronunciarse entre la candidatura reaccionaria y latifundista del señor Sergio Diez y la candidatura independiente y popular de la señora María Eliana Mery. Por las particulares características políticas en que se da esta elección no se trata de un simple hecho electoral para reemplazar la vacante de un antipatriota que arrancó del país, para hacer mas y mejores negocios en Australia. Para nosotros, démocratacristianos auténticos, esta elección plantea a nuestras bases de partido dos alternativas: Consecuencia o traición, apoyo a los enemigos de Chile y por ende, enemigos de la democraciacristiana o paoyo a los ideales mas puros de los cristianos revolucionarios. Votar por Diez es votar por los que durante la campaña presidencial reciente nos dijeron: "Cuatreros", "Mangas de langostas", "Régimen diabólico". "Inquilinos arribistas". Votar por María Eliana Mery es votar por el que un día dio su vida para defender nuestra Reforma Agraria, por los principios que nos enseñaron antiguamente muchos de los que hoy nos traicionan haciendo pactos a espaldas de nuestras bases.

"No creemos que ninguno debe dejar de ser lo que es, pero ninguno puede traicionar los ideales de una Democraciacristiana que algún día debe ser socialista y comunista. Esta dramática obra final y frente a definiciones ineludibles pensamos que todo democratacristiano auténtico y honesto debe votar por María Eliana Mery.

"Para hacerlo existen diez razones dictadas por la conciencia.

1º.- Votar por María Eliana Mery es votar en contra de nuestros dirigentes que nos han engañado y que han pretendido llevarnos a traicionar nuestros ideales.

2º.- Votar por María Eliana Mery es repudiar a nuestros enemigos principales, la derecha y los reaccionarios que se han infiltrado en nuestro Partido para convertirnos en su nueva y cínica defensa de intereses.

3º.- Votar por María Eliana Mery es repudiar a los que hoy día se venden a los mismos que ayer durante la campaña presidencial de nuestro abanderado Radomiro Tomic nos crearon la imágen de terceros y desataron sobre nuestras bases el terror y la infamia.

4º.- Votar por María Eliana Mery es repudiar a los que hoy día quieren trancar el paso del pueblo que se ha propuesto construir una Patria Nueva, digna, prospera y llena de felicidad para todos: es votar en contra de los antipatriotas.

5º.- Votar por María Eliana Mery es repudiar y rechazar a los que ayer escribieron el programa de Tomic, aceptaron las tésis de la Revolución Chilena Demócratica y Popular y que hoy borran con el codo lo que prometimos a Chile entero y por lo cual obtuvimos 840 mil votos que hoy traicionan.

6º.- Votar por María Eliana Mery es votar por la pureza de los ideales de nuestro Partido, es defender la sana doctrina de los cristianos que estamos conscientes de nuestro deber histórico: hacer la revolución de los pobres.

7º.- Votar por María Eliana Mery es defender la razón de ser de nuestro partido que juró al nacer, convertirse en la alternativa de la derecha y al capitalismo y que hoy día algunos quieren negociar.

8.- Votar por María Eliana Mery es ser consecuente con lo que dijimos y prometimos en el programa a Tomic, es apoyar la firmeza de ideas que se tienen para siempre y no cuando conviene Tomic dijo que su candidatura era para terminar con latifundios y por eso hoy no podemos votar por el propugna la permanencia de latifundios.

9º.- Votar por María Eliana Mery es votar por la enseñar a de nuestro ex-candidato presidencial que nos dijera al finalizar la contienda electoral del '70 "Cuando se gana con la derecha es la derecha la que gana".

10º.- Votar por María Eliana Mery, es votar por la consecuencia y repudiar la traición, es votar por un partido Demócratacristiano libre de tutela extraña, capaz de defender ideales y no intereses, y auténtico con sus razones doctrinarias.

Somos la honestidad silenciosa pero inmensamente mayoritaria".

FUNCIONARIA DE CORA ATACADA POR DERECHISTAS

LINARES (Por María Angélica Alvarez Enviada especial)— Cobardemente fue agredida por los partidarios y matones de Sergio Diez, la funcionaria de la Corporación de la Reforma Agraria, Teresa Feliche cuando se encontraba cumpliendo funciones profesionales en el fundo "La Obra" de la comuna de San Javier el miércoles al mediodía.

En este fundo de propiedad del militante del Partido Nacional Alfonso Escobar Villalobos se obligó a los campesinos a recibir a Sergio Diez bajo una serie de amenazas del patrón.

Los campesinos a pesar de las amenazas se negaron a escuchar al candidato de la derecha quedando junto a Sergio Diez sólo algunos trabajadores más temerosos de la ira del dueño del fundo.

Cuando el candidato de la derecha inició sus bajos ataques al Gobierno Popular y a la Reforma Agraria los campesinos manifestaron con pifias su malestar obligando a Sergio Diez a detener sus mentiras y retirarse.

En el fundo se encontraba presente la funcionaria de CORA Teresa Feliche cumpliendo trabajos profesionales ya que el fundo será expropiado en pocos días más por estar mal trabajado y por los abusos cometidos a los campesinos a los que se estafaba sus asignaciones familiares y otros beneficios legales.

Los matones a sueldo que acompañan a Sergio Diez en su gira, creyeron que esta funcionaria había impulsado a los campesinos a repudiar al candidato de la derecha y procedieron a agredirla e intentaron expulsarla del predio.

La oportuna intervención de los campesinos impidió que la funcionaria fuera prácticamente destrozada por los golpes de los matones derechistas. Al terminar el incidente los campesinos expresaron su repudio por la candidatura de Sergio Diez y por la presión que el dueño del predio intentó ejercer sobre ellos.

Antonio Salgado, presidente del Consejo Comunal Campesino de San Javier y trabajador del fundo "La Obra" señaló "el patrón pasó por encima de nosotros aprovechando de algunos dirigentes vendidos que lo apoyaron".

Expresó además su disconformidad con los ataques gratuitos que Diez lanzó al Gobierno Popular.

Diputado Gerardo Espinoza:

QUIENES ACUSAN SON LOS QUE LE HACEN EL JUEGO A LA DERECHA

El parlamentario intervino en favor del Ministro del Interior explicando cada uno de los puntos del libelo acusatorio.

"La presente acusación es una movida más en este sinuoso tablero de ajedrez político en que los sectores reaccionarios que dirigen esta política oficial de la DC, haciéndoles el juego conscientemente a la derecha y al fascismo, pretenden una nueva provocación, cuya finalidad es la de deteriorar la imagen de este Gobierno, confundir a la opinión pública y converger a estos sectores hacia una nueva escalada de carácter sedicioso", dijo en la primera parte la intervención del diputado Gerardo Espinoza Carrillo en la defensa **del Ministro del Interior, José** Tohá, con relación a la acusación constitucional presentada por 10 diputados del Partido Demócrata Cristiano.

El diputado hizo una larga enumeración de los fundamentos de hecho que sirven de base a la acusación, refiriéndose en primer lugar a la existencia de grupos armados ilegales.

"Mucho caudal se hace en el libelo acusatorio de la existencia de estos organismos, dice, **repitiendo literalmente a los acusadores se trataría de un "hecho político notorio en que ha producido y produce gran alarma pública", para asegurar más adelante que tales grupos "presionan a la opinión pública nacional, suplantan o interfieren a la fuerza pública y actúan, con diversos pretextos".**

Explicó que entrando en las precisiones sindican como grupos armados ilegales, a los organismos políticos denominados Brigadas Ramona Parra del PC; "Elmo Catalán del PS, al dispositivo de seguridad del Presidente Allende y algunas organizaciones ajenas al Gobierno y la UP, como el MIR, FER, VOP, etc. También señaló que en libelo se menciona la existencia de "grupos antagónicos", que serían réplica de los anteriores como lo es "Patria y Libertad".

GRUPOS ARMADOS ILEGALES

El parlamentario entonces indicó que cabe hacer presente que la existencia de estos grupos de carácter ilegal en los términos que se plantean en la acusación no son en nuestro país una novedad, siempre han existido, si por ello se **entiende** la existencia de grupos de personas con instrucción paramilitar, con armas **contundentes o de fuego. "De manera que plantear una acusación constitucional en contra del Ministro del Interior de turno, por la sola existencia de estos grupos, habría sido una rutina política y una práctica inveterada de los grupos opositores desde el origen de nuestra vida Republicana. Existieron,** agregó, **en el tiempo del señor Frei grupos armados tales como el FIDUCIA y los Guardias Blancas, organizados por agricultores y terratenientes, estos últimos causantes del asesinato de Hernán Mery. Valdría hacerse la pregunta si algún Ministro del Interior de ese Gobierno fue acusado por la sola existencia de estos grupos armados".**

En esta parte de su intervención el diputado Espinoza explicó que el Ministro Tohá en su defensa había demostrado que los grupos que tienen el carácter de armados ilegales y que han actuado durante este Gobierno han sido reprimidos con el uso de la Ley y la Fuerza Pública, como lo es la VOP, grupo responsable del asesinato de Pérez Zújovic.

Resumiendo explica que no se puede imputar responsabilidad a un Gobierno por la existencia de estos grupos, los que han existido siempre: que sólo no es dable perseguir responsabilidad a un Gobierno, cuando un grupo armado ilegal actúa perpetrando delitos expresamente sancionados por la ley y provocando de hecho una amenaza a la institucionalidad vigente; que hay grupos armados que mantienen su existencia desde mucho antes que asumiera el mando el Presidente Allende, y que por lo menos uno ha usado las mismas manifestaciones que sirven de fundamento a esta acusación para desatar la violencia, para alterar el orden público y para cometer toda clase de delitos en contra de la Seguridad Interior del Estado.

"Agrega que denominar grupos armados en forma discriminada a todo grupo de personas que portando armas de fuego o contundentes, se organicen con finalidades específicas no constituyen en todo caso un peligro para la estabilidad institucional ni se declara en contra del orden establecido.

Hace especial mención al hecho del grupo de seguridad que defiende al Jefe del Estado y que todos los sectores políticos de la Cámara han aceptado institucionalizarlo. En cuanto a las demás organizaciones mencionadas en el libelo, denominadas MIR, FER, VOP, MCR, por encima y al margen de su eventual condición de grupos armados, son fundamentalmente movimientos de tipo político ideológico de escasa gravitación en los sectores de masas y ajenos al Gobierno de la UP, con excepción de la VOP.

"Mal puede entonces atribuirse a esas organizaciones el carácter de grupos armados ilegales no sólo porque lo establece el contexto de la ley, sino porque en su accionar no preconizan la sedición en contra de la autoridad legítimamente constituida. Sus posiciones públicas ó tácticas, responsablemente dirigidas por sus dirigentes, son discrepantes con la política sostenida por la UP y por el Gobierno.

"No parece claro tampoco, continúa, **el dar el carácter de grupos armados ilegales a los que en los últimos tiempos realizan tomas de fundos, predios rurales y urbanos con la pretensión de impulsar y acelerar la Reforma Agraria y la solución del problema habitacional. El Gobierno ha expresado en forma inequívoca su pensamiento frente a estas tomas. Por su naturaleza constituyen la expresión de impaciencia, muchas veces fomentada por grupos adversos a este gobierno— de sectores que al margen de las disposiciones legales actúan de "facto".**

Dijo que había denuncias que en la Escuela de Derecho, durante la ocupación de este plantel grupos de Guardias Blancas pertenecientes al llamado Frente de Patria y Libertad acumularon explosivos y bombas Molotov realizando toda clase de atentados, uno de los cuales consistió en atacar al propio Ministro Tohá. **"Sin embargo todos estos hechos de violencia parecen no llamar la atención de los sectores partidarios de la acusación.**

"Pero aún hay más, ya antes del triunfo de la UP la derecha había empezado a crear sigilosamente grupos armados y de choque, que luego fueron usados "eficientemente" durante las postrimerías del gobierno del Sr. Frei. Estas Guardias Blancas fueron denunciadas oportunamente por la DC y partidos de la UP que en ese entonces estaban en la oposición. Cabe enumerar allí el asesinato de Hernán Mery, funcionario de la CORA, y cuya actuación mereciera el respaldo de algunos colegas que aquí se sientan, llegando uno de ellos al extremo, el diputado Carmine, de desafiar al país con la repetición de estos atentados en abierta oposición a la constitución y a la ley, luego el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército General René Schneider, culminación de todo un proceso sedicioso fallido".

Señala finalmente que quienes hoy emplazan a este Gobierno carecen de autoridad moral y están descalificados ante el país para erguirse en campeones de la democracia y el estado de derecho.

"Como prueba irrefutable está el brazo armado de la reacción, ese siniestro organismo llamado Patria y Libertad, usado como grupo de choque en las asonadas callejeras, atentados y asaltos a las Universidades y durante la marcha de las cacerolas en el asalto a secretarías políticas de la UP y en las agresiones a diversas personas entre ellos al compañero Rodrigo Ambrosio".

MEDIOS DE COMUNICACION

Indica más adelante que los acusadores señalan en el primer párrafo de la página 16 del libelo que "desde el inicio del gobierno se ha advertido la tendencia marcada de los partidos de la llamada UP y con el apoyo del propio gobierno, de ir apoderándose de los medios de difusión más importantes y de provocar situaciones imposibles de operación para los medios que no están en su poder".

A ello el parlamentario responde con lo siguiente: **¿"Que hizo por ejemplo el gobierno del Sr. Frei, a cuya administración los acusadores rindieron pleitesía y aún se la rinden?. El gobierno anterior intervino en los asuntos de comunicación, en el campo de la difusión como nunca Gobierno había osado hacerlo. No intervino de manera franca y revolucionaria, lo hizo con disimulo, diríase con hipocresía, por medio de la vieja vía de la presión económica. El avisaje fue la varita mágica del Gobierno de Frei y como esto dejaba millones de pesos las principales radios se alinearon con el gobierno".**

"El gobierno de Frei desató una persecusión masiva contra periodistas no adictos al régimen, cabe recordar lo sucedido en Revista Desfile. Además de las radios la Agencia Internacional "Inter Press" de propiedad de un sector de la DC italiana, se benefició con suculentas subvenciones estatales a cargo de reparticiones fiscales como el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corporación del Cobre y la presión ejercida sobre diarios de derecha como el viejo "Mercurio", es por todos conocida".

Finaliza su intervención el diputado Gerardo Espinoza manifestando que los diputados socialistas votarán en contra de la acusación **"pues la consideramos la reiteración de una conducta persistente del PDC esta vez dirigida por su sector más reaccionario y revanchista, en orden a participar en un entendimiento político de facto con los sectores más reaccionarios de la derecha chilena".**



CASI LA TOTALIDAD DE los Ministros de Estado del Gobierno Popular se hicieron presentes ayer en el Congreso Nacional, para testimoniar de tal forma su apoyo al Ministro del Interior José Tohá, mientras se realizaba la sesión en la cual se votaba la acusación constitucional presentada en su contra por la derecha. EN LA FOTO, aparecen en el Congreso, de izquierda a derecha: Jacques Chonchol, Ministro de Agricultura; José Tohá, del Interior; Juan Carlos Concha, de Salud; Alejandro Ríos Valdivia, de Defensa Nacional, y Julio Benítez, de la Vivienda.

JDC de Concepción

REPUDIAMOS A LOS MILITANTES QUE SE DEJAN LLEVAR POR EL PN

Generalísimo de la campaña de Tomic renunció al PDC porque no acepta que su partido se entienda con la reacción

CONCEPCION (Corresponsal).

Un nuevo terremoto político se cierne sobre la plana mayor de la Democracia Cristiana luego de la renuncia indeclinable del ex presidente provincial de la colectividad, Alfonso Rodríguez y de las declaraciones de la Juventud de este partido y que repudian la actitud asumida por la Directiva Nacional del PDC frente a las elecciones en Linares y las "visitas" mendigando votos que Rafael Moreno hiciera a las sedes del partido Nacional en O'Higgins y Colchagua y sus declaraciones en que dijo: "que si tuviera derecho a voto en Linares, habría votado por su amigo, Sergio Diez"

Martín Zilic, presidente de la Comisión Política de la Democracia Cristiana Universitaria y candidato a presidente de esta agrupación a las elecciones para renovar el actual ejecutivo de la FEC, en conferencia de Prensa, sostuvo que su partido no debió dar "libertad de acción" a sus militantes en Linares porque eso significa votar por Diez y sostuvo que en esa provincia a los dmocratacristianos se les presentan dos alternativas, "o votan por María Eliana Mery o se abstienen de votar".

DISCONFORMIDAD CON PLANA MOMIA.

Su disconformidad con el Consejo Regional del PDC, con algunos dirigentes nacionales, con los juicios vertidos por Moreno y con la candidatura de Sergio Diez declaró el dirigente de la JDCU. Denunció que a través de un vasto plan, la derecha está tratando de arrastrar, hacia sus postulados a la Democracia Cristiana.

"Repudiemos a los militantes de nuestro partido que se dejan llevar por los Nacionales", dijo Martín Zilic porque la DC nada tiene que hacer con ellos, con los representantes de la reacción", agregó.

"La posición asumida por Rafael Moreno no corresponde a la tesis de la Democracia Cristiana Universitaria expresadas por Tomic durante la campaña presidencial, dijo el joven Zinic. **Sus visitas a las sedes del PN llamando a votar por él — agregó— y sus posteriores declaraciones de que si él pudiera votar en Linares, lo haría por "su amigo Sergio Diez" no corresponden a los postulados que con Tomic el partido defendió en la última campaña presidencial.**

"Estamos en contra de los **sectores** minoritarios **que llevan al partido hacia la derecha. La actitud asumida por Rafael Moreno es de deslealtad para con el partido"** enfatizó el candidato DC a las eleciones FEC.

DECLARACION

Con posterioridad a la conferencia de prensa, la JDCU entregó una declaración que además de Zilic firma el Presidente Provincial de la JDC, Estevan Cassot y que puntualiza en parte las declaraciones entregadas por el candidato a la Federación. La declaración dice en algunas de sus partes:

"No nos interpreta la decisión tomada por nuestro partido de no llevar candidato en Linares y decretar la Libertad de Acción. Era perentorio llevar candidato propio pero desgraciadamente no fue esa la desición adoptada".

"Sergio Diez es antagonista a los intereses del pueblo. Por esta razón repudiamos expresamente esta candidatura y toda forma de acercamiento con ella que algunos miembros del partido equivocados pudieran realizar".

Luego de estas declaraciones de los jóvenes DC que cuestionan la posición política que la plana mayor de esta colectividad ha estado asumiendo este último tiempo y que en nada tienen que ver con aquellas ideas que defendieran durante la última campaña presidencial con Radomiro Tomic, quebrada la paciencia de los sectores de la juventud honesta a los postulados que dieron fuerza a la ex colectividad de Gobierno, los jóvenes se alzan defendiendo las verdaderas posiciones de esta colectividad y que están siendo pisoteadas por los elementos derechistas manejados desde las sombras por Eduardo Frei.

RENUNCIA DE EX PRESIDENTE.

Alfonso Rodríguez, ex presidente provincial del Partido Demócrata Cristiano renunció a esta colectividad política en la que militaba desde su juventud.

Renunció porque no acepta que su partido se entienda con la reacción.

Fue el generalísimo de la campaña de Radomiro Tomic en la provincia y esos postulados, hoy perdidos en la DC, lo indujeron a tomar esta decisión irrevocable.

EL ZARPAZO DE LA REACCION ATACA A MILES DE TRABAJADORES

Mineros, pescadores, lisiados, hoteleros, obreros y estudiantes son los afectados por reducción del presupuesto

MIENTRAS FELIPE AMUNATEGUI, Vicepresidente de la DC, seguía insistiendo en su letanía de que las tijeras momias sólo habían cortado algunos brotes sin importancia del gran árbol de la economía nacional, que los trabajadores no tenían por qué temer, más de 150 dirigentes sindicales, en representación de 72 organizaciones gremiales, se reunían en el local del sindicato "Quimantú" para formar el Comité de Trabajadores en Defensa de la Ley de Presupuesto.

Los representantes de CORFO, Instituto Nacional de Estadísticas, SOCOAGRO, SEAM, IFOP, Instituto Forestal, Canal 9, Canal 7, Cecinas Til, Carbonífera Pilpilco, ENAFRI, Empresas de Muebles, Honsa, Endesa, Chilectra, ENAP, Quimantú, SUTE, CORA, ECA, INDAP, DIRINCO, Desarrollo Social, Ministerio de Economía, se dieron a la tarea inmediata de elegir una directiva que luchará por restablecer la Ley de Presupuesto, tal como fuera enviada al Congreso Nacional por el Ejecutivo.

"La directiva elegida ayer es netamente gremialista, en el buen sentido de la palabra. Hemos dejado a un lado nuestras ideologías políticas para defender el pan de nuestros hijos. Representamos las inquietudes de miles de trabajadores entre los que se incluyen democratacristianos y nacionales, que también han comprendido que esta podada presupuestaria, los perjudica a todos."

Juan Riveros, de INACAP, uno de los integrantes de la directiva plantea con claridad sus objetivos. Explica que están conscientes de que los parlamentarios de oposición han atentado en contra de 40 o 50 mil trabajadores, y en perjuicio del desarrollo nacional.

"La directiva de este Frente de Trabajadores está integrada por Ruperto Palma, de ENDESA, que es su Presidente, Ulises Manríquez, representante de los trabajadores del agro, Lidio Sernic, de ENAP, Eugenio Díaz, Sercotec, Luis Corvalán, de Canal 9; Juan Riveros, de INACAP, Patricio Vergara, de CORFO, Víctor Opazo, de Quimantú y Pedro Vásquez, del Instituto Nacional de Estadísticas.

A nuestra reunión en el local del sindicato de Quimantú asistió el Subsecretario de Economía, Oscar Garretón, quien explicó con detalle a que y a quienes afecta directamente este recorte presupuestario Ayer regresamos a su oficina porque queríamos conocer otros aspectos de las repercusiones que acarreará esta medida," señaló Ruperto Palma, el Presidente del Comité.

Por el momento, todas las actividades de esta directiva están encaminadas a que el Congreso trate a la mayor velocidad posible el veto presentado por el Ejecutivo. Es la única solución que queda para que 1.500 funcionarios de INDAP, 700 del Instituto Nacional de Estadísticas y otros miles que trabajaban a honorario o a plazo fijo, puedan tener remuneraciones en el mes de enero.



EN LA MAÑANA de ayer, la directiva del Comité de Trabajadores, afectados por las rebajas presupuestarias, se entrevistó nuevamente con Oscar Garretón, Subsecretario de Economía, para conocer nuevas cifras.

Folletos, concentraciones y marchas de protestas comenzaron a circular desde ayer por las calles céntricas, como una manera de presionar a aquellos irresponsables que, escudados en su ignorancia, lanzaron a la cesantía a miles de trabajadores.

"Las marchas se realizarán todos los días, a las 17 horas, para finalizar el próximo miércoles con una gran concentración a la cual no sólo asistirán los trabajadores afectados por esta medida parlamentaria, sino que todos los empleados, obreros y campesinos del país, que, indirectamente, son fuertemente perjudicados con esta medida que paraliza nuestra economía."

Señala el Presidente del Comité, que el problema no es de escudos más o menos, sino que se trata de una desactivación de todos los servicios, lo cual afecta a todo Chile.

Por el momento, sólo la directiva de la Asociación de Empleados del Instituto Nacional de Estadísticas ha tenido contacto con los parlamentarios de oposición. En esa reunión estos mismos legisladores se mostraron sorprendidos por las consecuencias que acarreaba su actitud. Es decir, votaron las reducciones presupuestarias dentro de la más absoluta ignorancia.

Sin embargo, pese a este antecedente, la Directiva del Comité envió ayer una carta pública a los partidos Demócrata Cristiano, Nacional y Democrático Radical, en la cual demuestran su estupor ante la medida adoptada por sus parlamentarios.

"Por el momento ha sido sólo una carta pública, pero no tenemos miedo de enfrentarnos a ellos en un diálogo, para hacerles ver su irresponsabilidad e inconsecuencia. Es más, aportaremos cifras y datos para demostrarles que la rebaja presupuestaria afecta directamente a muchos servicios y miles de funcionarios, y, en general, a todas las fuerzas vivas del país."

LAS TIJERAS MOMIAS TRABAJARON EN INACAP

Pero los perjudicados, no sólo están en los servicios públicos. También en el agro la industria y la enseñanza media las tijeras momias causaron estragos.

En el campo, 35.000 trabajadores de las industrias y el campo, más 3.000 jóvenes egresados de la enseñanza media se quedarán sin capacitación este año. Los tijeretazos del PN y los momio-cristianos al presupuesto del Instituto Nacional de Capacitación, INACAP, filial CORFO, creó una paradoja realmente increíble, mil funcionarios quedarán cesantes y Chile no podrá cumplir con los pagos de sus compromisos contraídos con organismos internacionales y países amigos que colaboran mediante la entrega de equipos y asistencia técnica.

Si el Congreso Nacional insiste en mantener la poda de escudos al presupuesto INACAP, no podrá construirse la tercera etapa del Centro Chileno-Danés, de Maipú, cuyos equipos enviados por Dinamarca ya se encuentran en Chile. Tampoco podrá terminarse el Centro Chileno-Suizo de refrigeración, ni el taller de electrónica del centro Chileno-Franco-Alemán.

Y dentro de la larga lista de daños causados a INACAP, habría que citar, por ejemplo, la no terminación del internado del Centro Agrícola de San Fernando, que capacita en mecánica agrícola a los campesinos que participen en los cursos de Reforma Agraria. Tampoco podrá llegar a concretarse el sueño de los trabajadores nortinos: el Centro Iquique.

Menos podrá iniciarse la construcción del Centro de Rancagua defraudando a los trabajadores del cobre. Ni el taller de vehículos de INACAP, ni el taller de electricidad del Centro-Valparaíso, ni la primera etapa del Centro Nacional de Electrónica y Comunicaciones, (CENET), que también es un compromiso internacional con las Naciones Unidas y el Gobierno de Francia.

UN DAÑO A MAS DE 40 MIL TRABAJADORES

En la parte operacional, la reducción presupuestaria de INACAP, significa que 10.500 CAMPESINOS de la reforma agraria quedarán sin aprender a cultivar, a cuidar ganado, a operar y reposar la maquinaria agrícola.

750 MINEROS, especialmente de la pequeña y mediana minería, quedarán sin recursos de seguridad, maquinaria minera y otras especialidades que ofrece el Instituto.

1.050 PESCADORES afiliados a sindicatos y cooperativas pesqueras no adquirirán conocimientos fundamentales, como técnicas de navegación, motores marinos, redes, etc.

1.900 TRABAJADORES de la construcción (albañiles, gasfíteres, electricistas, y pintores), quedarían totalmente colgados de la brocha.

120 LISIADOS que aprenden en INACAP, un oficio para poder reintegrarse a la vida del trabajo, no podrán hacerlo gracias a la frivolidad e inconsciencia de la derecha reaccionaria.

1.200 TRABAJADORES de distintas empresas que se atienden a través de unidades especiales de adiestramiento quedarían sin atención.

1.200 HOTELEROS, entre garzones, camareros, cocineros y recepcionistas, no podrán capacitarse ahora que el país está empeñado en una campaña de promoción del turismo.

2.650 MUJERES afiliadas a los Centros de Madres que siguen cursos de costura para el hogar, aprendiendo un oficio para aumentar el ingreso familiar, no tendrán esa capacitación.

1.050 OBREROS destacados, que a través de programas especiales de Promoción Superior del Trabajo y Promoción Profesional en el Empleo no podrán mejorar sus niveles educacionales para llegar, incluso, a la Universidad y verán frustradas sus aspiraciones.

3.300 JOVENES egresados de la Educación Media y sin cabida en las universidades, también perderán la oportunidad que se abre este año en INACAP, a través de carreras técnicas de nivel universitario.

Y todo esto, sin contar 15.000 TRABAJADORES dos de distintas in[...] especialmente del área que acuden a los Centros INACAP a perfeccionarse más diversos oficios Arica a Magallanes.

En cuanto al presupuesto remuneraciones, lo [...] derecha dejó luego de zarpazo a INACAP, alcanza para financiar la planta durante el mes de enero dejar automáticamente calle a 1.100 funcionarios.

La situación, como se ver, es realmente grave trata de aumentarla, ni [...] imagen caotica. Se trata mente, de hechos, de [...] de trabajadores, de [...] entero que se ve perjudicado la ignorancia e irresponsabilidad de los sectores reaccionarios que pueblan el Parlamento Nacional.



EN EL LOCAL DEL SINDICATO DE "QUIMANTU" se reunieron representantes de más de 5.000 trabajadores que son afectados directamente por el zarpazo de la reacción en contra de la Ley de Presupuesto. [...] Garretón, Subsecretario de Economía, [...] detalles sobre los estragos que causa [...] medida.

Por acusación Constitucional

Rector y docentes U. de Concepción adhieren a Tohá

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Edgardo Enríquez, el Vicerrector Galo Gómez y los directores de todas las escuelas e Institutos de esa casa de estudios superiores, enviaron al Ministro del Interior, José Tohá, su adhesión frente a la injusta acusación presentada en su contra.

El texto del telegrama es el siguiente:

Señor Ministro del Interior
Don José Tohá González
Ministerio del Interior
SANTIAGO.

Expresamos a usted adhesión frente injusta acusación presentada en su contra punto Su permanente preocupación evitar sucesos graves consecuencias merecen reconocimiento del país punto Cordialmente.

Edgardo Enríquez, Rector; Galo Gómez, Vicerrector, Pablo Dobud, Director Instituto Química; René Labraña, Director Escuela Economía y Administración; Jorge Peña, Director Escuela Obstetricia; Mario Ricardi, Director Instituto Biología; Ennio Vivaldi Director Instituto Médico Biológico; Víctor Gómez, Director Instituto Matemática; Phenix Ramírez, Director Instituto Física; Pilar Zapatero, Directora Escuela Enfermería; Pedro Ilabaca, Director Instituto Geografía; Víctor Sáez, Director Instituto Historia; Benjamín Fernández, Director Escuela Agronomía; Pedro Ríos, Director Sede Los Angeles; Soledad Bruce, Directora Escuela Educación; Sergio Jarpa, Director Escuela Derecho; Luis Araneda, Director Escuela Servicio Social; Edgardo Henry, Director Escuela Periodismo.

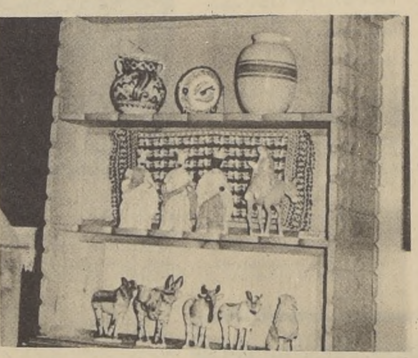
"Señorita Chile, Embajadora del Turismo"

UNA NUEVA CONCEPCION DE LOS CONCURSOS DE BELLEZA

"LA ELECCION de "Señorita Chile, Embajadora del Turismo", es un concurso que se escapa a las normas tradicionales de todos los certámenes de belleza. No se trata de seguir explotando el bello cuerpo de una mujer, dejando de lado todos sus atibutos morales y culturales. "La Embajadora del Turismo" será realmente eso: una embajadora Junto a una exposición de fotografías en colores muestras de nuestra artesanía, folklore e industrias, la ganadora viajará para hacer una labor de relacionadora internacional de Chile, a través de todo el mundo. Es por eso que la selección será cuidadosa, ya que nuestra representante debe reunir todos los atributos de simpatía y cultura que adornan a la mujer chilena".

Los organizadores del concurso están optimistas. Creen que la calidad de las concursantes le dará un nivel cultural nunca antes alcanzado al concurso. Se terminan las "muñequitas de carne", y se da paso a la verdadera mujer chilena.

Una de estas candidatas representante de la comuna de la Reina, Ana María Lecaros, bien podría ser un ejemplo de lo que significa este nuevo estilo de candidatas.



ALGUNOS DE LOS OBJETOS de cerámica confeccionados por los trabajadores y que serán mostrados en una exposición que se inaugura en el restaurante "Las Perdices" mañana en la noche.

Alta, trigueña de 21 [...] edad, (una edad que [...] implica problemas [...] es arsenalera titulada en [...] versidad de Chile. Además [...] inconfundible belleza [...] inquietudes que van mu[...] allá de su simple partic[...] en este certamen.

"Creo que la mujer [...] cumple un papel fund[...] en el desarrollo de [...] Ejemplos de su abn[...] voluntad y espíritu de [...] cio hay por miles y l[...] incorporada de lleno [...] nes de alta respons[...] sin desmerecer en na[...] varones. De allí [...] que este concurso sea [...] una forma de [...] inquietudes para coop[...] el sentido de aume[...] imagen positiva que [...] Chile en todo el mundo".

También experta en [...] cocer la tierra. Ana M[...] desarrollado una in[...] labor en la hostería "La[...] ces", de la comuna que [...] ta, donde ha instalado [...] general. Con pac[...] dedicación reunió [...] trabajadores de ese [...] numerosos vecinos y le[...] a crear, por medio de la[...] piezas decorativas que [...] regaladas a los clientes [...] para la noche de año nue[...]

"Todos se han dedic[...] singular entusiasmo [...] labor, sobrepasando el [...] inicial. Ceniceros, flo[...] tazas fueron confecc[...] en base a greda y coc[...] tura luminosa lo que [...] aire muy novedoso a lo[...] los. Durante la fiesta de [...] año, todos los [...] recibieron estos obseq[...] gran beneplácito. [...] nuestra labor ha seg[...] gran entusiasmo [...] mañana sábado hemos [...] do una exposición [...] asistirán miembros del [...] Consejo de Turismo [...] Reina, autoridades [...] les y periodistas. [...] mostrarles a todos [...] pueden hacer los tra[...] cuando reciben el [...] que necesitan para [...] llar este tipo de labor[...] ca..".

La exposición que se [...] "Las Perdices" most[...] gran variedad de art[...] impresionan por su [...] dad y belleza Nues[...] periodística se hará re[...] por su director, Oscar [...] integrará el jurado que [...] rá el premio de estímulo [...] restaurante entregará [...] sus trabajadores.

CREADO CUP EN CHILE BUS

En la Empresa de transportes de pasajeros "CHILE BUS", fue creado el Comité de Unidad Popular (C.U.P.), en el día de ayer, después de una reunión que se efectuó en la sede Social, ubicada en Panamericana Norte Nº 1595, con la asistencia del Sr. Interventor de Gobierno, compañero Gregorio Bravo Ponce de León, y con la asistencia de los trabajadores de ella.

El CUP, quedó constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE ENRIQUE MANZUR BATARCE.

HUGO AVILA ANDRADE. SECRETARIO DE PRENSA

SECRETARIO: JUAN ACEVEDO PEÑA

SECRETARIO DE PRENSA HUGO AVILA ANDRADE

DIRECTORES: CARLOS LEON BELTRAN

DANIEL CONCHA SEGOVIA

SECRETARIO POLITICO RAMON CELIS.

Se deja constancia que esta Empresa se encuentra intervenida desde el 4 de noviembre de 1971 y además está dirigida por sus trabajadores.

NUEVA MODALIDAD IMPERAR[...] EN COLONIAS ESCOLARES

LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS, que disfrutan de préstamos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas deben renovar estos, antes del 14 de enero, en los Departamentos de Bienestar de sus respectivas escuelas.

Por su parte los becarios de la Junta que cursan 7º y 8º años básicos y de 1º a 4º años medios, disponen de plazo hasta el 12 de enero para renovar sus becas, en la Junta Local de Auxilio Escolar y Becas correspondiente al sector donde está ubicado el liceo, colegio o centro de educación donde cursan sus estudios.

La J.N.A.E.B. otorgó durante 1971 un total de 55 mil becas de un programa de sesenta mil. La diferencia corresponde a la no renovación, por parte de los interesados, de este beneficiario o por no haber certificado su matrícula

Durante este período se otorgaron 8.368 préstamos escolares, incluidos los alumnos que postulan por primera vez y los ya becados durante su paso por la Enseñanza Media, quienes tienen preferencia para ser seleccionados como prestatarios al incorporarse a las Universidades. Además están consideradas las renovaciones, o sea de quienes tienen préstamos de años anteriores, los que deben renovarlo para seguir gozando de este beneficio.

Un curso sobre Nuevas Técnicas de Recreación, Organización y Administración de Colonias y Campamentos Escolares, organizado por el Ministerio de Educación, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, finalizó ayer. Este curso que tuvo como sede la Escuela Japón, estaba [...] a capacitar a trabajadores [...] cionales en un Plan Pilo[to...] aplicará en la pro[vincia de] Aconcagua.

Los programas de la J[...] los de atender a un[...] niños durante la temp[orada] verano-vacaciones de 1972 y se pretende dar [...] orientación a las activ[idades] los Campamentos y [...] Escolares, de manera [...] permanencia de los [...] estos centros recreativos [...] beneficiosa y const[...] prolongación del [...] educativo.

El curso tuvo carácter voluntario, estaba des[tinado a] doscientos profesores [...] Educación Básica, los [...] te las próximas [...] atenderán un total de [...] niños en 37 colonias [...] funcionarán en Aconcagua.

Declaró Golda Mei r:

ISRAEL NO HARA MUCHAS CONCESIONES A EGIPTO

JERUSALEN, 6 (ANSA)— "Israel no hará concesiones a Egipto allende cierto limite" —declaró anoche el Primer Ministro israelí Golda Meir, confirmando— según los observadores las recientes afirmaciones del Ministro de Información Galili, quién dijo que Tel Aviv había obtenido de EE. UU. la reanudación de la entrega de "Phantoms" sin conceder contrapartidas. Egipto —declaró Golda Meir que hablaba en el Congreso invernal de la organización de los rabinos norteamericanos— aún no aceptó la existencia del Estado de Israel y la paz a la que siempre hace referencia es una paz temporánea destinada a allanar en el futuro el camino a la guerra".

"Egipto pide a Israel un alto precio para la paz, pero Israel —añadió el Premier israelí— no obstante su deseo sincero de paz no puede hacer concesiones más allá de un cierto limite".

La prensa internacional escribio recientemente que el Presidentente norteamericano Richard Nixon había levantado el embargo de los "Phantom" a cambio de la promesa de Golda Meir de tener una mayor flexibilidad en las tratativas con los países arabes. Golda Meir y Nixon se entrevistaron el dos de diciembre pasado en Washington.

Días atrás el Presidente norteamericano confirmó durante una conferencia de prensa por TV su decisión de reanudar la entrega de "Phantoms" a Israel debido a los envios de armas soviéticas a Egipto y querer mantener el equilibrio militar en la zona Medio-Oriental. También el Secretario de Estado de EE. UU. William Rogers hizo declaraciones en la vispera de este temor.

Por su parte el General Moshe Dayán dijo también anoche, hablando en Tel Aviv con motivo de la publicación de su biografia, que "el problema de Israel es en la actualidad como vivir con los hombres y los pueblos árabes y no como medirse con los ejércitos árabes. Si se tratase solo de este último problema—preciso— ello seria facilmente resuelto".

CONSTRUIRAN TAXI ESPACIAL

WASHINGTON 6 (AFP). La base espacial de Cabo Kennedy se convertirá probablemente también en la base del "Taxi espacial" cuya construcción fue anunciada ayer aqui por la Casa Blanca.

Según se indicó oficialmente. La construcción del vehiculo espacial deberá finalizar dentro de seis años. La nave espacial reutilizable podrá orbitar alrededor de la tierra y regresar al suelo por sus propios medios.

Segun el proyecto norteamericano, el taxi podrá girar en torno al planeta antes de 1980 durante varios dias. Con un número de pasajeros comprendido entre cuatro y doce.

La agencia espacial Norteamericana (NASA) aun no ha tomado una decisión sobre el lugar que deberá ser la base del vehículo, pero se estimaba generalmente aqui que será Cabo Kennedy.

En Cabo Kennedy, la NASA posee 35.000 hectáreas de terreno y de instalaciones que costaron [illegible]00 millones de dólares al pueblo norteamericano.

En Florida se expresó el deseo de que la NASA escogiera cabo Kennedy como base del taxi espacial. Mayormente porque el desempleo en la base cobró importantes proporciones desde que se anunció el fin del programa Apolo.

Actualmente 15.000 personas estan empleadas en Cabo Kennedy mientras que cuando Apolo 11 estaba en preparación. Trabajaban allí 26.500 obreros y técnicos. La decisión de la NASA de utilizar cohetes para lanzar el taxi dió una ventaja considerable a Cabo Kennedy sobre los otros sitios propuestos.

El Jefe de la NASA especifico que el futuro vehiculo podrá tener una utilización militar. En septiembre último. Este anuncio que el 50 por ciento de los aparatos instalados a bordo de la nave tendrán utilidad militar.

Sin embargo, el miércoles, en San Clamente California, el Presidente Nixon dijo que todos los paises del mundo podrán participar en el proyecto.

ALI BHUTTO IRA A CHINA Y A LA URRS.

LARKANA (PAQUISTAN) 6 (UPI). El presidente Zulfikar Ali Bhutto declaró hoy que visitará a China comunista y La Unión Soviética a fines del corriente mes, en una reorientación de la política exterior de Paquistan tras su guerra con la India.

El jefe del Estado viajó hoy a su ciudad natal, situada 255 kilómetros al Norte de Karachi, donde celebró cuarenta años y mantuvo una breve conferencia de prensa, en la que también señaló que las futuras relaciones entre el este y el oeste de Paquistán dependerán del lider Bengali Mujibur Rahman.

Bhutto dijo que "se hacen preparativos para el regreso de Mujir Dacer, la capital de Paquistán Oriental, donde los bengalies han constituido ahora el estado independiente de BanglaDesh, el presidente no indicó la fecha del viaje del Jeque Rahman, pero en fuentes informadas se anticipó que tendria lugar a última hora de hoy o primera de mañana.

El líder Bengalí según esos informes se trasladaría a Dacca con el representante especial de las Naciones Vittorio Winspearf Guicciardi.

Las visitas anunciadas por Bhutto a los dos gigantes del mundo comunista aparentemente tendrán por fin dar una nueva orientación a la política exterior paquistaní, después del conflicto armado con la India.



CHARLES M. DUKE, astronauta del Apolo 16, fue hospitalizado con una neumonía bacterial. El Dr. John T. Teegan dijo que la afección no era muy fuerte, como para impedir su vuelo en marzo de este año.

CONDENADOS A MUERTE POR MALVERSACION

MOSCU 6 (AFP). Dos contables de una granja de estado de la República autónoma de Tchetcheno Ingucheti, ubicada a 2.000 kilómetros al Sur de Moscú, fueron condenados hoy a muerte por malversación de fondos.

Los acusados habían sustraído de la caja de la granja 295.000 rublos (unos 370.000 dólares) precisó el diario "Rusia Soviética".

El tribunal condenó, además, a quince años de trabajos forzados a otros dos empleados.

El vice Ministro de Agricultura de la República Autónoma de Tchetcheno Ingucheti fue también procesado con tal motivo.

Los dos contables se atribuían los salarios de obreros agrícolas que sólo figuraban en las planillas.

El proceso se prolongó varios meses y se necesitaron cuatro días para leer las actas de acusación reunidas en un volumen de 600 páginas.

DESDE HACE UNA SEMANA los reporteros comenzaron a preocuparse de la arquitectura de este pimpollo, Fay Watts, de 18 años, de Yagoona, quien visitó recientemente el Sidney's Centennial Park. Un encuentro inolvidable. . (Foto UPI).

EE.UU. TEME QUE JAPON GIRE HACIA CHINA

WASHINGTON 6 (AFP). Estados Unidos teme que Japón inicie una política de acercamiento con Pekin renunciando a la ayuda militar estadounidense y dotándose incluso de armas nucleares reveló hoy el cronista Jack Anderson en el "Washington Post".

El presidente Richard Nixon comenzará el jueves en California una serie de entrevistas con el Primer Ministro Nipon Eisaku Sato.

El periodista Anderson prosiguió esta mañana la publicación de una serie de relaciones sobre la politica extranjera norteamericana dando a conocer fragmentos de expediente secreto preparado por Nixon antes de su negociación con Sato.

El cambio de actitud japonés se debe. Al parecer y según los informes secretos del embajador estadounidense en Tokio, que el periodistas cita en apoyo de sus afirmaciones. A un profundo resentimiento provocado en dicho pais por las recientes medidas de Washinghton sobre política exterior y relaciones económicas y comerciales.

Este resentimiento ya no se limita a la oposición y a la prensa niponas sino que se extendió también a los medios gubernamentales.

Según el "Washington Post" el estudio preparado en la casa Blanca sobre la entrevista Nixon - Sato, contiene una advertencia: el jefe del Ejecutivo norteamericano no debe intentar, cuando viaje a Pekin, renunciar a proteger al Japón a cambio de concesiones chinas.

"Los japoneses, prosigue el diario, nos advirtieron que constituiria un error utilizar un argumento de esta indole y que si este era el caso, seria inevitable qe llegará a conocimiento de los japoneses, quienes desconfiarian aún más de Estados Unidos.

El articulo del Washington Post" citaba, extensamente los cables secretos del Embajador Estadounidense en Tokio y transcribia una conversación entre el ex secretario de Defensa, David Packard y Kazuyuri a quien presentó como un enviado" Packard y Kazuyuri Kasuga. A quien presentó como un enviado" del partido socialista democrático japonés.

En lo tocante al primer punto. El embajador norteamericano anotó las observaciones que le hiciera recientemente "Confidentes" de los dirigentes japoneses Kei Wakaizumi.

Este sugería que el comunicado conjunto, que será publicado al término de la entrevista Nixon - Sato, considere un reestudio de las posturas respectivas de Japón y Estados Unidos en Asia, Con miras a permitir al primero beneficiarse de identica libertad en movimientos que el segundo con respecto a Pekin.

En dicho mensaje el embajador dio una indicación de lo que pudiera ser en el futuro la política exterior de Tokio.

1) Japón "reconocerá que Pekin constituye el único gobierno legitimo de China".

2) Reconoceria igualmente a la isla de Formosa como parte integrante de China.

3) Evitará todo lo que pudiera desprenderse de una politica de dos chinas.

4) Excluirá, el concepto de una Formosa independiente o bajo tutela de las Naciones Unidas.

En su conversación con el Secretario adjunto de defensa. El enviado del partido socialista Nipón trató de una revisión del Tratado de Defensa Norteamericano-Japones, sugiriendo una retirada de las tropas estadounidenses.

El exsecretario de defensa Packard contestó que si Tokio quiere asumir su propia defensa. Incluso contra una amenaza nuclear Estados Unidos, no tienen ya por que mantener ahi sus fuerzas y terminó interrogándose si habria una necesidad de un tratado.

El enviado Nipón abogó por el mantenimiento de un tratado que garantice una "discusión efectiva contra la posible amenaza nuclear China", incluso si la presencia permanente de fuerzas estadounidenses en Japón NO PARECE "necesaria".

Packard puso entonces en guardia a su interlocutor contra "Todo cambio precipitado que tendria serias repercusiones y consecuencias en toda Asia".

HANOI ACUSO A NIXON DE GENOCIDIO Y BIOCIDIO

PARIS, 6 (AFP).- La conferencia viernamita de Paris reanudó hoy aquí sus trabajos, tras cuatro semanas de interrupción. Caracterizando su 139 sesión plenaria con invectivas recíprocas de las cuatro delegaciones que en ella participan, sin aportar ninguna novedad.

El Jefe de la Delegación de Hanoi calificó de "reflejo de su engaño y de su belicismo solapado". Las declaraciones del Presidente Nixon del dos de enero.

Xuan Thuy protestó contra la reanudación de los bombardeos estadounidenses en Vietnam del Norte, que eligieron esta vez como blanco a hospitales y centros muy poblados.

En una escalada verbal sin precedentes, el delegado de Hanoi acusó a Nixon de "genocidio, buocidio y ecocidio".

Nguyen Van Tien, representante del Gobierno Revolucionario Provisional (GRP), afirmó que "miles de matanzas del tipo de la de Son My se pertetran sin interrupción en Vietnam del Sur. Añadiendo que ello no impidió a los norteamericanos y aliados perder 250.000 hombres, puestos fuera de combate en un año

PARIS, 6 (ANSA).— El porvenir de la Conferencia de Paris sobre el Vietnam depende exclusivamente de los Estados Unidos, declara en sustancia el Ministro Xuan Thuy, Jefe de la Delegación de Hanoi, en una entrevista concedida al semanario comunista "Humanite Dimanche", publicada en su número puesto en venta hoy.

"Si los Estados Unidos auspician realmente la continuación de los trabajos (de la conferencia), —afirma Xuan Thuy— "Estamos dispuestos a discutir con ellos sobre la base del respeto de los derechos nacionales fundamentales del pueblo vietnamita, pero si se empeñan en sabotear las negociaciones para prolongar la guerra, al pueblo vietnamita no le queda más que una alternativa: Unirse estrechamente con los pueblos de Laos y Camboya y continuar resueltamente la lucha y la historia demostró que siempre derrotamos al invasor extranjero.

A propósito de los recientes bombardeos, aéreos norteamericanos sobre Vietnam del Norte, Xuan Thuy los Atribuye al fracaso de la política de vietnamización de la guerra y rechaza firmenente la tesis norteamericana según la cual habrian sido decididos como represalia contra la violación por parte de Hanoi del "acuerdo tacito de 1968". El Ministro norviertamita reafirma una vez más que este acuerdo es una invención de la administración Nixon, que los Estados Unidos tuvieron que aceptar entonces incondicionalmente la renuncia a bombardear asi como su participación a la Conferencia de Paris, resultados de la declaraciones "claras y explícitas" formuladas el 2 de noviembre de 1968 por el Gobierno de la RDV.

Tras declarar que los "bombardeos norteamericanos se efectuan contra la población civil", como demuestra el hecho que las bombas de nuevo tipo utilizadas "no tienen prácticamente ningún efecto sobre las instalaciones, ya que los crateres que aparecen en el suelo son poco profundos y de pequeño diámetro, pero sin embargo matan a todo aquel que no haya podido encontrar un refugio". Xuan Thuy recuerda que por parte norteamericana no hubo nunca una respuesta al plan de siete, puntos del GRP, que contiene todos los elementos que permiten llegar a una solución negociada del conflicto, afirmó después, que para llegar a esta solución es necesario que los Estados Unidos retiren "rápidamente, totalmente y sin condiciones" del Vietnam Meridional "las fuerzas norteamericanas y satélites comprendidos los Consejeros y auxiliares militares". Es necesario también que cesen toda actividad aérea y naval sobre todo el territorio vietnamita, que cesen de apoyar al gobierno de Thieu, "creación norteamericana", para permitir la formación en Saigon de una administracción que se pronuncie por la paz, la independencia la neutralidad y la democracia y entable serias conversaciones con el GRP (Gobierno Revolucionario Provisional)

PANORAMA LATINOAMERICANO

ACUSAN A ESTADOS UNIDOS E INTERVENCIONISTA

ASUNCION, 6 (AFP).- La Embajada norteamericana aqui fue acusada por un diario asunceño de abierta y flagrante intervención en los asuntos internos paraguayos.

Las acusaciones están contenidas en un violento editorial publicado ayer por el diario "La Tribuna". Decano de la prensa paraguaya, protestando contra la declaración emitida últimamente por la Embajada debido a una sentencia dictada por la justicia ordinaria local en caso Ricord.

El juez de primera instancia en lo cirminal, Luis Alberto Bedoya, emitió su fallo el 31 de diciembre reciente denegando la solicitud de extradición elevada por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra el franco-argentino Auguste Joseph Ricord, acusado de tráfico ilegal de heroina.

Las acusaciones contra la embajada norteamericana amenazaban hoy con provocar una grave derivación diplomática, según se opinaba hoy en Asunción.

El martes reciente. La embajada de los Estados Unidos habia emitido una declaración de protesta contra la decisión del magistrado Bedoya.

Decía que se sentia "profundamente decepcionada y preocupada" por esa determinación judicial pero que velase alentada porque el Ministerio publico apelara la sentencia de la instancia inferior.

"La declaración de referencia de la Embajada de los Estados Unidos —dijo "La Tribuna"— no sólo es sorprendente sino que no vacilamos en calificarla de apresurada, de extemporánea. De fuera de toda razón y sentido, y llevando las cosas hasta su alcance último. Hasta constituir un intento de intervención en los asuntos internos de otro estado soberano".

El diario dijo que la actitud de la Embajada norteamericana es apresurada y extemporanea "porque bien debe saber la representación estadounidense que el procedimiento no está cerrado y terminado".

"La Tribuna" refresca la memoria a la embajada norteamericana sobre lo preceptuado por el artículo 609 del Código de Procedimientos penales pues la sentencia de primera instancia es recurrible ante un tribunal superior.

Señaló también el contenido del articulo 199 de la Constitución Nacional que garantiza la independencia del poder judicial, "en ningún caso —dice la constitución— el congreso, ni el Presidente de la República, ni otros funcionarios podrán abrogarse atribuciones judiciales".

CORONEL SELICH SE VA DE EMBAJADOR

ASUNCION, 6 (AFP).- La designación como embajador en Paraguay del Coronel Andrés Selich, hasta fecha reciente "el hombre fuerte" en el régimen boliviano, causó una sorpresa total hoy aqui

Sin embargo, Selich goza aquí de numerosos amigos en el ejército paraguayo.

Se le considera "amigo" del Paraguay y los círculos oficiales elogian su inteligencia y sus cualidades castrenses.

La designación de Selich, motivada aparentemente por cuestiones internas del Gobierno del Presidente Hugo Banzer, fue conocida ayer aqui. Aun antes de que la Cancillería del Paraguay expidiera el "Placet" requerido por las normas diplomáticas.

Fuentes castrenses de Asunción adelantaron a la AFP que Selich será bienvenido en el Paraguay para ese puesto diplomático.

Todos los matutinos de Asunción publicaron hoy su nombramiento

BANZER VIAJARA A PARAGUAY

ASUNCION, 6 (AFP).- El viaje al Paraguay del Presidente boliviano Hugo Banzer prácticamente quedó confirmado ayer pero se esperaba el anuncio oficial de ambos gobiernos de un momento a otro.

Fuentes extraoficiales asunceñas señalaron que la llegada del Coronel Banzer a esta capital se produciria el 17 próximo. En cambio, otras versiones anticiparon que ello ocurriria hacia fines de este mes o en el curso de febrero entrante.

Trascendió que el encargado de negocios de la embajada de Bolivia en Asunción, Waldo Gastro Montenegro, entrevistaria hoy al Canciller Raúl Sapena Pastor.

Esta entrevista debia efectuarse ayer, conforme lo explicó el mismo diplomático boliviano a la Agencia France Presse, pero debió aplazarse en razón de un compromiso de urgencia del ministro de relaciones exteriores.

Despachos periodisticos procedentes de La Paz, ayer, indicaban que el Presidente Banzer se aprestaba a viajar al Paraguay para sostener conversaciones con su colega Alfredo Stroessner, dentro de dos semanas.

Explicaban a la vez que la fecha de ese viaje del Coronel Banzer dependia de consultas entre las cancillerias de los dos paises.

OFENSIVA NORDVIETNAMITA A 80 KLMS DE VIENTIANE

TOKIO 6 (ANSA).

Encarnizados combates se libran en el Norte de Laos, a tan solo ochenta kilómetros de Vientiane, capital del país. Tropas comunistas integradas por guerrilleros y efectivos nordvietnamitas, hostigan permanentemente a la base gubernamental de Long Ihen, de capital importancia estratégica.

Los defensores de la base de Long Chen, son en su mayoría, guerrilleros anticomunistas de la tribu Meo que, según algunas versiones fueron adiestrados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) Norteamericana.

VIENTIANE 6 (AFP). Cañones norvietnamitas entraron de nuevo en acción la noche del martes al miércoles contra la ex base norteamericana de Longchen en una ofensiva comunista que intenta aislar la capital. Opinaban hoy aqui los tal observadores.

Noventa obuses cayeron sobre esta Base, aunque según fuentes militares occidentales de Vientiane el tiro resultó corto y los proyectores hicieron explosión en la Linea Skylin Ridge, dominada por los estadounidenses.

La aviación intervino rápidamente atacando a las baterias norvietnamitas (a unos 27 kms al nordeste de Longchemg), lo que corresponde al avance máximo de los cañones "enemigos".

Las mismas fuentes agregaron que la aviación falló también su blanco.

Bombardeos a base de morteros fueron señalados y numerosos combates de infanteria tuvieron lugar en un radio de diez kms. alrededor de Longcheng

La escaramuza más importante ocasionó tres muertos y ocho heridos entre las fuerzas anticomunistas y veinte muertos y 40 heridos entre los adversarios.

Una posición cercana al puesto de Samthon. A unos 10 kms. al norte de Longchen. Cayó el martes en manos del "enemigo".

Los norteamericanos manifestaban su preocupación por el gran centro de Ban Son. donde trasladaron su material electrónico. Hace poco depositado al sudoeste de Longcheng. Avanzadillas del Pathet Lao se encontraban sólo a 15 kms. de allí.

Los expertos afirmaron que la acción de las fuerzas comunistas se proponía cortar la carretera que conduce a Vientiane y que constituye el único enlace terrestre con la capital real.

El poderoso puesto Gubernamental de Buamlong. A unos 30 kms de la llanura de Jarres. Quedó totalmente aislado. A más de 80 kms. de sus líneas más cercanas. La artillería norvietnamita lo hostiga casi diariamente.

Si la aviación norteamericana sigue interviniendo en esta región. Afirmaron los especialistas. Es mayormente para tomar fotografias de las concentraciones del adversario. Ya que resulta extremadamente peligroso enviar patrullas de reconocimiento.

Estos mismos especialistas descartaron la hipótesis de una ofensiva masiva contra Long Cheng, en los próximos días. Puesto que, en opinión suya. Los comunistas tienen dificultades de aprovisionamiento.

Reuniones a Puertas cerradas:

NI FU NI FA DEL DIALOGO CHINO-NORTEAMERICANO

PEKIN, 6 (AFP) — Una misión técnica norteamericana, que se halla aquí preparando la visita del Presidente Nixon a China Popular el mes próximo, saldrá hacia Changai el viernes, informaron hoy fuentes fidedignas.

La delegación estadounidense permanecerá dos días en esta última ciudad y se trasladará por tren a Hangcheu que, después de Pekín y Changai, constituye la tercera ciudad que visitará el jefe del Ejecutivo norteamericano en su estancia aqui, del 21 al 28 de febrero.

La misión técnica de Washington habrá permanecido tres jornadas completas en la capital china y va a encabezada por el general de brigada Alexander Haig, a quién acompaña, entre otros, el vocero de la Casa Blanca, Ronald Ziegler.

Las precisiones citadas, relativas a la fecha de salida de la misión técnica estadounidense de Pekín, fueron proporcionadas por miembros de la misma, que habian salido de compras por la capital.

Uno de ellos indicó que "la gestión de la misión en Pekín tocó ya a su fin" y que la estancia de la delegación se terminará esta noche con un banquete en el Palacio de la Asamblea Nacional Popular.

Interrogado sobre si "la misión llegó a un acuerdo con sus interlocutores chinos", un miembro de la tripulación del avión presidencial contestó: "no estoy seguro"

Con respecto a cuestiones de seguridad, los observadores señalaron que este aspecto de la visita no planteó la menor dificultad durante las discusiones.

Agregaron que tanto Pekín como las grandes ciudades chinas son las más seguras que existen, pudiéndose residir largo tiempo en ellas sin cerrar con llave las viviendas y pudiendo deambular por sus calles y plazas, de día como de noche, sin temor alguno a ser molestados.

Estos mismos observadores coincidian en afirmar que el Presidente Nixon estará mejor protegido en China que en ningún otro lugar del mundo, especialmente los propios Estados Unidos.



LA URNA con los restos del famoso cantante francés Maurice Chevalier, a su llegada a la Iglesia Santa Eugenia, en que se realizaron los servicios religiosos, antes de la sepultación. En la ceremonia sólo estaban presentes parientes y otras 20 personas (foto UPI).

Es lugarteniente de Rafael Moreno

DE TRAIDOR A SU CLASE TRATAN LOS CAMPESINOS A ROBERTO ORTEGA

Uno de los lugartenientes de Rafael Moreno, aparece en Linares entregando su más entusiasta apoyo a la candidatura latifundista a diputado, del profesor Sergio Diez Urzúa. Se trata de Dagoberto Ortega Gálvez, a quien la democraciacristiana elevó a la calidad de dirigente campesino, olvidando que como arrendatario de fundo había batido records por demandas en los tribunales de trabajo. Ortega Gálvez ofendió groseramente a la candidata de la Unidad Popu lar, María Eliana Mery, por medio de un aviso pagado en las páginas de "El Mercurio".

Dagoberto Ortega, infiltrado en las directivas campesinas, no ha hecho otra cosa que hacerle el juego a Rafael Moreno, al oponerse a la formación de los Centros de Reforma Agraria. En apoyo de las candidaturas latifundistas de Moreno, por O'Higgins y Colchagua y de Diez por Linares, organizó la semana pasada un paro campesino, calificado como fracaso rotundo. Para fingir que había paro, Ortega y unos grupúsculos se tomaron la Carretera Panamericana en varios puntos, impidiendo el tráfico.

PERSONAJE DUDOSO

Esta última técnica, se la enseñaron a Moreno sus actuales aliados, los latifundistas, que hace justamente tres años la inauguraron en esa misma zona, para protestar contra la política agraria del propio Moreno y su Gobierno, quienes entonces la repudiaron duramente.

Ortega criticaba por ese tiempo a Moreno, a quien echaba en cara la paralización de la Reforma Agraria. Posteriormente culpabilizó descaradamente al régimen por su cobardía frente al asesinato de Hernán Mery. Habló también de atentados de los latifundistas contra su vida.

Pero a los pocos meses hizo causa común con los incondicionales de Moreno, apernados en la directiva de la Confederación Nacional de Asentamientos. En las últimas elecciones parlamentarias hizo propaganda por televisión a los candidatos democratacristianos. Después se apoderó de la presidencia de la Federación Provincial de Asentamientos de Linares "Hernán Mery". Luego Moreno obtuvo su nominación como representante de los asentados en el Consejo Nacional Campesino.

Por último, trató de hacerse designar consejero de la CORA a nombre de los asentamientos, en una elección ilegal.

PERSONALIDAD DE ORTEGA

El equívoco dirigente dice haber estado presente en el asesinato de Hernán Mery, a quien se refiere siempre como "don Hernán". Sin embargo, acaba de ser desenmascarada su presencia en el acto de homenaje en Linares al candidato de los latifundistas, Sergio Diez. Ortega le ofreció la manifestación. Diez, sintiéndose "en la intimidad" contó que había aceptado la candidatura por insistencia personal de Rafael Moreno y Narciso Irureta.

Pero las denuncias más duras contra Ortega las hizo un grupo de 18 campesinos de Linares, encabezados por Miguel Urrutia, Antonio Morales, Ramón Bobadilla y José Domingo Bustamante.

Se trata de un grupo de trabajadores del Fundo "Santa Rosa de Puente Alto", en Linares. Este predio fue arrendado por Ortega directamente al propietario, Juan Luis Maurás, ex senador, militantes del PN.

Según los denunciantes, Ortega pasó a ser entonces "su peor patrón". 18 veces tuvieron que denunciarlo ante la Inspección del Trabajo, por apropiación de imposiciones, asignaciones y salarios.

Bajo el expediente de reclamo Nº 156 de la Inspección Provincial de Linares, en el año 1968, obran efectivamente esas denuncias. Citado reiteradamente, Ortega compareció en marzo de ese año, ante los reclamos de Miguel Urrutia, a quien reconoció deberle salarios, tratos y feriados de dos años.

Así es este "dirigente campesino", un explotador de sus propios hermanos de clase. Se ha comprobado, por lo demás, que sólo está disfrazado de campesino. Posee bastante cultura y se asegura que tiene hasta estudios universitarios. Gusta de publicar kilométricas declaraciones en el diario "La Prensa", y ahora sus "protectores" le pagan millonarios avisos en el diario "El Mercurio", que antes repudiaba.

INSULTOS DE DESCLASADO

Este nuevo defensor de la "libertad de los campesinos", "la propiedad, pan, techo y abrigo por los que murió don Hernán", estuvo por dos años oponiéndose a la expropiación del fundo de su socio Maurás, según siguen denunciando quienes fueron sus asalariados.

A estos los mantuvo "viviendo en las chancheras", y lejos de mejorar los cultivos, arrancó 30 cuadras de manzanares, no limpió los canales ni reparó siquiera un cerco.

El orgulloso adalid de la Federación de Asentamientos de Linares, que lleva el nombre de "Hernán Mery", ha injuriado groseramente a la propia hermana de "don Hernán", diciéndole:

"Usted está en contra de su hermano, y les da la razón a los otros, y se las da representándolos. Su candidatura significa la muerte para nosotros y nuestras organizaciones. El Mery que vale es el que un 30 de abril dio su vida por lo que Ud. hoy rechaza. Su candidatura marxista significa que la tierra no sea para el campesino, sino para el Estado".

Y el "limpio" dirigente continúa:

"Ud. está pisoteando algo por lo cual nosotros sentimos mucho respeto y admiración. Manifestamos nuestro dolor y desagrado por el acto tan poco cristiano de medir la muerte de su hermano en votos, y nuestra indignación porque esto lo hace su hermana".

Con su hipocresía habitual, Ortega comienza y finaliza su atado de insultos pidiendo perdón anticipado a muchas personas, porque estas líneas van a turbar sus espíritus". También pide perdón a "don Hernán" por "turbar su sueño eterno".

Sería mejor que tuviera siquiera la virilidad de perdirle perdón por vender su sangre a sus propios asesinos, igual que lo ha hecho su patrón, Rafael Moreno.

DIRECCION DEL TRABAJO — CITACION A COMPARENDO

Inspección de Linares — Form. A - 1 — COMISARIA Nº ______

Reclamo Nº 156 — 13 de Marzo de 1968

Señor Dagoberto Ortega

Domicilio Fundo Santa Rosa.- Puentealto Profesión ______

Sírvase concurrir a esta Inspección del Trabajo, a la Sección Conciliación el día 20 de Marzo de 1968 a las 10,30 horas, a objeto de responder a un reclamo presentado por Miguel Urrutia, por cobro de salarios.-

Su inasistencia a este comparendo dará lugar a la aplicación de una MULTA ADMINISTRATIVA de 1 a 5 sueldos vitales en conformidad al [illegible] del DFL. Nº 308, del 6 de Abril de 1960.

DIRECCION DEL TRABAJO — INSPECCION PROVINCIAL DE LINARES — CHILE

Inspector del Trabajo

NOTA: La asistencia al comparendo de conciliación debe ser personal o por medio de mandatario que acompañe poder suficiente. El poder deberá ser redactado en los siguientes términos: .... (nombre persona citada) .... (Profesión) ...., domiciliada en .... (Ciudad) .... (calle) .... Nº .... confiere poder especial a don .... (profesión) .... (nombre apoderado) .... cédula de identidad Nº .... domiciliado en .... de .... para que lo represente con las más amplias facultades ante las autoridades del Trabajo en el reclamo deducido en su contra por .... (nombre reclamante) .... se confiere expresamente al mandatario la facultad de transigir.

Lugar y fecha — Firma de la persona citada y que confiere poder

FACSIMIL DE LA CITACION por una de las 18 denuncias interpuestas contra DAGOBERTO ORTEGA, el "dirigente campesino" que insultó a María Eliana Mery y le ofreció a Sergio Diez la manifestación en que éste se fue de lengua...

POR EL AVION de Braniff International se dirigieron a Panamá los nuevos oficiales de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins, quienes continuarán estudios en el Fuerte Gulish en las diferentes especialidades. - En el aeropuerto internacional de Pudahuel fueron despedidos por el Director de la Escuela Coronel Nilo Floody y otros altos oficiales.

Gremio

IMPORTANTES ACUERDOS EN PLENARIO CUT PROVINCIAL

EN EL PLENARIO PROVINCIAL DE FEDERACIONES DE LA CUT, realizado el pasado 28 de diciembre en Concepción, presidido por el Consejo Directivo Provincial de la Central Unica de Trabajadores se adoptaron las siguientes resoluciones:

Aprobación del informe del Consejo Directivo Provincial de la CUT, sobre el Acta CUT—Gobierno para 1971, la cuenta del VI Congreso Nacional, los Balnearios Populares, la Escuela Sindical de la Central y el análisis del proceso de democratización del Servicio Nacional de Salud.

Permanecer en estado de alerta, movilizados para aplastar las manifestaciones de la ofensiva contrarrevolucionaria del fascismo, que se opone a los cambios y que pugna por derrocar al Gobierno constitucional que el Pueblo se ha dado. Expresar su respaldo a las medidas de fortalecimiento del Area de Propiedad Social y Mixta, de profundización de la Reforma Agraria y todas las iniciativas que tienden a crear la Sociedad Socialista.

Expresar el respaldo al proceso de democratización del Servicio Nacional de Salud y rechazar las imputaciones y ataques de algunos elementos reaccionarios que se oponen a dicho proceso. Además, apoyar la medida de eliminación de los Pensionados en los establecimientos del Servicio Nacional de Salud, para eliminar la atención discriminatoria de primera para unos pocos y de quinta para la mayoría de los beneficiarios de este Servicio que son obreros y campesinos.

Impulsar la creación del Sindicato Unico de los Trabajadores de la Construcción en el primer semestre de 1972. Desarrollar todas las iniciativas conducentes al logro de este objetivo, encargado al Consejo Provincial de la CUT, la concreción de este acuerdo. Realizar el 13 de Enero una sesión ampliada de la CUT, con la FIEMC, los Sindicatos Provinciales Departamentales y Comunales y los sindicatos por Empresa, además deberán concurrir tres dirigentes de cada Comité de obra, para tratar la creación del Sindicato Unico.

Realizar en Febrero la II Escuela Sindical de temporada de la CUT. Temas a estudiar: Economía Política, Historia del Movimiento Sindical, Higiene y Seguridad Industrial, participación en la Administración de las Empresas del Area Social y Mixta, Política de Remuneraciones y Negociación Colectiva.

Para financiar las elecciones del nuevo Consejo Provincial y Nacional de la CUT, cada socio debe entregar un aporte extraordinario, por una vez, de E°5 en el mes de Enero de 1972.

Expresar el respaldo a la creación de medios informativos de propiedad de los trabajadores. Entregar un aporte en el mes de febrero, como saludo al 19º aniversario de la Fundación de la CUT., de dos horas de salario para aportar al financiamiento de la Radioemisora Luis Emilio Recabarren, de propiedad de la CUT. Este aporte se hará por una sola vez.

Se acuerda incluir en la T... de Sesiones de cada organización sindical la suscripción de cada trabajador al periódico "Central Unica", que aparece mensualmente con un precio de venta de E°1,50. Cada sindicato debe acordar en asamblea la suscripción al periódico y ... rar el descuento por planilla, además, debe designarse ... encargados de retirarlo, distribuirlo, de recoger informaciones y opiniones y entregarlas en la correspondencia para su publicación.

La CUT Provincial asignará de acuerdo con las federaciones fechas para que los trabajadores hagan uso de vacaciones en Balnearios Populares.

DETERMINAN RENTA IMPONIBLE Y REGALIAS PARA ASEGURADOS

EL CONSEJO DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL en Sesión celebrada recientemente, la primera del año 1972, fijó la Renta Imponible de asegurados Independientes y el avalúo de Regalías para empleados domésticos, de la Industria Molinera y Azucarera Nacional las que regirán durante 1972, y son las siguientes:

ASEGURADOS INDEPENDIENTES:

1a. Categoría de E° 740,00 a E° 2.200,00, 2a Categoría E° 600,00 a E° 1.480,00, 3a. Categoría de E° 400,00 a E° 480,00, 4a. categoría de E° 300,00 a E° 360,00

Quedan comprendidos en:

1a. categoría, los comerciantes establecidos, los dueños de talleres; los pequeños industriales, los pequeños agricultores, las reparadoras de calzados, etc.

2a. Categoría, las modistas, los obreros especializados, como gasfiters y electricistas que trabajan a domicilio, etc.

3a. Categoría, Los jardineros, los zapateros remendones, las costureras, las bordadoras, los pescadores, los comerciantes ambulantes, etc y

4a. Categoría: Las lavanderas, los lustrabotas, etc.

Asimismo, SE ACORDO facultar a los Agentes Locales para fijar las rentas imponibles de los asegurados comprendidos en las primeras y segunda categoría, de acuerdo a los ingresos reales que perciban y sobre la base de las rentas indicadas anteriormente.

REGALIAS DE EMPLEADOS DOMESTICOS:

Regalías de casa E° 1... Mensuales Regalía de comida 180,00 Mensuales Total 310,00

REGALIA DE HARINA OBREROS DE LA INDUSTRIA MOLINERA E° 10... Mensuales

AVALUO DE AZUCAR QUE RECIBEN LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL (IANSA)

Obreros que rciben 280 ... de regalía E° 72,00 Mensuales. Obreros que reciben 240 kilos regalía E° 62,00 Mensuales. Obreros que reciben 120 kilos regalía E° 31,00 Mensuales.

CUT informa:

POSTERGADA ELECCION DE DIRECTORES LABORALES

La Central Unica de Trabajadores, informa a los Compañeros de la representación laboral de los Comité Paritario de Higiene y Seguridad, y Sindicatos de todas las industrias que están afiliadas a la Asociación Chilena de Seguridad, que se postergó la elección de los Directores Laborales al directorio de la Mutual, a petición de la CUT., ante la Superintendencia de Seguridad Social, por una serie de reclamos que recibió el Departamento de Seguridad Social. Entre los reclamos presentados al proceso electoral, se destacan:

a) Que las comunicaciones no fueron enviadas a los Trabajadores miembros de los Comité Paritarios, sino que a la empresa, lo que no corresponde.

b) Que cuando llegaron a las manos de los Trabajadores, el plazo ya estaba vencido para poder participar en la elección, etc.

c) Estas y otras causas, permitió que sólo se inscribieran representantes Trabajadores de 34 Comité Paritarios de más de 1.500 empresas afiliadas.

Para que la elección sea lo más representativa debe de participar el máximo de miembros titulares, labores de los Comité Paritarios que están adheridos a dicha Mutual. Por esta razón la Central Unica de Trabajadores convoca a todos los miembros titulares laborales de los Comité Paritarios de Higiene y Seguridad a una Reunión para el Martes 11 de Enero a las 18,30 hrs. en Cienfuegos 51 Piso 2, para dar amplia información del nuevo proceso electoral. Además está a disposición de los representantes laborales un Inspector del Trabajo, para solucionar cualquier consulta de tipo legal que se presente, relacionada con la elección, el que atenderá Jueves y Viernes de 16,00 a 20,00 hrs. y Lunes de 9,00 a 13,00 de 16,00 a 20,00 hrs.

Empleados Municipales de Santiago

Rechazamos cercenamiento Proyecto del Presupuesto

LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTIAGO Y SU CONSEJO DE DELEGADOS, han acordado dar a conocer a la opinión pública en general su rechazo más enérgico al cercenamiento efectuado en el Congreso Nacional al Proyecto del Presupuesto General la Nación enviado por el Ejecutivo para su estudio y aprobación, por cuanto la actitud de ciertos parlamentarios de oposición, inconsecuentes con el movimiento social y económico que vive la Nación, cuya única finalidad es el Bienestar de la Clase Trabajadora, perjudica amplios Sectores de actividad Nacional, entre otros, la Educación, la Agricultura, la Industrialización del País y los Municipios, cuya prestación de servicios a la Comunidad se verán disminuidos por este cercenamiento del Presupuesto.

Nuestro Gremio consciente del perjuicio que la actitud del Congreso provoca y cons... con su condición de clase t... dora, eleva un llamado de ... y protesta muy enérgica contra de esos sectores ... pretenden representar a ... clase y que por una ... política se olvidan de ella ... trepidan en provocar ... intranquilidad y la incert... en aquellos sectores que ... base sólida y el centro ... la economía, de la produ... industrialización del país.

Los Empleados Munic... Santiago manifestamos ... opinión pública que ... cercenamiento que se ef... los Municipios en espec... Santiago, acarreará ... trastornos en los servicios ... prestamos a la colect... que los primeros en ... cuando ellos ocurran ... justamente los que hoy pr... este llamado de al... protesta.

LA DI...



4 x 1 ante Universitario de Lima:

UNION SE "DERRUMBO" EN EL SEGUNDO TIEMPO

● El cuadro hispano jugó bastante bien en el primer periodo, pero decayó en el segundo. Fallas individuales precipitaron la derrota.- La inclusión de "Cacho" Ramírez fué determinante en la victoria del campeón peruano



OSVALDO GONZALEZ ratificó su condición de goleador.

Lima (Por Alfredo Parra R. Enviado Especial).

Con el pie izquierdo empezó su gira, Unión Española, que en su match debut en Lima fue derrotado por Universitario, actual campeón peruano.

La amplitud de la cuenta 4 goles por 1 podria dar a entender que el elenco del Rimac, fue netamente superior al cuadro hispano. Sin embargo, no fue así, ya que por lo menos durante todo el primer periodo y parte del segundo, el fútbol medularmente mejor concebido, más veloz y más ordenado en sus concepciones defensivas, lo expuso el conjunto chileno.

Al expresar esto, no es mi ánimo justificar la derrota, buscar culpables o negar la legitimidad del triunfo de Universitario. Sólo quiero dejar establecido, que Unión no jugó mal e incluso pudo perfectamente ganar, si es que no se hubieran producido algunos hechos no calculados. Entre estos es preciso consignar el descontrol que se advirtió claramente en la defensa, cuando Vallejos cometió dos errores seguidos, que se tradujeron en los dos primeros goles del cuadro limeño.

Antes de que esto ocurriera, es decir durante todo el primer periodo, la retaguardia hispana habia controlado perfectamente al ataque sin duda hábil, pero lento de los peruanos que llegó muy poco (y que prácticamente no exigió a Vallejos, salvo en dos o tres oportunidades).

Sin embargo, el fútbol lento, sin penetración y con excesiva tendencia a los pases laterales de la "U" limeña, varió fundamentalmente en el segundo tiempo, cuando "Cachito" Ramírez sustituyó a Cruzado. El cambio produjo efectos inmediatos. Ramírez muy veloz y habilisimo en los dribilings, desordenó a la retaguardia hispana y la hizo cometer muchos errores, dos de los cuales deben contabilizarse en el "debe" de Vallejos.

Luego del segundo gol, el panorama del match se clarificó para el campeón peruano, que a partir de ahí dominó casi sin contrapeso. Sin embargo, el ataque de la Unión a través de Farias, Carvallo y Jaime Hernández, se creó ocasiones muy claras, que lamentablemente fueron desperdiciadas, con lo cual se perdió la posibilidad de empatar primero y luego de haber acortado las cifras.

Como conclusión final, habria que consignar que Universitario, por lo lento que es en su diagrama de medio campo y por los problemas que encuentra cuando el rival lo marca encima, es perfectamente ganable por San Felipe y Universidad de Chile, que serán los rivales que tendrá en la Copa Libertadores.

Equipos y Goles. Los cuadros bajo las órdenes del árbitro peruano Luis Gónzalez, formaron así: Universitario: Ballesteros; Soria, Cuellar, Chumpitaz y, Luna; Cruzado y Castañeda; Urrunega: Munante, Rojas y Bailetti. Unión Española: Vallejos, Machuca, Berly, Angulo y Arias; Carvallo y Yávar; Trujillo, González, Farias y Hernández. Goles. Primer Tiempo, 36 minutos, Osvaldo González. Segundo tiempo: 17 minutos, Percy Rojas; 18 Cacho Ramírez; 35, Percy Rojas y 39, Bailetti.

Unión viajó ayer a Quito, donde el domingo enfrentará a Liga Universitaria.

Declaración Oficial del Colo Colo:

"ELSON BEYRUTH ES INTRANSFERIBLE"

"Leonardo Véliz ha sido contratado por el término de un año..."

Para poner punto final a la polémica nacida en torno a la posible contratación de Eison Beiruth por Unión Española el Directorio de Colo Colo declaró oficialmente que "el mencionado jugador pertenece a nuestra institución, de acuerdo a los estatutos y reglamentos de la Asociación Central de Fútbol de Chile".

La declaración emitida por la entidad alba, en todo caso, no basta para aclarar definitivamente el problema: el articulo 41 que deberá analizar la Comisión Jurídica de la Central establece que si un jugador extranjero no llega a acuerdo con el club tendrá forzosamente que renovar por dos años más, y si vuelve a no existir ese acuerdo tendrá que hacerlo obligadamente por otro más y esto, desde luego, favorecería la intención de Colo Colo, pero como contrapartida Unión Española afirma que el crack fue contratado hace siete años, es decir, ya estaría protegida la versión original del club, lo que es la esencia del mencionado artículo.

Ya han pasado más de cinco años afirma Unión, y, por tanto, libre, y por último, es paradojal que a los extranjeros se les quiera someter a sujeciones de esta naturaleza. De aceptarse el planteamiento de los rojos, Beiruth, efectivamente, quedaría libre de compromisos a contar del día 31 de este mes.

Y es así como el brasileño, símbolo de la casaquilla alba, accedió a firmar un convenio de contrato con Unión.

Y esa firma es el problema: de lo seguramente se valdrá Colo Colo para aplicar el articulo referido y mantenerlo en el club ya que, como en él se indica, todo ...ció y es resultante de la posibilidad de llegar a un acuerdo para la renovación de contrato entre el jugador y la directiva del cacique.

DECLARACION

Colo Colo, en tanto, dio a conocer sus puntos de vista:

"El Directorio de Colo Colo acordó en su sesión del día 5 actualizar públicamente la posición de la Institución en relación al jugador Sr. Elson Beiruth:

Colo Colo declara terminantemente que el pase del mencionado jugador pertenece a nuestra institución, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos y Reglamentos de la Asociación Central de Fútbol de Chile.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Directorio declara al jugador Sr. Elson Beiruth intransferible".

Al margen de lo dicho y ... todos los problemas y ...tes, el delantero albo viajó el mismo día 5 a Buenos Aires, con Galindo y Solar, desde donde viajarán luego a Comodoro Rivadavia para integrarse a las filas del elenco del cacique y realizar con él la gira en el vecino

ELSON BEYRUTH espera para saber qué camiseta deberá vestir en definitiva... Unión Española y Colo Colo insisten en mantenerlo.



Sabino Aguad, Director de Deportes, se dirige a los profesores de Educación Física asistentes al Congreso. Junto a él, Germánico Badani, Jefe del Departamento de Educación Física del Ministerio de Educación, Carlos Veliz, presidente de la Federación Escolar Secundaria de Deportes, Benedicto Basly, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Deportes del Estado.

Afirmó Sabino Aguad:

"3 MILLONES DE CHILENOS PRACTICARAN DEPORTE EN JUNIO DEL PRESENTE AÑO"

● Cincuenta delegados de diversas asociaciones locales del país inauguraron ayer el Primer Congreso Nacional de Profesores de Educación Física.

Fue inaugurado ayer en el Internado Nacional Barros Arana, el Primer Congreso Nacional de Profesores de Educación Física patrocinado por la Federación Escolar Secundaria de Deportes, presidida por Carlos Véliz.

A la reunión que contó con la participación de cincuenta delegados de provincia en representación de las asociaciones locales asistió también, invitado especialmente, Sabino, Aguad, Director de Deportes del Estado, Benedicto Basly subdirector administrativo, Germánico Badani, Jefe del Departamento de Educación Fisica del Ministerio de Educación, un representante de los Centros de Padres y Apoderados de los Establecimientos Fiscales, entre otros.

Abrió el Congreso su presidente Carlos Véliz quien dio la bienvenida a los delegados. También intervino el representante del Ministerio de Educación el profesor Badani. Este en parte de su breve exposición manifestó el interés que tienen las autoridades educacionales a través de sus diversos departamentos por producir un gran despegue de la actividad deportiva escolar. **Nuestra ingerencia**- prosiguió- **está basicamente dilineada hacia lo técnico, entrabándose sus funciones sin embargo, por la falta de mando directo.** Finalmente expresó su confianza en los resultados de este primer encuentro".

LESTER MAXWELL

"HOY ESTOY MAS OPTIMISTA"

Sabino Aguad resaltó una vez más el interés que tiene el Servicio (D.D.E) **"en el área del deporte en que ustedes trabajan". "Son ustedes los encargados directos de llevar a cabo los planes que tienden a formar deportistas-** y hacer practicar deporte- para futuras **justas internacionales.**

"La Dirección mira como un todo la Educación Física, Deportes, y Recreación. El desarrollo de los planes de asistencia técnica deportiva contemplados en el convenio deportivo tienen garantizada su total cumplimiento en 1972. Medios no faltarán para su aplicación

"Si el año 71 fue más que auspicioso, sobre todo en el cumplimiento de los planes nacionales de desarrollo, hoy estoy más que optimista para el presente porque será el año básico. Yo quisiera que estuviéramos al término del 72 para comprobar el notable avance que estoy seguro tendremos".

Cerro su alocución Aguad con un anuncio "bomba" **A mediados de año la D.D.E. tendrá haciendo deporte a más de TRES MILLONES de chilenos en lo que se ha llamado del campo laboral".**

LINARES, IQUIQUE Y COYHAIQUE

"LA NACION" poco antes de iniciarse la reunión converso con tres de los delegados provincianos asistentes.

En general Juan Arroyo (Linares), Lester Maxwell (Coyhaique) y Jorge Zenteno (Iquique) coincidieron en darle a este congreso una significativa y decisiva importancia.

"El temario trae materias todas de gran trascendencia, más la idea que prima es que el deporte a nivel escolar quede controlado por un solo organismo. La integración del Ministerio de Educación, D.D.E. y Federaciones Nacionales ayudará a un resuelto y armónico desarrollo del deporte escolar" - opinó el linarense.

Para Maxwell de Coyhaique", **este congreso permitirá por primera vez conversar y determinar tareas comunes, el resolver asuntos que preocupan a todos los los profesores de Educación Física.**

Zenteno de Iquique fue rotundo al afirmar que el tema Ley de Educación Física y Deporte Escolar es el que más le atrae. "**Nosotros**- nos dijo- **estamos en este instante y desde la administración anterior contreñidos en nuestra acción. O hacemos dos horas de clases sistemáticas o igual número de deporte. En estas condiciones no podemos seguir. Es un asunto que tiene que cambiar para efectivamente hacer correr al deporte".**

Ciclismo:

CARLOS KUSCHEL ELIMINADO DEL EQUIPO QUE VIAJA AL "CRUCE"

● La determinación fue adoptada por el técnico Juan Alvarez, ante el dictamen médico que prohibe a este corredor toda clase de actividad.-

Luis Alvarez, Joaquín Jorquera, Alejandro Urrutia y Rafael Aravena, estan seguros a integrar la escuadra nacional. La quinta plaza será disputada entre Manuel Díaz de Antofagasta y Jorge Abarca de Rancagua.-

La primera sorpresa nacional para la conformación del equipo que participará en el IV Cruce de los Andes, la proporcionó el corredor Carlos Kuschel, quién fue eliminado de la preselección por no rendir de acuerdo a su capacidad, resolución que fue refrendada por el médico del Comité Olimpico, doctor Prat, quién en su informe después del exámen hecho a los pedaleros anota textualmente" Que Carlos Kuschel, queda inhabilitado para practicar todo tipo de actividad deportiva, incluyendo entrenamiento hasta un nuevo chequeo fisico".

Con esta determinación quedó confirmada la opinión que existia en el sentido de que el excelente escalador nacional había regresado en muy mala forma después de su actuación en la Vuelta de México.

Sin duda que la ausencia del batino en el equipo que viajará la próxima semana a Mendoza es más que lamentable, ya que se consideraba que su participación configuraba el punto fuerte de la escuadra chilena en esta sensacional prueba internacional.

SOLO SEIS

A la eliminación de Kuschel, se sumó también la de Alberto Poblete, otro, valor que se vio muy bajo y sin fuerzas en los tres entrenamientos realizados, lo que obligó al técnico Juan Alvarez a separarlo de la preselección.

Con estos resultados, cuatro hombres son los que están totalmente fijos. Ellos son, Luis Alvarez de La Serena, Alejandro Urrutia y Rafael Aravena de Green Cross y Joaquín Jorquera del club Centenario. La quinta plaza será para Manuel Díaz de Antofagasta y Jorge Abarca de Rancagua, que por la igualdad de condiciones en que se encuentran deberán esperar la prueba que se hará el domingo hasta Juncal para determinar quién viajará hasta la capital de Cuyo.



CARLOS KUSCHEL, considerado el mejor escalador chileno, fue separado del equipo que intervendrá en el IV Cruce de los Andes, por prescripción médica. Una lamentable baja para las pretenciones nacionales.

TRES TROFEOS EN DISPUTA

Al margen de los estimulos que se disputarán en el IV Cruce de los Andes, dispuestos por los organizadores del torneo en el territorio nacional habrán tres trofeos de indiscutible significado. Uno de ellos será para el ganador de la etapa Juncal-Santiago y ha sido donado por la Ilustre Municipalidad de San Miguel. También existirá uno para el chileno mejor clasificado en este mismo tramo y que ha sido donado por la Municipalidad de San José de Maipo y un tercero que ya se otorgó el año pasado y que es para el triunfador de la etapa Los Andes Portillo que ha sido establecido por el club Audax Italiano en memoria de ese gran periodista y fervoroso admirador del ciclismo que fue Alberto Buccicardi.

LOS ACTOS EN SANTIAGO

Durante el día de descanso que tendrá la multicolor caravana el 19 en nuestra capital, se desarrollarán varios actos civicos-patrioticos que contemplan la colocación de una ofrenda floral en los monumentos de los héroes Bernardo O'Higgins y José de San Martin con asistencia de autoridades deportivas y militares y la presencia del Ministro de Economía de la Provincia de Mendoza, Bonifacio Cejuela, uno de los grandes propulsores de esta formidable competencia.

VERDADERA ODISEA DE WARNKE EN LIMA

● Un amigo tuvo que convidarle alojamiento.

"Horas Desesperadas" pasó Edmundo Warnke en su breve estada en Lima. De regreso a Chile el atleta porteño hizo escala en la capital peruana, pero la no disponibilidad de pasajes Lima-Santiago, lo hizo quedarse esperando en la capital del Rimac. Lo grave del asunto es que Edmundo Warnke solo disponía de algunos dólares (seis) para "moverse" y vivir las 24 horas que obligadamente debería estar en esos lados.

Resultado final, Warnke tuvo que vivir una verdadera odisea al tratar de solucionar su problema buscando a un amigo íntimo que vive en Perú. Por suerte la búsqueda prosperó y el campeón de Chile tuvo donde pasar la noche. Es decir, "la suerte de los pobres".



Warnke, pasó susto en Lima.

Concepción:

INTERCAMBIOS DE CRACKS ENTRE CLUBES DE LA ZONA

Gentileza Flecha Verde

CONCEPCION —(Por Eugenio Sánchez). Tres clubes de la provincia (Huachipato, Concepción y Lota Scwager) pusieron término a su período de vacaciones para el plantel profesional de fútbol y sólo uno (Naval) permanece en receso veraniego. Y lógicamente que todo el aspecto informativo se centraliza en las contrataciones de nuevos valores y el desahucio de otros. Vamos ahora a entrar en detalle sobre estas noticias.

DEPORTES CONCEPCION

Se incorporaron a las prácticas los nuevos jugadores. Ellos son Reinaldo Hoffmann, Nelson Vásquez, Germán Concha y Esaú Bravo, faltando solamente que lo haga a partir de la próxima semana el argentino Andrés Quetglas, recientemente contratado en Buenos Aires por Vitorio Yaconi, timonel de la entidad penquista. El ex-delantero de Rangers anunció su arribo a Chile para el sábado venidero. Pero no significa esto que ya estén terminadas las contrataciones lilas, no, ya que también en el transcurso de la próxima semana, deben quedar registrados en la Asociación Central de Fútbol los documentos que avalan el que Luis Acevedo, ex huachipatense y Gabriel Galleguillos, ex defensor de Lota Schwager, pasen a formar también parte de su plantel profesional.

Ahora de los que se alejan de la tienda penquista, hay que citar a Jaime Aretxabala, contratado por Magallanes y Oscar Salinas, que en el futuro estará bajo los tres palos de Green Cross de Temuco.

HUACHIPATO

Aparte de la contratación del técnico Pedro Morales, actualmente en Lima, sólo dos novedades ha registrado la entidad usinera hasta el momento. Neftalí Vásquez ex Ñublense y Daniel Díaz, ex Universidad Católica, son las nuevas caras que se vieron en la primera práctica realizada el martes recién pasado. Mientras tanto, los dirigentes conversan con Alberto Fouilloux y Honorino Landa, sobre las condiciones mediante las cuales ambos renovarán contrato por una nueva temporada.

Ahora bien, en esa primera reunión del martes, último les notificó a los siguientes jugadores que quedaban en libertad de acción: Manuel Canelo, Luis Eyzaguirre, Luis Mesías, Roberto Rojas, Rubén Rodríguez Peña, Luis Acevedo, Mario Pardo y Manuel Astorga.

¿Futuras contrataciones? Hasta el momento, nada en concreto, sonando mucho eso si el nombre de Juan Olivares como nuevo guardavallas acerero.

HUGO TASSARA

LOTA SCHWAGER

Solamente el miércoles último retornó a la zona el entrenador Dante Pesce. Es por ello que nada se sabe en cuanto a posibles refuerzos que vestirán la casaquilla carbonífera para la temporada 1972. A la mayoria de los jugadores se les dejó en libertad de acción, ya que según fuentes extraoficiales, son muy pocos los que figuran en los planes del presente año. Entre esto, se cita al arquero Angel Cabrera, al alero Galleguillos (tentado por Concepción), al mediocampista Lara y al puntero Fernando Osorio. Sobre este último, cabe citar que los mineros están dispuestos a transferirlo a Colo Colo, siempre y cuando los albos cedan a Ahumada y dos jugadores más, cuyos nombres no se dieron a conocer. Por otro lado, retornó a las prácticas el centro delantero Germán Elissetche, que actuara a préstamo en Naval, club que desea retenerlo a cómo dé lugar por considerar vitales sus servicios. Claro que lo mismo opina al parecer el técnico Pesce, lo que entorpecería toda clase de tratos entre naúticos y mineros.

NAVAL

Finalmente el flamante campeón del Ascenso ya dio su noticia bomba. Existen muchas probabilidades de que sea Hugo Tassara, su nuevo entrenador. El coach chileno radicado desde hace años en Costa Rica, fue consultado telefónicamente y evidenció gran entusiasmo por retornar a su patria y tomar las riendas técnicas del novel cuadro de la Serie de Honor. En cuanto a jugadores, digamos que están en conversaciones con Guillermo Azócar ex defensor lotino, Mario López de Deportes Concepción. Pero sobre todas las cosas, les interesa un mediocampista y para ello, han pensando en Sergio Ramírez de Colo Colo, club con el cual entrarán en conversaciones a fin de lograr un acuerdo al respecto.

Estas son las últimas novedades que se han producido en el ambiente futbolístico penquista. Ya les daremos a conocer otras cuando se produzcan.

Hugo Cicamois:

UN CABALLERO, UN AMIGO Y UN CRACK

● La eficacia de su juego y el rendimiento parejo de toda una temporada, siguen siendo armas vigentes en la carrera del correcto deportista

En la Central y libre del yeso que le recomendó el doctor Maurin, encontramos a Hugo Cicamois, el eficiente marcador de punta del cuadro de San Antonio.

Pasado por alto las salutaciones de Año Nuevo, comenzamos preguntándole por el yeso, como la materia más importante en su lesión de futbolista. El yeso es como el barómetro... Con yeso quiere decir que no se puede jugar... Sin yeso, el panorama aclara y las próximas indicaciones, luego del despojo de la bota son: ejercicios suaves con aumento en la medida que la pierna vaya respondiendo. Pero con Cicamois no ha pasado nada, el mismo lo aclara...

—"Andaba enyesado, pero por precaución. El doctor Maurin, me vio y determinó que con el yeso evitába cualquier contratiempo.

¿Cómo se produjo la lesión?

"Fue jugando contra Palestino en Santiago. Me llevaba una pelota, apareció Duarte y me trabó en una acción fuerte, que me dejó un poquito dolorido. Al dia siguiente me mandaron a reposar por dos semanas. Volvi sin problemas pero en los entrenamientos me resenti y ahi si que no pude seguir. Vine a la Central y el doctor Maurin me dijo que tenia ligeramente afectado los ligamentos de la pierna izquierda. Bastaron 15 dias de reposo para que me mejorara de raiz. Y aqui estoy, bien, como tuna, esperando los acontecimientos.

¿Qué acontecimientos?

—"Los que guardan relación con mi futuro futbolístico".

¿Sigue o se retira?

"Como me voy a retirar si recién tengo 24 años y acabo de hacer una buena temporada en San Antonio. No es que lo diga yo, sino que la opinión de la gente es esa; encima, tiene que ser asi, porque me ofrecieron un nuevo contrato".

¿Se queda en San Antonio?

—"No digo que si, ni digo que no, pero el ofrecimiento existe. Además, San Antonio es una institución muy seria. La política de los dirigentes es el cumplimiento y el buen trato, de manera que me parece una buena idea seguir jugando en el puerto. Pero, hay un pero... Conversé con dirigentes de un club de Primera División y nos estuvimos "secreteando".

¿Secretos de contrato?

—"Tal vez. A lo mejor luego de esta conversación sale cualquier cosa. Yo estudio en Santiago y no me vendria mal quedarme jugando en la capital. A pesar de que los dirigentes de San Antonio, me ofrecieron facilidades para seguir con mis estudios".

HUGO CICAMOIS lee la Revista Deportiva y espera tranquilo las novedades que pronto llegaran.

¿Y de la Selección Joven?

—"No sé qué habrá pasado. No he sabido que haya habido algún movimiento para reactualizarla. De todos modos, yo estuve en ella y senti un gran honor".

¿Dicen que Riera vino de Buenos Aires a buscarlo para Bocar Junior ... ¿Que hay de cierto?...

—"Una muy buena broma de un diario chico que siempre me ha tratado bien. Don Fernando considera que soy un buen jugador de fútbol y siempre lo ha dicho, incluso a ustedes, pero de ahi a venirme a buscar para Boca, nadie se ha reido más que yo con la gracia del diario que le mencioné".



"MARCO EN LAS DOS PUNTAS, me da lo mismo", asegura el defensa de San Antonio.

¿Por qué no anduvo mejor San Antonio?

—"Los lesionados y los enfermos estuvieron a la orden del dia. Contra eso don Lucho (Vidal), ni nadie puede hacer algo. El técnico es un hombre de prestigio, serio, responsable y trabajador, pero como mago no podia hacer nada. Las enfermedades tienen un proceso y contra eso, sólo hay que tener paciencia".

¿Se prepara San Antonio para la competencia 72?

—Ya le dije, San Antonio es una institución seria y organizada, de manera que tiene planes para armar un buen cuadro y luchar por la corona. Es decir, la base que es lo más importante., está en casa; el resto tiene que venir como consecuencia".

¿Tiene buenos jugadores San Antonio?

—"Asi, a "vuelo de pájaro" le nombro a Orellana, Canales, "Chorizo" Medel, Javier Longa, que puede jugar en el mejor cuadro de Primera División sin ningún problema y, todos los cabros que tienen menos de 20 años que están al "cateo de la laucha".

¿A quién contrata, San Antonio?

—"Quieren jugadores de Primera y al "Chacal" Iturra, para que rompa en la linea de fondo".

¿Terminó su contrato?

—"Este mes o mejor dicho el 31 de enero quedo libre, el pase es mío"..

Hugo Cicamois, sin la molestia de soportar una bota de yeso en pleno verano, nos dijo, no adiós, sino que hasta la "próxima novedad"... Ojalá sea la mejor de todas. Su corrección su calidad futbolística y su valor humano, le permiten aspirar a lo mejor del mundo...

Luis Muñoz será su adversario:

CORRADI PELEA EL 21 EN SANTIAGO

● Todo listo para que el rankeado mundial se presente este mes en el Estadio Chile... Julio Cofré a Bolivia... Viene Carlos Aro.

Juan Domingo Corradi, el argentino que figura en la cabeza del ranking mundial de la serie welter junior, está comprometido para venir a pelear a Chile.

En efecto, empresarios nacionales ya tienen presupuestada la presentación de Corradi en Santiago, para medirse con el campeón chileno de los livianos, Luis Muñoz, con quien ya hiciera una estrecha pelea en Mendoza con resultados muy favorables para el nuestro. Así lo destacó la prensa mendocina que llegó a decir que Muñoz habla hecho méritos suficientes como para adjudicarse el fallo, pero que la reconocida parcialidad de los jueces argentinos, especialmente los de provincias, no habian querido reconocer.

Pero Luiz Muñoz, que está entrenando a diario en el gimnasio de la Federación, tiene de nuevo una oportunidad para ratificar su buen cometido de Mendoza.

El match en un comienzo está fijado para el 28 de enero en la capital, especificamente en el Estadio Chile, de manera que la temporada internacional de boxeo tendrá un auspicioso debut.

TAMBIEN CARLOS ARO

Las gestiones para traer a Carlos Aro, que fuera hasta hace poco campeón sudamericano de los livianos, también están muy adelantadas y lo más probable es que al comenzar febrero, Aro ya esté anunciado en Chile. Sus rivales podrlan ser Mario Molina o Rubén Loayza; seguramente el que esté mejor será el hombre que lo pruebe en su debut.

COFRE A BOLIVIA

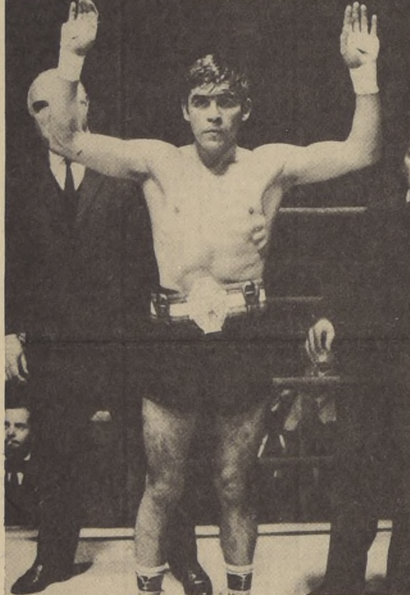
El 15 de este mes Julio Cofré se presentará en Bolivia. Saldrá el 11 de Santiago acompañado del manager Alberto Gutiérrez, quien piensa llegar con Cofré a diversos palses de Sudamérica. Todo depende del éxito que lo acompañe en su primera presentación en el altiplano.

"EL SECOND DESCONOCIDO"

En el Hospital Militar, sala Torres Boone, 4° Piso, cama 5, yace enfermo Julio Vargas, más popular como "El Second Desconocido". Como para nadie es un misterio la importancia que tienen las visitas en estas circunstancias, sus amigos juegan un papel importante en el pronto reestablecimiento de Julito Vargas, un hombre que ha estado toda una vida al lado de hombres que practican el deporte de los puños. A usted que es su amigo le dejamos la dirección más arriba anotada. Gracias, en nombre del "Second Desconocido".

PROGRAMA DEL 14 DE ENERO

Para el viernes 14 de enero hay confeccionado un programa que tiene como atracción la segunda presentación del calameño Eduardo Aracena, que dejara tan buena impresión en su debut cuando derrotó en espectacular match a Roberto Gálvez. Esta vez será Antonio Antimil su contendor, sirviendo como pareja de semifondo para esa reunión, el combate entre el colombiano Willy Blanco y el promisorio Luis Garrido.



Muñoz, está listo para pelear con Corradi.

PROGRAMA DEL 21 DE ENERO

Y para el 21 de este mes, también está listo el enfrentamiento entre los buenos pesos gallos Joaquín Cubillos, que espera rehabilitarse este año y Mario Figueroa, el "huaso" de Curicó.

Es decir, una cartelera que abarcará hasta el 28 de enero, fecha en que está anunciada la presentación de Juan Domingo Corradi.





Eduardo Herrera, quiere 20 millones mensuales.



Alberto Ferrero, un Fiat 125 en su pensamiento.

EDUARDO HERRERA PIDE 20 MIL ESCUDOS AL MES

Manuel Rojas firmó por Serena: E° 16.000 mensuales y E° 50.000 por la firma

Sorpresivas noticias mostruosas danza de millones, conmovió ayer el ambiente futbolistico Los que se van y los que llegan, en plata sumaron casi todo el presupuesto nacional.

Las novedades en el rubro transferencia corrieron por cuenta de Manuel Rojas, que firmó por La Serena, previo pago de E° 50.000 por la firma y el compromiso de recibir E° 16.000 mensuales Eduardo Escobar, que sin revelar cifras se fue a Lota-Scwager, dejando a Everton de lado. W. Lastra, que jugará por Rangers tantas temporadas, puso su firma en la institución evertoriana, sin dar a luz los "morlacos" Eduardo "Hualo" Herrera, no firmó pero puso a Wanderers entre la espada y la pared, quiere todo el presupuesto del club por su contrato es decir E° 20.000 mensuales, Alberto Ferrero, "modestamente" solicitó E° 15.000 mensuales y un "cacharrito" Fiat 125, para poner su dulce nombre en el documento wanderino. Por su parte, Donato Hernández empezó anoche a conversar con dirigentes wanderinos que se han visto muy interesados en los servicios del exuberante entrenador argentino. Terminaron el cuadro noticioso, Jaime Aretxabala que pasó de Concepción a Everton y, Abel González que de Calera se cambia también al club viñamarino.

(Armando Jorquera Corresponsal).

En 1971:

EL HOCKEY NACIONAL SUPERO ETAPA CRITICA

El Hockey sobre patines, sin realizar una labor sobresaliente, se mantuvo en el nivel que todos esperábamos.

Ocupó principalmente la atención la actuación de nuestros seleccionados en el Sudamericano de Sao Paulo, Brasil, donde ocupó el primer lugar junto a Argentina y que por llegar igualados en el puntaje y al recurrirse al gol average, fue relegado al segundo puesto.

En todo caso, para nuestro representativo, ocupar tan significativo como honroso puesto resulta meritorio y altamente positivo, por cuanto aún teníamos en la retina la magra actuación que nos cupo en el Mundial de San Juan, Argentina.

Para llegar a materializar tan brillante actuación debió trabajarse con ahínco durante meses para dar cumplimiento a un plan de trabajo que ojalá encontrara imitadores. La misión le fue encomendada al entrenador Oscar "Cacho" Ahumada, que tras rigurosa selección logró conformar lo mejor que en esos momentos teníamos y podíamos echar mano.

Así y entendiendo los dirigentes que los viejos resquemores y castigos sobre algunos de nuestros astros, debian olvidarse definitivamente en aras de un resurgimiento que era altamente conveniente vistieron la casaquilla nacional los hermanos Soto, Alfonso Finalterri, Alfonso Erazo y otros que demostraron en Brasil que Chile, en Hockey, seguia siendo uno de los "taitas" en Sudamérica ya que en poquísimos deportes podemos ostentar tan honroso lugar.

Al margen de retornar a Chile al pódium de los vencedores, durante el año 71, nos deleitamos también con el Nacional Infantil disputado en la cancha de la Asociación Ferroviaria, donde Huachipato vino, jugó y campeonó. Fue tanta su superioridad sobre el resto de los participantes que los elencos representativos metropolitanos reconocieron al final que el título no podía quedar en mejores manos. El elenco acerero conquistó para si el tricampeonato, dejando en evidencia muy notoria que seguía siendo semillero del futuro, aunque muchos de sus integrantes por distintas causas abandonaran posteriormente su práctica.

Vino después el Nacional Juvenil, que ganó en brillante forma la selección metropolitana con refuerzos de Bata y en el que, nuevamente estuvo disputando el título Huachipato.

Agradó también el juego elegante y positivo del cuadro penquista que solo reconoció derrota con Santiago en apretado partido que llenó totalmente las aposentadurías del gimnasio del Banco Chile. Recordemos que el gran favorito fue Huachipato, por eso rodaron esas lágrimas al final, e igual fueron paseados en andas por sus parciales.

Del Nacional adulto, lamentablemente el balance no podemos ni siquiera anunciar cuando será. Se dice, que el Sudamericano lo postergó definitivamente aunque se señala que será en febrero en Viña del Mar. Lo cierto es que a la competencia todavía le falta y recién cuando conozcamos al campeón podremos anunciarlo definitivamente.

La actividad hokística fue, por último, bastante activa. Se realizaron torneos oficiales en las Asociaciones de Concepción, Huachipato y Viña del Mar; torneos infantiles en San Miguel y Las Condes; pre infantiles, en Viña y Huachipato; metropolitanos de adultos, juveniles e infantiles entre las siete asociaciones de la capital, además de los nacionales y esa actuación en Brasil Para el futuro, vaya si hay esperanzas. Existe, en el momento un rico y abundante material humano en todas las divisiones y en todo el país, que es lo mas valioso e importante.

La pauta, está en los infantiles y juveniles que sinceramente esperamos sigan el camino ascendente.

Huachipato-Santiago, gran final. Se impuso ... al final, merecidame... cuatro campeón debió ... a los jugadores de ...

Francisco Sandaño:

"SOLO DOS METAS: PALESTINO O PERU"

-Francisco Sandaño el destacado jugador de ascenso que había interesado a numerosos clubes de Perú permanecerá en Chile.

En efecto, luego de viajar a Tacna, llamado por el Municipal de esa ciudad, y jugar luego por el Bolognesi, campeón local todos quisieron contar con sus servicios... No por nada marcó los únicos dos goles del triunfo del Bolognesi en su primer partido.

Pero no parte. Rodolfo Lucerna, el vicepresidente de esa entidad peruana viajó hasta Santiago para llegar a un acuerdo con Sandaño, quien cuenta con su pase, pero la Federación de Fútbol pidió 7.000 escudos, cifra que finalizó de inmediato las conversaciones.

Y es aquí donde aparece la duda de Sandaño: "Ya que en Chile no tengo oportunidad de jugar, ¿Por qué cobran tan caro y me anulan una posibilidad?.

Pero pese a ello, no todo es malo, los clubes Aviación y Palestino están en conversaciones con el golero, quien ya jugó por Palestino causando una grata impresión... y puede que allí, esté su futuro. "En Palestino me siento muy bien— nos dice— y sólo me falta que me faciliten anímicamente para empezar a anotar"...

De no quedar en Palestino la duda volverla a nacer, y sólo en ese caso... Si no tiene oportunidad de jugar en Chile, ¿Por qué no se le da la oportunidad de irse definitivamente a Tacna?.



ANTONIO CASTRILLON, uno de los entrenadores que ... los cursos de libre inscripción.

En el Deportivo Helénico:

CURSOS LIBRES DE TENIS DE MESA

—Una total y estricta planificación para entrenamientos y preparación física técnica ha programado para esta temporada veraniega la rama de tenis de mesa del Club Deportivo Helénico.

La finalidad de estos cursos es el deseo de los directivos de esta entidad de llegar a los Juegos de Chile con el mayor número de participantes y poder reeditar así las actuaciones que han ubicado a esta institución entre una de las mejores del país en esta especialidad deportiva.

Esta planificación, aseguraron, no sólo se preocupará del aspecto técnico de los jugadores sino, además, incluye una ficha médica de cada uno de ellos; una ficha especial de anotaciones de tácticas y especialidades de cada jugador y una orientación que estará dirigida por Alejandro Echeverría y Antonio Castrellón, destacadas figuras de este deporte.

Los cursos se realizarán en la misma sede del Club, República Nº 44, y su inscripción es abierta para ... que se cuenta y se ... desde infantiles hasta ... Para inscribirse sólo ... hasta la sede y anotarse ... me Aguilera, desde las ... ras en adelante y todos ...

El Deportivo Helénico ... ye así a la perfección ... deporte que ya tantas ... nes le ha otorgado ... recordar que de esa ... ron el vicecampeón sudamericano, Juan ... el Seleccionado Nacional ... dro Echeverría, Berta ... jugadora internacional ... de 12 años y Jaime ... tercer campeón de Chile ... tos, entre otros.

La idea, pues, no ... más beneficiosa. El ... Helénico abre sus puertas ... todo aquel que se interese ... que lo haga, de seguro ... saldrá defraudado... historial de triunfos ... sus éxitos a futuro

JUAN MONCADA, vicecampeón sudamericano, es uno de los deportistas que "nacieron" en el club Helénico.

Ciclismo:

SALAS Y GENOVA A PTA. ARENAS

La Federación Ciclista de Chile nominó a los corredores Bruno Génova y Sergio Salas para participar en el evento ciclistico, que se realizará en Punta Arenas los dias 15 y 16 del presente mes. Los destacados corredores-figuras de relieve en el reciente Campeonato Nacional de Rutas - actuarán en competencias de pista, las cuales se realizarán en el velódromo de tierra de las austral ciudad.

Salas y Génova último campeón nacional de ruta en individual- debían viajar este fin de semanna para correr en una prueba caminera. No lo pudieron hacer por falta de pasaje. Recién lo harán a mediados de la próxima semana, acompañados por el delegado de Punta Arenas. Enrique Badilla.

CIRCUITO "ENRIQUE BADILLA CERDA".

Este domingo, la Asociación Ciclista de Santiago pone término a su temporada caminera con un circuito, que se realizará por las principales arterias de la comuna de Quinta Normal.

Los organizadores del evento han programado pruebas para todas las categorías. El programa comenzará a desarrollarse a las 7.30 de la mañana. Y el recorrido del circuito sobre una distancia de 3.200 metros comprende las siguientes calles: Salvador Gutiérrez- Tucumán- ... Walker Martínez y ... Salvador Gutiérrez ... sede del Club de Leones ...

Las inscripciones ... evento de clausura ... temporada se reciben ... Sport "Matta ... hasta el sabado a las ...

CADETES DE COLO COLO INICIAN HOY SU GIRA

● Se presentarán en toda la zona austral del país

El plantel cadetes de Colo Colo inicia hoy su gira por las provincias australes del pals, en las que disputará una serie de partidos contra los representativos locales.

Entre ellos están los encuentros amistosos a sostener en Traiguén, Pitrufquén, Loncoche, San José, Mariquina, Paillaco, Osorno, Frutillar, ... Ancud, Conche y Castro.

La delegación estará ... ta por 23 personas y ... efectuará a las 20 ... la misma sede del club ...

La nómina oficial de ... ción es la siguiente:

Oscar Vanzulli: Presidente ... Victor Herrera: Director ... Federico Vega: Entrenador ... Juan Ramos: Utilero

Jugadores: Luis ... Juan Rocco, Manuel ... Patricio Olea, Roberto ... Bruno Arrieta, César ... mael Fuentes, ... Manriquez, Angel ... Sergio Escudero ... Santander, Carlos ... do Muñoz, Juan ... Herrera, Mario ... Cruz y Ricardo Fuentes

LEONARDO VELIZ POR UN AÑO SERA COLOCOLINO

Colo Colo contrató a Leonardo Véliz el puntero izquierdo de Unión Española, por una temporada vale decir la de 1972. La noticia de la contración del alero hispano, la oficializó la propia directiva colocolina a través de un comunicado que envió a la prensa, en el que también se expresaba que Elson Beiruth era intranferible.

La contratación de Veliz, fue en cierto modo sorpresiva, ya que las conversaciones que se habian iniciado con anterioridad quedaron prácticamente "rotas" cuando la Asamblea de Socios de Colo Colo, manifestó abiertamente su disconformidad con la operación. Sin embargo el directorio de los albos no tomó en cuenta la opinión sin duda desatinada de los socios y simplemente llevó a término la contratación, con lo que solucionó uno de los mayores problemas del equipo, cual era la carencia de un auténtico puntero izquierdo.

CARLOS PEZOA, el ganador de la estadística del año pasado, nuevamente está entreverado con los primeros de esta temporada. El eficiente profesional, con una trayectoria poco común en nuestra hípica, no da muestras de cansancio y piensa seriamente en repetir la hazaña de 1971.

Se inicia la serie de los grandes clásicos viñamarinos

LATINO, LO MEJOR EN LA COPA JACKSON

COPA JACKSON, verdadero inicio de la temporada grande del Valparaíso Sporting Club.

Trece competidores ratificaron sus inscripciones. No son los mejores que hayan corrido en los últimos años ni mucho menos. Pero es un grupo que impresiona porque las chances son bastante parejas y no hay ninguno que pueda decir que tiene la carrera en el bolsillo.

Latino debe ser el favorito. Su campaña en Santiago fue excepcional. Ganó el Paddock Stakes, en una tarde memorable para Ernesto Inda Guzmán y Carlos Pezoa, que además ganaron el Ensayo con El Tirón. Mantiene su gran condición y ha derrotado a elementos de mayor edad.

Discipulo, que también cargará 54 kilos es otra de las cartas duras en este naipe. Lo prefirió Sergio Azócar y eso es importante porque el jinete sabe lo que corre.

Del resto, Magnífico y Tirolesa. El primero por todo lo que ha hecho en la arena palmeña, y la segunda porque impresionaba como la mejor potranca de su generación hasta que tuvo que ser sometida a reposo.

Competidores y montas para esta carrera que se disputa en noveno término del programa del Sporting Club, a las 17.55 horas:

1 DISCIPULO, 54 (S. Azócar). Partirá desde los palos y esa es una ventaja muy grande en Viña.
2 LATINO, 54 (C. Pezoa). Saldrá desde el lugar. 10. El favorito, sin discusión alguna. Costará aventajarlo.
3 MAGNIFICO, 54 (L. Yáñez). El jinete que corre más a esta mano. Saldrá desde el 5.
4 MURIMO (O. Escobar). Uno que va por si las nueces se quiebran. . Saldrá desde el lugar 3.
5 PIGGOT, 54 (P. Ulloa). Por algo lo correrá Pedro Ulloa. No creemos que le guste perder el tiempo.
6 BAQUIANO, 51 (J. Salinas). Afirman que esta es la sorpresa de la carrera. Lo tenemos por bueno.
7 COQUIMBO 51 (N. N.). Para que lo inscribiero?. Eso es lo que se pregunta en la cancha.
8 HURAÑA, 51 (C. González). Mantiene un estado de training envidiable. Puede meterse.
9 MANDARIN, 51 (S. Vásquez). Otro que es tenido en alto concepto por su campaña que no siendo gran cosa, es pareja.
10 MERCURIO, 51 (J. Burton). Creen que puede ser el tercer cañón de la escopeta. . Ojo con este, que se las trae.
11 NORTEÑO, 51 (L. Carvajal). Partirá por fuera. Tendrá que correr muy fuerte en las primeras distancias si desea colocarse.
12 SEAM, 51 (J. Borquez). Otra más de la capital con aires de invasora.
13 TIROLESA, 51 (J. M. Aravena). Partirá del lugar 4. Era una de las buenas en Santiago. Si ha mejorado en Viña ojo con ella.

LATINO: Inda y Pezoa le tienen mucha fe. Un trio que se conoce bien.

"INVASOR" DEL CLUB HIPICO

Hay entrenadores del Club Hípico que llevan sus pupilos a la pista del Hipódromo Chile y ganan con frecuencia. Ocurre también a la inversa. Pero nos atrevemos a darle -por lo realizado en estos últimos meses- el apodo de "El invasor del Club Hípico" al preparador palmeño Luis Contreras A.

Hombre quitado de bulla, pero responsable y eficiente conocedor de su oficio, ha obtenido éxito muy seguidos en el césped de la calle Blanco, además de sus victorias en el Hipódromo.. Fue buen año para él 1971. Pruebas al canto: Ringa, calificada por los palmeños como yeguà sillera, ha ganado dos veces y fue segunda recientemente; a Jaipur con tres victorias seguidas, lo llevó hasta pruebas especiales. A Maldito lo prestigió como buen velocista ganando 2 veces, la última a rivales de campanillas. La Diabla, hija de Stomper también ha ganado en 2 o 3 ocasiones en medio fondo o figurando en lugares de la tabla; finalmente Talamanca, la tordilla que habia fracasado con favoritismo en la Palma y que es veloz, la sacó de perdedoras con el Club.

No hay dudas que es el entrenador palmeño que ha ganado con más pupilos en el Hipico en los últimos 6 meses, por señalar un periodo. Ojala siga en la buena racha.

VILLA HIPICA, GRAN PROBLEMA POR RESOLVER

LA VILLA HIPICA. . . para reemplazar al Hipódromo Chile dando paso a otro más moderno, con pistas de carreras y entrenamientos más geométricas, holgadas y rodeadas de caballerizas también más confortables, es por el momento, proyecto en ciernes. Pero se nos ocurre que con opiniones favorables o desfavorables a la construcción de esa Villa, ella será realidad. El año en curso podría ser el punto de partida, para concretar tal idea ya comentada anteriormente por nuestra sección, aún cuando es conveniente reeditarla por las proyecciones que ella tendrá para la Institución palmeña.

El progreso urbano arrollador y modificador de sectores céntricos de las grandes capitales de otros países con hípica más moderna y adelantada que la chilena, ha obligado a que esos centros congregadores de multitudes hípicas, sean ubicados a decenas de kilómetros de sectores céntricos muy poblados. No es temerario estimar entonces, que la afición de nuestra capital, deberá resignarse a recorrer más kilómetros para satisfacer su permanente inquietud de "Perseverantes burreros"

Lo curioso es que el presunto traslado de las instalaciones de la institución palmeña, no será por deseos de su directiva progresista ni de los gremios que impulsan el desarrollo de esas actividades. Vendrá de la exigencia del Servicio Nacional de Salud en uso de sus facultades legales y por medidas de saneamiento ambiental urbano, seguirá insistiendo. Aduce ese Servicio Público que el cultivo y proliferación de moscas e insectos concentrados en las caballerizas, atenta de una u otra forma, contra la salud de los habitantes radicados alrededor de los corrales no ubicados sólo alrededor de la pista sino también mal distribuidos en decenas de calles que convergen a las avenidas Independencia, Vivaceta y otras.

Ya el Servicio Nacional de Salud ha hecho notificaciones a autoridades del Hipódromo Chile, de su cierre. Además, se aduce y con razón de peso, que el óvalo palmeño es terreno codiciado para levantar poblaciones o grandes blocks habitacionales a fin de aliviar el permanente problema de la falta de viviendas en un Santiago que crece a ritmo acelerado. Incluso toma cuerpo la versión circulante en circulos hípicos que el Servicio Nacional de Salud, se opondrá legalmente a la renovación de patentes a profesionales hípicos. De concretarse tal medida, además de muy drástica resultaría inconveniente. De allí no parte la solución del difícil y complejo problema.

Difícil y complejo por conceptos y argumentos no resueltos con "la vara mágica" de simple decreto o resolución de sanidad ambiental. Se dice, además, que los terrenos de 60 a 100 hectáreas están disponibles más al norte, cerca de Colina, para el nuevo hipódromo con denominación de Villa Hípica.

Interrogantes por analizar: ¿Tendrá el Hipódromo Chile, disponibilidad actual de millones de escudos para trasladar o levantar todas sus instalaciones y construir su nueva sede, lógicamente más amplia y moderna con clínicas, caballerizas suficientes y todas sus secciones técnico - administrativas, además de la enorme mole del concreto armado de tribunas y aposentadurías? ¿Cómo amortizar tan enorme inversión si no se le garantiza la recuperación de tal capital y el valor de la venta de sus terrenos actuales, mediante una ley especial o de excepción?

¿Y la situación de aquellos preparadores u otros profesionales que no son arrendatarios de caballerizas sino propietarios de ellas junto a la casa habitación colindante con el corral? ¿Serán expropiados? ¿Tendrán indemnización adecuada para todo el esfuerzo de una vida o se les dejará que vendan sus propiedades con problemático resultado? Para los que arriendan caballerizas, el problemas es menor. Se supone que en la nueva Villa adquieren todos, iguales posibilidades de instalarse. De otro modo, no tendrá sentido real, la denominación de Villa Hípica con viviendas y caballerizas e instalaciones suficientes.

El problema en sí, complejo y difícil, está nuevamente preocupando a los gremios hípicos. Hay que formular votos para que se resuelva a satisfacción de cristianos y moros. Que el posible cierre del Hipódromo Chile, —escenario de toda una historia pródiga de tradiciones del turf nacional—, encuentre preparadas a sus autoridades y ejecutivos, si no este año, en el próximo.

¿Y LOS DE ATRAS?

PARA MUCHOS 1971 fué un buen año. Ahí están las caras alborozadas y sonrientes de Oscar Silva y Carlos Pezoa que se encumbraron como los más capacitados y los que más carreras ganaron en el período que terminó.

Pero, al fondo de la tabla, la cosa es diferente. Hay muchos profesionales, jinetes y entrenadores que lograron escasos triunfos. Parecen desposeídos de la fortuna, porque en general se trata de personas que han realizado en anteriores ocasiones excelentes campañas con ejemplares modestos.

La causa es indudablemente falta de elementos en training. La gran mayoría, tanto en La Palma como en el Club Hípico, debió barajarse todo el año con una decena de modestos ejemplares que corren en series bajas y que frecuentemente deben permanecer en sus pesebreras sin correr, uno o dos meses, por diversas lesiones, producto de una mala crianza o un entrenamiento prematuro.

JUAN BERNAL

Sólo a fines de año consiguió este palmeño algunas victorias. Pocos efectivos, muchos enfermos y una mala suerte que él califica como increíble, fué la causa:

—Escasamente llegué a las doce carreras. Los segundos lugares, no los cuento ya que fueron cerca de veinte.

—¿A qué atribuye la performance?

—Suerte, nada más. Este año, espero que la cosa mejore, especialmente con los potrillos. Por ahora paciencia y a esperar.

JOSE MELERO

Un entrenador joven y que pese a contar con pocos efectivos es José Melero. Para él, 1971 fué un año discreto:

—Gané poco, conté con pocos efectivos y la mayoría pasaron en cama durante todo el año.

—¿Algún ejemplar lo defendió?

—A las finales, hubo por ahí dos o tres ejemplares que me dieron satisfacciones. Lo mejor fué Grand Bunny que sacó sus gastos ampliamente.

—¿Y este año?

—Hay diez potrillos. Algunos de calidad. Espero una buena campaña.

EDUARDO CABRERA

—Fue de los últimos jinetes que ingresaron a la hípica en 1971. En cuatro meses logró cuatro triunfos y su forma de conducir satisface por igual a todo el mundo. Cabrera tiene esperanzas:

—Cuatro victorias en el año son poca cosa, pero comenzó muy tarde. Esta temporada creo que puede ser mejor.

—¿Por qué corre de preferencia en La Palma?

—Allí me formé. Me siento palmeño de corazón. Trabajo muy duro y solo espero tener montas de opción. Este año vamos a mejorar la puntería.

Tres versiones muy similares para un problema grave: los triunfos escasos. Todos confian en recuperarse en este 1972. Como ellos hay muchos, que necesitan efectivos de calidad para demostrar su competencia, porque si ganan con matungos destroncados, ¿qué harían con ejemplares realmente buenos?



Eduardo Cabrera: Buen futuro.



Juan Bernal: demasiados segundos



José Melero: Sólo a fines de año

Hipódromo Chile

Sábado 8 de Enero 1972

PRIMERA CARRERA.- 1.200 Mts. a las 15.30 Hrs. Handicap. (Indice: 3 al 0) JINETES APRENDICES PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

1	O. Orellana	10-8	1 Perucci	1	M. Quinteros	55
2427	O. Jara	9-7	2 Tusrelda	7	E. Cabrera	55
2427	J. Posadas	10	3 Verina	15	N. N.	55
1	Fco. Castro	7-11-4	4 Cuquita Linda	16	R. González	54
1967	R. Quiroz F.	Reaparece	5 Chantaita	13	E. Sepúlveda	54
2428	E. Bécar	4	6 Gitanada	11	A. Pereira	53
2428	G. Avila	7	7 Marinero	2	N. N.	53
2367	R. Luna	6	8 Midway	10	C. Amestelly	53
1	N. Peralta	4-7	9 Alcalinada	12	J. Miño	52
1420	L. Toledo	Reaparece	10 Cory	4	A. Pereira	52
2424	A. Breque V.	7c-9	11 Correo Real	14	R. Romero	52
1	E. Beuzenberg	6	12 Cyrano	3	P. Cerón	52
2218	Fdo. Castro	Reaparece	13 Indiana	5	V. Rojas	52
1	C. Bagú	9	14 Lady Patricia	9	G. Fernández	52
2424	H. Jara	6c-8	15 Taconeo	1	J. Valenzuela	52
1285	L. Santos	Reaparece	16 Víspera	8	N. Urrutia	52.

EL INDICADO: GITANEDA
EL DATO: CUQUITA LINDA
EL GOLPE: VISPERA

(1) 8º Palma Sola 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13 3/5
(2) 7º Toro Lobo 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13
(3) 10º Toro Lobo 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13
(4) 4º Palma Sola 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13 3/5
(5) 7º Marrón 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.27
(6) 4º Vieil Amour 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13 1/5
(7) 7º Vieil Amour 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13 1/5
(8) 6º El Labrador 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.14 2/5
(9) 7º Palma Sola 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.13 3/5
(10) 12º Escoba 1.300 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.19 3/5 Viña
(11) 9º Mascarilla 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 2/5
(12) 6º Palma Sola 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.13 3/5
(13) 8º Cucusita 1.400 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.27
(14) 9º Palma Sola 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.13 3/5
(15) 8º Mascarilla 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 2/5
(16) 14º Midway 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.15

SEGUNDA CARRERA.- 1.200 Mts. a las 16 Hrs. Handicap (Indice: 4 al 3) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2368	R. Pardo	7	1 Argicita	6	C. Díaz	55
2302	C. Santos	Reaparece	2 Armengol	7	L. Murillo	55
2417	A. Ramírez	11c	3 Camele	15	E. Soto	55
2370	J. Santos	12	4 Entallada	16	L. Hevia	55
7	V. Contreras	9	5 La Roseraie	13	N. N.	55
2366	A. Abarca	10c	6 Mantecón	11	A. Poblete	55
2369	I. Duque	7	7 Pampera	2	L. Caroca	55
2428	G. Avila	5-2	8 Pete el Negro	10	J. Amestelly	55
2426	J. Nicoli	4-5	9 Pichuquita	12	V. Ubilla	55
27	M. Araneda	2c-9c	10 Birrete	4	R. López	54
2371	M. Araneda	5	11 El Puma	14	D. Muñoz	54
1	E. Scaia	5	12 Cobija	3	C. Ojeda	54
1	H. Jara	10	13 La Crema	5	C. González	54
3	O. Orellana	11	14 Merula	9	J. Castillo	54
3	M. Muñoz	10-9	15 Roncadora	1	V. Rojas	54
2427	J. Posadas	3-8	16 Trevisana	8	N. N.	54

CORRAL: 10 con 11

EL INDICADO: PETE EL NEGRO
EL DATO: BIRRETE
EL GOLPE: [illegible]

(1) 7 Sirórima 1.200 mts. Cond. 51 kls. tpo. 1.14 3/5
(2) 15 Biología 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.14 2/5
(3) 11 Talamanca 1.000 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.1 5 Club
(4) 12 Pastaza 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.14 3/5
(5) 9 Charrot 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.27
(6) 10 La Lelita 1.100 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.5 2/5 Club
(7) 7 Balarraza 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12 3/5
(8) 2 Vieil Ampur 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13 1/5
(9) 5 Repotencia 950 mts. Cond. 52 kls. tpo. 0.57 1/5
(10) 9 Ripcat 1.100 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.6 1/5 Club
(11) 5 Esrica 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13
(12) 5 Palma Sola 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 3/5
(13) 10 Palma Sola 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13 3/5
(14) 11 La Imprudente 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13 1/5
(15) 9 La Imprudente 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13 1/5
(16) 8 Toro Lobo 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13

TERCERA CARRERA.- 1.200 Mts. a las 16.30 Hrs. Handicap (Indice: 6 al 5) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2405	R. Quiroz F.	8	1 Avanti Bona S	6	P. Cerón	55
2369	A. Bagú	6	2 Masiva	7	C. Pezoa	55
3	N. Peralta	6	3 Paulatina	15	V. Ubilla	55
2081	R. Rabello	Reaprece	4 Teólogo	16	C. Ojeda	55
10	H. Gazmuri	1-7	5 Viel Amour	13	G. Farfán	54
2403	H. Yáñez	9-10	6 Copperland	11	D. Muñoz	54
1922	R. Luna	Reaparece	7 Electora	2	R. González	54
2368	E. Beuzenberg	5	8 Lilith	10	L. Caroca	54
1114	S. Miceli	Reaparece	9 Lana	12	L. Camus	54
1	M. Muscatt	3	10 Pelucón	4	E. Cabrera	54
2426	M. Muscatt	6	11 Pocala	14	O. López	54
2322	D. Torres	Reaparece	12 Puntito	3	N. Urrutia	54
4	O. Lizama	11	13 Rucañanco	5	J. Pacheco	54
2302	L. Toledo	Reaparece	14 Teórico	9	V. Bravo	54
8	L. Toledo	8	15 Vivazo	1	J. Amestelly	54
7	L. Santos	7-8	16 Vicenzia	8	G. Fernández	54

CORRALES: 10 con 11 y 14 con

EL INDICADO: VIVAZO
EL DATO: COOPERLAND
EL GOLPE: [illegible]

(1) 8 Tapalapa 1.200 mts. Cond. 54 kls. tpo. 1.12 4/5
(2) 6 Balarrasa 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.12 3/5
(3) 6 La Imprudente 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.18 1/5
(4) 12 Señorial 1.400 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.25 4/5
(5) 7 Alicanto 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.27
(6) 10 Espolazo 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13
(7) 13 Miss Cargosa 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13
(8) 5 Sirórima 1.200 mts. Cond. 51 kls. tpo. 1.14 3/5
(9) 9 Merise 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.14 2/5
(10) 3 Palma Sola 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 3/5
(11) 6 Repotencia 950 mts. Cond. 53 kls. tpo. 0.57 1/5
(12) 8 Poligono 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.14 3/5
(13) 11 Kilimanjaro 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13
(14) 14 Biología 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.14 2/5
(15) 8 Kilimanjaro 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13
(16) 8 Charcot 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.27

CUARTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17 hrs. Handicap (Indice 7 al 6) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

1969	A. Lab	Reaparece	1 Dark Love	6	P. Cakstillo	55
2426	J. Inda	2	2 Duana	7	J. Miño	55
2325	O. Jara	Reaparece	3 Narcisin	15	E. Cabrera	59
2405	D. López	5	4 Paladion	16	J. Castillo	55
3404	A. Sepulveda	3	5 Vos y Yo	13	D. Muñoz	55
2427	E. Vidal	6	6 Arturo R.	11	R. Gonzalez	54
1	C. García	3-2	7 Corregidor	2	N. Urrutia	54
2363	L. Santos	7c	8 Chuleta	10	G. Fernandez	54
10	S. Fuentes	10-10	9 Enrique A.	12	A. Poblete	54
2426	J. B. Castro	3	10 Fair Apple	2	O. López	54
2427	A. Quiroz	3-3	11 Hopeful	14	V. Ubilla	54
10	A. Muñoz	5-8	12 Huillinco	3	L. Hevia	54
4	A. Ramirez	7	13 Jaquelada	5	L. Murillo	54
2405	R. Rabello	6	14 Martin Pescador	9	C. Ojeda	54
7	C. Santos	2	15 Campacana	1	J. Amestelly	54
2372	M. Araneda	6	16 Sweet Maid	8	J. M. Aravena	54

EL INDICADO: DUANA
EL DATO: VOS [illegible]
EL GOLPE: SWEET MAID

(1) 11 Kurapirí 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.25
(2) 2 Repotencia 950 mts. Cond. 51 kls. tpo. 0.57 1/5
(3) 11 Platinado 1.400 mts. Cond. 56 kls. tpo. 1.26 3/5
(4) 5 Tapalapa 1.200 mts. Cond. 56 kls. tpo. 1.12 4/5
(5) 3 Suizo 1.200 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.13 2/5
(6) 6 Toro Lobo 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13
(7) 2 Palma Sola 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 3/5
(8) 7 M. del Pilar 1.100 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.5 4/5 Club
(9) 10 Alicanto 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.27
(10) 3 Repotencia 950 mts. Cond. 53 kls. tpo. 0.57 1/5
(11) 3 Toro Lobo 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13
(12) 8 Alicanto 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.27
(13) 7 Kilimanjaro 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13
(14) 6 Tapalapa 1.200 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.12 4/5
(15) 2 Charcot 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.27
(16) 6 Samanda 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13 3/5

QUINTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17,30 hrs. Handicap (Indice 8 al 7) SKEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

2221	J. Bernal	Reaparece	1 Forrahue	6	E. Sepulveda	55
2406	M. Araneda	5	2 Keep Out	7	L. Hevia	55
1158	S. Miceli	Reaparece	3 Pailahueque	15	N. N.	55
2406	L. Santos	3	4 Racimo	16	L. Cifuentes	55
4	C. Bagú	3	5 Sapito	13	L. Murillo	55
2259	J. Santos	Reaparece	6 Tranco Largo	11	C. Gonzalez	55
2161	J. Posadas	Reaparece	7 Tuareg	2	O. López	55
4	D. Sandoval	4c-4	8 Basileo	10	E. Guzman	54
3	C. Santos	3	9 Carolina	12	D. Muñoz	54
2405	M. Rodriguez	5c-4	10 Corchetero	4	S. Vasquez	54
2405	J. Vial	9	11 Chafari	14	G. Fernandez	54
4	E. Becar	6-6	12 El Condorito	3	L. Toro	54
2430	L. Rojas	4-4	13 Ramonacho	5	N. Urrutia	54
1896	Fco. Castro	Reaparece	14 Sarampión	9	J. Castillo	54
2273	L. Escolona	Reaparece	15 Sendal	1	J. M. Aravena	54
2406	A. Donati	4	16 Teruteru	8	L. Caroca	54

EL INDICADO: BASILEO
EL DATO: CORCHETERO
EL GOLPE: EL CONDORITO

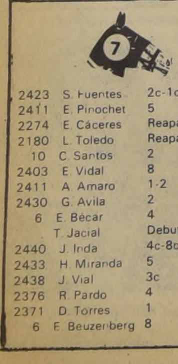
(1) 14º Changaral, 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.26 2/5
(2) 5º Gatopardo, 1.200 mts. Cond. 56 kls. tpo 1.13 3/5
(3) 11º Mister Senegal, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.13
(4) 3º Gatopardo, 1.200 mts. Cond. 56 Kls. tpo 1.13 3/5
(5) 3º Kilimanjaro, 1.200 mts. Cond. 53 Kls. Tpo 1.13
(6) 15º Miss Greenhill, 1.200 mts. Hand. 54 Kls. tpo 1.13 3/5
(7) 13º Calchaqui, 1.200 mts. Cond. 56 kls. tpo 1.12 2/5
(8) 4º Kilimanjaro, 1.200 mts. Hand. 53 Kls. Tpo 1.13
(9) 3º La Imprudente, 1.200 mts. Hand. 54 Kls. tpo 1.13 1/5
(10) 4º Tapalapa, 1.200 mts. Cond. 52 Kls. tpo 1.12 4/5
(11) 9º Tapalapa, 1.200 mts. Cond. 56 Kls. tpo 1.12 4/5
(12) 6º Kilimanjaro, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13
(13) 4º Espolazo, 1.200 mts. Hand. 52 Kls. tpo 1.13
(14) 9º Laureanus, 1.200 mts. Cond. 52 kls. tpo 1.13 2/5
(15) 3º General, 1.500 mts. Hand. 52 Kls. tpo 1.33
(16) 4º Gatopardo, 1.200 mts. Cond. 56 Kls. tpo 1.13 3/5

SEXTA CARRERA 1.200 mts. a las 18 hrs. Handicap (Indice 9 al 8) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

2338	J. M. Baeza	7c	1 Faustino	6	S. Vaskquez	55
2406	Alv. Breque	2	2 Liszt	7	E. Guzman	55
1158	E. Vidal	Reaparece	3 Malevaje Ex D	15	J. Amestelly	55
2405	D. Torres	3	4 Parajito	16	D. Muñoz	55
2376	J. Silva	11	5 Rio Dumo	13	C. Pezoa	55
1898	J. Nicli	Reaparece	6 Admiral KSim	11	L. Yañez	54
259	E. Bécar	Reaparece	7 Alce	2	L. Murillo	54
2173	H. Miranda	Reaparece	8 Delmónico	10	C. Amestelly	54
2406	R. Rabello	10	9 El Nacional	12	C. Ojeda	54
1768	L. Rojas	Reaparece	10 Fernandel	4	R. Lopez	54
2427	L. Rojas	5-2	11 Rovigo	14	N. Urrutia	54
13	R. Bernal	3c-6	12 Las Palmas	3	E. Sepulveda	54
2259	A. Muñoz	Reaparece	13 Merlin	5	L. Hevia	54
2430	A. Donati	5-6	14 Milko	9	G. Fernandez	54
13	L. Gajardo	2-10	15 Silbato	1	V. Ubilla	54
2430	Fdo. astro	2-9	16 Trompifay	8	N. Gonzalez	54

EL INDICADO: LISZT
EL DATO: PAJARITO
EL GOLPE: DELMONICO

(1) 7º Callaqui, 1.000 mts. Cond. 55 Kls. tpo 0.59 4/6 Club
(2) 2º Gatopardo, 1.200 mts. Cond. 56 Kls. tpo 1.13 3/5
(3) 3º Mister Senegal, 1.200 mts. Hand. 56 Kls. tpo 1.13
(4) 3º Tapalapa, 1.200 mts. Cond. 52 Kls. tpo 1.12 4/5
(5) 11º Fusil, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13 1/5
(6) 11º Mozo Diablo, 1.200 mts. Cond. 56 Kls. tpo 1.13 3/5
(7) 5º Miss Greenhill, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 3/5
(8) 11º S. Edition, 1.200 mts. Cond. 56 Kls. tpo 1.13
(9) 10º Gatopardo, 1.200 mts. Cond. 56 Kls. tpo 1.13 3/5
(10) 15º Sofrenado, 1.200 mts. Cond. 55 kls. tpo 1.13 2/5
(11) 2º Toro Lobo, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13
(12) 6º Humorosa, 1.400 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.26
(13) 14º Miss Grenhill. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 3/5
(14) 6º Espolazo, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13
(15) 10º Humorosa, 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.26
(16) 9º Espolazo, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13



SEPTIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 18.30 hrs. Handicap (Indice: 11 al 9) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

2423	S. Fuentes	2c-1c	1 Cobquecurana	6	L. Cifuentes	55
2411	E. Pinochet	5	2 Curipeumo	7	M. Ramírez	55
2274	E. Cáceres	Reaparece	3 La Piba	15	O. López	55
2180	L. Toledo	Reaparece	4 Waleska	16	V. Bravo	55
10	C. Santos	2	5 Angelique Tip	13	R. González	54
2403	E. Vidal	8	6 Atigrada	11	Juan Amest.	54
2411	A. Amaro	1-2	7 El Labrador	2	R. López	54
2430	G. Avila	2	8 Enhuinchada	10	S. Vásquez	54
6	E. Bécar	4	9 Malvazul	12	J. Pacheco	54
	T. Jacial	Debuta	10 Nahuelpan	4	N. Urrutia	54
2440	J. Inda	4c-8c	11 Rose Flower	1414	J. Miño	54
2433	H. Miranda	5	12 Tehuacan	3	J. Amestelly	54
2438	J. Vial	3c	13 Zari	5	J. Castillo	54
2376	R. Pardo	4	14 Zurdo	9	E. Cabrera	54
2371	D. Torres	1	15 Esrica	1	D. Muñoz	53
6	E. Beuzenberg	8	16 Mundi	8	P. Cerón	53

EL INDICADO: ESRICA
EL DATO: EL LABRADOR
EL GOLPE: ZURD

(1) Ganó a La Gabachita, 1.200 mts. Hand. 48 kls. tpo 1.12 4/5
(2) 5º Anunciada, 1.200 mts. Hand. 51 Kls. tpo 1.12 2/5
(3) 13º Fosforito, 1.500 mts. Hand. 51 Kls. tpo 1.32 2/5
(4) 15º Raful 1.200 mts. Hand. 52 Kls. tpo 1.12
(5) 2º Alocanto, 1.400 mts. Hand. 54 Kls tpo 1.27
(6) 8º Chary, 1.500 mts. Hand. 55 Kls tpo 1.32 3/5
(7) 2º Espolazo 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13
(8) 2º Kilimanjaro, 1.200 mts. Hand 53 Kls tpo 1.13
(9) 4º Cuadrilla, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.12 4/5
(10) Debutante Hijo de Denikin y Benefica
(11) 8º Extra 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo 0.59 4/5 Club
(12) 5º Sonriente, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.12 2/5
(13) 3º Naggy, 1.0000 mts. Hand. 54 Kls. tpo 0.59 1/5 Club
(14) 4º Fusil, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13 1/5
(15) Ganó a C. Alberto, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13
(16) 8º Cuadrilla, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.12 4/5

OCTAVA CARRERA 1.500 Mts. a las 19 hrs. Clásico SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

2373	R. Cruz	6-2	1 Nenquen	6	S. Vásquez	59
2373	Fdo. Gazmuri	1-1	2 Pedestal	7	V. Bravo	59
2304	A. Valdés	Reaparece	3 Truf Truf	2	C. Pezoa	56
2373	J. Castro R.	3	4 Janin	10	L. Yañez	55
2304	J. B. Castro	Reaparece	5 Breslaro	4	J. Castclo	50
8	E. Beuzenberg	3	6 Mario A.	3	P. Cerón	50
2373	A. Petit	4-12	7 Candidato	5	C. Amestelly	49
2373	A. Bagú	4	8 Providente	9	A. Poblete	49
2407	S. Fuentes	2-2	9 Gaucho Veloz	1	E. Suárez	48
28	E. Beuzenberg	8-6c	10 Zurio	8	P. Castillo	48

EL INDICADO: PROVIDENTE
EL DATO: JANIN
EL GOLPE: GAUCHO VELOZ

(1) 2º Pedestal, 1.400 mts. Clas. 57 kls. tpo 1.23 3/5
(2) Ganó a Nenquen, 1.400 mts. Clas. 50 kls. tpo 1.23 3/5
(3) 2º Hennessy, 1.500 mts. Clas. 52 kls. tpo 1.30
(4) 3º Pedestal, 1.400 mts. Clas. 54 kls. tpo 1.23 3/5
(5) 4º Hennessy, 1.500 mts. Clás. 49 kls. tpo 1.30
(6) 3º Black Queen, 1.200 mts. Clas. 51 kls. tpo 1.10 3/5
(7) 12º Pedestal, 1.400 mts. Clás. 50 kls. tpo 1.23 3/5
(8) 4º Pedestal, 1.400 mts. Clás. 49 kls. tpo 1.23 3/5
(9) 2º El Palmar, 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.30 3/5
(10) 6º Golden Ray, 1.600 mts. Clas. 48 kls. tpo. 1.35 4/5

CARRERA "A" Condicional 950 Mts. Será corrida después de la 8a. carrera. Sin Apuestas

L. H. Sorrel	Debuta	1 El Inmortal	6	D. Muñoz	56
R. Bernal	Debuta	2 Gradual	7	L. Yañez	56
M. Araneda	Debuta	3 Non Petit	2	H. Pilar	56
E. Rodriguez J.	Debuta	4 Nelsito	4	E. Guzman	56
M. Muscatt	Debuta	5 Ricitos de Oro	3	O. López	56
M. Muscatt	Debuta	6 Viejo Gaga	5	P. Cerón	56
L. Contreras A.	Debuta	7 Satanglo	1	V. Bravo	56

CORRAL: 5 con 6

SIN APUESTA

NOVENA CARRERA 2.000 Mts. a las 19,30 hrs. (Indice: 27 e inferiores) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

2446	L. Alvarez B.	1c-8c	1 Faraola	6	L. Yañez	56
2446	P. Inda	5-10c	2 Pililun	7	L. Cifuentes	56
2408	E. Vidal	4	3 El Mecha	11	J. Amestelly	55
2387	A. Bullezú	1c	4 Evertoniano	2	E. Guzman	55
2387	A. Carreño	5c	5 Rombo Negro	10	R. Clavería	53
2278	G. Sarmiento	Reaparece	6 Gran Tupe	12	V. Ubilla	52
2114	P. Polanco	Reaparece	7 Marcosolo	4	S. Azócar	52
2408	R. Rabello	4-3	8 Presión	3	E. Soto	51
2408	A. López	5	9 Su Majestad	5	A. Parra	51
12	A. López	3-4	10 Fosforito	9	J. M. Aravena	50
12	H. Galaz	1-8	11 Embrujado	1	L. Toro	48
2380	E. Cáceres	5-6-3	12 Sir Richard	8	P. Castillo	48
14	O. Lizama					

EL INDICADO: EMBRUJADO
EL DATO: EVERTONIANO
EL GOLPE: ROMBO NEGRO

(1) 8º La Diabla, 1.600 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.36 4/5 Club
(2) 10º La Diabla, 1.600 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.36 4/5 Club
(3) 4º Silver King, 2.00 mts. Hand. 56 kls. tpo 2.7 2/5
(4) Ganó a La Diabla, 1.900 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.57 3/5 Club
(5) 5º Evertoniano, 1.900 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.57 3/5 Club
(6) 7º S. Edition, 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.32.
(7) 5º Norteño. 2.000 mts. Hand. 55 kls. tpo 2.3 3/5 club
(8) 3º Silver King 2.000 mts. Hand. 51 kls. tpo 2.7 2/5
(9) 5º Silver King. 2.000 mts. Hand. 52 kls. tpo 2.7 2/5
(10) 4º Señorial, 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.25 1/5
(11) 8º Humbertito, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.12
(12) 3º Balarrasa 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.25 2/5

DECIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 20 hrs. (Indice: 13 al 11) PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº 4

14	O. Silva	9	1 Admiral's Love	6	S. Vásquez	55
2430	R. Salas	1	2 Espolazo	7	E. Guzmán	55
2435	A. Muscatt	4	3 Frabueso	15	O. López	55
2148	L. A. García	Reaparece	4 Lucianella	16	J. Toro	55
33	J. Melero B.	2c-1c-9c	5 María del Mar	13	L. Toro	55
2433	E. Inda G.	4	6 Matinal	11	C. Pezoa	55
6	O. Orellana	1-7	7 Pastaza	2	J. Castillo	55
14	R. López	6	8 Aislado	10	V. Bravo	54
2378	J. Nicoli	6	9 Embrocada	12	V. Ubilla	54
2364	P. Polanco	10c	10 Kokero	4	A. Poblete	54
2443	P. Inda	10c-13c	11 Pata Conejo	14	L. Cifuentes	54
2433	O. Mora	6c-3	12 Wotan	3	R. González	54
2433	G. Avila	7	13 Chichi Nú	5	C. González	53
2440	A. Donati	10c	14 Don Aniceto	9	J. Pacheco	53
6	Fdo. Gazmuri	6	15 Judas	1	G. Farfán	53
2221	A. Petit	Reaparece	16 Tapia	8	J. Amestelly	52

EL INDICADO: ESPOLAZO
EL DATO: MATINAL
EL GOLPE: PASTAZA

(1) 9º Balarrasa, 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.25 2/5
(2) Ganó a El Labrador, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13
(3) 4º Abolengo, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.12 2/5
(4) 6º Destello, 1.500 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.31 4/5 club
(5) 9º Chochamu, 1000 mts. Hand. 54 kls. tpo 0.59
(6) 4º Sonriente, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.12 2/5
(7) 7º Cuadrilla, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.12 4/5
(8) 6º Balarrasa, 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.25 2/5
(9) 6º Misol, 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.12 2/5
(1)) 10º Reciura, 1.100 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.4 4/5 club
(11) 13º Silónica, 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.31 4/5 club
(12) 3º Sonriente, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12 2/5
(13) 7º Sonriente, 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo 1.12 2/5
(14) 10º Extra, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 0.59 4/5 club
(15) 6º Cuadrilla, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12 4/5
(16) 4º Changaral. 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.26 2/5

DECIMOPRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 20.35 hrs. Indice: 43 al 37 SEGUNDA TRIPLE Nº 4

2407	Jn. Meléro	4-7	1 Aventajado	6	E. Guzmán	54
2307	R. Bernal G.	Reaparece	2 Criollo	7	J. Pacheco	54
2431	R. Bernal G.	1	3 Exacto	11	S. Azócar	50
2434	Alv. López	5-4	4 Llameante	2	D. Muñoz	54
1620	L. Contreras A.	Reaparece	5 Mary Pink	10	O. López	54
1626	R. Villa	Reaparece	6 Esquelina	12	R. López	53
2276	E. Vidal	Reaparece	7 Gomero	4	J. Amestelly	53
2434	H. Galaz	10-9	8 Bonjour	3	R. González	52
2434	L. Rojas	4-8	9 Veckemiana	5	V. Rojas	52
2434	H. Gazmuri	3	10 Duelo	9	R. Clavería	50
2434	C. Tapia	6	11 Onassis	1	J. Duarte	50
2434	Fco. Castro	5	12 Diestro	8	C. Amestelly	48

Corral: 2 con 3

(1) 7º El Palmar, 1.500 mts. Hand 54 kls. tpo tpo 1.30 3/5
(2) 6º Pedestal, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.10 4/5
(3) Ganó a Tres Espigas, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.11
(4) 4 Ghepetto 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.11
(5) 5º Tetrao, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12
(6) 8º Criollo 1.400 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.25 3/5
(7) 6º Zurio, 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.31 4/5
(8) 9º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11
(9) Ghepetto, 1.200 Mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11.
(10) 3º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.11
(11) 6º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.11
(12) 5º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.11



DECIMOSEGUNDA CARRERA 1.200 Mts. a las 21.10 hrs. Indice: 17 al 14 TERCERA TRIPLE Nº 4 LUZ ARTIF.

2308	J. Muñoz R.	Reaparece	1 Adoro a M. W.	6	L. Hevia	55
2435	J. Muñoz R.	9	2 Historieta	7	L. Murillo	52
2380	P. Inda	1-9	3 Brisa del Río	15	L. Cifuentes	55
	V. Contreras	6c-8	4 Huicano	16	V. Bravo	55
12	D. Torres	1-7-8	5 Bendito	13	E. Sepúlveda	54
2435	Jn. Bernal G.	3-5-2	6 Chicalote	11	S. Azócar	54
2412	E. Vidal	3	7 Miss Elastic	2	J. Amestelly	54
2310	Jn. Bernal G.	Reaparece	8 Laureana	10	J. Castillo	52
2308	Aug. Amaro	Reaparece	9 Eterna	12	N. González	54
2432	A. Quiroz	5c-7	10 Jesuato	4	P. Cerón	54
2412	D. López	1-12	11 Platinado	14	S. Vásquez	54
12	M. Muscatt	3-5	12 Relicario	3	O. López	54
2432	D. Miranda	11	13 Santamarina	5	Edo. Soto	54
12	Fdo. Castro	9-11	14 Sardonico	9	Edo. Cabrera	54
2435	H. Salas	3	15 Alameta	1	P. Castillo	53
2308	R. López	Reaparece	16 Ramalazo	8	J. M. Aravena	53

Corrales: 1 con 2: 6 con 7 y con 8.

EL INDICADO: MISS ELEASTIC
EL DATO: ALAMETA
EL GOLPE: SANTA MARINA

(1) 9º Tres Espigas, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.12 2/5
(2) 9º Abolengo 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12 2/5
(3) 9º Humbertito. 1.2000 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.12
(4) 8º Queilen, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.12
(5) 8º Señorial 1.400 mts Hand. 52 kls. tpo 1.25 1/5
(6) 2º Abolengo, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.12 2/5
(7) 8º Tonio 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.32.
(8) 12º Lord Soto, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13
(9) 7º Tres Espigas, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 2/5
(10) 7º The Second: 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11 2/5
(11) 12º Tonio, 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.32.
(12) 5º Señorial, 1.400 mts. Hand. 5 2 kls. tpo. 1.25 1/5
(13) 11º The Second. 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11
(14) 11º Otario, 1.200 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.12
(15) 3º Abolengo, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12 2/5
(16) 5º Tres Espigas, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12



DECIMOTERCERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 21.45 hrs. Indl. 32 al 23. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

1548	Alv. Abarca	Reaparece	1 Braniff	6	C. Ocampo	58
2431	J. Bta. Castro	5	2 Agua Dulce	7	R. González	56
2431	J. Bta. Castro	9	3 Moratin	15	G. Fernández	50
2261	R. Salas	Reaparece	4 Corsario Negro	6	J. Pacheco	55
	J. Cavieres A.	3-7	5 Fontina	3	S. Vásquez	55
2431	Jn. Bernal G.	2-3	6 Lucifer	11	S. Azócar	54
2013	J. Santos	Reaparece	7 Merino	2	C. González	54
	R. Qurizo F.	2-1	8 Queilen	10	L. Yáñez	54
4081	L. Contreras A.	Reaparece	9 Chico Rioja	12	O. López	52
2184	G. Avila	Reaparece	10 Boreal	4	P. Cerón	51
2380	D. Torres	1	11 Humbertito	14	N. Urrutia	51
2445	J. Melero B.	7c	12 Michelin	3	L. Toro	51
2410	E. Vidal	1	13 Otario	5	L. Murillo	51
2435	H. Miranda	1	14 Abolengo	9	C. Amestelly	49
2089	G. Sarmiento	Reaparece	15 Renaico	1	A. Poblete	49
2432	A. Muscatt	1	16 The Second.	8	L. Cifuentes.	49

EL INDICADO: QUIELEN
EL DATO: THE SECOND
EL GOLPE: CHICO RIOJA

(1) 13º Zurio, 1.500 mts. 59 kls. tpo. 1.31 3/5
(2) 5º Exacto, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.11.
(3) 9º Excato, 1.2000 mts. Hand. 48 kls. tpo. 1.11.
(4) 10º Sello, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12 2/5
(5) 7º San Paddy, 1.400 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.24 3/5
(6) 3º Exacto. 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.11.
(7) 14º Tiranante- Oso Blanco. 1.200 mts. Hand 54 kls.
(8) Ganó Picaronaza, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo.
(9) 15º Rosaluna, 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.11
(10) 15º Trapi, 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.11 3/5
(11) Ganó a Picaronaza, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo.
(12) 7º Liucura, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 0.58 3/5
(13) Ganó a Queilen, 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.12
(15) 9º Alheli, 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.24 3/5
(16) Ganó a Quecua, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.11

DECIMO CUARTA CARRERA. 1.200 Mts. A las 22.20 hrs. Ind. 22 al 18. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

2411	Fdo. Castro	1	1 Anunciada	6	J. Amestelly	55
2432	Fdo. Castro	1-4	2 Maharaja	7	V. Rojas	51
12	Fco. Castro	2	3 Aristóteles	15	J. Castillo	55
2410	Alv. López	6	4 San Martin	16	L. Yáñez	55
2270	Alej. Valdes	Reaparece	5 Condorito	13	C. Pezoa	54
1736	M. Araneda	Reaparece	6 Corajudo	11	L. Hevia	54
2214	C. Covarrubias	Reaparece	7 Miss Marilyn	2	V. Ubilla	54
2207	A. Sepúlveda	Reaparece	8 Jabiru	10	J. M. Aravena	53
1	H. Gazmuri	1-6	9 Misol	12	A. Parra	53
2278	H. Gazmuri	Reaparece	10 Sauzalito	4	G. Farfán	53
5	E. Becar	5	11 Furare	14	L. Toro	53
2380	E. Rodríguez J.	1-6	12 Lord Soto	3	C. Amestelly	52
5	V. Escobillana	2-2-6	13 Pilusa	5	R. Gonzlez	52
1234	L. Escalona	Reaparece	14 Lloronton	9	A. Poblete	51
2021	R. Quiroz F.	Reaparece	15 Proyecto	1	P. Cerón	51
2404	J. Vial	1	16 Suizo	8	G. Fernández	51

EL INDICADO: EL TRAVIESO" SAUZALITO
EL DATO: ANUNCIADA
EL GOLPE: PILUSA

(1) Ganó a Pilusa, 1.200 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.12 2/5
(2) 4º The Second, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.11
(3) 2º Señorial, 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.25 1/5
(4) 6º Otario, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.12.
(5) 9º Exacto 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12
(6) 9º Liquiñe, 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.31.
(7) 8º Maldito, 1.100 mts. Hand. 48 kls. tpo. 1.13 4/5
(8) 5º Seam 2.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 2.2 3/5 club
(9) 6º Mister Bond. 1.400 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.25
(10) 15º S. Edition 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.25
(11) 5º Queilen 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12
(12) 6º Humbertito 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.11
(13) 8º Queilen 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12
(14) 9º Ventajero, 1.3000 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.23 1/5
15 10º Llamekan 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 2/5
(16) Ganó a Silbato, 1.200 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.13

Club Hípico

Domingo 9 de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA. A las 15,30 horas. 1.000 metros. 9ª serie. Indice: 2 al 6 Handicap. PRIMERA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 1

2361 L. Santos	14-11-13	1 Dispendiosa	12 F. Carvajal	56
2255 O. Jara	reaparece	2 Errada	13 E. Cabrera	56
2438 J. Maldonado	1-11-11	3 Ras Stream	16 E. Naranjo	56
10 L. Murillo	reaparece	4 Violoncelo	10 H. Pilar	56
30 L. Gajardo	13	5 A. Invencible	2 R. Romero	55
30 J. B. Castro	16	6 Marbensha	8 R. González	55
2427 E. Beuzenberg	reaparece	7 Tonadita	3 P. Cerón	55
30 V. Contreras	4	8 El Tani	9 L. Rivera	54
7 V. Contreras	14-5-16	9 Soberbio	15 J. Carrasco	53
2438 M. Velarde	10	10 Vacilante	4 A. Pereira	54
2319 E. Scaia	reaparece	11 Lanzazo	5 N.N.	53
2299 J. Bernal	reaparece	12 Jaguar	11 G. Fernández	51
30 E. Zijl	6	13 La Pila	7 R. Jaque	51
2437 A. Quiroz	7-8-3	14 Artemira	1 J. Miño	50
30 R. Quiroz V.	12	15 Rasgo	14 N. N.	50
2437 S. Fuentes	12	16 Starlight (D)	6 A. Trujillo	48

CORRAL: 8 con 9

EL INDICADO: EL TANI
EL DATO: LA PILA
GOLPE: TONADITA

(1) 13º Golosa, 1.100 metros. Cond. 52 kls. tpo. 1.6.3/5
(2) 10º Embrocada, 1.200 metros. Cond. 51 kls. tpo. 1.13.2/5 Chile
(3) 1º Naggy, 1.000 metros. Hand. 52 kls. tpo. 0.59.1/5
(4) 9º Alicanto, 1.400 metros. Hand. 54 kls. tpo. 1.27.Chile
(5) 13º Blocker, 1.000 metros. Hand. 54 kls. tpo. 0.59.2/5
(6) 16º Blocker, 1.000 metros. Hand. 54 kls. tpo. 0.59.2/5
(7) 14º Toro Lobo, 1.200 metros. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 Chile
(8) 4º Blocker, 1.000 metros. Hand. 52 kls. tpo. 0.59.2/5
(9) 16º Charcot, 1.400 metros. Hand. 53 kls. tpo. 1.27. Chile
(10) 10º Naggy, 1.000 metros. Hand. 50 kls. tpo. 0.59.1/5
(11) 1º Extra, 1.100 metros. Hand. 54 Kls. tpo. 1.5.4/5
(12) 12º Caña Fuerte, 1.200 metros. Hand. 52 kls. tpo. 1.14 Chile
(13) 6º Blocker 1.000 metros. Hand. 50 kls. tpo. 0.59.2/5
(14) 3º Mistelle. 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo. 0.59.4/5
(15) 12º Blocker, 1.000 metros. Hand. 49 kls. tpo. 0.59.2/5
(16) 12º Mistelle, 1.000 metros. Hand. 50 kls. tpo. 0.59.4/5

SEGUNDA CARRERA. A las 16,00 horas. 1.000 metros. 8ª serie. Indice: 6 al 9 Handicap. SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 1.

M. Murillo	—	1 Mister Sam	L. Murillo	54
27 T. Jacial	11	2 Tricolor	N. Urrutia	54
10 A. Carreño	8	3 Agradecido	M. Armírez	53
25 M. Velarde	11	4 Crocus	R. Sagardía	53
25 E. Zijl	7	5 Bígama	E. Suárez	52
2438 A. Ramírez	13-6-7	6 Corza	L. Hevia	52
4 O. González	5	7 Gancho	A. Pereira	52
4 E. Beuzenberg	12	8 La Bufanda	O. López	52
2005 L. Escalona	reaparece	9 Atramo	R. Clavería	51
2417 A. Abarca	13	10 Burlanera	S. Soto	51
4 V. Contreras	reaparece	11 Mascarilla	J. Carrasco	51
30 P. Indá	8	12 Pincha	H. Ulloa	51
2415 E. Carreño	5-9-11	13 Walkaway	J. Trujillo	51

EL INDICADO: PINCHA
EL DATO: BIGAMA
GOLPE: CORZA

(1) 8º Proyecto, 1.200 metros. Cond. 56 kls. tpo. 1.14.1/5 Chile
(2) 1º Riprat. 1.100 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.6.1/5
(3) 8º Desalmada, 1.000 metros. Hand. 53 kls. tpo. 1.1/5
(4) 1º Desalmada, 1.000 metros. Hand. 53 kls. tpo. 1.1/5
(5) 7º Desalmada, 1.000 metros. Hand. 53 kls. tpo. 1.1/5
(6) 7º Naggy, 1.000 metros. Hand. 53 kls. tpo. 0.59.1/5
(7) 5º Kilimanjaro, 1.200 metros. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 Chile.
(8) 12º Kilimanjaro, 1.200 metros. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 Chile
(9) 15º Ghepetto, 1.200 metros. Hand. 53 kls. tpo. 1.12.4/5
(10) 13º Tapalapa, 1.000 metros. Hand. 53 kls. tpo. 1.1/5
(11) 9º Kilimanjaro. 1.200 metros. Hand. 53 kls. tpo. 1.13 Chile
(12) 8º Blocker 1.000 metros. Hand. 55 kls. tpo. 0.59.2/5
(13) 1º Daira, 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.1

TERCERA CARRERA. a las 16 horas 1.100 metros CONDICIONAL. TERCERA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 1.

3 H. Gazmuri	reaparece	1	Cantorcita	12	J. Valenzuela	53
20 C. Bagú	3	2	Carlotita	13	P. Gerón	53
2417 R. Cruz	3-10-2	3	Conciliadora	16	E. Guzmán	53
2417 G. Julia	7	4	Cornellana	10	M. Pereira	53
2415 G. Julia	8-5-6	5	Cosa Linda	2	R. Clavería	53
2363 L. Santos	4-4-7	6	Chuleta	8	S. Soto	53
2417 C. Tapia	4-8-9	7	Escultura	3	J. Miño	53
2363 M. Rodríguez	13-11	8	La Selva	9	A. Trujillo	53
2267 R. López	reaparece	9	Lady Honey	15	C. Díaz	53
L. Espinoza	14	10	Mariu	4	H. Ulloa	53
2417 A. Vodanovic	4-4-8	11	Piarada	17	J. Toro	53
2415 A. Martínez L.	2-5-3	12	Pichanilla	5	L. Cifuentes	53
2425 A. Sepúlveda	reaparece	13	R. del Río	11	N.N.	53
2417 A. Valdes	6-4	14	S. del Pilar	7	A. Poblete	53
2415 P. Valderrama	3-2-2	15	Strain	1	M. Ramírez	53
2363 R. Pardo	6-5-3	16	T. Tuva	14	J. Carrasco	53
1408 V. Ramírez	reaparece	17	Vieja Linda	6	L. Toro	53

EL INDICADO: CONCILIADORA
EL DATO: STRAIN
GOLPE: CARLOTITA

(1) 8º La Imprudente, 1.200 metros. Cond. 54 kls. tpo. 1.13.1/5 Chile
(2) 3º Blocker, 1.000 metros. Hand. 54 kls. tpo. 0.59.2/5
(3) 2º Talamanca. 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.1/5
(4) 7º Talamanca. 1.000 metros. Cond. 49 kls. tpo. 1.1/5
(5) 6º Daira, 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.1
(6) 7º M. del Mar, 1.100 metros. Cond. 52 kls. tpo. 1.5.4/5
(7) 9º Talamanca, 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.1/5
(8) 1º M. del Mar, 1.100 metros. Cond. 50 kls. tpo. 1.5.4/5
(9) 16º Jesuato, 1.200 metros. Cond. 49 kls. tpo. 1.13.2/5 Chile
(10) 14º Kilimanjaro, 1.200 metros. Hand. 55 kls. tpo. 1.13 Chile
(11) 8º Talamanca. 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.5/5
(12) 3º Daira, 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.1
(13) 8º Prepotencia, 950 metros. 49 kls. tpo. 0.57. 1.5 Chile
(14) 4º Talamanca, 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.1/5
(15) 2º Daira, 1.000 metros. Cond. 49 kls. tpo. 1.1
(16) 3º M. del Mar, 1.100 metros. Cond. 51 kls. tpo. 1.5.4/5
(17) 12º Exaltada, 1.000 metros. Cond. 53 kls. tpo. 1.2/5

CUARTA CARRERA A LAS 17,00 hrs. 1.000 Mts. CLASICO HANDICAP. PR. GUMECINDO CLARO M. SOLO JUEGO A DUPLA EXACTA EN MAQUINAS DE PLACE.

2421 P. Valderrama	1-10-4	1 Director	2 N.N.	60
2421 T. Jacial	2-5	2 Promotor	3 N. N.	59
2409 J. Inda	reaparece	3 Montesano	4 L. Cifuentes	54
2341 L. Contreras A.	1-1-1	4 Maldito	5 N. N.	48
2421 A. Carreño	4-5-6	5 Principe Valiente	1 J. Duarte	48

EL INDICADO: MONTESANO
EL DATO: DIRECTOR
GOLPE: MALDITO

(1) 4º Pihuelo, 1.000 mts. Clas. 50 kls. tpo. 0.58 3/5
(2) 5º Pihuelo 1.000 mts. Clas. 59 kls. tpo. 58 3/5
(3) 6º Magnífico, 1.200 mts. Clas. 55 kls. tpo. 1.10 2/5 Chile
(4) Ganó a Preferente 1.000 mts. Clas. 56 kls. tpo. 1.4 1/5
(5) 6º Pihuelo, 1.000 mts. Clas. 48 kls. tpo. 0.58 3/5

CARRERA "A" Inmediatamente después de la 4ª Carrera. 1.000 Mts. CONDICIONAL SOLO JUEGO A GANADOR.

J. M. Baeza	—	1 Anik	2 E. Guzmán	53
O. González	—	2 Clarecer	8 J. Toro	53
J. Maldonado	—	3 Chilindruca F.	3 M. Ramírez	53
J. Chamorro	—	4 Daralhora	9 H. Ulloa	53
G. Juliá	—	5 Escolta	4 R. Clavería	53
C. Covarrubias	—	6 Good Song	5 N. N.	53
Juan Melero	—	7 La Siete	7 N.N.	53
V. Contreras	6	8 La Xirgu	1 J. Carrasco	53
O. Silva	—	9 Pedregosa	6 A. Pereira	53

(1) Debutante hija de Sertorius-Denise, por Copernic
(2) Debutante hija de Master Boing-Clarefontaine
(3) Debutante hija de Sun Flame-Mitsea por Mio Sea
(4) Debutante hija de Daemon-Caresse, por Terek
(5) Debutante hija de Stanarn-Nina Fa por Bayard
(6) Debutante hija de Bristol-Good Luck, por Afghan
(7) Debutante hija de Achernar-Bureta, por Le Tellier
(8) 6º La Amorosa 950 mts. Cond. 52 kls. tpo. 0.58 2/5 Chile
(9) Debutante hija de Prepotente-Barbamar, por Baronet

QUINTA CARRERA A LAS 17,45 Hrs. 1.000 Mts. HANDICAP 4ª Serie Ind. 25 al 37. (1ª Válida para la Apuesta Quintuple).

94 Juan Melero	reaparece	1 Burrito	7 L. Toro	52
45 A. Abarca	4-2-2	2 Atentado	1 J. Duarte	48
83 C. Covarrubias	5-3-6	3 Giro	6 P. Castillo	48
83 E. Carreño	1-5	4 Argollera	10 G. Jorquera	60
31 C. Tapia	4-8-4	5 Karla	2 E. Guzmán	57
49 C. García	reaparece	6 Archibaldo	8 V. Ubilla	57
45 M. Velarde	1-2-8	7 Llamekán	3 L. Cifuentes	55
45 P. Bagú	4-1-11	8 Sajalín	4 S. Soto	53
45 A. Carreño	1-2-3	9 Reciura	9 N. N.	52
42 L. Contreras A.	6-1-11	10 Terciopelo	5 N. N.	52

EL INDICADO: SAJALIN
EL DATO: LLAMAKA
GOLPE: BURRITO

(1) 2º Tronate, 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo. 0.58 1/5
(2) 2º Liucura 1.000 mts. Hand. 59 kls. tpo. 0.58 3/5
(3) 6º Masacrón, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.59
(4) 5º Masacrón 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo. 0.59
(5) 4º Exacto 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11 Chile
(6) 8º Jn. Pueblo 1.300 mts. Hand. 61 kls. tpo. 1.18 2/5 Viña
(7) 8º Liucura 1.000 mts. Hand. 58 kls. tpo. 0.58 3/5
(8) 1º Liucura 1.000 mts. Hand. 58 kls. tpo. 0.58 3/5
(9) 3º Liucura 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.58 3/5
(10) 1º Moon River, 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.30 1/5

SEXTA CARRERA A LAS 18,20 hrs. 1.000 Mts. HANDICAP 7ª Serie Ind. 9 al 11. (2ª Válida para la Apuesta Quintuple).

24 P. P. Polanco	reaparece	1 Agami	12 A. Poblete	54
37 P. Valderrama	8-7-1	2 Mistelle	13 L. Cifuentes	54
89 J. Zúñiga	8-14-11	3 Parranda	10 J. Miño	54
33 S. González	14	4 Ultimo Salto	2 V. Ubilla	54
33 M. Murillo	10	5 Biyey	8 L. Murillo	53
R. Salas		6 Espinal	3 L. Hevia	53
03 J. Posadas	reaparece	7 Gatuvela	9 L. Rivera	53
25 T. Jacial	4	8 Litorio	4 N. N.	53
33 C. Bagú	reaparece	9 Rapado	5 G. Fernández	53
04 L. Santos	reaparece	10 Husoro	11 J. Toro	52
40 H. Gazmuri	16-9	11 Personita	7 G. Farfán	52
27 V. Contreras	10	12 Salador	1 J. Carrasco	52
27 J. Bernal	8	13 Titao	6 N. N.	52

EL INDICADO: MISTELLE
EL DATO: TITAO
GOLPE: GATUVELA

(1) 12º Parisette 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.59
(2) Ganó a Marbencha 1.000 mts. Hand. 56 kls. tpo. 0.59 4/5
(3) 1º Chochamu 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo. 0.58 4/5
(4) 14º Chochamu 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo. 0.59
(5) 10º Chochamu, 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo. 0.59
(6) 5º Perjuro 1.100 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.5 3/5
(7) 1º Brisa del Río. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 Chile
(8) 4º Desalmada, 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.1/5
(9) 15º Sonriente 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12 2/5 Chile
(10) 4º Suizo . 1.200 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.13 2/5 Chile
(11) 9º Extra 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo. 0.58 4/5
(12) 10º Riprat 1.100 mts. Cond. 55 kls. tpo. 1.6 1/5
(13) 8º Riprat 1.100 mts. Cond. 55 kls. tpo. 1.6 1/5

SEPTIMA CARRERA. A las 18,50. hrs. 1.600 metros. 5a. serie. Ind. 20 al 29 TERCERA VALIDA APUESTA QUINTUPLE (PISTA COMBINADA).

A. Vodanovic	14-6	1	Latin Lover	10	V. Ubilla	57
G. Urquidi	reap.	2	Principal	2	N. N.	56
G. Jliá	3	3	Cumba	8	L. Cifuentes	54
O. Silva	7	4	Banquero	3	E. Suárez	53
O. González	5-8-6	5	Touche	9	J. Toro	53
A. Breque V.	2	6	Principe	4	A. Poblete	52
R. López	reap.	7	Marrón	5	L. Toro	50
J. Chamorro	1	8	Trique	11	H. Ulloa	50
A. Bullezú	4-5-1	9	Don Dania	7	R. Clavería	49
L. Escalona	reap.	10	Pinatra	1	S. Soto	48
J. Castro A.	7-6-2	11	Vidrioso	6	N. N.	48

EL INDICADO: VIDRIOSO
EL DATO: PRINCIPE
GOLPE: TRIQUE

(1) 6º La Diabla 1.600 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.36 4/5
(2) 4º Nureev, 2.000 mts. Hand. 50 kls. tpo. 2.7 Chile
(3) 3º Moon River 1.500 mts. Hand. 48 kls. tpo. 1.30 1/5
(4) 7º Moon River 1.500 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.30 1/5
(5) 6º Moon River 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.30 1/5
(6) 2º Trique 1.500 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.30 3/5
(7) 7º Silver King, 2.000 mts. Hand. 56 kls. tpo. 2.7 2/5 Chile
(8) Gano a Principe 1.500 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.30 3/5
(9) Ganó a Vidrioso 1.500 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.30
(10) 1º S. Edition 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.32 Chile
(11) 2º Don Dania 1.500 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.30

TRES EJEMPLARES PARA P. POLANCO



se gana... y se pierde

PEDRO POLANCO.

Tres nuevos pupilos recibió este joven trainer que completa así 31 efectivos en sus corrales. Ellos son Mi Lindita, Trebolar y Bofetón.

MANUEL VELARDE.

—Como está Chochamu?.
Muy bien, cada día se ve mejor.
—¿Cuando corre?.
—La próxima semana.
—¿Volverá a ganar?.
—Es más que probable, ya se largó a correr.
(Manuel Velarde con La Nación).

CARLOS OCAMPO.

Hasta la fecha no aparecen los aperos sustraídos a este jinete del interior de su citroneta. Por tratarse de elementos de trabajo útiles solamente para él y sin valor comercial, rogamos una vez más devolverlos a Club Hípico 1313 o a nuestra redacción.

GOLDEN RAS.

La próxima semana viaja a Concepción donde seguirá animando la programación de ese hipódromo.

OSCAR GONZALEZ.

—¿Que tal es esa potranca Clarecer?.
—Se ha visto bien en sus cotejos y puede debutar con un triunfo.
—¿Enemiga?.
—Good Song, ha trabajadodo para ganar con facilidad.
Oscar González con LA NACION.

PRONOSTICOS

Diez carreras en la programación del Club Hípico, y además, fuera de programa la "A" donde se miden los ejemplares de dos años. Veamos lo que puede acontecer.

PRIMERA CARRERA.- De este lote de "cracks" todo puede esperarse. El Tani parece ser lo menos malo. La Pila es una que no falla cuando gusta en el corral. Una reaparecida peligrosa: Tonadita.

SEGUNDA CARRERA.- Muy parecida a la anterior esta competencia, cualquiera puede ganar. Por distancia y kilos, Pincha. Bígama va a mejorar mucho. El golpe preciso es Corza.

TERCERA CARRERA.- casi es obligación para Conciliadora imponerse en esta carrera aunque Strain y Carlotita son muy peligrosas.

CUARTA CARRERA.- Pobretón —para variar— el clásico de la tarde. Montesano parece la mejor opción. Pueden afligirlo, Director, pese a los kilos y Maldito que aquí mostrará sus reales condiciones.

QUINTA CARRERA.- Dicen que Sajalín va a mejorar su carrera anterior. Llamekán es uno que puede salir con buen sport. Ojo con Burrito que reaparece en muy buen estado.

SEXTA CARRERA.- Aunque aun no sale de perdedores, Titao cayó muy bien en este lote. Mistelle puede anotarse otra victoria. Esa tal Gatuvela es misteriosa, pero quedó muy bien en este grupo.

SEPTIMA CARRERA.- Este final lo vemos entre Príncipe y Vidrioso, pero Principal reaparece bien y es superior. Cuidado con Trique que puede repetir y otra vez con dividendo.

OCTAVA CARRERA.- Granadeira es buena carta. Sus enemigos hay que buscarlos entre Fortunín y Graciette que no tuvo suerte en su anterior presentación.

NOVENA CARRERA.- Dicen que ahora no pierde Cabrochico. Querelladora es de cuidado, lo mismo que Fonestorbo. Nasapur para muchos es la fija del día.

DECIMA CARRERA.- Dos ganancias lleva Extra y puede conseguir la tercera sin problema, es además, excelente sport. Los boletos serán para Zapallar. Por ahí nos dijeron que ahora Guillermón no perdía.

1a EL TANI, La Pila, Tonadita
2a PINCHA, Bígama, Corza
3a CONCILIADORA, Strain, Carlotita
4a MONTESANO, Director
5a SAJALIN, Llamekán, Burrito
6a TITAO, Mistelle, Gatuvela
7a VIDRIOSO, Príncipe, Trique
8a GRANADEIRA, Fortunín, Graciette
9a CABROCHICO, Querelladora, Fonestorbo.
10a EXTRA, Zapallar, Guillermón

arriba y abajo



La Copa Jackson abre la temporada de los grandes clásicos viñamarinos. Los siúticos dicen que es la antesala de El Derby. Nosotros creemos que es el primero de la serie de competencias importantes.

Mirando la lista de ganadores, uno llega a la conclusión que es importante ganar este clásico, pero que no constituye ningún antecedente para "El Derby" en donde se encuentran los "leones".

Por ejemplo, este año, no estarán ni Figurón, ni El Tirón, ni El Rey. Con suerte, los dos primeros se disputarán el liderato en la prueba máxima del Valparaíso Sporting Club. Es decir, se guardaron las manos para tirarlas en el momento preciso. En la Copa Jackson tendrían que haber dado muchas ventajas.

Del grupo que corre, Latino destaca nítidamente. Fue muy buena su campaña en Santiago, aun frente a los de mayor edad. Sus allegados creen que después de la Copa podrán ganar El Derby. A lo mejor es exagerado optimismo, pero no creemos que esa opinión sea aventurada. Hay clase en ese potrillo.

El otro caballo que da kilos es Discípulo y bien sabemos que Juan Melero, aparte de acertar siempre la tercera docena en el Casino, le da en el clavo con estos caballos que lleva a Viña del Mar. Un poquito de memoria y verán que es cierto cuanto decimos. Ernesto Inda Guzmán presentará además de Latino a Tirolesa, que en la capital hizo una campaña efectiva. Las yeguas mejoran cincuenta metros en Viña del Mar, es frase que venimos escuchando desde niños. Palabra que es cierto.

Y finalmente tenemos a Magnífico, el de Julio Castro Ruiz. En la arena mostró su valía. En el césped, parece no ser el mismo. A lo mejor es la mano y "El Mariscal" se anota otro triunfo de importancia. Por calidad no se puede descartar a este potrillo.

El ganador puede estar en el grupo dejado de mano. Lo sabemos. Pensamos eso sí que, es el elenco de menor calidad de los últimos años. Primero, la verdad. Después todo lo demás. ¡Hasta el viernes!

Don Samuel



OCTAVA CARRERA. A las 19,20 hrs. 1.600 metros. 7a. serie. Ind. 11 al 19. CUARTA VALIDA APUESTA QUINTUPLE (Pista Combinada).

12	P. Valderrama	reap.	1 Taipan	12	V. Ubilla	57
2408	S. Fuentes	reap.	2 Escondido	13	L. Cifuentes	56
2442	R. Bernal G.	2-1-6	3 Granadeira	10	J. Pacheco	56
2339	A. Bullezú	1	4 Marcao	2	E. Guzmán	56
2420	G. Urquidi	1	5 Compensada	8	L. Toro	53
26	L. Contreras A	1	6 Narcótico	3	O. López	52
2443	G. Sarmiento	1-6-8	7 Guitarrera	9	A. Poblete	51
2224	L. Santos	reap.	8 Juan de la Rosa	15	R. Clavería	51
2352	J. Bernal G.	4-6	9 Mariette	4	N. N.	51
26	O. González	7	10 Graciette	5	A. Pereira	50
13	E. Inda	4	11 Fortunín	11	M. Pereira	50
2309	L. Espinoza	reap.	12 Frelón	7	H. Ulloa	50
26	G. Melej	8	13 La Tormenta	1	R. Sagardía	49
2443	E. Vidal	6-4-5	14 Lunfardo	14	N. N.	49
13	A. Vodanovic	reap.	15 Sibelina	6	J. Duarte	49

EL INDICADO: GRANADEIRA
EL DATO: FORTUNIN
GOLPE: GRACIETTE

(1) 3º Señorita, 1.400 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.25 1/5 chile
(2) 6º Silver King, 2.00 mts. Hand. 52 kls. tpo. 2.7 2/5 chile
(3) 6º Don Dania, 1.500 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.30
(4) Ganó a Inca, 1.500 mts. Cond. 55 kls. tpo. 1.31 4/5
(5) Ganó a Rodosita. 1.600 mts. Cond. 51 kls. tpo. 1.39 3/5
(6) Ganó a Pashima 1.500 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.31 4/5
(7) 8º Silonica, 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.31 4/5
(8) 1º Majestad. 1.400 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.26 3/5
(9) 4º Fosforito. 1.500 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.32 2/5 chile
(10) 7º Narcotica. 1.500 mts. Hand. 56 kls. tpo 1.31 4/5
(11) 4º Humorosa, 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.26 chile
(12) 6º Desengaño, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 chile
(13) 8º Narcotico, 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.31 4/5
(14) 5º Silonica, 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.31 4/5
(15) 5º Humorosa, 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.26 chile

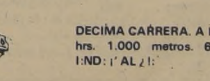


NOVENA CARRERA. A las 19,55 hrs. 1.000 metros. 6a. serie. Ind. 12 al 16. QUINTA VALIDA APUESTA QUINTUPLE.

2410	R. Pardo	reap.	1 Agria	12	J. Carrasco	54
1414	G. Julia	reap.	2 Ponderado	13	L. Cifuentes	54
2411	G. Sarmiento	reap.	3 Tetralogia	10	G. Jorquera	54
33	V. Contreras	5	4 Falstaff	2	R. Cabrera	53
2435	G. Bagú	reap.	5 Lan Chila	8	G. Fernández	53
2422	M. Velarde	1-6-9	6 Karim	3	R. Clavería	52
2422	C. Covarrubias	6	7 Nasapur	9	V. Ubilla	52
1688	D. Sandoval	reap.	8 Becassine	15	L. Rivera	51
33	G. Melej	4	9 Cabrochico	4	N. Urrutia	51
2423	E. Zijl	2-3-3	10 Casita	5	E. Suárez	51
2438	J. Zúñiga	6-4-1	11 Naggy	11	J. Miño	51
6	F. Castro C.	3	12 Querelladora	6	L. Murillo	51
2390	J. Melero	3-1-7	13 Charrúa	1	L. Toro	50
2366	M. Rodríguez	1-3-7	14 Fonestorbo	14	P. Castillo	50
2422	J. B. Argagnon	12	15 Rada	6	R. Jaque	50

EL INDICADO: CABROCHICO
EL DATO: QUERELLADORA
GOLPE: FONESTORBO

(1) 9º Otario, 1.200 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.12 chile
(2) 7º Mandato, 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.30 3/5
(3) 1º Anunciada 1.200 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.12 2/5 chile
(4) 5º Chochamu, 1.000 mts. Hand. 55 kls. tpo. 0.59
(5) 12º Abolengo, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.12 2/5 chile
(6) 9º Pelucas, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11 3/5
(7) 6º Pelucas, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.11 3/5
(8) Rodo donde gano Karen, 53 kls. la corrio J. Mendoza .
(9) 4º Chochamu, 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.59
(10) 3º Cobquecurana, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 4/5
(11) Ganó a Pelucona, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.59 1/5
(12) 3º Cuadrilla 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12 4/5 chile
(13) 7º Malincuore, 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo. 0.59 1/5
(14) 7º La Lelita, 1.100 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.5 2/5
(15) 12º Pelucas, 1.200 mts. Hand. 5x kls. tpo. 1.11 3/5



DECIMA CARRERA. A las 20,30 hrs. 1.000 metros. 6a. serie. I:ND: ¡' AL ¿!:

¿?¡)	C. Covarrubias	reap.	1 Gladys	12	V. Ubilla	56
2414	H. Gazmuri	2-3-4	2 Lujol	13	G. Farfán	53
2365	R. Pardo	3-1-2	3 Miami Beach	10	J. Carrasco	53
2069	G. Sarmiento	reap.	4 Poderoso	2	E. Guzmán	53
2380	L. Espinoza	reap.	5 Envidiabla	8	A. Poblete	51
2440	G. Juliá	1-1	6 Extra	3	R. Clavería	51
2158	P. Valderrama	reap.	7 Floral	9	R. Sagardía	50
2444	P. Bagú	3-3-8	8 Guillermón	4	L. Toro	50
35	E. Inda	8-3-14	9 La España	5	H. Ulloa	50
2444	R. López	9-3-2	10 Zapallar	11	E. Suárez	50
2432	A. Carreño	reap.	11 Balita	7	J. Duarte	49
2303	M. Muscat	reap.	12 Egina	1	N. N.	49
35	I. Duque	14-1-13	13 Polígono (D).	14	J. Miño	49
35	M. Murillo	3-5-9	14 Tres Fort	6	H. Pilar	49

EL INDICADO: EXTRA
EL DATO: ZAPALLAR
GOLPE: GUILLERMON

(1) 7º Otario, 1.200 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.12
(12) 4º Libano, 1.500 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.31 1/5
(3) 2º Gap. 1.100 mts. Hand. 48 kls. tpo. 1.5 1/5
(4) 4º La Gordilla, 1.100 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.5 1/5
(5) 3º Queilen, 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.12 chile
(6) Ganó a Hill Sister, 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.58 4/5
(7) 9º Jn. Pueblo, 1.300 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.17 2/5 Viña
(8) 8º Hill Sea. 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.59
(9) 14º Ultimo Lance, 1.000 mts. Hand. 49 kls. tpo. 0.58 4/5
(10) 2º Hill Sea 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo. 0.59
(11) 12º The Second. 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11 2/5 chile
(12) 1º B. del Río. 1.200 mts. Hand. 60 kls. tpo. 1.13 chile
(13) DESCARTADO
(14) 9º Ultimo Lance 1.000 mts. Hand. 48 kls. tpo. 0.58 4/5

GUSTOS Y DATOS

POR JOHN TIMBA

De catorce pruebas y con crecido número de inscritos se realizará el programa de mañana sábado en la pista palmeña. Por este último hecho, las apreciaciones de pronosticar son difíciles.

PRIMERA CARRERA: GITANADA, nos resultó destacada opción en este lote de los "malitos". CUQUITA LINDA y ALCALINADA, serán rivales de cuidado.

SEGUNDA CARRERA: El corral de Manuel Araneda; BIRRETE de 3 años y EL PUMA al que se la anuncia la monta de Desiderio Muñoz, resultan cartas de opción. PETE EL NEGRO, con reciente segundo lugar y TREVISANA, fuera de lote, son cartas de respeto para el corral.

TERCERA CARRERA: Es este lote discreto, nos gusta el 3 años VIVAZO a los palos y con Juan Amestelly. Para escoltarlo nos decidimos por Cooperland un 3 años ganador de una carrera y PELUCON.

CUARTA CARRERA: La pupila de Jorge Inda, DUANA, por su reciente segundo, es carta de primer orden. SWEET MAID, muy rápida y el defensor del "Rosarin", VOS Y YO, con Desiderio en sus lomos, pueden amagar la chance de la primera.

QUINTA CARRERA: Nos inclinamos por BASILEO, un hijo de Biriatou y de la veloz Zuzuki que tuvo desempeño aceptable en ese cuarto lugar reciente conociendo la pista palmeña. TERUTERU, como segundo y CORCHETERO en el cual reaparece Sergio Vásquez, completan nuestra opinión.

SEXTA CARRERA: Creemos que LISZT, un 3 años que tardíamente debutó en estas pistas del Chile, puede ahora imponerse. Viene de llegar segundo. El pupilo de Alvaro Breque lleva en Emeterio Guzmán, jinete enérgico. pajariTO Y SILBATO complementarán nuestra fórmula.

SEPTIMA CARRERA: Nos decidimos por la pupila de Daniel Torres, Esrica que viene de ganar y le correspondió salir lugar uno. Puede repetir porque todavía está baja de índice. Sus rivales peligrosos serán, al parecer, EL LABRADOR, y ATRIGRADA, que está baja en la serie y la conducirá Juan Amestelly.

OCTAVA CARRERA: En este clásico, nos inclinamos por los livianos. Muy formidable estará Pedestal, pero en 1.500 metros le otorga 10 kilos de ventaja a PROVIDENTE, quien es nuestro gusto. JANIN, bien handicapeado con Yáñez en sus lomos y **Gaucho Veloz**, liviano y buen segundo de Black Queen, pueden amagar al pupilo de Sorrel Junior.

NOVENA CARRERA: En esta carrera larga de 2 mil metros, votamos por EMBRUJADO, aún cuando por primera vez, correrá la distancia. Le encontramos destacada opción al pupilo de Emilio Cáceres, al amparo de 48 kilos. Sus rivales indicados serían otro "3 años", EVERTONIANO y EL MECHA, que sigue bajando índices.

DECIMA CARRERA: Vimos ganar bien en su reciente actuación a ESPOLAZO. Se nos ocurre que repite, luego de varios meses sin correr. Insistimos que ADMIRAL'S Love aún pesada, es superior al lote. Completamos nuestros gustos, con WOTAN.

DECIMO-PRIMERA CARRERA: LLAMEANTE que luego de prolongado descanso reapareció cuarto y con buena monta, nos resulta carta preferida en este difícil handicap. EXACTO, liviano, es rival calificado para el anterior y GOMERO, que sin duda cargará con el favoritismo, a nuestro juicio, también puede alzarse con la victoria.

DECIMO SEGUNDA CARRERA: Aún cuando pueda quedar disuelto el triple corral Chicalote, Miss Elastic y Laureanna, por el eventual retiro de ésta última, nos resalta como carta de primer orden MISS ELASTIC, pupila de Enrique Vidal con la monta de Juan Amestelly. Rivales de peligro, encontramos HISTORIETA "desganada" en su última actuación y ALAMETA, rápida y a los palos interiores.

DECIMO TERCERA CARRERA: Creemos que repite QUEILEN por la forma reciente de ganar. ABOLENGO Y LUCIFER, pueden apremiar al primero.

DECIMO CUARTA CARRERA: Aquí en la del desquite, aún a riesgo de fracasar, nos inclinamos por **Sauzalito** simplemente porque lo consideramos sobrado al lote. Zuizo que debutó y ganó inmediatamente pasadito los tres años y el corral ANUNCIADA MAHARAJA, completan nuestros gustos.

1a. GITANADA Cuquita Linda y Alcalinada.
2a. Birrete-Pete el Negro y Trevisana.
3a. Vivazo, Cooperland y Pelucón.
4a. Duana, Sweet Maid y Vos y Yo.
5a. Basileo, Teruteru y Corchetero.
6a. Liszt, Pajarito y Silbato.
7a. Esrica, El Labrador, y Atigrada.
8a. Providente, Janin Gaucho Veloz.
9a. Embrujado, Evertoniano, El Mecha.
10a. Espolazo, Admiral's Love, Wotan.
11a. Llameante, Exacto, y Gomero.
12a. Miss Elastic, Historieta, Alemeta.
13a. Queilén, Abolengo y Lucifer.
14a. Sauzalito, Suizo y Anunciada.

Azócar

GOOD SONG: TRIUNFO PROBABLE

Hubo buenos cotejos en la cancha del Club Hípico sobresaliendo el de Good Song una potranca debutante que entrena César Covarrubias y que puede hacer su primera presentación en las pistas con una victoria. Ayer cubrió los 500 metros en 29 1/5 con la monta de Valentín Ubilla. Otros trabajos:

300 METROS

Fonestorbo, J. Sepúlveda, 17 2/5
Graciette, A. Pereira 17 3/5, repitió igual

400 metros

Príncipe Valiente, M. Ramírez, 24 1/5
Marcao, G. Jorquera, 23 3/5

500 metros

Pelucona, J. Pérez, 29 1/5
Aventajado, E. Guzmán, 30
Giro, V. Ubilla, 29 2/5
Ultimo Salto, V. Ubilla, 29 1/5
Karim, R. Clavería y Vacilante, R Sagardía, 30 2/5
Cornellana M. Pereira, 31
Principal, G. Jorquera 29 4/5
Pata Conejo, R. Jaque, 31
Annay, G. Lizama, 31 2/5
Extra, R. Clavería, 29 1/5
Llamekan, R. Clavería, 29 4/5
Satisfecho, V. Ubilla, 30

600 metros

Touche, J. Toro, 36
El Tomecino, J. Toro, 36 3/5
Don Dania, R. Clavería, 36
Silbato, aprendiz, 36 2/5
Enrique A. A. Poblete, 36
Fortunín, M. Pereira, 37
Burrito, G. Jorquera, 36
Envidiable, A. Poblete, 35 1/5

700 metros

Vinco, V. Ubilla, 42
Pinatra, S. Romero, 43 2/5
Nudista, A. Pereira, 43 1/5
Villa Hermosa, J. Gutiérrez, 42 2/5
Señorial, A. Pereira, 44 1/5
Trique, H. Ulloa, 43 1/5
Pililún, L. Cifuentes, 43

800 metros

Compensada, J. Miño, 48 4/5
Cumba, L. Cifuentes, 48 3/5
Mayana, E. Suárez, 50 2/5
Cuchara, J. Sepúlveda, 49

1.000 metros

Quinchilca, E. Guzmán, 1.6 a voluntad
Pompeuse, A. Pereira, 1.2 3/5

1.200 metros

Negado, J. Miño, 1.15 2/5

SIGUE COLMENAR DE INTRUSOS

Lo que ya se hecho un vicio en los dos hipódromos capitalinos, se mantiene y va en aumento cada día. Nos referimos al "colmenar" de personas que prácticamente invade los redondeles y sitios contiguos donde ensillan o montan los jinetes antes de salir a las pistas. Ya hemos repetido este comentario para conocimiento de las autoridades hípicas competentes, sin que tenga solución tal anomalía que habla mal del aspecto organizativo de cada reunión. Se nos ocurre que tal majadería no se observa en los hipódromos de categoría de otros capitales de países americanos o del Viejo Mundo. Sólo aquí en Chile, se observa ese deficiente hecho.

Creemos también que no se debe negar o coartar el derecho que tiene de llegar a esos sitios, -en momentos previos a cada carrera-, al propietario del competidor, al tránsito de un sitio a otro, de los preparadores, jinetes, capataces o cuidadores, debidamente éstos últimos acreditados con su carnet; a profesionales jubilados y a los funcionarios o profesionales técnicos administrativos del Hipódromo que por razones ineludibles de sus funciones, deben transitar por esos pasajes.

Sin embargo, es impresionante observar verdaderos grupos de "dateros", intrusos, patudos y personas que nada tienen que ver o ser parte del espectáculo y que invaden las troyas de paseo y montaje. Hasta reaccionan prepotentes cuándo el o los porteros se oponen a su deambular por esos recintos. El portero en cumplimiento de su deber e instrucciones que recibe de sus superiores, actúa en consecuencia, pero ante el alud de presiones o de insultos, termina por darse por vencido. Esos porteros, analizando su ingrata labor - no son a la postre culpables.

¿Cuándo le ponemos el "cascabel al gato", y le damos protección o amparo a los porteros con un señor carabinero o un policía interno del Hipódromo? La medida se impone sin tardanza.

LUIS YAÑE EN FIGURON

Es casi un hecho que la próxima monta de Figurón será el jinete Luis Yáñez que lo ha estado cotejando en la pista del Sporting Club.

El que se considerara crack de las pistas se recupera lentamente, pero parece que llegará en condiciones para disputar El Derby que es el anhelo de su caballeriza. Sin embargo si en sus últimos cotejos no muestra plena recuperación, no sería sometido a otra aventura y se le daría el tiempo necesario para que vuelva al total de sus condiciones.

Sporting Club

Domingo 9 de Enero de 1972

1ª Carrera. Premio "CALEUCHE" 800 metros. A las 13.00 horas. Dos años. No ganadores. Apuestas solamente ganador.

	J. Melero	Debuta	1 Escarmient. 54; J. Burton	1
41	G. Pombo	5	2 Phiriglan 54; L. Yáñez	5
	E. Pombo	Debuta	3 Vivacid. 51; S. Vásquez	3
41	L. Vásquez	9	4 Visible 54; O. Escobar	2
	J. H. Medina	Debuta	5 Clairie 51; C. Jorq.	4
	O. Castillo	Debuta	6 Girondelle 51; A. Marchant	6

2ª Carrera. Premio "CAUTIN" 1.000 metros. A las 13.35 horas. No ganadores. Primera triple número uno.

2417	D. López	7c.	1 Bogadora 58; E. Cabrera	1
2415	D. López	5ch. 7c.	2 Cetti 56; N. N.	10
15	D. Alvarez	3c. 2	3 Serenens. 57; S. Azócar	5
2448	R. Carvajal	9	4 Vacaciones 57; D. Ahumada	14
16	J. H. Medina	8. 10	5 Quebrad. 56; J. Gonz.	3
15	J. H. Medina	6	6 Engrama 50; J. M. Arav.	2
2289	L. Romero	Reap.	7 Cazulinha 55; S. Arellano	15
36	R. Saavedra	9. 3. 4.	8 Dulciana 55; M. Pardo	12
16	J. Jara	7. 7. 5.	9 Partidis. 55; H. Barraza	7
15	J. Jara	3	10 Tírate 50; J. Burton	4
36	E. 2° Guajardo	10. 7	11 Carola F. 51; A. Marchant	11
16	N. Bravo	11. 4	12 Caudal. 51; S. Vásquez	6
16	A. Padovani	6	13 Alterada 50; N. N.	8
15	E. Bravo	4. 6.	14 Arsohira 50; N. N.	13
15	L. Alvarez	4. 5. 4.	15 Petaca 50; O. Pérez	9

3ª Carrera. Premio "CONQUISTADOR" 1.600 metros. A las 14.10 horas. 4ª serie Ind. 13-20. 2ª triple número uno.

2450	H. Vera	10. 3	1 Gastón 56; J. Bórquez	1
2450	D. Alvarez	5. 3.	2 Majuelos 56; S. Azócar	5
24	A. Martínez	4. 5. 1.	3 Boniclaire 53; J. M. Aravena	3
23	I. Silva	9. 8	4 Okey 53; S. Leal	2
2397	E. Vidal	1	5 Protesta 52; J. Maira	7
2454	E. 2° Guajardo	2. 1. 7.	6 Arrojo 50; A. Marchant	4
2397	J. Abarzúa	6	7 La Parca 50; J. Burton	6
24	J. Abarzúa	9. 8	8 Confuso 49; J. González	8
44	O. Aliaga	3. 2. 8	9 Miss Verito 49; M. Pardo	9

4ª Carrera. Premio "CONTRABANDO" 1.600 metros. A las 14.45 horas. 3ª serie Ind. 27-44. 3ª triple número uno.

2293	H. Vera	Reap.	1 Navazzo 62; J. Bórquez	1
2382	J. Inda	3c.	2 Mefiant 56; J. Salinas	5
2375	P. Bagú	8ch.	3 Escultor 54; L. Yáñez	3
2418	P. Medina	4c. 1c.	4 Gangocho 50; S. Vásquez	2
23	J. Castro R.	4. 1.	5 Miti Miti 50; S. Azócar	7
2449	J. H. Medina	1. 3.	6 Petaquita 50; C. Jorquera	4
2285	D. López	6c.	7 Norte Sur 49; N. N.	6
23	E. Vidal	1. 3	8 Intimo 48; J. M. Arav.	8

5ª Carrera. Premio "COMOVAS" 1.000 metros. A las 15.25 horas. No ganadores. 1ª Triple número dos.

	H. Vera	Debuta	1 L. Dandy 61; S. Arellano	1
2161	O. Silva	Reap.	2 Liberato 61; J. Tapia	10
2268	J. Melero	Reap.	3 Picado 61; O. Pérez	5
2357	O. Leiva	10c.	4 Vanadio 61; E. Leiva	14
2433	C. Urbina	13	5 Atlántico 60; E. Cancino	3
15	C. Urbina	12. 12	6 Peñaflori. 57; S. Leal	2
2202	O. Aliaga	Reap.	7 Gigli 60; M. Pardo	15
16	L. Vásquez	8.	8 G. Coin 59; E. Frías	12
16	E. Vidal	3	9 Seducer 59; C. Gonz.	7
36	E. Vidal	7. 5. 2	10 Eino 53; J. Maira	4
2394	L. Alvarez	5. 11	11 Chilectrón 56; A. Marchant	11
1655	L. Bernal	Reap.	12 Hamelin 56; D. Ahumada	6
16	L. Bernal	12	13 T. Pascual 56; H. Barraza	8
16	D. Alvarez	4. 2.	14 M. del Plata 55; S. Azócar	13
36	E. 2° Guajardo	4. 3. 9	15 Argizón 53; J. Gonz.	16
2392	I. Silva	5	16 Argous 53; C. Jorq.	9

6ª Carrera. Premio "EDUARDO SOUZA" 1.000 metros. A las 16.00 horas. Especial. 2ª triple número dos.

2084	Aug. Breque E.	Reap.	1 Neurón 60; S. Vásquez	1
2409	L. Romero	7ch.	2 Tour 55; E. Romero	5
21	A. Padovani	4. 1. 5	13 M. Thabor 50; G. Pinto	3
2137	H. Vera	Reap.	4 Pelirrojo 50; J. Borq.	2
2373	O. Silva	5ch.	5 Teherán 50; L. Carvajal	7
2452	O. Castillo	2. 4	6 Percal 49; O. Escobar	4
2354	E. Bravo	5	7 G. Fox 48; C. Jorq.	6
2452	E. Vidal	3	8 Scarface 48; J. Burton	8

7ª Carrera. Premio "CORSARIO" 1.600 metros. A las 16.35 horas. 1ª serie. Apuestas a ganador solamente. 3ª triple número dos.

2258	Aug. Breque E.	Reap.	1 Magari 60; S. Vásquez	
2276	P. Bagú	Reap.	2 Corcol. 53; L. Yáñez	
2407	P. Medina	6ch. 3ch.	3 Danzante 53; S. Azóc.	
2399	E. 2° Guajardo	4	4 Taquillero 51; A. March.	
2399	A. Martínez	6	5 Firebird 50; J. M. Arav.	
2362	Aug. Breque E.	3c.	6 Mikonos 48; N. N.	

8ª Carrera. Premio "COCOROCO" 1.000 metros. A las 17.15 horas. 6ª serie Ind. 0-12. 1ª triple número tres.

2448	D. Alvarez	2. 4. 1	1 Universidad 55; O. Escobar	
20	D. Bernal	14	2 Okuma 54; D. Ahum.	10
2454	C. Urbina	4. 8	3 Palela 54; S. Leal	5
20	U. Bravo	1. 11	4 Passifl. 54; S. Vásq.	14
17	R. Pérez	8. 12. 2	5 D. Rigg 53; S. Azóc.	3
17	O. Aliaga	10. 4	6 D. Lolito 51; C. Gonz.	2
2350	L. Bernal	3	7 E. del Mar 51; J. Bórquez	12
17	L. Bernal	10. 6	8 Jandales 50; J. Burton	7
2453	M. Maira	5. 9	9 Selectiva 51; J. Maira	4
2355	G. Mancilla	12	10 Cuisi 50; A. Marchant	11
37	J. H. Medina	8	11 P. Place 49; C. Jorq.	6
17	R. Saavedra	7. 1	12 Maicolpue 48; L. Carvajal	8
2395	R. Saavedra	14	13 Reserpina 48; J. Villalón	13
2395	G. Avila	11. 13	14 Albana 48; M. Pardo	9

9ª Carrera. Premio "JUAN S. JACKSON" 1.900 metros. A las 17.55 horas. Clásico.

2327	J. Melero	2c.	1 Discípulo 54; S. Azócar	1
2384	E. Inda	1	2 Latino 54; C. Pezoa	10
2409	J. Castro R.	1ch.	3 Magnífico 54; L. Yáñez	5
2399	D. Alvarez	3	4 Murimo 54; O. Escob.	3
2132	P. Medina	Reap.	5 Piggott 54; P. Ulloa	2
2282	J. Melero	Reap.	6 Baquiano 51; J. Salin.	12
2450	R. Saavedra	1	7 Coquimbo 51; N. N.	7
2318	J. Inda	Reap.	8 Huraña 51; C. Gonz.	4
2429	P. Medina	4ch.	9 Mandar. 51; S. Vásq.	11
2413	J. Inda	1ch.	10 Mercurio 51; J. Burton	6
2337	G. Juliá	1c.	11 Norteño 51; L. Carv.	8
2318	J. Inda	1c.	12 Seam 51; J. Bórquez	13
2318	E. Inda	Reap.	13 Tirolesa 48; J. M. Arav.	9

10ª Carrera. Premio "CORINTO" 1.000 metros. A las 18.35 horas. 1ª serie Ind. 35-49. 2ª triple número tres.

2354	L. Romero	3	1 L. Lore 60; E. Romero	1
2307	E. Vidal	Reap.	2 Traducción 60; S. Arellano	5
32	P. Bagú	1c. 3c.	3 Masaçrón 58; L. Yáñez	3
19	R. Saavedra	4	4 R. Mani 58; S. Vásquez	2
2452	O. Aliaga	7. 7	5 Afan 53; C. Gonz.	7
19	J. Castro R.	2	6 Miletún 51; S. Azócar	4
2248	L. Alvarez	Reap.	7 E. Sommer 48; A. March.	6
2431	H. Jara	11ch.	8 P. Negro 48; J. Burton	8
19	H. Navarro P.	1	9 R. Hope 48; L. Carvaj.	9

11ª Carrera. Premio "CORREGIDOR" 1.000 metros. A las 19.15 horas. 4ª serie. Ind. 13-21. 3ª triple número tres.

20	D. Alvarez	1. 1	1 H. Day 57; N. N.	1
2308	J. Melero	Reap.	2 Pistoletazo 55, J. Salinas	10
40	R. Pérez	4. 9	3 Tabolango 55; J. Maira	5
40	J. Inda	8	4 Fergana 54; S. Azócar	14
2440	O. Mora	5c.	5 Dulce 53; L. Yáñez	3
43	E. 2° Guajardo	6. 3	6 Atajo 52; C. Gonz.	2
2249	L. Alvarez	Reap.	7 F. Judas 52; O. Escobar	12
20	J. H. Medina	3	8 Metinca 51; L. Carvaj.	7
20	J. H. Medina	1. 4. 4	9 Quejumbroso 51; J. Bórquez	4
2454	O. Leiva	14	10 M. Mariella 51; H. Barraza	11
20	A. Padovani	10. 5	11 Toleranc. 51; C. Jorq.	6
20	J. Jara	13	12 Jadisha 50; S. Vásquez	8
2001	O. Martínez	Reap.	13 Pascualita 49; J. M. Arav.	13
2353	H. Vera	9	14 B. Roja 48; A. March.	9

12ª Carrera. Premio "CANAPE" 1.000 metros. A las 20 horas. 3ª serie. Ind. 21-29.

2402	G. Avila	4. 9	1 Bisnaga 56; C. Gonz.	1
19	R. Saavedra	3	2 Mataquito 56; N. N.	10
18	R. Saavedra	6. 4	3 Tupahue 55; S. Vásquez	5
2402	O. Aliaga	5. 10	4 J. Band 55; S. Arellano	14
18	A. Padovani	2	5 Choño 53; N. N.	3
2374	J. Castro R.	13	6 El Chino 56; J. Borq.	2
18	J. Castro R.	7. 6	7 O. Blanco 53; L. Yañez	15
18	D. Alvarez	4c. 1	8 Generoso 53; O. Escobar	12
2445	P. Bagú	7c. 5c.	9 Ospeca 53; N. N.	7
1928	P. Bagú	Reap.	10 Enterprise 50; L. Carvajal	4
38	E. Vidal	1. 5	11 M. Senegal 51; N. N.	11
18	E. 2° Guajardo	8. 7	12 Lamparazo 50; A. Marchant	6
2433	H. Jara	1ch.	13 Sonriente 49; J. Burton	8
20	J. Inda	2	14 S. Line 48; S. Azócar	13
18	A. Martínez	3	15 Recanta 48; J. M. Arav.	9

Pablo Castillo:

YA ES CLASIQUERO

● Volverá a norteamerica este año tras senda de Fernando Toro

Sorprendió a la cátedra el triunfo de Black Queen en el primer clásico del año corrido en La Palma. En sus lomos, estuvo Pablo Castillo que recibió la monta por ausencia del titular en los últimos momentos previos a la carrera. El triunfo fué comodo y el tiempo 1.10 3/5 más que bueno. Para el jinete es el primer clásico que gana y el triunfo confirma el vaticinio de su padre, el "viejo" Orlando Castillo, que hace una semana, prometió que conduciría a su retoño muy alto esta temporada.

Pablo Castillo es jinete de trayectoria. Inexplicablemente había ganado poco el año pasado, hasta que en las finales se "destapó" y comenzó en Punta Arenas y allí fue tres veces tercero en la estadística. Posteriormente, se incorporó a La Palma y tuvo buenas temporadas. Luego, viajó contratado a correr a Estados Unidos y esta nos parece la etapa más importante en un joven de 23 años que recién está comenzando a dar todo lo que tiene:

—Estuve corriendo once meses en Estados Unidos. Gané 30 carreras y pude continuar una campaña bastante recomendable, pero hubo problemas y decidí regresar.

—¿Por qué se vino?

—Por la prepotencia patronal. Yo estaba contratado por una caballeriza y el propietario cuando perdía una carrera me trataba de muy mala manera. Un día, perdí un clásico a nariz y comenzaron las reconvenciones. No soporté más, hice mis maletas y partí de regreso.

—¿No piensa viajar otra...

—Este año vuel... Norteamérica, pero ahora... hacerlo como jinete libre... tar atado a ningún patrón.

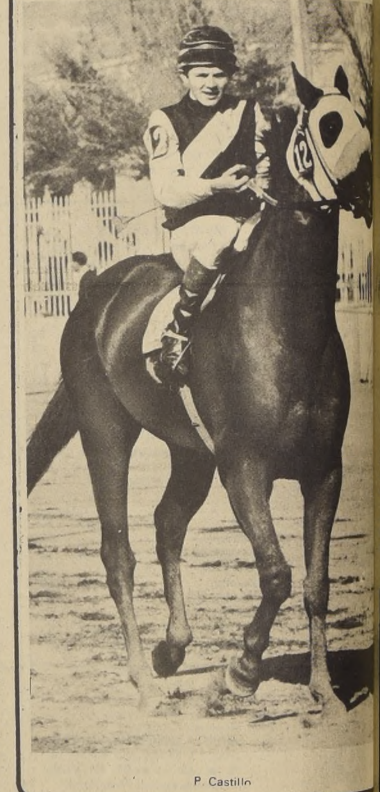
—¿Qué colegas extranjeros le llamaron la atención?

—Vi correr a todos los gra... a Shoemaker, a Baeza, pe... todos me quedo con Jorge V... quez, un panameño que... tiempo va a ser el mejor ji... las pistas. Otro grande... Fernando Toro. La gente... no se imagina el respeto... admiración que sienten... norteamericanos por... compatriota. Torito allá... do, es un señor de la fusta... Hombre con la cabeza muy... puesta. Está llamado a... entre los ases durante... temporadas, es más, ya... está actualmente consid... por los rankings entre los... mejores del mundo.

—¿Y Ud. como se encuentra frente a estos colosos?

—Yo quiero aprender cada... más. Un factor fundamen... buenas montas. Si Dios q... anhelo poder llegar a ocu... sitial importante en la hípica... lo menos, para eso estoy tra... jando.

Así, cuando el nac... empezaba a dar para Pablo C... llo ha decidido hacer sus ma... y partir. El viaje no es inme... pero sí, es definitivo. E... esperarse que lo veamos... en la senda de Fernando To...



P. Castillo

MUSCATT TIENE SU VIEJO GAGA



M. Muscatt

MARIO MUSCATT, ... empeñoso preparador ... tenido cumplimiento ... nal satisfactorio en La ... es siempre cordial y com... vo con la prensa. El ... desinteresadamente; con ... queza en la charla de ... generales. Desciende de ... lia de hípicos. Ya habrá o... dades para una charla ... extensa.

Para Mario Muscatt, ... que recién se fué, lo es... mo satisfactorio. Uno ... mejores desde que ejerce... pocos pupilos, logró ... laboriosos.

De los ejemplares que adiestra, varios ... "discretitos" en mov... extremidades, lo que d... méritos a su desempeño.

Dio vueltas el año con 2... los pero pocos potrillos ... te año, tiene listo para el ... de mañana sábado, a los ... guas". Ricito de Oro, hijo ... ñero y Viejo Gagá ... ofensivo de anciano, que ... jo de Maritain. Espera ve... far a uno de ellos. Le de... suerte.

VALPARAISO

VALPARAISO. (Corresponsal). Con la Asistencia, del Intendente Carlos Soya, de autoridades educacionales y representantes de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, fue entregado el nuevo edificio de la Escuela Básica de Rodelillo.

Durante la ceremonia inaugural hicieron uso de la palabra el representante de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Gustavo Riesco, un dirigente de los pobladores y la Primera Autoridad de la provincia.

Este nuevo establecimiento dará solución al problema de la escolaridad de mil niños, absorbiendo la matrícula de las 12 poblaciones que forman el grupo habitacional denominado Comunidades Rodelillo. En el grabado, aparecen las autoridades, durante la ceremonia de entrega.

Aclara OO. PP. :

VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR NO SE QUEDARAN SIN AGUA POTABLE

A raíz de informaciones proporcionadas por alguna prensa en el sentido de que Valparaíso y Viña del Mar se encontrarían a punto de quedar sin agua potable, el Director de Obras Sanitarias de la Dirección General de Obras Públicas, Julio César Monreal, entregó una declaración en la que señala textualmente que:

Algunas informaciones de prensa han presentado un cuadro de la situación del servicio de agua potable de Valparaíso y Viña del Mar, que podría producir injustificada alarma en la población. Para disipar infundados temores, la Dirección de Obras Sanitarias desea puntualizar lo siguiente:

A raíz del terremoto del 8 de julio como es de conocimiento público, se interrumpió por varios días el Acueducto de Las Vegas, principal fuente de abastecimiento de Valparaíso y Viña del Mar. En virtud de ello hubo de echar mano a las aguas del Lago Peñuelas, que en condiciones normales son las reservas que se mantienen para el verano ya que en los primeros días de cada año practicamente se agota otra de las fuentes en Concón.

Por disposición expresa del Presidente de la República, en el mismo instante en que hubo que recurrir a las reservas del Lago Peñuelas, en julio del año pasado, se comenzaron a tomar todas las medidas conducentes a reemplazar esta fuente de la cual se sabía que no se dispondría en verano. El Ministro de Obras Públicas Pascual Barraza, ha mantenido una preocupación permanente en el sentido del cumplimiento estricto de esas instrucciones. Como resultado de todo ello, la Dirección de Obras Sanitarias está en condición de informar a los habitantes y visitantes de Valparaíso y Viña del Mar, que se contará en este verano no sólo con nuevas fuentes de abastecimiento que reemplazarán la ya practicamente agotada del Lago Peñuelas, sino que además se han ejecutado importantes obras que permiten una mejor distribución del agua, especialmente en Valparaíso, y que además se dispondrá de una flota de camiones algibes para llevar el agua a las poblaciones de los sectores altos que todos los veranos deben ser abastecidos por este sistema.

En visita efectuada por el Ministro de Obras Públicas, y Transportes, el día 16 de diciembre del año recien pasado, acompañado por el Director y subdirector de Obras Sanitarias, ingenieros Julio Monreal y Raúl Vergara, y el ingeniero Dusan Dujisin, como asesor adoptó en el terreno mismo todas las disposiciones necesarias, para que todas las obras complementarias a que se ha hecho referencia entren en servicio en el momento en que sea requerido.

(Fdo). Julio César Monreal

Director de Obras Sanitarias.

Municipalidad:

UN MILLON DE ESCUDOS PARA TERMINAR IMPORTANTES OBRAS

VALPARAISO.— (Sara Vial, Corresponsal) Un total apoyo encontrará la Municipalidad de Valparaíso en ODEPLAN, para la terminación de importantes obras que se han iniciado en nuestra ciudad, tales como el Parque del Pueblo, ubicado en los terrenos de la ex quinta "Rodríguez Alfaro", abovedamiento del estero Las Zorras; restauración de la Iglesia La Matriz, etc. Así lo confirmó a LA NACION el Alcalde Sergio Vuskovic, quien expresó que ODEPLAN obtendría fondos en CORVAS para que se terminen las piscinas y otras obras iniciadas en el hermoso Parque del Pueblo, ubicado en el camino a Santos Ossa, por la actual administración municipal. Se obtendrán de este modo E° 500.000 para los trabajos. A su vez, para restaurar la Iglesia La Matriz, que según las palabras del alcalde, debe recuperar el rango que tuvo en su época y que se encuentra enclavada en el preciso lugar donde prácticamente nació la ciudad", se obtendrán otros E° 500.000 por medio de CORMUVAL. Los arreglos iniciados en el templo seriamente dañado por el sismo de julio, debieron suspenderse por falta de fondos.

De igual forma, el Alcalde Vuskovic sostuvo en la mañana de ayer una entrevista con el Superintendente de Aduanas, Leopoldo Zuljevic, para estudiar la f... en que se intensificará, con la llegada del pesquero soviético, "Jali Polik", el establecimiento de la nueva línea pesquera entre la URSS y nuestro país. La línea tendrá carácter permanente y es un estimable aporte que recibirá Chile.

CONSTITUIDO INSTITUTO PROVINCIAL DEL TRANSITO

VIÑA DEL MAR.— (Corresponsal). Cumpliendo una orden emanada de la Directiva Nacional del Instituto de Directores del Tránsito quedó constituido en esta ciudad el Instituto Provincial de Tránsito.

Las finalidad de este organismo es colegiar a los Directores del Tránsito, dar la asesoría técnica necesaria, asumir la defensa legal cuando se solicite y luchar por conseguuir la afinidad de criterios para promover las leyes y reglamentos vigentes. Además la entidad velará porque las labores sean desempeñadas por funcionarios administrativamente idóneos de una solidez moral y absoluta corrección en su trabajo.

Del 10 al 28 de enero:

QUINTA ESCUELA DE VERANO DE LA UTE SALTA A LA COMUNIDAD

● **Seminarios y ciclos culturales entregarán un análisis del primer año del Gobierno Popular.**

Con ochenta cursos parte la Quinta Escuela de Temporada de Verano de la Universidad Técnica del Estado, que se inaugurará el próximo lunes 10 del presente con una Clase Magistral de la profesora y Premio Lenin, Olga Poblete, quien se referirá a la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo.

La UTE nunca ha ocultado que es una Corporación comprometida con los cambios, que está viviendo el país, por ello es que todo su quehacer universitario lo enfoca con un claro sentido revolucionario y en favor del pueblo de Chile.

Una vez más la Universidad Técnica, consciente de su responsabilidad social con la comunidad, se proyecta al exterior con esta nueva Escuela de Verano en la que pone su acervo cultural al servicio de los trabajadores.

El compromiso, por lo tanto, se expresará a viva voz al entregar una serie de cursos, seminarios y ciclos culturales que tienden, expresamente, a una actividad de difusión cultural masiva enraizada, desarrollada y orientada hacia el cambio integral de nuestra realidad social, política y económica.

—"La programación de los cursos, seminarios y ciclos culturales, además de entregar una superación profesional y dar una educación práctica por medio de sus cursos tecnológicos, expresó Pablo Ramírez, de la Escuela de Temporada, tratan de dar una solución a uno de los problemas más urgentes de la vida nacional, cual es el capacitar a los trabajadores que participan en la administración y en las relaciones de producción de las empresas del área social".

El temario de la Escuela de Verano está dividido en seis grandes áreas que abarcan materias de gran actualidad y entregan un perfeccionamiento profesional ó técnico.

—"Es así como el más importante de ellos es "Evaluación crítica del primer año del Gobierno Popular", donde destacadas personalidades hacen un análisis y libre discusión de los aspectos más importantes del Gobierno.

Agregó Ramírez que uno de los cursos será dictado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, y algunos asesores de esa secretaría de Estado, quienes se referirán a las relaciones de Chile con otros países de latinoamérica.

En el aspecto educacional el Subsecretario de Educación, Waldo Suárez hará un análisis autocrítico del gobierno, complementado por Iván Nuñez, que se referirá al Congreso de Educación y sus proyecciones.

Pablo Ramírez, Jefe del Departamento de Extensión de la Universidad Técnica del Estado.

"También en otros temas de los seminarios culturales, participará Felipe Herrera, quien tratará el aspecto de Chile en la UNCTAD, y otros especialistas destacado se referirán a "Perspectivas y desarrollo de los Recursos naturales, "Pablo Neruda y su poesía"; El pensamiento marxista"; "Salud mental y desarrollo socio-cultural"; "Problemas de la juventud chilena en el proceso de cambios ".

Otra de las áreas es la científica técnica, donde se ofrecen una serie de cursos prácticos: electricidad para el hogar, mecánica de automóviles, etc.

La tercera area comprende la "Participación de los trabajadores en la empresa" de gran aceptación en los gremios y sindicatos. Al final de este ciclo el profesor Pedro Orlov, de la Escuela Sindical de Moscú, dictará cinco conferencias sobre ese tema, culminando las clases el 28 de enero.

INNOVACIONES

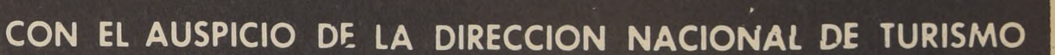
Una de las innovaciones de esta Quinta Escuela es el área de Servicio Comunitario, donde habrá cursos para enseñar los elementos de la ordenanza de Tránsito, normas reglamentarias para la conducción segura; confección para el hogar, moda adulta, etc.

—"**Por supuesto,** dijo Pablo Ramírez, **que esta Escuela de la UTE no descuida el arte y la música, y para ello existe un área de artesanía y diseño y otra sobre folklore.**

Finalmente, señaló que hay dos áreas donde su ingreso a los cursos es más restringido. Una sobre perfeccionamiento profesional para Educación técnico manual de los profesores de la educación media, y la otra, de perfeccionamiento administrativo para los propios funcionarios de la UTE.

La escuela de verano de este año ha recibido numerosas adhesiones y felicitaciones. Se cuenta entre ellas un telegrama enviado por el Embajador de Chile en Uruguay en la que solicita el ingreso a estos cursos de profesores y estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo, para quienes se otorgarán becas.

En cuanto a las becas, se han entregado 1.200 a instituciones y organismos sindicales, estudiantiles, como a aquellas con que la Universidad Técnica ha firmado convenios.









AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

QUIEBRA: Sociedad Miguel y Abraham Feldman Limitada. Segundo Juzgado Civil. Resolución de 28 de Diciembre de 1971, tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos, con los créditos valistas de Marcelo Nacrur Tumani por E° 25.611,00 y de Ernesto Rojas Yentzen por E° 4.872,43. Secretario.

C. 7/6

QUIEBRA: Fábrica de Paños Bellavista Tomé S.A. Sexto Juzgado Civil. Resolución de 16 de Diciembre de 1971, tuvo por verificado crédito Fiscal ascendente a E° 10.061.500,51 preferente. Secretario.

C. 7/6

El día 23 de diciembre 1971, a las 19 horas, se llevó a efecto la elección de un miembro de la directiva del Sindicato de Dueños y Choferes de Taxis de Renca, ante la inspectora del Trabajo, Sra. Georgina Aldunate, saliendo elegido el Socio Sr. Alejandro Celis M. Se hace la siguiente publicación para los trámites a seguir. La Directiva.

A- 7-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Metta Dunner Ledermann a Erwin y Erika Reich Dunner, sin perjuicio derechos conyuge Fernando Reich Kehl.

A-5-6-7-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Elena de la Cerda de la Plaza a Carmen, María Elena, María Teresa, Ramón Gerardo e Isabel Arrau de la Cerda, sin perjuicio derechos cónyuge Ernesto Arrau Sepúlveda.

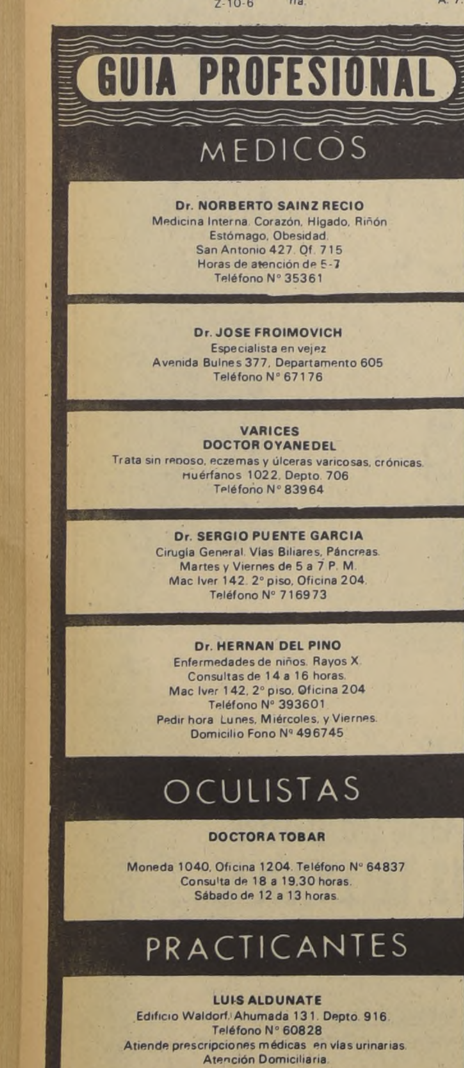
A-5-6-7-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Fuentes Garcés a Lina, Santiago y Luis Fuentes Rosales, sin perjuicio derechos cónyuge Eloísa Rosales.

A-5-6-7-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, cita parientes de Luisa Esmeralda, Guillermina Magaly, Gladys de las Mercedes, Alejandro Jacob María Janet y Luis Alberto Araya Carreño, a la audiencia del día 12 de enero de 1972, próximo a las 10 horas, a fin de deliberar sobre nombramiento de Curador. Autos 55517. La Secretaria.

Z-10-6



GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Obesidad.
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención de 5-7
Teléfono N° 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Teléfono N° 67176

VARICES
DOCTOR OYANEDEL
Trata sin reposo, eczemas y úlceras varicosas, crónicas.
Huérfanos 1022. Depto. 706
Teléfono N° 83964

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares, Páncreas.
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142. 2° piso, Oficina 204.
Teléfono N° 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas.
Mac Iver 142, 2° piso, Oficina 204
Teléfono N° 393601
Pedir hora Lunes, Miércoles, y Viernes.
Domicilio Fono N° 496745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Oficina 1204. Teléfono N° 64837
Consulta de 18 a 19,30 horas.
Sábado de 12 a 13 horas.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf, Ahumada 131. Depto. 916
Teléfono N° 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias.
Atención Domiciliaria.

AVILES
Inyecciones. Prescripciones venéreas. Profilaxis. Teatinos 371 Of 612
87596 - 710761

Habiéndose extraviado cheque N° 29035 del Banco del Estado cuenta 3312-5, queda nulo por aviso correspondiente.

A-7-6

Robado cheque B. O'Higgins N° S. J. 451750.

A-7-6

HABIENDOSE extraviado Libreta 25118260. Bco. Estado Sucursal San Diego queda nula y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente

A. 7/6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Salvador Salomón Tacla a Salvador Salomón Cicilrano y Florence, Diana y Sally Salomón Bernity, sin perjuicio derechos cónyuge Argentina Ceciliano. Practicaré inventario solemne Secretaría, siete presente, doce horas. Secretario.

A-7-6

Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago cita parientes María Beatriz Sforzini González, audiencia siete presente, once horas, fin resolver su curatela

A-7-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva María Antonieta Sepúlveda Aroca a Eliseo Esperanza y María Mirtala Sepúlveda Aroca.

A-7-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Laura Montebruno López a Sergio y Jorge Rodriguez Montebruno.

A-7-6

SEGUNDO Juzgado; concedió posesión efectiva Agustina Landeta Bilbao a Angela y Agustín Landeta Aguirrebeña. sin perjuicio derechos cónyuge Angela Aguirrebeña. Practicaré inventario solemne Secretaría, siete presente, doce horas. Secretario

A-5-6-7-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Aldredo Sadler Bull a Harry Sadler Bustamante sin perjuicio derechos cónyuge Juana Bustamante.

A-5-6-7-6

Primer Juzgado concedió posesión efectiva Luis Guerra Cerceceda , para heredera testamentaria María Hernández Morales, sin perjuicio derechos como cónyuge.- Practicaré Secretaría Inventario Solemne ocho enero 1972. diez horas.

A-7--6

QUIEBRA Industrias del Cobre INDELCO. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Presentóse José Vergara Villarroel, verificando Crédito por E°40.207,61. provenientes de diversas letras de cambio. Juzgado proveyó: A lo principal por verificado al crédito: notifíquese en forma legal. La Secretaria.

A. 7. 6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie BR. 1162650 Banco Estado, Sucursal Bandera nulo aviso correspondiente.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Isabel Solorza Pinto a Sara Valenzuela Bustamante.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Diego Ramón Balmaceda Balmaceda a Nathalie Soledad, Olga Catherine y María de la Asunción Balmaceda Delest, sin perjuicio derechos cónyuge Marie Elisabeth Francoise Delest Borch.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mercedes Astete Saavedra a Blanca Nidia, Héctor y María Tusnelda Saavedra Astete.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Cayetano Humberto Moglia Magnasco a Pedro Humberto Moglia Castro, sin perjuicio derechos cónyuge Ana Raquel Castro Pedraza.- Inventario solemne practicaré 10 actual, 10 horas.-

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Antonio Sánchez Alvarez a Andrés y Senón Antonio Sánchez Castaño sin perjuicio derechos cónyuge Aurora Castaño Nieves.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ana Luisa Contreras Sánchez a Ana María de Lourdes Valdés Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge, Ruperto del Carmen Valdés Miranda. Inventario solemne practicaré 10 actual, 10 horas.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Filadelfio Díaz Torres a Gabriela Eliana, Mario Alberto, José Reinaldo, Alejandro Antonio y Pamela Beatríz Díaz Osorio, sin perjuicio derechos cónyuge, Hilda Eliana Osorio Ramos.

A. 7/6

QUIEBRA: Sociedad Fábrica de Paños Bellavista Tomé S.A. Sexto Juzgado Civil. Resolución de 16 de Diciembre de 1971 ordenó notificar fecha de cesación de pagos de fallida propuesta por el Síndico el día 9 de Septiembre de 1969. Secretario.

C. 7/6

SEPTIMO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia intestada de Berta Bronfman Schvidky, a hijos legítimos Mauricio, Rosa, Fanny, Jaime y León Medvinsky Bronfman. Secretario.

A. 8 6

AVISO. Sindicato Prof. de EE. P. P. y Obreros de Carbonífera Lota Schwager S. A., de las provincias de Santiago y Valparaíso. El viernes 17/12/71. se efectuaron las elecciones de este Sindicato , ante el Inspector Sr. Luis Fernández, resultando elegidas las siguientes personas, las que se constituyeron con fecha 4/1/72, como sigue: Presidente : Guillermo Taylor Gaubert, Secretario: Jorge H. Cisternas Delgado; Tesorero: Luis F. Arqueros Ponce Directores Julio Salazar Aufierro y Nemesio Maldonado Pardo. Se hace la presente publicación para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Santiago, Enero de 1972

A-8-6

ELECCION Complementaria. El Jueves 30 de Diciembre de 1971 y ante un inspector del trabajo de Maipú, se llevó a efecto en Vista Hermosa 140 la votación para ocupar el cargo de Tesorero del Sindicato Profesional de Empleados de Sindelen S.A.I.C., saliendo designado como tal el Sr. Juan Cuevas Soto. Se hace esta publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo.

Z. 8 6

SE advierte al público que quedan sin valor ni efecto, las siguientes boletas Bancarias de Garantía, tomadas en favor de la Sociedad de Construcciones y Operaciones Agropecuarias S.A., por las personas que en cada caso se indican: Boleta N° 112 del Banco Sud Americano, tomador Víctor Baeza Segura, monto E° 150.000. Boleta N° 6 del Banco Chile, tomador Soc. Ind. Ganadería El Maule, monto E° 100.000. Boleta N° 23685 del Banco Francés e Italiano, tomador Juana Maldonado C., monto E° 35.000. Boleta N° 18901 del Banco Edwards, tomador Central de Compras Progreso Ltda., monto E° 150.000. Boleta N° 18310 del Banco Edwards, tomador Central de Compras Austral Soc. Ltda., monto E° 200.000. Boleta N° 73 del Banco Continental, tomador Supermercado Portofino, monto E° 300.000. Boleta N° 102 del Banco O'Higgins, tomador Luis Sergio Escobar S., monto E° 150.000. Boleta N° 2090 del Banco Chile, tomador Frigorífico O'Higgins, monto E° 400.000. Boleta N° 15637 del Banco Edwards, tomador Carnes La Hacienda, monto E° 300.000. Boleta N° 1026 del Banco Chile Pte. Alto, tomador Comercial Lasen S.A., monto E° 60.000.

A-8-6

Habiéndose extraviado libreta ahorros N° 10608368, Banco Estado Huérfanos, queda nula por aviso correspondiente.

A-7-6

POR EXTRAVIO Libreta Ahorro Plazo 100.40795 Banco Estado Sucursal Ahumada queda nula.

A. 9. 6

POR EXTRAVIO de convenios Plan B N° 1-5555.-1-5556.- 5-21968, 5-22183, 10-44093 y 10-44094 de la AA. y P. Calicanto quedan nulos y sin efecto.

A. 9. 6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Luis Troncoso Aguilar, a Miguel Antonio, Jorge Andrés, Adelina María, Heriberto Antonio, y María Luisa Troncoso Aguirre sin perjuicio derechos cónyuge María del Rosario Aguirre.

A-7-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José María González para Fidelisa Jiménez Tobar, sin perjuicio derechos como cónyuge y otros posibles herederos. Trámite Ley 16271 artículos 33 siguientes.

A-7-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Celia Salvo Marambio para Guillermina Wachtendorff Peña. Trámite Ley 16.271 artículos 33 siguientes.

A-7-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Villalobos Menares para Cipriano y Josefina Villalobos Villalobos. Trámite Ley 16.271 artículos 33 siguientes.

A-7-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rodolfo Paulus Bravo a Loreto, Norma y Rodolfo Paulus Venegas, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Venegas.

A-8-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Dianta Maguida y Rosa Astete Ulloa a Carlos, Luis y María Isabel Dianta Astete.

A-8-6

SEGUNDO Juzgado amplió posesión efectiva Ester Chacón González en favor de Nicolás, Marta, María Elena, Olga, Carlos, María Lucía, Guillermo y María Fanny González Flores, María Lila, María Estela, María Adela y Elsa González Alvarez, Gustavo Chacón Alvarez, Isabel, Guido, Eliana, Ulises y Edgard Chacón Mac-Taggert y Jorge y Lucía Chacón Aguirre.

A-8-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ramón Antonio Lavín Vásquez a Juan Lavín Vásquez Ley 16.271.

A-8-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mercedes Antonia Avilés Díaz Olimpia de las Mercedes, Luis Joaquín y Flor María Pérez Avilés, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Alberto Pérez Bello

A. 8 6

QUINTO Juzgado Civil modificó resolución concedía posesión efectiva herencia Constancio Cortés Fernández, sentido que es carácter testamentario. Inventario solemne practicaré 10 actual. 10 horas

A. 8 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Laura López Vásquez y Elsa Vargas López a Luis Nelson, Rodolfo Orlando y Miguel Angel Vargas Astorga.

A. 8 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Armando Martínez Rojas a Ana Eugenia, Raúl Aurelio, Regina, René Armando y Lucía Filomena Martínez Velardi, sin perjuicio derechos cónyuge Filomena Velardi Ferlici. Ley 16.271.

A. 7 6

SINDICATO Profesional EE. PP. Ferretería Santiago S. A. Santiago. Con fecha 4 del Pte siendo las 18,35 horas, y ante la presencia de la Inspectora del Trabajo Sra. Edda Buracchi Moya, se procedió a la elección del nuevo directorio por el periodo 1972-1973. siendo elegido los compañeros. Presidente: Agustín Toro B; Secretario: Orlando Araya L; Tesorero: Julio Meyer G; Directores: Albino Rivera T; Zalatier Toro B. Se hace la siguiente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-8-6

ANTE el Inspector del Trabajo Sr. Juan Fernández Moreira, el lunes 3 del presente se llevó a efecto la elección del Directorio del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de la Asociación Central de Fútbol de Chile, resultando elegidas las siguientes personas: Presidente: Señorita María Rodríguez Vega (reelegida); Secretario: señor Rafael Zalazar Chanceaulme (reelegido); Tesorero: señor Enrique Gárate Cofré (reelegido) Directores, señores, Edgardo Hidalgo Callejas (reelegido). René Mejías Sánchez. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-8-6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie AT N°s. 4300159 a 4300175 Banco del Estado - Macul quedan nulos por aviso correspondiente.

A. 9. 6

HABIENDOSE extraviado Libreta de Ahorros a Plazo de Banco del Estado. Oficina Principal N° 888.066. Perteneciente al señor Víctor Nuñez Ocaranza. Queda nula por darse el aviso correspondiente.

A. 9. 6

HABIENDOSE extraviado libreta de ahorros a plazo del Banco del Estado. Sucursal San Bernardo N° 42.590.517. Perteneciente a Marta Marqués de Núñez, queda nula por darse el aviso correspondiente.

A. 9. 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Mateo Petricić Babarović a Elizabeth y Danilo Poklepović Petricć

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raquel Ramírez Ramírez a Héctor Bastías Ramírez, por sí y como cesionario derechos: Rosa, Victoria, Silvia y Margarita Bastías Ramírez.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Anita Grosser Bleivernicht a Helma y Ruth Kaethe Grosser Blievernicht y Eleonore e Irmgard Fentzahn Hoff, últimas por trasmisión derechos Federico Fentzahn Hoff, cónyuge causante. Practicaré inventario solemne, Secretaría diez presente, quince horas. Secretario.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rafael Lazcano Fuenzalida a Rafael, María Cristina y Luz María Lazcano Frávega sin perjuicio derechos cónyuge Lina Frávega. Practicaré inventario solemne, Secretaría, diez presente, quince horas. Secretario.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Celia Herrera Monzón a Teresita Moya Herrera. Tramítase artículo 33/37 Ley 16271.

A-8-6

PRIMER Juzgado, concedió posesión efectiva Moisés Scherzer Grunberg para Félix y Ruth Scherzer Grunberg.

A-7-8-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Adriana Fuenzalida Feliú, para Blanca Feliú Fuenzalida

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Expediente, Rol 44524 "Industrias del Cobre Ltda". Quiebra. En certificación Mario Vignola Riesle, comerciante, Subida El Peral 25, Valparaíso, en calidad Director General de Importadora Técnica Vignola S.A.C.I., mismo domicilio, por E° 11.619,72, proveniente ventas hechas a fallida, proveyóse: Santiago, 31 de diciembre de 1971. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal; y al primer otrosí, como se pide y al segundo, téngase presente. Hernán Alvarez Elía Osorio. Lo que notifico a interesados. Secretaria.

A-7-8-10-6

HABIENDOSE extraviado títulos N° 298834 por 100 acciones, 312708 por 8 acc., 331115 por 9 acc.; 346630 por 9 acc., 363705 por 6 acc., 378922 por 5 acc.; 394892 por 5 acc., 410140 por 5 acc., 426621 por 3 acc., 440752 por 2 acc.; 455040 por 2 acc., 469422 por 2 acc., 484555 por 4 acc.; 500516 por 4 acc., 515747 por 4 acc., 531115 por 4 acc.; 546695 por 5 acc., 563326 por 15 acc., 580833 por 8 acc.; 597298 por 19 acc., 614469 por 20 acc.; 630088 por 11 acc., 646516 por 33 acc., 662684 por 23 acc.; 678501 por 29 acc., 693028 por 31 acc., 707279 por 26 acc.. de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones a nombre de LAURA TORRES LOPEZ, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-9-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago Rol N° 682-71 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Alicia, Eliana, Ana Luisa y Luis Rigoberto Fortt Soumonte, inmueble ubicado en Carretera Internacional General San Martín Rol 164-7, comuna de Colina, departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 225.861 m2 y siguientes deslindes y medidas según plano N° 1203, confeccionado por la expropiante: NORTE en línea 8-1 de 631 mts, resto de propiedad y línea 4-5 de 219 mts con terreno de Dirección de Agua Potable. ESTE: en línea 5-6 de 154 mts y 1-2 de 264 mts con Carretera Internacional San Martín y línea 3-4 de 60,30 mts. con terreno Dirección Agua Potable. SUR: en línea 6-7 de 355 mts con terreno de futura Cooperativa de Viviendas Villa Serey, hoy de los expropiados OESTE: en línea 7-8 de 527 mts con otros propietarios. Inscripción dominio expropiado a fs. 3334 N° 6539 Registro Propiedad año 1944 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada de común acuerdo en E°903.444,00 con E°225.861 depositados cuenta corriente de este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

A 10 6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva José Aníbal Candia Poblete, testamentaria a Aníbal Leopoldo Candia Candia. María Magali Nuñez Rodríguez y Felicinda Montenegro, sin perjuicio derechos.

A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Juan Angel Tapia Basaure, a Juan Nelson y Gladys Edith Tapia Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge Filomena Martínez Cerda.

A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Luis Alberto Vega Cuevas, a Luis Enrique, Oriana, Lilian Angélica, Nelson Arturo, Nancy Irene, Washington Alberto, Alma Virginia, Patricia, Cecilia, Gema del Carmen, Miguel Angel, Gloria Elizabeth, Berta Julia, y Marcia Alejandra Vega Zúñiga, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Zúñiga.

A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Abraham Jara Marchant, a Sonia Jara Escobillana, sin perjuicio derechos cónyuge Elena del Carmen Escobillana.

A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Proceso Rol 45253 Amador con Sociedad Constructora Las Condes Ltda, por resolución 4 presente recibiose causa prueba fijándose siguientes puntos: Si actor compró a Empresa demandada sitio 28 manzana U. Loteo Lo Saldes. Si quedó adeudando cuotas precio señaladas constituyendo hipoteca en garantía. Sr actor pagó saldo de precio, quedando subsistente la hipoteca. Ultimos dos días probatorio para testimonial a las 10 o 15 horas según proceda. Lo que notifico a demandada. La Secretaria.

A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil.- Concedió posesión efectiva Juan Policarpo Hojas Lauría, a Marta Elena, gladys Lilian y Cándida Luz Hojas López, sin perjuicio derechos Blanca Elena López.

A-8-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Por resolución de fecha 17 de diciembre 1971, concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de los bienes de don Gilberto Olea Astudillo, a sus hijos legítimos, Gilberto Segundo, Sergio Antonio, Sonia del Carmen, Mario Benito, Isabel Heribertina, Ofelia Cristina, Pilar de las Mercedes, y, Ricardo Iván Olea Vergara.

Z-8-6

NOTIFICACION Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, en expediente rol 777-71, "Reyes con Guerra" dictóse sentencia: Santiago, 6 diciembre 1971, comparece Fernando Alberto Reyes Peñaloza, demandando nulidad matrimonio celebrado con Aída Rosa Guerra Sarmiento. 6 febrero 1957 Circunscripción Registro Civil Conchalí N° 18, inscrito bajo N° 122, invocando incompetencia funcionario autorizante. Tribunal considerandos fundamentados acogió demanda, declarando nulo matrimonio. Espejo - juez - Navas - secretaria - Lo que Notifico a Doña Aida Rosa Guerra Sarmiento. La Secretaria.

A-7-8-10-6

PRIMER Juzgado Bandera 342, practicaré Secretaría ampliación inventario solemne posesión efectiva Horacio Gillet Léliva, once enero 1972, diez horas.

A-8-6

MINISTERIO DEL INTERIOR

OTORGA Concesión a Sociedad Gas Magallanes Ltda. para establecer servicio público de distribución de gas natural Santiago 5 de octubre de 1971—S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue. Núm 1.457.—Vistos estos antecedentes; lo informado por la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones en su oficio número 5.742 de 27 de septiembre del año en curso, y teniendo presente lo establecido en el DFL 323 de 1931 Decreto: 1°— Otórgase concesión para establecer servicio público de distribución de gas natural por cañería en la provincia de Magallanes a la Sociedad Gas Magallanes Limitada, integrada por la Corporación de Magallanes y la Empresa Nacional de Petróleo, constituída según escritura pública del 23 de octubre de 1970, ante el notario señor Camilo Valenzuela R., de la ciudad de Punta Arenas, inscrita en el Registro de Comercio a fojas 244 N° 133, del 13 de noviembre de 1970 y publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 1970. 2°.- Esta concesión se otorga en conformidad a lo que establece la Ley General de Servicios de Gas al respecto y estará sujeta a las normas prescritas en dicho cuerpo legal: al Reglamento de Explotación de Servicios de Gas demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia. 3°.- El plazo de esta concesión será por 90 años, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial. 4°.- Como zona obligatoria inicial de servicio se fija el área urbana de la ciudad de Punta Arenas y una zona exterior que se extienda hasta cinco Km. de distancia del perímetro de esa zona urbana. Esta zona obligatoria podrá ser ampliada por el Presidente de la República, previo informe de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones (en adelante la Superintendencia) oyendo al concesionario. 5°.- Apruébanse los planos generales de las obras iniciales de esta concesión, los que quedarán archivados en la Superintendencia y autorízase a dicha repartición para que exija las modificaciones de detalle que sean necesarias en las obras. 6°.- La Superintendencia fijará los derechos por concepto de inspección gubernativa, recepción de las obras indicadas y de las obras futuras. 7°.- El volumen máximo del combustible que se distribuirá será inicialmente de 6.400.000 metros cúbicos anuales. 8°.- El capital inicial destinado por los concesionarios a esta distribución será de E° 2.579.148,94. 9° Será causal de caducidad de la concesión el hecho de que los concesionarios dejen de suministrar servicio por más de 15 días consecutivos, salvo fuerza mayor o caso fortuito calificado por el Presidente de la República. 10°.- Dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial la Sociedad concesionaria deberá poner en conocimiento de la Superintendencia los documentos que acrediten su capital inmovilizado actual y conjuntamente someterá a la aprobación del Supremo Gobierno un pliego de tarifas que comprenda las estipulaciones de la ley. 11°.- Autorízase al Superintendente para que firme, en representación del Fisco, la escritura pública a que deberá reducirse este decreto en la Notaría de Hacienda de Santiago. Tómese razón, comuníquese y publíquese.- S. Allende G.— José Tohá G. Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento— Saluda atentamente a Ud.—Daniel Vergara Bustos, Subsecretario del Interior.

A-7-6

7 REMATES

REMATE.- 14 actual, 9 horas, acuerdo interesados Sucesión María Luisa Larraín de Marín, se subastará predio Avenida Américo Vespucio Sur 234, rol 532-23, Comuna Las Condes. Mínimo E° 950.000. Bases y antecedentes estudio árbitro Huérfanos 1117, of. 713. Actuario.

A-8-7

RESOLUCION Primer Juzgado del Trabajo en juicio caratulado "Montenegro con el Cader de Remero Juana", rol 57.898. El Martillero Público Dn. Sergio R. Ravanal V. rematará el sábado 8 de enero de 1972, a las 11 horas en calle Arica 3643 Autobús marca Fordson modelo 1964 motor 5341371 patente K.V. K 67 de Santo Domingo inscripción en el Registro de vehículos motorizados N° 2364 de Casablanca. La Secretaria.

C-8-7

REMATE. Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 385, se rematará 27 enero 1972, diez horas, propiedad ubicada en tercer piso del edificio de calle Vergel 2960, comuna Providencia, departamento Santiago, inscrito fs. 9661 N° 11535, Registro Propiedad año 1969, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas E° 32.000. Forma pago E° 16.000 al contado, saldo seis meses plazo, contados fecha del remate, devengando interés del 15% anual y 18% anual en caso de mora. Todo postor deberá otorgar garantía equivalente 10% mínimun, dinero efectivo o boleta bancaria orden Tribunal. Demás bases, expediente rol 573-70 "Banco del Estado de Chile con Schmidt María Eugenia" Requerimiento. La Secretaria.

A. 9/7

Remate. Séptimo Juzgado Mayor Cuantía Santiago, audiencia 27 de enero de 1972, a las 10 horas, se rematarán las siguientes propiedades, ubicadas en la ciudad de Lautaro: 1) Inmueble Población Guacolda, ubicada en la calle Barros Arana s/n, de la ciudad de Lautaro, inscrita a fs. 64 vta. N° 68 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, correspondiente al año 1965. Mínimun E° 111.111; 2) Lotes 19 y 20 del Plano Ultra Cautín, Población Guacolda, inscrita a fs. 175 vta. N° 230 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, correspondiente al año 1950. Mínimun E° 4.657,00; c) Hijuela N° 1, Reducción Chavarría, según plano de la reducción de Ramón Segundo Chavarría, inscrito a fs. 171 vta. N° 227 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, del año 1955. Mínimun E° 8.812,00; d) Hijuela N° 2 del Plano de la Reducción de Ramón Segundo Chavarría, inscrita a fs. 172 N° 227 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro correspondiente al año 1955. Mínimun E° 3.064,00; e) Hijuela N° 14 del plano de la Reducción de Ramón Segundo Chavarría, inscrita a fs. 172 N° 228 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, correspondiente al año 1955. Mínimun E° 2.725,00. El precio se pagará con un 50% al contado y el saldo en 4 cuotas iguales y sucesivas Boleta garantía 10% del mínimun fijado para la subasta de cada propiedad, antecedentes juicio Empresa de Comercio Agrícola con Emilio Haury.

C-8-7

REMATE.- Ante Sexto J[...] Civil Mayor Cuantía, S[...] Bandera 385, se rematar[...] enero 1972, 10.30 horas [...] dad ubicada calle M[...] Pereira 3185 Comuna [...] departamento Santiago, in[...] fs. 8794 N° 12361, Rep[...] N° 21279. Registro Propie[...] año 1971, Conservador [...] Raíces Santiago. Mínimo [...] ras E° 121.916. Forma [...] 50% al contado, saldo [...] días de la fecha del remate [...] postor deberá otorgar ga[...] equivalente 10% mínimun [...] efectivo o boleta bancaria [...] Tribunal. Demás ba[...] expediente Rol 1524-71 [...] roa Raúl con Giacosa [...] Ejecutivo. La Secretaria.

EL VIERNES 7 de enero, a [...] horas, en calle Chacabuco [...] 763, efectuaré Remate de [...] Pic . Up, menaje de [...] maquinarias industriales [...] comerciales, mobiliario [...] máquinas de oficina, m[...] materiales y varios. Orde[...] Gerardo Samaniego, [...] Mueschen, Primer y T[...] Juzgado Civil de Menor C[...] Luis A. Reyes, Héctor Saa[...] Rafael Bastier, Italfro, [...] González, Daniel Torrent, [...] Veloso, Sociedad Agrícola [...] Ñuble y Rupanco en liquida[...] Fernando Irizarri, Te[...] Delgado, David Bob[...] Alejandro Moyano, Do[...] Yáñez, Lisandro Tomería, [...] Veas, Juan Capelo, Lola R[...] Alberto Cortés, Bomelo Bu[...] señora Ergas, Julieta [...] Baechler, Magdalena [...] Germán Silva, Manuel [...] Osvaldo Muñoz, Mario [...] Pedro Dameri, Juan Treb[...] Juan Bravo, César Cis[...] Amplios detalles de las esp[...] a subastar en aviso comerc[...] Diario El Mercurio en p[...] especiales de Remates, a la [...] Nicanor Marticorena Pe[...] Julio Marticorena G[...] Martilleros Públicos.

8 CITACION[...]

SINDICATO Profesional [...] PP. de Industria de Estaño [...] ros "Indesa" S. A. cita a [...] general para el 11 de e[...] 1972, a las 17.30 horas, e[...] cal de Carrascal N° 339[...] proceder a la elección [...] directiva para el año 197[...] hace esta publicación de a[...] al Art. N° 378 del Códi[...] Trabajo. El Secretario.

LA Cooperativa de verane[...] los Medidores Limitada [...] todos sus socios a junta or[...] apara el día 22 del presente [...] calle Bío-Bío 1070 Santia[...] las 16 horas en primera cit[...] y 16,30 horas en se[...] citación. Tabla. 1° Lectura [...] Acta. 2° Balance, 3° Elecci[...] Directiva.

CITACION La Cooperativa [...] Viviendas y Servicios Habi[...] nales "Reina Alta Ltda. [...] Junta General Ordinaria [...] 9 del presente, a 10 hora[...] primera citación y 11.30 [...] segunda citación en su se[...] cial ubicada en Onofre J[...] 244-Comuna La Reina. Tabla [...] Balance y Memoria [...] 1971; 2) Elección de Co[...] ros y Junta Vigilancia [...] Aumento de Cuota de A[...] y Sociales. 4) Varios. Luis [...] Secretario.

10 VARIOS NO CLASIFICAD[...]

VENDO sitio en Aven[...] Bosque con calle Las Cond[...] en las Rocas de Santo Do[...] Tratar teléfono N° 80008

12 BOMBER[...]

SEXTA Compañía de Bom[...] "Salvadores y Guardia[...] Propiedad". Por orden del [...] Capitán, cito a la Comp[...] Ejercicio para el viernes [...] presente, a las 21.00 [...] Punto de reunión: el C[...] Uniforme, de trabajo. El A[...] te.

SEXTA Compañía de Bom[...] "Salvadores y Guardia[...] Propiedad": Por orden del [...] Capitán, cito a la Comp[...] Ejercicio para el domingo [...] presente, a las 10.00 [...] Punto de reunión: el C[...] Uniforme: Casco de la Com[...] pantalón blanco, cotona [...] ro. El Ayudante.

CUERPO de Bomberos S[...] guel Casilla 1 - San M[...] CITACION. De orden [...] Superintendente, cito [...] Compañías, Primera, Se[...] Tercera y Cuarta, en sus re[...] vos Cuarteles, para el [...] viernes 7 del presente [...] 21.00 hrs. A elecc[...] SECRETARIO GENERAL [...] año 1972. Angel Aguil[...] llo. Secret. Gral. Acc.

18 MAQUINAS DE ESCRIBI[...]

COMPRO máquinas de [...] portátiles y grandes, sum[...] calculadoras. Teléfonos [...] 89927-497288

teatros

ALEPH. Lastarria 90. Grupo Aleph. 20 hrs. "¿Se sirve Ud. un Coctail Molotov?"

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883). 20 y 23 hrs. Cia de revistas Strip Tease.

MONEDA. Moneda 920 Tel 715451. Cia de Américo Vargas y Pury Durante Descanso.

OPERA. Huerfanos 837 (30176). Cia de revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 hrs. ¡¡COMEME perro!!!"

LA COMEDIA.- Merced 349 (391523). Descanso.

TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES. Avda. Apoquindo 3384 (480531). Cia. Ferrada-Romo. 19.30 y 22.15 hr. "Requiem para un viernes por la noche", de Germán Rozenmacher.

ANTONIO VARAS Morand- 25 (61200). Dpto del Teatro de la U de Chile 19 15 hora- "La Madre", de Gorki-Brecht

CARLOS CARIOLA.- San Diego 246 (89350). Cia de Silvia Piñeiro 19.15 y 22.15 hrs. "Como en la gran ciudad" de Hernán Letelier y Fco. Flores.

MARU.- Huérfanos 786 (39797). Cia de Lucho Córdoba y Olvido Leguia 19.15 y 22.15 hrs. "Simplemente Marido" de Lucho Córdoba.

MONEDA.- Moneda 920 (715451). Cia de Américo Vargas y Pury Durante 19.15 y 22.15 hrs. "Deliciosamente infeliz" de Francoise Dorin.

EL TUNEL. Mimos de Noisvander. 23 hrs. "Adiós papá", de Noisvander y Cornejo.

PETIT REX. Huérfanos 735 (41143). Cía. de Los Cuatro. 19.15 hrs. "25 años después", de Pedro Vienna.

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). Teatro del Angel 19.30 y 22.15 hrs. "El Botín" de Joe Orton

CAFE CONCIERTO NAHUEL CLUB. Agustinas 540. Grupo Pincheira. Descanso.



CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA.

NORMANDIE Alameda 139 Tel. 392749. Desde las 14 hrs. Programa doble.

SECTOR ÑUÑOA—PROVIDENCIA—VITACURA.

ANDES. Avda. Irrázaval 1435 Tel(232792). Desde las 14 hrs. Un Puesto al Infierno. El Espejo de los espías. Verdugo Implacable.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568 Tel. 498061 A las 16.30, 19, y 22 hrs. Mi querido Profesor.

DANTE Washington 26. Tel. 494359 Cerrado por Reparaciones.

EGANA.- (271026). Desde las 15 hrs. Los girasoles de Rusia. Más fuerte que el amor.

EL GOLF. Apoquindo 3368 Tel. 480046. A las 16.30 19 y 22 hrs. El Rey de los Osos".

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 Tel. 42389 Desde las 13 hr Rio Lobo. La Espada y la rosa. El Gran Robo al banco..

LAS CONDES. Apoquindo Noruega Tel. 484067. A las 16.19 y 22 hrs. Criaturas olvidadas del mundo.

LAS LILAS E. Yáñez- J. de Dios Tel 431160 A las 16 19, y 22 hrs. Robo huyó y lo pescaron

LO CASTILLO. Vitacura Tel 481981 A las 16.19 y 22 hrs Simón el bribón

MARCONI. (42867)— 16, 19 y 22 hrs. El hombre propone, la mujer dispone.

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel 41345. A las 16,30, 19, y 22 hrs Alguien detrás de la puerta

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao Tel. 43948. A las 16, 19 y 22 hrs. La Ira de Dios

MACUL. (213418). Una virgen para un príncipe. La mujer casada.

10 DE JULIO - FRANKLIN - AVDA. MATTA - GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Dávila Tel. 581427. Desde las 14 hrs. He muerto mil veces. Al este del paraiso. El valle del Wingui.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Frank estein debe morir. Bullit. Zacarias.

GRAN AVENIDA.- Desde las 14 hrs. 24 horas de placer.

SUR. Desde las 13 hrs. El cómico. Sabes quién viene a cenar. Un puesto en el infierno.

IMPERIAL. San Diego 1344. Tel (561112). Desde las 14 hrs. Shalako. La Batalla de Alamein. Operación San Genaro.

LIRA.- (511704). Desde las 14 hrs. Los 11 premios de W. Disney. Duelo de pillos. Cupido motorizado.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 14 hrs. Minifaldas agresivas, Patrulla de valientes, Rosas blancas, para mi hermana negra.

MODERNO. Gran Avda. 6544 Tel. 581782. Desde las 14 hrs. Cupido motorizado. Aguilas sobre Londres.

ROMA. San Diego 230 Tel. 67258. Desde las 14 hrs. Yo soy la ley. 7 hombres y un destino Sabata viene a matar.

MONACO. 10 de Julio A. Prat Tel. 382845 Desde las 13 hrs. Hercules contra los Hijos del Sol. Espartaco y los Diez Gladiadores. Candidato al Infierno.

SAN DIEGO San Diego 612 Tel. 81093 Desde las 14 hrs. El satánico Dr. No. Al servicio de su Majestad.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 Tel. 51263. Desde las 14 hrs. El Sátanico Dr. No. Al servicio secreto de su Majestad.

PRAT. San Diego 2117 Tel. 50754. Desde las 13 hrs. Al este del paraíso. El valle del Wengui. He muerto mil veces.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 Tel. 713384. Desde las 14 hrs. La mascara del demonio. Cupido motorizado. Secuestrados del Espacio.

MAIPO. San Pablo 4251 Tel. 731982. Desde las 14 hrs. He muerto mil veces. Al este del paraiso. El valle de Gwangi.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - ESTACION - BRASIL.

O'HIGGINS. (86929). Desde las 13 hrs. Frankehtein conquista el mundo. Ayúdeme Ud. compadre. Maternidad sin hombres.

ALAMEDA. Alameda 2987 Tel. 91254 Desde las 12,30 hrs. El sátanico Dr. No. El amo de las islas. Al servicio secreto de su majestad.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373 Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Verdugo implacable. El espejo de los espías. Un puesto en el infierno.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820 Tel. 91787 Desde las 14 hrs. Operación San Genaro. La batalla del Alamein. Shalako.

CARRERA. Desde las 13 hrs. El gran robo del banco. La espada y la rosa. Rio Lobo.

ALESSANDRI. Alameda 2987 Tel. 86848. Desde las 11 hrs Simón el bribón.

COLON. San Pablo Maipú Tel 733146. Desde las 13 hrs. El final de un canalla. Prueba la sangre de Drácula. Los malditos.

MINERVA. San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 13 hrs. Minifaldas agresivas. Patrulla de valientes. Rosas para mi hermana negra.

MONUMENTAL. (791345). Descanso.

NORMANDIE. Desde las 14 hrs. Monty Walsh. Bajo el planeta de los simios

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA - EL SALTO.

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Yo soy la ley, 7 hombres y un destino, Sabata.

LA PALMILLA.- (778531). Desde las 14 hrs. 80 pasos de la felicidad. Aspero interludio. Hermanos de sangre.

LIBERTAD. Desde las 13 hrs. Programa sorpresa.

NACIONAL. Independencia 801 Tel. 370594. Desde las 13 hrs. Bullit. Zacarias. Franskentin debe morir.

CINES COMUNALES

SANTIAGO. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. 2001 Odisea del Espacio. Fantasia.

DIANA. (Cartagena). Desde las 15 hrs. Estación Polar Zebra. Con cuanto amor

MAIPU. (Maipú). Descanso.

cines del CENTRO

AUDITORIO Inst Chileno Soviético de Cultura Ejército 57 (89644). 19 hrs. El casamiento de Valsaminov.

ASTOR Estado 257 Tel 392112 Desde las 10.55 hrs. "5 para el Infierno".

BANDERA Bandera 76. Tel 714403. Desde las 10 hrs. "Operación Risa".

CITY Agustinas 1022 Tel 66687 Desde las 10.55 hrs. Carrera Contra El Destino".

CENTRAL. Huérfanos 930 Tel 33555 Desde las 11 hrs. Alguien detras de la puerta

CERVANTES. M. Cousiño 134 Tel. 381894 Desde las 11 hrs. Alguien detrás de la Puerta

CINELANDIA.- Puente 540 Tel 67932. Desde las 13 hrs. Los Visitantes de la Noche El Circulo Rojo.

CAPRI.- Monjitas 825. Tel 392414. Desde las 10 hrs. Hércules contra los hijos del sol Los Diez gladiadores.

CONTINENTAL.- Plaza Bulnes 41. Tel 60735. Desde las 14 hrs. "Todo un Hombre".

DUCAL.- Agustinas 777. Tel 35375. Desde las 10.55 hrs. "La Monja de Monza".

ESPAÑA.- Estado 337. Tel 398488. A las 13.45; 15.45; 18,45 y 22 hrs. "La Loca de Challot

FLORIDA.- Estado 226. Tel 34289. Desde las 11 hrs. "La Fidelidad".

GRAN PALACE.- Huérfanos 1176. Tel 60082. A las 15. 18,45 y 22 hrs. "Khartoum".

HUELEN.- Huérfanos 779 Tel 31603. Desde las 10,45 hrs. "El Rey de los Osos".

HUERFANOS.- Huérfanos 930. Tel 36707. Desde las 11 hrs. El Pecado del Abate Mouret.

IMPERIO.- Estado 215 Tel. 397960. Desde las 10 hrs. Robó. Huyó y lo Pescaron.

KING.- Huérfanos 840 (32838). Desde las 9.45 hrs. La torre del amor prohibido.

LIDO.- Huérfanos 680. Tel 34366. Desde las 13.30 hrs. "La Conquista del Oeste"

LUXOR. Bandera 236 (84688). Desde las 13,30 hrs. No hagan olas.

MAYO.- Monjitas 879. Tel 391201. Desde las 10 hrs. "Los Cañones de San Sebastián".

METRO.- Bandera 141 Tel 61570. Desde las 10.40 hrs. "El Rey de los Osos"

NILO.- Monjitas 879. Tel 392078. Desde las 10 hrs. Los Cañones de San Sebastián.

PACIFICO.- Huérfanos 1147 Desde las 10.30 hrs. El secreto de Sta. Vittoria.

PLAZA.- Compañia 1068. Tel 34714. Desde las 10 hrs. "El magnifico Texano".

REAL.- Compañia 1068. Tel 65555. Desde las 11 hrs. "Todo un Hombre".

REX.- Huérfanos 735 Tel 31144. Desde las 11 hrs. La Ira de Dios.

RIO.- Monjitas 743. Tel 33550 Desde las 11 hrs. "Muchacho".

RITZ.- San Antonio 50. Tel 380613. Desde las 11 hrs Modisto de Señoras".

RIVIERA.- D. Cervantes 802. Tel 36093. Desde las 13 hrs. Los Placeres. Mas fuerte que el amor".

ROXY.- Huerfanos 1055. Tel 80809. Desde las 10 hrs. El Poder Diabólico. La Danza de los Vampiros.

SAN MARTIN B. O'Higgins 776. Tel. 35357 Desde las 11 hrs. El Círculo Rojo. Los Visitantes de la noche.

SANTA LUCIA A. B. O'Higgins-San Isidro (34718) A las 15.18.30 y 22 hrs. La Batalla de Waterloo

SANTIAGO. Merced 829 (32838). Desde las 11 hrs. La guerra de las monjas.

SAO PAULO. Merced 772 Tel 394976 Desde las 11 hrs Mi Tio Benjamin!

TIVOLI. Desde las 13 hrs. Viva Django

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562). Desde las 13 hrs. Muchachos de mi barrio; *Corazón contento.*

VICTORIA. Huérfanos 827 Tel 30021. Desde las 11 hrs. El Emisario X contra el dragón chino.

WINDSOR. Moneda 1035. Tel 89761 Desde las 10.55 hrs. "Criaturas Olvidadas del Mundo".

TV CHILE

16.00 APERTURA
con Bicho y Mané
16.10 NOTICIERO
16.25 CHILE A LA VISTA
con Mario Céspedes
16.30 LARGOMETRAJE
18.00 PIN PON
18.30 MUSICA LIBRE

19.00 LARGOMETRAJE
20.30 TAMBIEN SUCEDE
20.35 ARNIE
21.00 ESCAPE LIBRE
21.30 SOMBRAS TENEBROSAS
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 NOTICIERO
22.30 TELETEATRO
24.00 NOTICIERO y CIERRE

U canal 9

17.50 NOTICIARIO
Lee: Justo Camacho
18.00 EL VOLANTIN
Hoy: Cuentos Chilenos
Folklore
Dibujos animados
19.00 EL LLANERO SOLITARIO
19.30 MUSICAL

20.00 NOTICIARIO
Lee: Justo Camacho
20.10 SIMPLEMENTE MARIA
con Saby Kamalich, Elvira Travesí
Braulio Castillo, Ricardo Blume
21.00 EL TORNILLO
21.30 NUEVEDIARIO 72
22.10 CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL FEMENINO
con Máximo Clavería
0.30 NOTICIARIO
Lee: Alejandro Fortuño
0.37 CIERRE



14.00 PASADO MERIDIANO
Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez
Puertas Adentro
Teleserie
"Carlota y Maximiliano"
Teleteatro Español
16.55 LOS PICAPIEDRAS
17.27 RIN TIN TIN

18.00 LA FAMILIA PARTRIDGE
18.25 MAVERICK
19.25 TELESERIE
"Rosas para Verónica"
20.20 IRONSIDE
21.13 EL LIBRO
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA
21.30 TELETRECE
con Pepe Abad y Pepe Guixé
El Tiempo con Willy Duarte - Santiago Martinson
Comentarios de Marina de Navasal
22.25 GRAN SHOW DE LA GRAN JORNADA

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Rio	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES:	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
CARABINEROS	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
BOMBEROS:	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchali	370793
Maipu	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020







BANCO O'HIGGINS-BANDERA
SANTIAGO.

Las nóminas de los Créditos y Depósitos sujetos a prescripción establecida en el Art. N° 20 de la Ley 7869, por haber permanecido inmovilizados o por no haber sido reclamados por sus dueños durante cinco años o más, fueron publicados en el Diario Oficial N° 26338 de fecha 13 de enero de 1966; N° 26639 de fecha 11 de enero de 1967; N° 26935 de fecha 6 de enero de 1968; N° 27235 de fecha 4 de enero de 1969; N° 27540 de fecha 8 de enero de 1970; N° 27837 de fecha 4 de enero de 1971; N° 28141 de fecha 5 de enero de 1971, y se encuentran además a la vista del público en el hall de la Oficina del Banco en esta ciudad.
Santiago, 7 de enero de 1972.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2da. N° 1385
del 30 de Julio 1971

NOTIFIQUESE a don Federico Dunker Biggs, domiciliado en calle Estado N° 215, Of. 1007, en su calidad de propietario del inmueble ubicado en calle Sotomayor N° 625, que en el plazo de (5) CINCO DIAS deberá proceder a la demolición del 2° piso en el fondo de la propiedad y a la demolición del resto del 2° piso en el plazo de (30) TREINTA DIAS, en atención a que todo el piso referido se encuentra con las tabiquerías separadas, desaplomadas y a punto de desplomarse sobre niños que habitan en los recintos que dichos elementos constructivos soportan.

Asimismo, el propietario deberá proceder, de inmediato, a levantar un alzaprimado de los elementos del envigado de techumbre, en forma que garantice su estabilidad.

Si transcurrido el plazo otorgado el interesado no da cumplimiento a la demolición ordenada, ésta será ejecutada con cargo al propietario por la Sección Obras, Reparaciones y Demoliciones Urbanas.

Notifíquese a los ocupantes del referido predio de lo ordenado al propietario.

Firmados: Ignacio Lagno Castillo, Alcalde de Santiago
Luis Manríquez Reyes, Secretario de Alcaldía





TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 690.-
Semestral 345.-
Trimestral 175.-

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 7 DE ENERO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago.

En el Municipal:

SE ESTRENA "LA FRAGUA" DE SERGIO ORTEGA

En el Teatro Municipal, a las 21 horas, se estrena la obra de Sergio Ortega "LA FRAGUA", como un homenaje al Cincuentenario del Partido Comunista. En esta obra, que dura aproximadamente una hora, participan el Conjunto Quilapayún, Roberto Parada y varios instrumentistas de cuerda, viento y percusión.

El nombre de esta cantata salió de una reunión colectiva entre el autor y los Quila, y fue justamente a uno de los integrantes de este conjunto a quien se le ocurrió el nombre.

La obra se compone de cuatro partes o crónicas populares.

Una relata el inicio de la lucha proletaria en Chile, en el norte de nuestro país. Luego se hace un recuento donde se habla de las tradiciones obreras, la formación del proletariado urbano Las luchas urbanas y la represión.

La tercera parte es la que habla de los araucanos y su enfrentamiento con los españoles, y desde ahí se parte hacia la actual estructura de la tierra y su tendencia y su política campesina. Finaliza la obra con todos los trabajadores de la patria, tocando el momento actual.

La parte cantada de la obra corresponde a Quilapayún y solistas instrumentales, entre los que se cuenta el baterista Giolito. En cada parte de la Cantata hay tres canciones, un total de 12. Estas son enlazadas por los parlamentos recitados por Roberto Parada.

SERGIO ORTEGA, también brindó su homenaje al Cincuentenario del Partido Comunista y es así como hoy estrena la Cantata "La Fragua", con la cual cumple con una obligación de militante.

COMENZO CICLO DE TEATRO INFANTIL

Los alumnos profesores de la Carrera de Instrucción Teatral del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile, están realizando un Ciclo de Teatro Infantil y Juvenil, en la Sala Bulnes, a las 19 horas. Este ciclo que termina mañana, cuenta con el auspicio del Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación.

El trabajo se ha hecho sobre la base del aporte de todos los integrantes del grupo respectivo. Principalmente con trabajos de improvisación. Es una labor de equipo en todo el sentido de la palabra.

EL PROGRAMA PARA HOY ES:
EL DUENDECILLO PEREZOSO" versión de María Toledo.
"LA CENICIENTA" versión de Myriam Rojas.
"ROBIN HOOD", versión de Marina Fuentes.
"JUGUEMOS AL TEATRO" de Jorge Reyes.
MAÑANA:
"CAPERUCITA ROJA" versión de Berta Fuentes.
"EL MAGO DE OZ" (creación del curso).

La Carrera de Instructores Teatrales dura dos años y su finalidad es formar instructores. Estos desarrollan una interesante labor en colegios, sindicatos, poblaciones y asentamientos. Con su trabajo realizan una interesante tarea de extensión teatral.

Los Ponchos Rojos:

¡CANSADOS... PERO FELICES!

Un saludo para todos los chilenos envían desde Europa "LOS PONCHOS ROJOS". En una detallada carta, cuentan parte de su exitosa gira por el viejo continente.

AQUI VEMOS A PATTY Y FREDDY. "Los Ponchos Rojos", junto al antiguo Castillo real de Praga.

El trabajo ha sido intenso, sin embargo no pueden estar más felices, les ha ido bien. Primero hicieron una gira por el norte de Checoslovaquia con un conjunto de música internacional de ese país, "Flamingo".

Con él recorrieron 9 ciudades, dando recitales todos los días. Los Ponchos Rojos, por ser una novedad en ese ambiente, fueron aclamados con entusiasmo debiendo hacer a veces hasta tres salidas donde les regalaban flores, obsequio que sólo se otorga a los artistas de mucha fama.

En Praga se presentaron en el Teatro "Atelier", donde asiste un público difícil, aún así la suerte les sonrió.

En otra ocasión, presentaron la película donde ellos aparecen en una escena En esa oportunidad interpretaron el tema que da el fondo musical a la película "Viva Chile". También estuvo presente el Embajador Chileno en Checoslovaquia, quien se notó indignado con la producción ya que mostraba sólo lo negativo con respecto a nosotros.

Aparte de este mal rato con la famosa película que luego de muchos cortes terminó siendo un documental de 25 minutos, les tocó participar en el III Festival de la Canción Folklórica en Praga. Según los artistas ésta fue "la acusación más impresionante de su vida". El evento se realizó en el Teatro Lucerna con una capacidad para 2.300 personas.

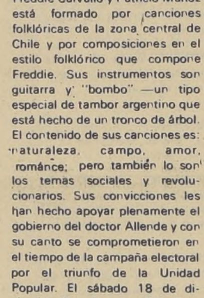
Este local, que es parecido a nuestro Teatro Municipal fue de ellos esa noche. Les tocó actuar en quinto lugar, interpretaron tres canciones, al final de su participación los aplausos eran a tal extremo entusiastas que debieron salir nuevamente a interpretar un nuevo tema. Al finalizar su actuación sacaron sus banderitas chilenas y se despidieron del público. "Fue tan impresionante, que casi nos hicieron llorar", cuentan.

El 21 de diciembre, ofrecieron un recital en la Casa de la Cultura Cubana", donde asistieron más de 70 personas. Allá les regalaron objetos típicos de la Isla.

Pronto, realizarán otra gira por el sur del país y deberán cumplir contratos en un teatro llamado "Karlin".

El trabajo es intenso y parece que no podrán conocer a otros países, ya que los pasajes vencen en febrero.

También recibimos un recorte del "Prace" uno de los cinco diarios que se publican en Bohemia, que aquí transcribimos.



Al festival ha venido una pareja chilena, "Los Ponchos Rojos" como una misión cultural del gobierno chileno. Los cineastas del "Cortometraje de Praga" que esta primavera filmaron en Chile, eligieron a "Los Ponchos Rojos" para sus películas como representantes del folklore chileno. "La Paloma de Plata", en el festival del cortometraje en Leipzig. El repertorio de los jóvenes esposos Freddie Carvallo y Patricio Muñoz está formado por canciones folklóricas de la zona central de Chile y por composiciones en el estilo folklórico que compone Freddie. Sus instrumentos son guitarra y "bombo" —un tipo especial de tambor argentino que está hecho de un tronco de árbol. El contenido de sus canciones es: naturaleza, campo, amor, romance; pero también lo son los temas sociales y revolucionarios. Sus convicciones les han hecho apoyar plenamente el gobierno del doctor Allende y con su canto se comprometieron en el tiempo de la campaña electoral por el triunfo de la Unidad Popular. El sábado 18 de diciembre "Los Ponchos Rojos" se enfrentarán al público del Folkfestival"

ARTURO MILLAN GRABO EL DISCO NAVIDEÑO QUE TUVO MAS VENTA

- **Dice que le agrada cantar junto a su familia... pero que ellos siguen siendo niños**

—¿...Cómo caminó el disco navideño...?

"...Fue lo que llamamos un golazo..."

—¿...Verdad que se agotó...?

"...Efectivamente...No queda uno en el mercado...".

Arturo Millán está en Santiago. No ha salido fuera de la capital. Problemas familiares lo mantiene por estos lados, pero no por ello, el mundo de la grabación, donde Arturo Millán "pega fuerte", lo tiene alejado...

"...Terminé de grabar otro single y ya está en el comercio. Incluye los temas "No Soy de Aquí" y "El Anillo". Tengo bastante fe en ambos...".

—¿...Y la familia que paso con ella...?

"...Ellos no son artistas profesionales. El único artista en la familia soy yo. Si alguno me sale "chicharra" habrá que ayudarlo. Ellos siguen siendo niños y viven como tal...".

—¿...Te gusta trabajar con ellos...?

"...puede ser una chochería, pero me agrada bastante. Lo hago con mucho agrado...".

—¿...Y hay alguna posibilidad de ir a Viña del Mar...?

"...A mí me encantaría, pero desgraciadamente hay solamente tres temas chilenos los que a parecer ya tienen defensores...".

—¿...Crees tú que quedaron pocas canciones nuestras...?

"...Yo creo que pocas, por lo menos debieron ser cinco para justificar que el Festival se hacía en nuestro país".

—¿...Y para el futuro que hay...?

"...Para marzo se está programando un nuevo disco. Filmé tres videos para TV. De solucionar un problema familiar iré al Norte y Concepción...".

Arturo Millán es uno de nuestros artistas que camina y busca su oportunidad. En nuestro medio aún hay que superar algunas barreras de los elegidos. Arturo Millán eso lo sabe y va él hacia la montaña... si la montaña no se acerca.

ARTURO MILLAN: un buen vendedor de discos...

Con el Apoyo del Gobierno:

AHORA SI QUE HABRA UN SHOW EN VIÑA DEL MAR

Contra la opinión que entregaron a los cuatro vientos, políticos interesados, el Gobierno está apoyando el Festival de Viña del Mar, que no es ningún modelo de certamen, pero que sí forma parte ya de la tradición de nuestra ciudad Jardín.

Miriam Makeba, Antonio Prieto, Joan Lennon, Sergio Endrigo, Mercedes Sosa, son algunos de los artistas invitados por el Gobierno del doctor Allende que vendrán a este certamen dándole a él una geraquía que nunca antes alcanzó.

Importante es resaltar que todos los artistas llegan a nuestro país sin cobrar un solo centavo y como un aporte al certamen canoro de Viña del Mar. Las gestiones se hicieron a nivel de las embajadas chilenas en el exterior cuando intencionadamente, un regidor de la oposición se hacía entrevistar manifestando que el GOBIERNO NO APOYABA LA FIESTA DEL CANTAR PORTEÑO.

Los dineros para que se contraten otras figuras que se espera no sean tan malas como las muchas del año pasado— también serán facilitados a la Municipalidad porteña que, este año, a diferencia de otros, tuvo más que nunca apoyo oficial.

El Festival pudo servir en esta oportunidad para dignificar al artista chileno, este será visto en una mínima parte, ya que el "funcionamiento 1971" de este evento, dejó sólo tres canciones nuestras para participar en las finales contra CATORCE EXTRANJERAS. De esas CARTOCE CANCIONES, SOLO TRES SON INTERPRETADAS EN ESPAÑOL.

Los gastos este año, del Festival de Viña del Mar fueron reducidos. Se rebajó, incluso, el dinero que se gastó el año pasado. Viña del Mar no es el Festival ideal. No apoya en la forma que deben ser estimulados nuestros artistas y son éstos los que están pidiendo una revisión de las bases que siguen perjudicándoles en forma directa

¿QUE HARAN UDS. ESTE AÑO? EN EL TEATRO LA COMEDIA

A las 22 horas de hoy, en el Teatro La Comedia, la Compañía de Teatro Ictus, estrena la obra de René Elmi, "¿Que harán ustedes este año".

La pieza estará interpretada por Nissim Sharim, Delfina Guzmán, Julio Joung, Silvia Santelices, Patricio Contreras y Jorge Guerra.

La escenografía de Clausio de Girólamo y la producción de Sergio Freitas.

El público en general está interesado en ver esta pieza de un autor francés casi desconocido en el ambiente teatral chileno. Esta obra seguramente va a impactar a los espectadores por novedoso enfoque del tema tratado y también de la manera como sus intérpretes se desepeñarán en este difícil papel del teatro moderno.

a través de Chile

POSITIVO BALANCE EN UNIVERSIDAD PENQUISTA

Tres años a la cabeza de la Universidad de Concepción cumplieron el rector Edgardo Enríquez y el vicerrector Galo Gómez. Ambos personeros entregaron en una conferencia de prensa una visión de lo que fue este período de administración universitaria, el que resultó muy positivo para el estudiantado, como también para la comunidad.

En estos tres años se crearon 15 nuevas carreras, se abrió la sede universitaria del carbón ubicada en Coronel y Lota y los índices de matrícula subieron al doble en los primeros años. En este aspecto las cifras hablan por sí solas. Al asumir en 1968 el número de alumnos ascendía a 5 mil 678, en 1971 fue de 10 mil 938 y este año se ampliará aún más.

El Consejo Superior -indicó Edgardo Enríquez creó en 1969 una comisión especial que se abocó al estudio de nuevas profesiones. Sus miembros se encargaron de hacer los estudios a nivel industrial y gubernamental, con el objeto de abrir aún más la Universidad a los sectores de más bajos ingresos.

Y dentro de las tareas inmediatas que las autoridades de esta casa de estudios superiores se han propuesto está aumentar los cupos de matrículas. En esta oportunidad la presión será inmensa y es posible que lleguemos a doblar la matrícula del año pasado. **Todo dependerá de la aprobación del 2 por ciento del Presupuesto Nacional que sería destinado a las Universidades, dijo el rector.**

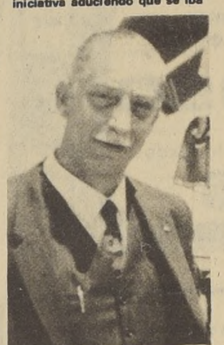
MOMENTOS DIFICILES

Cuando ambas autoridades asumieron sus cargos directivos, en el seno estudiantil y en toda la Universidad había indisciplina y desconfianza, pero aquellas cosas ya desaparecieron y ya no son problemas en la capital penquista.

El momento más amargo que la primera autoridad vivió fue la noche del 7 de junio de 1969. Esa vez se allanaron las dependencias de esta Casa de Estudios, sin orden competente. Se violó la autonomía, a lo que siguió una crisis de ribetes nacionales que pusieron en peligro ese año académico. Fue ese año cuando la represión contra los estudiantes se desató furiosamente, sólo porque luchaban por la liberación del pueblo.

Para Galo Gómez, uno de los momentos difíciles por los que se atravesó ocurrió el año 70, con la muerte del estudiante Arnoldo Ríos, pues el Consejo Superior tuvo que superar un momento realmente difícil.

Pero las cosas amargas ya pasaron. Y volviendo a lo positivo de este trienio, el rector destacó que en ese período el Congreso Nacional había aprobado en una Reforma Constitucional, el reconocimiento a la autonomía universitaria como garantía para estos establecimientos de Enseñanza profesional. A partir de entonces no se han vuelto a producir los hechos lamentables de 1969. **Algunos parlamentarios en principio, rechazaron la iniciativa aduciendo que se iba a crear un Estado d... otro. Pero por fin acep... coincidieron con no...** acotó Enríquez.



EDGARDO ENRÍQUEZ, rector de la Universidad de Concepción, hace tres años que la dirige y en esta dura tarea lo acompaña Galo Gómez, su vicerrector.

PARTICIPACION ESTUDIANTIL

Así como los traba... participan en la gestión ... Empresas, en las Univers... los estudiantes también ... representados en el m... organismo decisivo de la U. **Los alumnos tienen representatividad del 25 ciento en el Consejo Sup... en las respectivas Asam... Docentes Estudiantiles participado en las discu... y lo han hecho con respon... dad. Han surgido dificulta... pero en general estoy satisfecho de la colabora... estudiantil,** señaló Enríquez.

Por su parte, Galo Gómez sobre el mismo aspecto ... **muchos alumnos que int... las comisiones que ... Han respondido con ... responsabilidad a todas ... misiones que se les ... encomendado y el balance ... esta materia es favorable ... jóvenes.**

Así ha marchado la Uni... dad de Concepción estos ... años que ha sido dirigida ... Edgardo Enríquez y Galo Gó...

Su período se extiende ... enero de 1973. En esa ... tendrán que efectuarse las ... elecciones de rector ... vicerrector.

El panorama en estos ... tes es altamente po... Nuevas carreras, nuevas ... mayores posibilidades de ing... ella por más vacantes y ... es más incorporación de ... trabajadores de la zona ... creación de carreras vinc... con la producción y co... necesidades del mom... Porque si de entid... organismo que marcha de ... do con el momento ... transformaciones que vi... país hay muchos, entre ell... debe contar a la Unive... penquista, observadora ... participante de las luchas ... por muchísimos años ... adelante los trabajadores ... clase obrera. (Correspons...

ESTA ES LA ENTRADA del Barrio Universitario, el Arco de Medicina, que en el año 69 no pudo ser barrera y sobre él pasaron para violar la autonomía de esta Casa de Estudios. A... un amargo recuerdo, pues hoy todos ... esfuerzos a engrandecer sus aulas.

Concepción:

TRABAJADORES DE INDAP: "LA DERECHA QUIERE FRENAR LA AGRICULTURA"

Desde todas partes, de todos los rincones del país han surgido las voces de protesta de los trabajadores por el golpe que los sectores de oposición han dado al Gobierno Popular, dejando con muy poco financiamiento a los diversos organismos de acción y planificación, al rebajar los ítems del presupuesto de la nación.

En Concepción, alrededor de 130 trabajadores del Instituto de Desarrollo Agropecuario se movilizaron, congregándose en el local de la Central Unica de Trabajadores, desde donde levantaron su voz enérgica y de repudio a la actitud asumida por los partidos derechistas, calificando este cercenamiento al presupuesto como parte de una escalada, a la que se une la acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, José Tohá.

El Presidente de INDAP Concepción, Hernán Quezada, calificó de "venganza política" la medida tomada por la oposición en el Congreso Nacional: **"Pretenden —dijo— a través de las limitaciones del presupuesto de los organismos del agro —que en este momento aparecen más afectados junto con Corfo— echar por tierra los planes que se desarrollarían este año y privan a los pequeños y medianos agricultores de los créditos y de la asistencia técnica que se les había estado entregando hasta el año pasado".**

QUIEREN PARALIZAR LA AGRICULTURA

Los trabajadores de INDAP están dispuestos a defender su trabajo y lo que es más importante, defender la Reforma y la asistencia que se ha estado proporcionando al campesinado. "No podemos permitir que por una venganza política de los parlamentarios de oposición, muchos de los cuales antes del advenimiento del Gobierno Popular mantenían ... intocables, se vaya a des... producción, por cuanto la ... ción del presupuesto para ... tro servicio irá a afectar di... mente a la producción ... sectores campesinos con ... cuales se está llevando a ... te las tareas con miras a ... la producción agropecuaria ... jo un dirigente en la conc... ción realizada en la CUT.

De 400 millones, el pres... to de INDAP se ha visto ... do en 100 millones, m... que el año pasado fue de ... millones. Esta es la polí... la oposición-indicaron ... dirigentes de los trabaj... de INDAP reunidos en pl... la Central Unica. **"Quiere... nar el programa de Gob... el desarrollo del país, pe... encontraron con la ... resolución de los trab... res que no permitiremos ... ni vicios como los que ... hoy ha estado usando la ... cha demócratacristiana ... Partido Nacional".**

EDIFICIOS PARA LOS ANDES

En el Ministerio de Vivienda se informó que en el Plan de Remodelación de la ciudad de Los Andes se consulta la construcción de siete bloques de edificios modernos, de acuerdo con la política habitacional recomendada para la zona.

Estos bloques se levantarán en la manzana comprendida por las calles Maipú, Freire, Santa Rosa y Avenida Chacabuco, habiéndose entregado los planes correspondientes al Municipio.

También se efectuarán obras de remodelación en la ciudad de Limache, que resultó seriamente afectada con el terremoto del día 8 de Julio. En el sector de la plaza Independencia se construirán bloques de edificio co... les comerciales y departa...

Cabe indicar que un ve... ciento de las viviendas ... encuentran en ejecución p... te de CORVI, en la zo... sismo, serán distinadas a ... cuyos terrenos o viviendas ... do expropiadas.

Cámara de Diputados

Sesión 36a. Extraordinaria, en Martes 4 de Enero de 1972

DE 16 A 18,43 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO: Y FUENTES, DON CESAR RAUL

Secretario, el Señor Guerrero, Don Raúl. Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

V.—TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 33ª, 34ª y 35ª, extraordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

El señor Parga (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1º.—El que excluye al personal de la Corporación de Fomento de la Producción de la limitación de rentas establecidas en el decreto con fuerza de Ley Nº 68, de 1960;

2º.—El que modifica la Ley Nº 17.161, que creó el Colegio de Bibliotecarios;

3º.—El que establece ciertas normas en favor de determinados funcionarios de la Empresa de Comercio Agrícola;

4º.—Observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los gastos del Presupuesto de la Nación para 1972;

5º.—El que modifica algunas disposiciones relativas al fondo de subsidio de cesantía de los Empleados Particulares;

6º.—El que autoriza a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile para disponer trabajos en horas extraordinarias, remuneradas a su personal;

7º.—El que autoriza reuniones hípicas extraordinarias en beneficio de la Dirección General de Deportes y Recreación y de la Federación Ecuestre del Ejército y de Carabineros, y

8º.—El que crea el Instituto Nacional del Papel Periodístico.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias hechas presentes.

Aprobado.

—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités Parlamentarios, en una reunión realizada a mediodía de hoy.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Sanhueza y con la asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos.

1º.— Celebrar una sesión especial el día jueves próximo, del presente, de 11 a 21 horas, con el objeto de despachar la proposición de acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro del Interior, don José Tohá González, facultando a la Mesa para suspenderla por una hora en el momento en que lo estime oportuno, después de las 13 horas, y votarla no antes de las 18 horas;

2º.— Despachar, sin debate, en el Orden del Día de la presente sesión, los siguientes proyectos:

—El que beneficia a determinados funcionarios de la Empresa de Comercio Agrícola,

—El que modifica las normas vigentes sobre remisión condicional de la pena;

3º.— Dirigir oficio, en nombre de la Cámara, a Su Excelencia el Presidente de la República con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto originado en una moción del señor De la Fuente, que establece que la Corporación de la Reforma Agraria transferirá gratuitamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo los terrenos que comprenden la población El Retiro, de Angol;

4º.— Enviar a la Comisión de Hacienda, desde el 10 al 24 del presente, el proyecto de ley, originado en un Mensaje, actualmente en la Comisión de Gobierno Interior, que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado, y

5º.— Suspender las sesiones que deben celebrar la Sala y las Comisiones durante la próxima semana.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados los acuerdos por haber sido adoptados por unanimidad y por la totalidad de los señores Comités.

—AUTORIZACION A LA MESA DE LA CORPORACION PARA CONCEDER LOS PERMISOS CONSTITUCIONALES QUE SE SOLICITEN DURANTE EL RECESO ACORDADO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala a fin de autorizar a la Mesa para conceder los permisos constitucionales que soliciten los señores Diputados y Ministros de Estado durante el tiempo en que esta Corporación no celebre sesiones.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

—ENVIO DE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1972 A LA COMISION DE HACIENDA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para enviar a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 200 del Reglamento, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto de ley de Presupuesto para el año 1972, hasta el 17 del presente.

Acordado.-

—AMPLIACION DE PLAZO PARA INFORMAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta el 20 de enero del presente año, inclusive, el plazo para evacuar el primer informe de los siguientes proyectos de ley, con trámite de simple urgencia y pendientes en la Comisión de Gobierno Interior:

El que crea el Ministerio del Mar.

El que legisla sobre Servicios Especiales de Seguridad;

El que se refiere a los Centros de Madres;

El que se refiere a las Juntas de Vecinos, y

El que modifica la Planta de Carabineros.

Si le parece a la Sala, así se acordará, como consecuencia de los acuerdos adoptados, por los señores Comités.

Acordado.

5.— AMPLIACION DEL PLAZO FIJADO A LAS COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS DESIGNADAS POR LA CAMARA POR EL MISMO PERIODO QUE DURE EL RECESO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito también el asentimiento de la Sala, para prorrogar por el mismo tiempo que va a estar la Cámara en receso, el plazo de competencia que tienen las Comisiones Especiales Investigadoras de algunas materias que ha estudiado también la Cámara.

Acordado

ORDEN DEL DIA

6.— ANTICIPO DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.— OFICIO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en la Tabla del Orden del Día, corresponde despachar, en primer término, el proyecto de ley, originado en un Mensaje, con urgencia calificada de "suma" e informado por la Comisión de Gobierno Interior, que anticipa el pago de reajuste para los trabajadores de los sectores público y privado.

Diputado informante es el señor Ríos, don Héctor.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 938-71-2, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"TITULO I

Anticipo Reajuste del Sector Público.

ARTICULO 1º.— Autorízase al Presidente de la República para otorgar, por el mes de enero de 1972, un anticipo del reajuste de las remuneraciones de los trabajadores del Sector Público, incluidos los de las Municipalidades, con arreglo a las normas y modalidades siguientes:

1.— El anticipo será equivalente al porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, aplicado sobre las remuneraciones permanentes al 31 de diciembre de 1971, incluidas las de las Muncipalidades y excluidas las horas extraordinarias y las asignaciones familiar, de alimentación, las que se fijan en función de sueldos vitales y las que constituyen porcentajes de los sueldos.

2.— A los empleados de la Empresa Portuaria de Chile, se les aplicará el anticipo del Nº 1 de este artículo inclusive sobre las asignaciones establecidas en los decretos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes Nºs 280, de 1969; 98 y 306, de 1970.

A los obreros de la Empresa referida, se aplicará el anticipo sobre las remuneraciones imponibles.

El anticipo comprenderá, asimismo, los valores considerados en los incisos duodécimo y décimo tercero del artículo 7º de la Ley Nº 16.250, declarados permanentes por el artículo 21º de la Ley Nº 16.464.

3.— No tendrá derecho a anticipo de remuneraciones el personal cuyos estipendios no estén fijados en escudos, moneda nacional, mientras subsiste para él esta forma de remuneraciones.

4.— Para los efectos de la aplicación del anticipo de la presente ley a los trabajadores de las Municipalidades, no regirán las limitaciones establecidas en los artículos 35 de la Ley Nº 11.469 y 109 de la Ley Nº 11.860.

Facúltase a las Municipalidades para modificar los presupuestos correspondientes a 1972, con el objeto de considerar los mayores gastos que les impone esta ley.

5.— Autorízase a las Instituciones descentralizadas para otorgar a sus personales el anticipo de esta ley, sin necesidad de decreto supremo, entendiéndose modificados sus respectivos presupuestos.

6.— Para los efectos del anticipo, se entiende aumentada en el mismo porcentaje del Nº 1º, la remuneración máxima establecida en el artículo 1º del DFL. Nº 68, de 1960, y sus modificaciones posteriores.

7.— Respecto de los trabajadores de los servicios que más adelante se indican, el anticipo deberá comprender, además, la cantidad que resulte de aplicar en el mes de enero de 1972 las normas de la siguiente disposición:

Concédese a los trabajadores de los servicios que más adelante se señalan a contar del 1º de enero de 1972, una asignación imponible en la misma proporción en que lo sea el sueldo, equivalente al 42% de los sueldos de las categorías y grados de la Escala del DFL. 40, de 1959 y sus modificaciones posteriores, que a cada uno corresponde, incluido el sueldo superior determinado por la aplicación de los artículos 59 y siguientes del DFL. Nº 338, de 1960.

Esta asignación sustituye todos los incentivos, asignaciones y demás sobresueldos, imponibles o no imponibles, que estén percibiendo los personales comprendidos en el inciso anterior, con exención de la asignación familiar, la de alimentación y las concedidas por el Estatuto Administrativo y, en consecuencia, derógánse, a contar de la misma fecha, respecto de dichos personales, todas las disposiciones legales y reglamentarias que establecieron el derecho a percibir las remuneraciones sustituidas.

No obstante, los funcionarios a quienes la aplicación de las normas que se derogan hubieren representado una cantidad superior a la que les corresponda por la nueva asignación, percibirán la diferencia por planilla suplementaria la que será imponible y sólo se incrementará por los reajustes compensatorios del costo de vida.

Esta disposición se aplicará a los siguientes servicios:

—Registro Civil e Identificación

—Dirección de Industria y Comercio

—Dirección del Trabajo

—Servicio Nacional del Empleo

—Subsecretaría del Trabajo

—Instituto Laboral y de Desarrollo Social.

—Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

8.— Respecto de los trabajadores de los servicios que más adelante se señalen el anticipo deberá comprender, además, la cantidad que resulte de aplicar en el mes de enero de 1972 las normas de la siguiente disposición:

Concédese a los trabajadores de los servicios que más adelante se señalan, a contar del 1º de enero de 1972, una asignación imponible en la misma proporción en que lo sea el sueldo equivalente el 37% de los sueldos de las categorías y grados de la Escala del DFL Nº 40, de 1959 y sus modificaciones posteriores, que a cada uno corresponden, incluido el sueldo superior determinado por la aplicación de los artículos 59 y siguientes del DFL. Nº 338, de 1960.

Esta asignación sustituye todos los incentivos, asignaciones y demás sobresueldos, imponibles o no imponibles, que estén percibiendo los personales comprendidos en el inciso anterior, con excepción de la asignación familiar, de alimentación y las concedidas por el Estatuto Administrativo y, en consecuencia, deróganse, a contar de la misma Fecha, respecto de dichos personales, todas las disposiciones legales y reglamentarias que establecieron el derecho a percibir las remuneraciones sustituidas.

No obstante, los funcionarios a quienes la aplicación de las normas que se derogan hubieren representado una cantidad superior a las que les corresponde por la nueva asignación, percibirán la diferencia por planilla suplementaria la que será imponible y sólo se incrementará por los reajustes compensatorios del costo de vida.

Esta disposición se aplicará a los siguientes servicios:

—Secretaría General de Gobierno.

—Subsecretaría del Interior.

—Servicio de Gobierno Interior.

—Dirección de Asistencia Social.

—Oficina de Presupuestos del Ministerio del Interior.

—Subsecretaría del Relaciones Exteriores.

—Dirección de Registros Electoral.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de ALALC.

—Dirección de Fronteras y Límites.

—Dirección de Turismo.

—Subsecretaría de Economía.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Subsecretaría de Educación.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Educación Primaria.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Educación Secundaria.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Educación Profesional.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Superintendencia de Educación.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Educación.

—Subsecretaría de Justicia.

—Servicio Médico Legal.

—Oficina de Presupuestos del Ministerio de Justicia.

—Consejo Nacional de Menores.

—Subsecretaría de Agricultura.

—Subsecretaría de Guerras.

—Fondo de Educación y Extensión Sindical.

—Dirección de Crédito Prendario.

—Subsecretaría de Previsión Subsecretaría de Salud.

—Subsecretaría de Minería.

—Servicio de Minas del Estado.

—Dirección de Deportes del Estado.

—Corporación de Construcciones Deportivas.

9.—En lo que dice relación con el Servicio Nacional de Salud, el anticipo deberá ejecutarse a las normas de la siguiente disposición:

Auméntense en un 29%, a contar del 1º de enero de 1972, los sueldos de los trabajadores del Servicio Nacional de Salud, con excepción de los del Personal regidos por la Ley Nº 15.076, del personal sujeto a tarifado gráfico y del personal de empleados particulares.

Sobre los sueldos así reajustados, se aplicará el reajuste general establecido en el artículo 1º de esta ley.

Otórgase el carácter de permanente, el beneficio concedido por el artículo 4º de la Ley Nº 17.272 modificado por el artículo 3º de la Ley Nº 17.416. A contar de 1972, cada cuota equivaldrá a un sueldo vital y medio vigente para el año respectivo.

Respecto del personal del Servicio Nacional de Salud exceptuado en la disposición recién transcrita, se aplicará el reajuste del Nº 1 de este artículo.

10.—A los trabajadores del Sector Público cuyas remuneraciones totales del mes de enero, incluidos los anticipos que autoriza la presente ley, iguales o inferiores a tres sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago, se les aplicará, además, lo establecido en la siguiente disposición:

Los trabajadores del Sector Público que después de la aplicación de los reajustes de esta Ley resulten con una remuneración permanente total, excluidas solamente las asignaciones familiares y de alimentación y la gratificación de zona, igual o inferior a tres sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago percibirán un 10% de reajuste adicional sobre dichas remuneraciones.

Los trabajadores cuyas remuneraciones permanentes computadas en la forma señalada en el inciso anterior, resulten superiores a dichos tres sueldos vitales, no podrán quedar con una remuneración total inferior a la que corresponda a los que tenían precisamente tres sueldos vitales, y, en consecuencia, recibirán, como reajuste adicional la cantidad necesaria para nivelar los.

Para determinar el derecho a este reajuste adicional, en los casos de los trabajadores que desempeñen dos o más cargos compatibles, se considerará la suma total de las remuneraciones permanentes que perciba en todos los cargos.

El reajuste adicional a que se refiere este artículo no incrementará las escalas, se pagará enexo al sueldo base, será imponible en el porcentaje en que lo sea el sueldo y se considerará sueldo base para todos los efectos legales y será absorbido por cualquier mejoramiento que el personal beneficiado obtuviere en el curso del año 1972. En el caso de los jornales, sólo se hará esta distinción cuando se trate de personal sujeto a escalas.

11.—El mismo anticipo del número 1º podrá autorizarse respecto de las pensiones que, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia, deban ser reajustadas de acuerdo con la renta de sus similares en servicio activo o por aplicación de la Ley Nº 15.386 sobre revalorización de pensiones.

12.—Los anticipos a que se refiere este artículo se descontarán del reajuste que se conceda en 1972.

ARTICULO 2º.— El gasto fiscal que se produzca como consecuencia de la aplicación de **la presente ley se financiará con cargo al Item 08-01-03-106 Provisión** de fondos para mayores remuneraciones del Presupuesto vigente.

El Presidente de la República podrá autorizar a los Servicios e Instituciones del Sector Público para pagar el anticipo establecido en esta ley con cargo a sus propios presupuestos, sin necesidad de decreto de fondos y ordenar que, posteriormente se efectúen los traspasos correspondientes.

TITULO II

Anticipo Reajuste del Sector Privado.

ARTICULO 3º.— Los patrónes o empleadores del sector privado deberán otorgar a sus empleados y obreros, en calidad de anticipo, por el mes de enero de 1972, el reajuste a que se refieren los incisos siguientes, con las normas y modalidades en ellos establecidas:

Reajústanse, desde el 1º de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 31 de Diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, las remuneraciones pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1971, de los empleados y obreros del sector privado no sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

El salario mínimo para todos los obreros será, a partir del 1º de enero de 1972, de Eº3,75 por hora.

A partir del 1º de enero de 1972, el sueldo mínimo mensual para todos los empleados, incluidos los que ingresen por primera vez a trabajar, será de Eº1,100 en todo el país.

El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

La hora semanal de clase de los profesores a que se refiere la Ley Nº 10.518, se reajustará a contar del 1º de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

No se reajustarán las remuneraciones que no estén convenidas o pagadas en escudos, moneda nacional. Tampoco se reajustarán aquellas que resulten de aplicar un porcentaje sobre otra remuneración reajustada o sobre un precio que le sirva de base, o las que consistan en porcentajes sobre utilidades, ingresos, ventas o compras.

En el caso de los empleados y obreros cuyos contratos de trabajo contemplen remuneraciones a trato, los empleadores o patrones, según el caso, harán efectivo el porcentaje de reajuste a que se refiera el artículo 35 sobre el valor unitario del trato, pieza, obra o medida.

Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas, vitales y de reajustes que no hayan sido modificados expresamente por este título, pero los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de esta ley.

Las disposiciones del presente título se aplicarán a las empresas e instituciones del Estado que en conformidad a las normas que las rigen tengan facultades para celebrar convenios colectivos de trabajo.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá también para la Polla Chilena de Beneficencia, la Empresa de Agua Potable de Santiago, el Servicio de Agua Potable *El Canelo* y las empresas bancarias del Estado.

Se regirá por las disposiciones de este título el reajuste de remuneraciones de los obreros y empleados agrícolas que trabajen en predios pertenecientes a instituciones de previsión en faenas directamente relacionadas con la agricultura, en los casos en que estén sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

Los patrones o empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este título los aumentos de remuneraciones o cualquiera otra cantidad que incremente las remuneraciones que el trabajador perciba en cada período de pago y que se hubieren otorgado como anticipo a cuenta del reajuste del año 1972, o con el fin de compensar el alza del costo de la vida, ocurrida en los doce meses anteriores al *rajuste* o dentro del período de mayor vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral.

No serán imputables los aumentos anuales o trienales contemplados en el artículo 20 de la Ley Nº 7.295, los que no serán postergados como consecuencia de las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 4º.— La autorización concedida por el número 11 del artículo 1º de esta ley podrá ejercerse respecto de los beneficiarios de pensiones por servicios prestados al sector privado, tomando en consideración las normas de reajustes de la legislación vigente y el porcentaje de alza del costo de vida a que se refiere el número 1) de este artículo.

ARTICULO 5º.— Los anticipos a que se refiere este título se descontarán del reajuste que se conceda en 1972".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por acuerdo de la Sala, el Diputado informante dispone de hasta 10 minutos y los comités Parlamentarios de 5 minutos cada uno para referirse a este proyecto.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos don Héctor y a continuación, el señor Monckeberg.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, antes de entrar a informar el proyecto sobre anticipo del reajuste de las remuneraciones de los trabajadores de los sectores público y privado, quiero hacer un resumen de las normas generales del proyecto de ley Reajuste para 1972.

Esta iniciativa contempla normas de aplicación general para los sectores público y privado como la fijación de un salario mínimo equivalente a Eº 30 diarios que representa un alza superior a un 200% del alza del costo de la vida; la fijación de un sueldo mínimo equivalente a 1.100 escudos mensuales para empleados de los sectores público y privado en todo el país. El sueldo fijado significa un aumento de sobre un 150% del alza del costo de la vida. Respecto del sueldo fijado como mínimo en el año anterior, y se declara obligatorio para los sectores público y privado. El sueldo vital mantiene su vigencia para todos los demás efectos, reajustado en un 100% del alza del costo de la vida. El reajuste general del sueldo y salario del 100% del índice del costo de la vida para todos los trabajadores no sujetos a convenio de los sectores público y privado. Fijación de una pensión mínima obrera, equivalente a un salario mínimo; fijación de una pensión mínima de empleados, equivalente a un sueldo vital de la escala A) del departamento de Santiago; reajuste de pensiones, jubilaciones o montepíos en un 100% del alza del costo de la vida. La primera diferencia de sueldo por concepto de reajuste no ingresará a las respectivas cajas de previsión, ni la primera diferencia, por este concepto, de las pensiones, ingresando al Fondo Revalorizador.

Como normas esenciales especiales para el sector público, se establece un fondo de nivelación, destinado a mejorar a los sectores económicamente desmejorados, y simultáneamente propende a una uniformidad progresiva del sistema de remuneraciones.

En primer término, se considerarán los servicios afectos a la escala del decreto con fuerza de ley Nº 40 sin complemento a los que se otorga una asignación de un 37% adicional. Otros reciben una asignación de un 42% y el Servicio Nacional de Salud, un 29% adicional, y conservan la bonificación anual de 4,5 sueldos vitales, a las que se da carácter permanente. También se otorga un 10% adicional al reajuste del 100% del alza del costo de la vida a aquellos sectores de trabajadores que, una vez aplicadas las medidas ya señaladas, queden con una remuneración total igual o inferior a tres sueldos vitales. Se establece también un viático uniforme para todos los trabajadores del sector público, cualquiera que sea el servicio, institución o empresa en que se desempeñen, calculado sobre bases objetivas, que garanticen el alojamiento y comida en condiciones normales e iguales para todos los trabajadores. Además nivelación progresiva de la asignación de colación. Se sube la asignación de colación, de carácter más general, de seis escudos, que es actualmente, a diez escudos, diarios, y se congelan en su monto actual todas las que excedan de dicha suma, como norma para los sectores público y privado. Creación de comisiones tripartitas por ramas de producción, modificando la ley vigente en el sentido de que los acuerdos referentes a las condiciones de remuneraciones superiores a los mínimos que éstas adopten tendrán el carácter de convenios colectivos para todos los trabajadores afectos.

Ahora entrando en la materia de este miniproyecto de anticipo de reajuste para el mes de enero, paso a informar a la Cámara.

La comisión de Gobierno Interior ha cumplido su cometido sobre el proyecto, de origen en un Mensaje con urgencia calificada de "suma", que concede un anticipo del reajuste de remuneraciones para los sectores público y privado, por el mes de enero de 1972.

Durante el estudio de esta iniciativa la Comisión, contó con la presencia del señor Subsecretario de Hacienda, don Patricio Morales, quien la ilustró acerca de la materia en examen. También concurrió don Gabriel Araya, Jefe de Planificación del Ministerio de Hacienda.

Atendida la premura que existe en el despacho de esta iniciativa, respecto de la cual la Corporación acordó tratarla en el día de hoy, martes 4 de enero del presente año, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria, la Comisión acordó facultar a la Secretaría de ella para omitir las menciones a que se refiere el artículo 153 del Reglamento.

Se expresa en el Mensaje que el objetivo del proyecto es anticipar por el mes de enero de 1972 el pago del reajuste de remuneraciones que les corresponderá percibir a los sectores público y privado, porque es improbable que el proyecto de carácter general, con trámite de urgencia calificada de "simple", esa ley en el curso del presente mes.

Se hace presente que esta sistema fue aplicado en el año recién pasado.

El monto estimativo del gasto que significa el reajuste general de remuneraciones consultado en el proyecto que se encuentra y queda pendiente en la Comisión, es del orden de los siete mil millones de escudos y expresó categóricamente el señor Subsecretario de Hacienda que los recursos consultados en el ítem señalado en el artículo 2º permiten pagar el anticipo correspondiente al mes de enero de 1972, cuyo costo se estima en quinientos millones de escudos en el mes, ya que el proyecto no contempla la totalidad de los beneficios que se preven en el proyecto general para todo el año.

El señor Subsecretario de Hacienda manifestó que el monto del alza del índice de precios al consumidor a que se refiere el Nº 1 del artículo 1º del proyecto no ha sido fijado a esta fecha 4 de enero de 1972— pero puede estimarse que será aproximadamente de un 20%.

También se expresó en el seno de la Comisión, por el mismo señor Subsecretario, frente a una consulta formulada por un miembro de la Comisión, que se encuentra comprendido en el proyecto de anticipo, en el rubro "sector público", el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, independientemente del proyecto que se encuentra en estudio y que enviará el Ejecutivo, para modificar la planta de ese personal; que es desarticulada, con el objeto de hacerla más armónica.

Por todas estas consideraciones, la Comisión solicita a la Cámara que apruebe este proyecto de anticipo de reajustes correspondientes al mes de enero del año 1972.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Monckeberg, don Gustavo.

El señor MONCKEBERG— Señor Presidente, esta mañana, al estudiar y debatir el proyecto sobre anticipo de reajustes, los Dipitados nacionales, manifestamos nuestra adhesión y solidaridad con él, por tratarse de una iniciativa de justicia y de necesidad inmediata. Sin embargo, a través del debate, el Diputado señor Lavandero expresó que había un impedimento legal para votar este proyecto, por cuanto, según su criterio, estaba absolutamente desfinanciado.

En estas circunstancias, tuvimos dudas sobre la constitucionalidad de esta votación.

De inmediato, requerimos la palabra del señor Subsecretario, para que nos dijera si en realidad estaba desfinanciado o no. El señor Subsecretario fue categórico y contundente al decirnos que estaba absolutamente financiado. Desde ese momento, entonces, la duda que teníamos los Diputados nacionales sobre la inconstitucionalidad de esta votación desapareció y, en esas circunstancias, lo aprobamos por unanimidad.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor CABELLO— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cabello, don Jorge.

El señor CABELLO— Señor Presidente, los Diputados radicales, tal como ya lo manifestamos en la Comisión, vamos a dar nuestra aprobación a este proyecto, que da la posibilidad de que los trabajadores reciban, en el mes de enero, el reajuste para cubrir las necesidades primordiales en cuanto a alimentación, a vestuario, es decir, para ayudarles a tener un mejor salario.

Ha sido una lucha permanente de los partidos de la Unidad Popular, desde hace muchísimos años, llevar la tranquilidad hacia los grupos de trabajadores. Es indiscutible que no es la única solución, dentro del mundo actual y dentro del camino que nosotros hemos buscado, otorgar un reajuste superior al alza del costo de la vida a los personales de los servicios postergados, como lo ha planteado el Gobierno, ya que aquellos que menos tienen recibirán uno mayor. Creemos, en general, que una redistribución real será la solución final para que los trabajadores tengan un estándar de vida como hoy día lo merece todo ser humano. Por eso, nosotros aprobamos este proyecto. Sabemos que un reajuste superior al alza del costo de la vida para los sueldos bajos permitirá elevar las condiciones de vida de quienes los reciben.

También vamos a aprobarlo, porque, tal como lo plantearon el señor Ministro de Hacienda y el señor Subsecretario de Hacienda, está totalmente financiado. Incluso, hay una cantidad superior a la que en este momento se necesita para este reajuste, para este adelanto, ya que se calcula en alrededor de 380 millones de escudos y hay una disponibilidad de 500 millones de escudos. Por eso, no habría ninguna dificultad para satisfacer esta necesidad, para cumplir con este proyecto.

Es cuanto quería plantear, para que el proyecto sea despachado a la brevedad.

La señora BALTRA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra la señora Baltra, doña Mireya.

La señora BALTRA— Señor Presidente, este proyecto es de carácter transitorio. El año anterior el Congreso Nacional aprobó otro similar, por lo cual existe un precedente.

Las aprensiones y dudas sobre la materia fueron absueltas y respondidas por el señor Subsecretario de Hacienda en la Comisión de Gobierno Interior. Para el anticipo de reajuste hay 500 millones de escudos y el costo total del proyecto general de reajuste de 7 mil millones. No rompe ningún aspecto, como señaló el Diputado señor Lavandero, desde el punto de vista constitucional.

El proyecto de reajuste forma parte del convenio firmado entre el Gobierno y la Central Unica de Trabajadores. Su concepción es realmente satisfactoria para los sectores más importantes. Incluye elementos nuevos, para favorecer a aquellos de menores ingresos.

Por lo tanto, repito, como es un proyecto transitorio, que salva una situación real de hoy, de pagar estos reajustes con prontitud, hubo criterio unánime.

Debemos dejar en claro, los Diputados comunistas, además, que por mala interpretación o por mala lectura, diljéramos, del proyecto anterior, surgió una duda, creada o sustentada por el Diputado democratacristiano, en el sentido de que iban a quedar fuera de esta iniciativa las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

Naturalmente, quedó en claro que en el proyecto del año 1971, en la parte de los pensionados, se incluía el nombre, el calificativo de Fuerzas Armadas, en el sentido de que sus integrantes dependían y quedaban suscritos al sector público, suscritos a los organismos del sector público.

Las dudas fueron aclaradas y, dada la premura que plantean los trabajadores, hubo unanimidad para aprobar el proyecto de anticipo de rejuste.

Como señala el Diputado Juan Acevedo, este proyecto incluye ideas centrales o matrices realmente importantes: eleva, a partir del 1º de enero de 1972, el salario mínimo de todos los obreros a Eº 3,75 por hora y sube el sueldo mínimo mensual para todos los empleados incluidos los que ingresen por primera vez a trabajar, a Eº1.100 en todo el país, tanto para el sector privado como para el sector público.

Por lo tanto, los parlamentarios comunistas anunciamos nuestros votos favorables a este proyecto, al igual que el resto de los Diputados de la Unidad Popular y de los otros sectores políticos de la Cámara.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor LAVANDERO—Pido la palabra.

El señor CARDEMIL— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra, el señor Guerra; a continuación, los señoresLavandero y Cardemil.

El señor GUERRA— Señor Presidente, como bien se ha dicho, este proyecto anticipa el reajuste de las remuneraciones del personal público y privado.

Deseo hacer hincapié en que el artículo 1º establece que este anticipo será sólo por el mes de enero del año 1972. En la práctica tenemos que el año pasado se trató un proyecto similar y no alcanzó a despacharse el proyecto general. De ahí que yo haya hecho indicación para cambiar la expresión "...por el mes de enero de 1972..." por el siguiente: "...para los meses de enero y febrero..." Pero me han dicho que es inconstitucional.

Espero que se adopten todas las medidas conducentes a fin de que este proyecto de ley sea despachado cuanto antes.

Por otra parte, quiero hacer presente también que en el artículo 3º, inciso tercero, se dice que "el salario mínimo para todos los obreros será, a partir del 1º de enero de 1972, de Eº 3,75 por hora. Vale decir, de Eº 30 diarios. Pero, en la práctica, hay muchas empresas particulares, incluso empresas estatizadas, como, por ejemplo, en la zona del salitre, que toman en cuenta en este salario mínimo los bonos o tratos que tiene la gente, y se le paga menos que el jornal mínimo. Se está burlando lo que establece la ley. El año pasado se estableció que era de Eº 20 diarios, como mínimo. Pues bien, en la zona del salitre se pagó Eº 17. Sostenían los ejecutivos que con los bonos pasaba los Eº 20; pero resulta que los bonos se ganan por trabajo realizados en zonas tóxicas, en zonas de humedad, en regiones polvorientas; de tal manera que son un agregado. En la práctica las empresas no consideran el jornal mínimo.

De ahí que quiero que quede plenamente establecido que este salario mínimo es el sueldo base general. Si es posible, rogaría que se mandara un oficio al señor Ministro, para dejar establecido qué se entiende por salario mínimo, porque, en la práctica, se consideran estos agregados que he mencionado.

El señor ACEVEDO— Antes señor Presidente pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Tiene la palabra el señor Lavandero, don Jorge.

El señor LAVANDERO— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de anticipo, pero deseamos manifestar muy claramente nuestro pensamiento. Queremos expresar que pese a que este Gobierno se dice representante de la clase trabajadora, por primera vez en la historia de este país se consignan fondos absolutamente insuficientes para cubrir el anticipo del primer mes de reajustes para obreros y empleados.

En el presupuesto del año anterior, el Gobierno de la Democracia Cristiana, no obstante que finalizaba su mandato, le entregó a este nuevo Gobierno 2.700 millones de escudos...

El señor FIGUEROA— ¡Qué significaba un 15% de reajuste, señor Diputado!

El señor LAVANDERO.—... para que pudiera entregar reajustes que significarian un mejoramiento para las clases trabajadoras.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.—Pero, escuchélo bien señor representante de la Central Unica de Trabajadores, este Gobierno de los trabajadores.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor LAVANDERO.—... sólo ha consignado menos de la quinta parte de lo que consignó en el presupuesto el Gobierno del Presidente Frei: 2.700 millones contra 500 millones, que no alcanzan a cubrir sino en mínima parte este anticipo de reajuste a los trabajadores, por el primer mes del año.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Lavandero? La señora Lazo le solicita una interrupción.

El señor LAVANDERO.— Tenemos cinco minutos no más, señor Presidente, así que excúseme.

La deficiencia relativa a esta cantidad mínima nosotros procuramos resolverla rebajando del Presupuesto gastos superfluos en vehículos, despilfarro en fiestas y otros de este Gobierno.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.—... con el objeto de que se pudiera disponer de recursos suficientes para este anticipo y para el reajuste en general.

Por eso, tenemos que lamentar que el Gobierno esté en desacuerdo con las cantidades que rebajamos, que eran superfluas, para entregar el reajuste a los trabajadores. Además, en este proyecto no está claramente contemplado el anticipo a las Fuerzas Armadas, no obstante aquí se señale de palabra que sí lo está.

El señor FIGUEROA.— ¡No sea sedicioso, señor Diputado!

El señor LAVANDERO.— Tampoco está claro aquello de que el primer mes de sueldo no vaya a ser descontado...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Figueroa!

El señor FIGUEROA.— Está faltando a la verdad...

El señor LAVANDERO.— Los trabajadores tendrán que entregar, por ley, la primera diferencia de sueldo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— ... ya sea por el anticipo o por reajuste general...

El señor FIGUEROA.— El sabe que no es así. Es una actitud sediciosa.

El señor LAVANDERO.— ... a la caja de previsión respectiva.

En este proyecto nada se dice acerca de la primera diferencia. Los trabajadores tendrán que sacarla de sus propios bolsillos, porque, reglamentaria y legalmente, tendrán que entregársela a las cajas de previsión si no se establece claramente lo contrario en la ley.

Con el convenio CUT—Gobierno les han metido la mano en el bolsillo a los trabajadores, porque aparte de recortarles el reajuste, falseando el índice de alza del costo de la vida, han colocado la partida más baja que haya podido figurar en Presupuesto alguno para este objeto.

El señor FIGUEROA.— En el Gobierno anterior, en tres oportunidades, se dio un reajuste inferior al índice de alza del costo de la vida.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Figueroa!

El señor LAVANDERO.— Mientras en el Gobierno anterior se legisló para entregar un anticipo, que gracias a los recursos de que se disponía fue posible extender a tres meses, enero, febrero y marzo, en esta oportunidad solamente hay fondos para un mes, y en cantidad insuficiente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra la señora Lazo, doña Carmen, en el tiempo del Comité Socialista.

La señora LAZO.— Señor Presidente, en verdad es sorprendente escuchar al señor Lavandero, que tiene tantas facetas en su multifacética personalidad. Es admirable, porque un día cualquiera, por ejemplo, los que fuimos miembros de una Subcomisión de la Comisión Mixta, nos encontramos con el hecho de que tenía que leer los encargos que le hacían los sectores más reaccionarios del Partido Demócrata Cristiano para impugnar las partidas del Ministerio de Educación, de Investigaciones y de otros servicios, y ahora, no sé si el señor Lavandero se equivocó, no sé si él cree que las galerías están llenas, que quiere aparecer como paladín de los trabajadores.

El señor Lavandero nunca ha sido dirigente sindical. ¿Por qué no deja que hable el jefe de la Central Unica de Trabajadores; que hable Luis Aguilera, que ha sido dirigente de los ferroviarios, o que hablen los Diputados democratacristianos que alguna vez han sido obreros? ¿Con qué derecho habla el señor Lavandero, que está muy bien cuando lo hace como un "play boy" rico, pero que está muy mal, e incluso hace el ridículo, cuando trata de asumir el papel de paladín de los trabajadores?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— Y hay otra cosa que abona lo que acabo de decir del señor Lavandero. Resulta que ha militado me parece que en cinco partidos políticos, porque él es así, porque es multifacético, porque es de un temperamento cambiante. Pero eso no lo autoriza para ser también paladín de los trabajadores.

Los trabajadores tienen sus representantes. La clase media, los profesores, los estudiantes, tienen sus representantes. El señor Lavandero no es representante de ningún trabajador. Tengo entendido que él es un hombre que ha tenido varios fundos.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— Y tengo entendido también que algunos de sus fundos los ha regalado, porque se puede dar ese lujo y otros más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señora Lazo, ruego a Su Señoría, referirse a la materia en debate.

La señora LAZO.— Quería decir esto, no para ofender al señor Lavandero, porque como persona es respetable. Pero que también él respete a los trabajadores y deje que en nombre de ellos hablen sus representantes.

Nadie le niega a él un derecho, ser un hombre rico, pero como hombre rico, como hombre que ha sido dueño de grandes extensiones de tierra, no tiene derecho a hablar en nombre de los trabajadores.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora Lazo.- Señor Presidente, no pretendo ofender al señor Lavandero, quiero que se ponga en su lugar, en el que siempre ha estado, y que represente lo que siempre ha representado. Pero que no venga aquí a hacer demagogia barata y una burla a los trabajadores chilenos, que tienen quienes los defiendan y que conocen sus organizaciones.

Me gustaría que, sobre la materia, el jefe de la Central Unica de Trabajadores de Chile fuera el que hablara, y no el señor Lavandero, que no la representa.

Ahora, sobre las eventuales mayorías de los parlamentarios, todos conocemos la historia en nuestro país.

Sabemos muy bien que algunos son elegidos porque son simpáticos, otros, porque son buenos oradores, y, señor Lavandero, otros porque tienen sus platita. De manera que hay de todo.

El señor LAVANDERO.— He sacado la primera mayoría en mi provincia.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señora Lazo, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

La señora LAZO.— Yo, aquí donde me ven y bastante más pobre, me di el lujo de sacar la primera mayoría de la Izquierda en Santiago, pero eso no quiere decir que sea la mejor diputada.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señora Lazo, le ruego referirse a la materia en debate.

La señora LAZO.— Esa es otra característica de su cambiante personalidad. Ahora dice que tiene la primera mayoría de su provincia. Termino diciendo: ¡Cómo serán los otros!

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo, en el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, sólo quiero hacer presente, en vista de los temores de algunos colegas, que el artículo 3° se refiere a las remuneraciones pagadas en dinero efectivo, acerca de lo cual se ha planteado la duda. En el inciso tercero de este artículo se fija el salario mínimo para los obreros de 3,75 escudos por hora. El jornal se establece por hora de acuerdo a las disposiciones del Código del Trabajo; naturalmente, la jornada máxima de ocho horas equivale a 30 escudos diarios.

Respecto de lo señalado por algunos Diputados en cuanto a la provisión de recursos y al hecho de que el Ejecutivo haya pedido autorización sólo para el mes de enero, debo decir que los colegas no pueden estar pensando, con tanta anticipación, que un proyecto de reajuste con urgencia, destinado a satisfacer las necesidades de los trabajadores del país, vaya a tener una demora tan excesiva en su despacho, como sería la de 90 días. De tal suerte que hablar sólo del mes de enero parece un tiempo prudente.

Ahora bien, en el Presupuesto de la Nación no se han rebajado partidas como las que aquí se ha señalado. Por ejemplo, aquellas que dicen relación con el agro no son partidas para festines; la partida por más de mil millones de escudos para CORFO, que se rechazó, no era para festines ni para pasarlo bien, sino para emplearla de acuerdo con la ley. Las partidas que, en conformidad con la ley, entregaban recursos para el financiamiento del Canal 9 y del Canal 7 de Televisión, también fueron rechazadas. No se trataba de festines, sino de pagar al personal, de subvencionar los gastos de dichos Canales.

En cuanto a que la primera diferencia de renta no va a las cajas de previsión, tienen que considerar los colegas que, tradicionalmente, del aumento correspondiente a los 12 meses del año, los obreros y empleados de los sectores público y privado, sólo estaban recibiendo el aumento de 11 meses...

El señor LAVANDERO.— ¡No está dicho aquí!.

El señor ACEVEDO.— ¡Por eso se pide autorización, para pagar un anticipo por el mes de enero y en el proyecto definitivo viene la disposición!.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Evitemos los diálogos, señores Diputados!

El señor ACEVEDO.— De tal manera que no se puede pretender estar financiando fondos previsionales a costa de recortarles un mes en el año. Si se quiere un financiamiento de esa naturaleza, bueno, que el aumento sea del orden de los 13 meses en el año y no de los 12, como tradicionalmente se ha hecho.

Por eso, el proyecto es obvio y es sencillo. Es una mera autorización, y, para responder a ella, el Ejecutivo tiene los recursos necesarios. Y si en el curso del mes de enero no ha sido despachado el proyecto definitivo, el Congreso, naturalmente, como en esta oportunidad, tendrá la debida consideración para apresurarlo.

Le concedo una interrupción al colega Buzeta, que me la ha solicitado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Acevedo, tiene la palabra el señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, los Diputados de la Izquierda Cristiana nos alegramos de la iniciativa del Ejecutivo, en el sentido de solicitar esta autorización para que los empleados y obreros de los sectores público y privado puedan recibir un anticipo de remuneraciones a cuenta del reajuste cuyo proyecto definitivo ha enviado el Ejecutivo al Congreso.

Nos alegramos también de la idea contenida en este proyecto, que mantiene la política en cuanto a reajustes que lleva este Gobierno, en el sentido de aumentar los sueldos y salarios más bajos.

Al mantener esta política económica, en cuanto a sueldos y salarios, estamos permitiendo que el país aumente su poder de consumo y que las industrias tengan la oportunidad no sólo de producir, sino también de vender sus productos, además, así vamos a ayudar a elevar el consumo de la población chilena.

Sentimos eso sí, que un proyecto que viene a facilitar el pago del reajuste de los empleados y obreros, haya tenido algunas dificultades. Ha habido, también opiniones de señores Diputados, quienes piensan que ellos podrían quizás buscar, otra solución referente al financiamiento.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Buzeta...

El señor BUZETA.— Lo que nos extraña, es que, a pesar de que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado tener los fondos necesarios para pagar este reajuste de sueldos y salarios, la mayoría parlamentaria del Congreso se permita opinar que este proyecto de ley no está financiado.

El señor MERCADO.— Pido la palabra.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Mercado, a continuación el señor Magalhaes.

El señor MERCADO.— Señor Presidente, compartiendo el espíritu de este proyecto y sin entrar en la materia, que, evidentemente, refleja el contenido mismo del proyecto de reajuste, anuncio los votos favorables de los Diputados de la Democracia Radical.

Le concedo una interrupción al Diputado Patricio Phillips.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Mercado, tiene la palabra el señor Phillips don Patricio.

El señor PHILLIPS.— Gracias. Señor Presidente, mis agradecimientos a la Democracia Radical.

No voy a plantear el problema de los 500 millones ni si están o no representados los trabajadores. Creo que la Cámara de Diputados desea despachar una fórmula para que el Gobierno pueda pagar el anticipo señalado en este proyecto de ley. Resulta que, los artículos 1° y 2° del proyecto de ley de presupuestos, que son los ítem a que se hace mención en este proyecto, no están promulgados. En consecuencia, el Gobierno no podría imputar este gasto a esos ítem.

La indicación que vamos a presentar, autoriza al Presidente de la República para que, con cargo a los ítem del Ministerio de Hacienda pueda efectuar este pago a los distintos servicios, sin limitación alguna, hasta que el proyecto de reajuste sea despachado por el Congreso.

Esto es lo justo y lo operante. Discutir si existen o no los 500 millones de escudos o si alcanzan o no para el pago, es pura palabrería, con el permiso de mis colegas. La disposición tiene que permitir al Presidente de la República imputar el gasto a los ítem del Ministerio de Hacienda, porque no están promulgados los ítem del proyecto de Ley de presupuesto. La antigua versión es al 31 de Diciembre de 1970. En consecuencia si no se aprueba esta indicación, eso no podrá operar para hacer efectivo el pago, para que se pueda pagar a todos los sectores de la Administración Pública mientras sale el proyecto de reajuste, es necesario aprobar una disposición que autorice al Jefe del Estado en este sentido. Vamos a presentar la indicación mencionada.

Nada más, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Magalhaes, don Manuel.

El señor MAGALHAES.— Nosotros también votaremos favorablemente este proyecto que, tal como se ha manifestado aquí es solamente de anticipo ya que el proyecto de reajustes será enviado al Congreso Nacional a la brevedad posible.

Consideramos justo este proyecto, porque compensa el alza del costo de la vida que han sufrido algunos sectores, de tal manera que, con el fin de llevar algún alivio tanto a los obreros y empleados de los sectores público, y privado como en forma muy especial, al de las municipalidades, repito que votaremos favorablemente este proyecto.

El señor CABELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Restan dos minutos al Comité Radical.

Puede hacer uso de la palabra su Señoría.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, sólo para contestarle a los colegas Lavandero y Phillips, igual como lo hizo en la mañana el Subsecretario de Hacienda porque la misma objeción de desfinanciamiento la formuló el colega Lavandero.

El señor Subsecretario fue claro al decir que un reajuste se financia a través de ítem consultados en el presupuesto como por nuevos tributos, y que ello estaba contemplado en el artículo 2° de este proyecto, que dice: "El gasto fiscal que se produzca como consecuencia de la aplicación de la presente ley se financiará con cargo al ítem 08-01-03-006 -Provisión de fondos para mayores remuneraciones- del Presupuesto vigente" así que no habría ningún inconveniente en su financiamiento, porque esa disposición ya está promulgada. De allí entonces que no hay ninguna falla en el sentido de poder pagar a los trabajadores el anticipo, que es lo que interesa a todos los sectores de la Cámara en este momento.

El señor ARNELLO.— ¿Me permite, colega?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Cabello, el señor Arnello le solicita una interrupción en el tiempo que le resta a su Comité.

El señor CABELLO.— Se la doy

EL SEÑOR SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Cabello, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— El problema señor Presidente, es que el ítem 08-01-03-006 no está promulgado. Ese es el tropiezo que se produce.

El señor CERDA (Don Eduardo).— Tiene la razón el señor Arnello.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, se ha pedido a la Mesa que recabe el asentimiento unánime a fin de enviar un oficio al Ejecutivo para que incluya una indicación que suplemente el ítem 006, sobre anticipo de reajuste, durante enero, febrero y marzo.

Si le parece a la Sala, se enviará el oficio a que se ha hecho mención.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor LAVANDERO.— O sea, si no se despacha el proyecto, en enero, se van a quedar sin reajuste los trabajadores. Esto nunca se había visto.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— El año pasado fue igual.

El señor LAVANDERO.— ¿Cómo que el año pasado?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados por favor.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Lavandero!.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por favor, señores Diputados. Está cerrado el debate.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— señor Lavandero! ¡Señor Diputado! ¡Señor Fuentealba, don Clemente!

Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime, para dar lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PHILLIPS.— Es una indicación mía.

El señor LAVANDERO.— Es inconstitucional despachar este proyecto sin financiamiento, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Si hay problemas señor Acevedo, Su Señoría será el responsable de lo que pase.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

7.— MODIFICACION DEL D.F.L. Nº 286, ORGANICO DEL SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, discutir el proyecto que modifica el D.F.L. Nº 286, de 1960, Orgánico del Servicio Médico Nacional de Empleados, con el objeto de que pueda delegar la atención de medicina preventiva en el Servicio Nacional de Salud.

Diputado informante de la Comisión de Salud Pública es el señor Sabat.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín Nº 11.197, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Suprímese en el artículo 2° del D.F.L. Nº 286, de 1960, Orgánico del Servicio Médico Nacional de Empleados, la expresión "exclusivo".

Artículo 2°.— Agrégase al artículo 2° del D.F.L. Nº 286, de 1960, el siguiente inciso final:

"El Servicio Médico Nacional de Empleados podrá delegar la atención de medicina preventiva solamente en el Servicio Nacional de Salud. Esta delegación se efectuará mediante mecanismos de convenios, que deberá aprobar la Superintendencia de Seguridad Social".

Artículo 3°.— Las certificaciones que otorgue el Servicio Nacional de Salud como consecuencia de la aplicación de los artículos anteriores, tendrán plena validez para todos los efectos en que leyes o reglamentos exijan haber cumplido con las disposiciones de Ley sobre Medicina Preventiva".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SCARELLA.— ¿Y el Diputado informante, señor Presidente?

El señor KLEIN.— No está.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

8.— NORMAS SOBRE PREVISION PARA DETERMINADOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En cumplimiento de los acuerdos de la Cámara, corresponde despachar, sin debate, el proyecto informado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que establece ciertas normas en favor de determinados funcionarios de la Empresa de Comercio Agrícola.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 890-71-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°.— Los funcionarios o empleados de la Empresa de Comercio Agrícola ingresados a la Institución desde el 6 de abril de 1960 o con posterioridad y en servicio activo al 31 de diciembre de 1969, tendrán derecho a computar para los efectos previstos en los artículos 102 y siguientes del D.F.L. Nº 338 los años de servicios comprendidos entre las dos fechas que se han indicado.

ARTICULO 2°.— Los interesados deberán integrar imposiciones por el lapso señalado en el artículo anterior y éstas se descontarán del respectivo desahucio.

ARTICULO 3°.— Las imposiciones se calcularán aplicando la tasa del 6% establecida en el artículo 107 del D.F.L. Nº 338, de 1960, tomando como base imponible la remuneración que se considera para otorgar el beneficio, y presumiéndose que los interesados han gozado de rentas inferiores a dicha remuneración, según una escala descendente de un 4% por cada año.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

9.— MODIFICACION DE LA LEY Nº 7.821, SOBRE REMISION CONDICIONAL DE LA PENA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En conformidad con los acuerdos de la Corporación, corresponde despachar sin debate, el proyecto de ley, originado en una moción, que modifica la ley Nº 7.821, sobre remisión condicional de la pena.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín Nº 917-71-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 1° de la ley Nº 7.821, de 29 de agosto de 1944, sobre remisión condicional de la pena:

A.— Intercálase en el inciso primero entre las palabras "suspender" y "la ejecución" la siguiente frase: " de oficio o a petición de parte", y

B.—Reemplázase en la letra a) las palabras "un año" por "dos años"."

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 16 horas 56 minutos.

10.—ENVIO DE REPRESENTANTES AL EXTRANJERO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.— MODIFICACION DE LA LEY Nº 15.266.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas 58 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Corresponde, a continuación, tratar el proyecto que modifica la ley Nº 15.266, sobre envío de representantes al extranjero por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones exteriores es el señor Clavel, don Eduardo.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 895-71-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Reemplázanse los incisos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 29 de la ley Nº 15.266, por los siguientes:

"Las personas que envíe al extranjero el Ministerio de Relaciones Exteriores para representar a Chile en reuniones internacionales o cumplir misiones extraordinarias de carácter temporal, tendrán derecho a pasajes, salvo cuando ellos les sean proporcionados por algún organismo internacional, y percibirán, además de sus emolumentos en moneda corriente, una asignación en dólares por cada día que permanezcan fuera del país.

Esta asignación se determinará en cada caso en el respectivo decreto.

Para señalar su cuantía, el Ministerio tomará en consideración la categoría del funcionario, la naturaleza de la comisión que se le ha encomendado y el país donde tendrá que desempeñarse.

En ningún caso podrá dicha asignación exceder de cincuenta dólares diarios".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general.

Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

11.— NORMAS SOBRE DOMINIO DE CONCENTRADOS DE COBRE DEL RIO SALADO DEL DEPARTAMENTO DE CHAÑARAL (ATACAMA).— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece normas sobre el dominio de los concentrados de cobre que se obtengan del río Salado, y que el Ejecutivo rechaza en su totalidad.

El proyecto de ley aprobado por el Congreso y que el Ejecutivo rechaza, impreso en el boletín Nº 745-71-0, es el siguiente:

"Artículo 1.— Sin perjuicio de los derechos que deriven o puedan derivar de las mercedes de agua que se otorguen en el río Salado del departamento de Chañaral, provincia de Atacama, declárase que todos aquellos que se han instalado en el curso de dicho río, para extraer las piritas de cobre en suspensión que aquél arrastre, serán considerados, para todos los efectos legales, como titulares en el dominio de los concentrados de cobre que obtengan, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que el lugar de su instalación se encuentre a lo menos veinte kilómetros aguas arriba de la Planta Recuperadora que la Epresa Nacional de Minería opera en la localidad de El Salado, o en cualquier lugar aguas abajo de dicha planta;

b) Que la labor de extracción de piritas de cobre en suspensión, se haya iniciado antes del 30 de julio de 1971;

c) Que la actividad que desarrollen en modo alguno menoscabe o limite las obras que tiendan al desvío del río para evitar el embancamiento del puerto de Chañaral, y

d) Que cumplan con los preceptos del artículo 15 de la ley Nº 16.723.

Artículo 2.— Corresponderá al Servicio de Minas del Estado cautelar el cumplimiento de los requisitos señalados en las letras a) a d) inclusive, del artículo precedente.".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir los dos artículos del proyecto.

El señor BARRIONUEVO.— Pido la palabra.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barrionuevo; a continuación, el señor Magalhaes.

El señor BARRIONUEVO.— Señor Presidente, la Cámara tiene conocimiento del gravísimo problema que se creó en el río Salado hace algunos meses.

Yo no voy a extenderme demasiado, a pesar de todos los antecedentes que obran en mi poder, con el objeto de no aburrir a los señores Diputados, pero sí voy a manifestar los errores que existieron respecto del conflicto.

Como primera providencia, jamás hubo una "toma" del río Salado, como se comprueba con el decreto 580, que extingue todas las facultades que se habían dado anteriormente para la explotación de los concentrados de cobre que arrastra este río.

Hubo errores. Y por eso se nombró una Comisión Investigadora de la Minería, integrada por todos los sectores políticos de esta Cámara. Fuimos al río Salado. Allá se pudo comprobar que había un grave problema social: que se habían instalado, pero que no había toma - 360 trabajadores, la mayoría mineros. También había cesantes. Se comprobó que las piritas de cobre en suspensión, que el río Salado trae de los relaves, tenían un valor para trabajarlas; pero la Empresa Nacional de Minería caprichosamente manifestó que estábamos engañando a aquellos hombres, porque las leyes de esos relaves no llegaban más allá de un 2,5 a 3%. En esta misma Cámara demostré con documentos que tengo en mi poder, que la Universidad Técnica del Estado y la Universidad de Chile habían comprobado que esos mismos relaves, que se decían que daban 2.5%, daban por ley de cobre 15%. Se dijo que era una toma ilegal, y yo, señor Presidente, quiero recurrir a lo que dijo el Senador socialista don Tomás Chadwick cuando se trató este proyecto. El señor Chadwick, representante de mi provincia, es considerado un jurisconsulto en materia jurídica. Dijo lo siguiente: "En esta primera discusión, deseo informar al Senado de la situación existente en el río Salado, de Chañaral, donde hay un agudo problema. En ese río se arrojan las aguas provenientes del tratamiento de los minerales de El Salvador, las cuales contienen los relaves o residuos de materiales, que son aprovechables mediante el tratamiento directo de esas aguas.

"Ante los tribunales se ha discutido cuál es el título por medio del cual el que goza de una merced se hace dueño de los concentrados que extrae. Este proyecto tiene una decisión perentoria en su artículo 1°, en una de cuyas partes se dice: "Declárase que todos aquellos que se han instalado en el curso de dicho río, para extraer las piritas de cobre en suspensión que aquél arrastre, serán considerados, para todos los efectos legales, como titulares en el dominio de los concentrados de cobre que obtengan", siempre que concurran las circunstancias que se señalan.

"Es indiscutible que quienes extraen los residuos que contienen las aguas, finalmente se hacen dueños de ellos, aunque no tengan merced, por el título de la ocupación, pues esos residuos son abandonados en las aguas.

"Por otra parte, el problema social que allí existe es de extraordinaria magnitud, por cuanto hay más de quinientas personas que se ganan la vida mediante esos trabajos, un tanto primitivos, consistentes en hacer caer las aguas, provocando una espuma, para extraer de los elementos que quedan flotando determinados concentrados y venderlos a la Empresa Nacional de Minería.

"Hasta ahora existía el problema de que esa empresa estatal no adquiría dicho concentrado; pero, en definitiva, se modificó ese criterio gracias a una gestión administrativa realizada por los interesados, con el patrocinio, muy loable del Diputado por la provincia de Atacama señor Raúl Barrionuevo, quien los acompañó en todos los trámites que culminaron con una solución a través de la organización de cooperativas, a fin de que la Empresa Nacional de Minería pueda tratar con grupos responsables que le entreguen determinados concentrados. De esta manera el problema social desaparecerá".

Esto fue lo que dijo el Senador del Partido Socialista, y por cierto aprobó y votó el proyecto de ley.

Aquí se encuentra presente el señor Pontigo, que le tocó también participar, cuando fuimos a la provincia de Atacama, porque hasta ese momento no había ido ningún ejecutivo del Gobierno a ver el problema social que existía en el río Salado; sólo habían llegado hasta la Gobernación, porque había un inconveniente entre los propios dirigentes y las autoridades locales.

Yo soporté una descarga de la prensa adversa a este problema, pero, a pesar de ello, lo digo, clara y taxativamente, llegamos a la persona del Presidente de la República y le demostramos con documentos en la mano que no había ninguna "toma", porque yo no apoyo "tomas". Cuando terminó de ver los documentos, ordenó que el problema fuera resuelto. Y ese mismo día, hasta altas horas de la noche, estuvimos reunidos en el Ministerio de Minería, con el señor Pontigo, quien también ayudó a buscar una solución a este problema. Por eso el Presidente de la República, en su reciente viaje a Copiapó en la localidad de Tierra Amarilla, dijo: "Orgullosamente podemos decir, compañeros mineros, que en el río Salado, donde antes trabajaban cuatro firmas poderosas, hoy tenemos instalados 700 obreros trabajando". Muy saludable lo que dijo el Presidente de la República, porque así es.

La Empresa Nacional de Minería tiene, además, cinco importantes plantas antes de llegar donde están los trabajadores del río Salado.

El señor GUERRA.— Aguas arriba.

El señor BARRIONUEVO.— Aguas arriba. Gracias, señor Diputado.

Estos trabajadores, toman de las aguas que vienen moviéndose agitadas, prácticamente, lo que llamamos "al respaldo de la olla".

El señor GUERRA.— El sobrante.

El señor BARRIONUEVO.— No hacen perjuicio a nadie. Eso lo vimos nosotros. El veto dice que se daña a la planta, que ahora es de la Empresa Nacional de Minería. El señor Pontigo estaba conmigo cuando le preguntamos al administrador cuánto había bajado la ley de relave. Nos dijo: "de 18 a 16". Dos gramos, señor Presidente, para resolver un problema tan extraordinariamente grave.

El señor GUERRA.— Se mantenía la ley.

El señor BARRIONUEVO.— Tenía 18 y bajó a 16. Por lo demás, no se puede asegurar esto, porque según la veta del Salvador, cambian las aguas, porque, ustedes, lo saben, son los relaves que arrastra el río después del tratamiento.

Estos trabajadores llegaron por la mera ocupación, y no por cambiar de clima. Se había dicho también que entre los trabajadores había médicos instalados. Estos están cómodamente en sus casas trabajando, no se van a instalar en las márgenes de un río para mojarse las 24 horas del día. Esto se comprobó por un informe del Servicio Nacional de Salud y por las visitadoras sociales que fueron al mismo río, a comprobarlo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Barrionuevo? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor BARRIONUEVO.— Señor Presidente, con el objeto de que si la Cámara desea hacerme algunas consultas, yo quiero terminar diciendo que aquí no se perjudica a nadie, por la sencilla razón de que los trabajadores, en su mayoría, exceptuando un sector hacia arriba de Pueblo Hundido que también el Gobierno accedió a dejarlos allí por gestión del Senador Hugo Miranda, están trabajando más de 20 kilómetros

precisamente por la necesidad de acelerar dichos trabajos al máximo para absorber la cesantía. O sea se hacen estos trabajos para absorber la cesantía, para absorber a esta misma gente que se ubicó en el río.

Recuerdo que en una sesión especial nosotros nos abstuvimos, porque como aquí se ha dicho no podía perderse esa riqueza en el mar y todas estas piritas de aguas abajo debían ser aprovechadas. Pero ahora las cosas han cambiado: los obreros se han ubicado aguas arriba, es decir, están en todo el río. O sea a la Empresa Nacional de Minería, que ahora es dueña del 55% de las acciones, se le va a restar parte de estas entradas, y después no va a tener con que responder al progreso de Chañaral.

Aquí siempre se han criticado las "tomas". La verdad es que con esta ley se van a legalizar las "tomas". Porque aquí señor Presidente, hubo una "toma".

Nosotros dijimos en aquella oportunidad que esto podía resolverse por la vía administrativa. Gracias a eso el Presidente de la República recibió al Diputado Barrionuevo con una delegación que vino expresamente a esto. Se le dio una solución administrativa, donde la Empresa Nacional de Minería se comprometía, por el lapso de uno o dos años, a comprar esta extracción de piritas a esta gente, cancelando, sí, señor Presidente, un alto costo, alto costo que va a salir del Estado. Entonces, debemos ser consecuentes y también responsables cuando se trata de entregar una legislación.

Además, este proyecto de ley fue presentado antes que se produjera el conflicto, antes que el Presidente de la República los recibiera. También hay el compromiso solemne de que todos estos obreros tienen que reubicarse en otros sectores.

Nosotros entonces, en esta oportunidad, vamos a asumir la responsabilidad y vamos a seguir defendiendo los intereses de la Empresa Nacional de Minería, porque es una empresa del Estado. Si antes estuvo mal administrada, o si ahora aún sigue mal administrada o si no se han tomado las medidas que conduzcan a dar soluciones oportunas, bueno, tendrán que arreglarse las cosas. Pero los socialistas, de acuerdo con nuestra línea, vamos a votar con el Presidente de la República, porque el Presidente de la República se ha comprometido a buscarles una solución a todos estos obreros que están ubicados en el río Salado, porque el Presidente de la República no es contrario a los obreros. Pero también tenemos que considerar que las empresas del Estado son del país y tenemos que defenderlas. Además, en el régimen pasado, la Democracia Cristiana también quiso legalizar esta situación y nosotros votamos con la Democracia Cristiana para afirmar a la Empresa Nacional de Minería. Nosotros no estábamos de acuerdo con su Vicepresidente, señor Manterola, en aquel entonces, pero, por defender los intereses del Estado, lo hicimos.

Por eso señor Presidente, nosotros vamos a votar en favor del veto, porque queremos ser consecuentes con nuestras ideas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Pontigo, don Cipriano; a continuación, el señor Mercado, don Julio.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, las observaciones que ha enviado a la Cámara el señor Presidente de la República, respecto a este proyecto, que establece normas sobre el dominio de los concentrados de cobre que se obtienen en el río Salado, corresponden a la concepción global que tiene el Gobierno de la Unidad Popular de la conducción económica del país.

En el debate que aquí se ha producido pareciera que los trabajadores cesantes que se "tomaron" río Salado resultarían perjudicados con este veto y pareciera que irían nuevamente a la desocupación, a la cesantía, al hambre y a la miseria, y esto no es así.

En septiembre del año pasado, con motivo de la "toma" que se produjo ahí y de la visita que hizo la Comisión de Minería, en la que nos pudimos formar una opinión en el terreno mismo, como lo ha hecho presente el colega Barrionuevo, se llegó a un acuerdo entre la Empresa Nacional de Minería, representada por su Presidente, el Ministro señor Orlando Cantuarias, y su Vicepresidente, el compañero Eduardo Matta, y el Comité de Recuperación del río Salado, que representa a los ocupantes situados justamente en ese tramo del cauce, aguas abajo de la planta del río Salado. En conformidad con este convenio suscrito, que se está llevando a la práctica, que ha resuelto el problema de los desocupados y ha permitido explotar y seguir explotando estas piritas en suspensión, ENAMI aceptó comprar, por una sola vez, la producción total de concentrados de aquellos ocupantes, en esa época unas mil toneladas aproximadamente, que era lo que ellos habían obtenido del río y querían vender. ENAMI resolvió comprarlas, repito, por una sola vez, a una tarifa bonificada.

Según ese mismo convenio, los trabajadores continuaban provisoriamente en el río, como continúan hoy y como continuarán mañana, para lo cual han formado una cooperativa, con asesoría de ENAMI, con la ayuda de ENAMI, durante el período pasado y el que tendrá luego serán reubicados, descongestionando al máximo el tramo entre la planta "Río Salado" y la ex planta Gálvez, y seguirán vendiendo su producción a la misma tarifa bonificada hasta que se efectúe el desvío del río. Una vez hecho este desvío, ellos deberán desocupar el cauce, para lo cual ENAMI se ha comprometido en ese convenio a dar trabajo en las nuevas faenas a cuantas personas sea posible. Esto fue aceptado por los trabajadores, y este compromiso se ha cumplido y se continuará cumpliendo.

Ahora bien ¿por qué se plantea la posibilidad de que ellos queden desocupados? porque está resuelto desviar el río Salado y, para ese desvío, la Empresa Nacional de Minería va a invertir unos 20 millones de escudos, porque es la única forma de evitar que el puerto de Chañaral siga embancándose. Y no es como ha dicho aquí el colega Guerra, que la explotación de estas piritas en suspensión evitaría el embancamiento. No, el embancamiento continúa aun cuando sacaran el 100% de las piritas en suspensión. Por eso, el río va a ser desviado y la gente, por este convenio, va a tener trabajo constante, permanente, hasta el momento en que el río Salado se seque, como consecuencia del desvío que deberá hacerse en defensa del puerto de Chañaral, para impedir su embancamiento.

Ahora, este convenio representa para ENAMI, por concepto de bonificación, durante el año pasado, a un precio estimativo de 50 centavos de dólar la libra, la cantidad de 1.380.192 escudos. Así lo establecen las observaciones que ha enviado el Ejecutivo, al expresar el propósito de ayudar a estos trabajadores, que claramente está establecido en el convenio al que me he referido. Pero ocurre que no se veta el proyecto por las razones que estoy dando yo, en respuesta a los argumentos, en mi concepto errados, que han dado algunos colegas. ¿Por qué? Porque el Ejecutivo dice, en sus observaciones: "El artículo primero del proyecto comienza por expresar que la declaración de dominio en favor de los productores de concentrados instalados en el curso del río es "sin perjuicio de los derechos que deriven o puedan derivar de las mercedes de agua que se otorguen en el río Salado del departamento de Chañaral".

O sea, el proyecto que se veta "parte de la base de que no existe actualmente ninguna merced de agua concedida en el río Salado o, lo que es lo mismo, que nadie tendría derecho a usar de las mismas aguas para extraer los relaves".

El anterior Gobierno, como aquí lo dejó expresado el colega Aguilera y como lo dice el Ejecutivo en sus observaciones, puso término a las cuatro mercedes de agua concedidas a particulares, Compañía Minera Explotadora de Minas, señor Joaquín Gálvez Naranjo, Compañía Minera y Comercial Sali Hochschild y Juan Miguel Cortés Herrera, con el fin de entregar a ENAMI la explotación exclusiva de los relaves del río Salado y contribuir con los excedentes que ésta obtuviera, a financiar las obras de progreso económico y social que se echaban de menos.

Por ser este proyecto irracional, por no tener objeto ya hoy por estar garantido el trabajo para los obreros que ocuparon ese río, nosotros estimamos que la explotación de piritas en suspensión del río Salado debe quedar para la Empresa Nacional de Minería, de acuerdo con la concepción global que tiene el Gobierno de la conducción económica de este país.

Por esas razones, vamos a votar favorablemente el veto que ha enviado el Ejecutivo.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Mercado, don Julio; y, a continuación, el señor Magalhaes.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, pido la clausura del debate.

El señor MERCADO.— Señor Presidente, como sabemos que el relave del río Salado es una fuente importantísima generadora de trabajo para la provincia de Atacama, y conocemos la enorme cesantía que existe en esa provincia, y, además, compartimos los fundamentos entregados a esta Sala por los parlamentarios que representan la provincia de Atacama, los colegas Barrionuevo y Magalhaes, los Diputados de la Democracia Radical anunciamos nuestros votos contrarios a este veto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Magalhaes, don Manuel; y, a continuación, el señor Palza.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, perdónenme que haga uso de la palabra otra vez, pero no quiero que queden en el ambiente algunas declaraciones de los colegas.

En primer lugar, se van a cumplir todas las disposiciones establecidas en la ley N° 16.723, en cuanto a recursos para Chañaral. Chañaral no pierde absolutamente nada.

En cuanto al desvío del río Salado, también se establece en la letra c) del artículo 1°; pero este desvío ya data del año 1966 y, de los 20 ó 25 millones que vale esto, creo que se ha invertido un millón. De tal manera que los intereses de la región, el interés propio de que no siga embancándose la bahía de Chañaral, están contemplados en este pryecto.

En cuanto a que estos concentrados se necesitan en Paipote, ¿quién no sabe, señor Presidente, que Paipote necesita concentrados, aún cuando tenga dificultades? Para eso hay ingenieros en el área; hay ingenieros por montones, que no deben estar en las oficinas, sino que deben estar haciendo los estudios metalúrgicos. Por eso, quería dejar en claro nuestra posición frente a este veto.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votemos!

El señor SANHUEZA (Presidente).— El Comité Demócrata Cristiano ha solicitado la clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

En votación la observación del Ejecutivo para rechazar el proyecto en su totalidad.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 55 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Cámara, se insistirá con la votación inversa.

Acordado.

Terminada la discusión de las observaciones del proyecto.

12.— SUPRESION DE REAJUSTABILIDAD DE DETERMINADAS DEUDAS HABITACIONALES. OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que suprime la reajustabilidad de determinadas deudas habitacionales.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 642-71-0, son las siguientes:

ARTICULO 1

letra a)

Para suprimir la siguiente frase: "por la Corporación de Mejoramiento Urbano".

Para intercalar entre el vocablo "Social" y la preposición "para" las expresiones "en dinero o materiales".

Para agregar la siguiente frase final reemplazando el punto y coma (;) por un punto (.) después de la cifra "6.071".

"Los préstamos que conceda la Corporación de Servicios Habitacionales para la adquisición de viviendas gozarán del beneficio que establece esta disposición sólo cuando se apliquen a la compra de viviendas en primera transferencia;"

letra c)

Para intercalar entre las palabras "sitios" y "destinados" las expresiones "o materiales".

Para suprimir la conjunción "y" reemplazando la coma (,) que la antecede por el signo "punto y coma (;).

letra d)

Para suprimir las expresiones "fines de" colocada entre la preposición "para" y el vocablo "equipamiento";

Para agregar la siguiente frase final, reemplazando previamente el signo "punto" (.) por signo "coma" (,), " y que no persigan fines de lucro ;".

Para consultar como letra e), el inciso segundo de la letra d) del proyecto aprobado por el Congreso e intercalar entre comas (,) la siguiente frase entre las palabras "beneficio" y "los":

"siempre que se trate de viviendas de superficie no superior a la señalada en la letra a) del artículo 1".

Para reemplazar el punto y coma (;) que sigue a la expresión "Armada" por la conjunción "y".

Para reemplazar por un punto (.) el punto y coma (;) que sigue a las expresiones "Carabineros de Chile" y suprimir la frase final desde el artículos "los" hasta el guarismo "17.332,".

Para agregar la siguiente letra f)

"f) Precios o saldos de precio provenientes de venta de viviendas construídas por la Corporación de la Vivienda en virtud de convenios o contratos celebrados con Empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedades Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional establecido en la ley N° 16.959; precios o saldos de precio de viviendas que transfieran a sus trabajadores Empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedades Mineras Mixtas y cuya construcción se haya financiado en todo o parte con fondos provenientes de imputaciones al impuesto citado, y saldos de precio de viviendas, que la Corporación de la Vivienda expropie de acuerdo al artículo 29 bis de la ley N° 16.959;"

"Para el goce del beneficio a que se refiere esta letra, será necesario que las viviendas no excedan los límites de superficie señalados en la letra a) de este artículo."

"Las viviendas que se transfieran a trabajadores de la Gran Minería del Cobre o de Sociedades Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional, no podrán ser vendidas a un precio superior a su valor de costo"

Para suprimir el inciso final del artículo 1.

ARTICULO 2

Para desecharlo.

ARTICULO 4

Para reemplazar en el inciso primero la frase inicial que comienza con la preposición "A" y termina con la expresión "asignatarios", por la siguiente: "A medida que las Fuerzas Armadas reciban una dotación de viviendas que les permitan atender sus necesidades institucionales para su personal en servicio activo, informarán a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional la nómina de las propiedades disponibles, el costo de ellas y sus asignatarios".

Para sustituir en el inciso segundo la frase inicial, que comienza con la preposición "A" y termina con la expresión "asignatarios" por la siguiente: "A medida que Carabineros de Chile reciba una dotación de viviendas que le permita atender sus necesidades institucionales para su personal en servicio activo, informará a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile la nómina de las propiedades disponibles, el costo de ellas y sus asignatarios".

ARTICULO 5

Para suprimir toda la parte del inciso que sigue a la forma verbal "establece", o sea, desde la conjunción "aunque" hasta la expresión " ley", colocando signo "coma" (,) después de "establece" y agregando la frase siguiente: con la limitación de superficies que señala".

ARTICULO 6

Para reemplazar las siguientes expresiones finales: "relativos a viviendas cuya superficie inicial exceda de 100 metros cuadrados. ", por la siguiente, anteponiendo coma (,): "excepto los concedidos a Cooperativas de Vivienda y a Sindicatos y siempre que las superficies edificadas no excedan del límite señalado en la letra a) del artículo 1; ni a las operaciones efectuadas en conformidad a las normas contenidas en el DFL N° 39, de 1959, cuando la superficie edificada exceda los límites de la letra a) del artículo 1, ni a las ventas en remate realizadas en conformidad al DFL. señalado, cualesquiera que fuere su superficie".

Para suprimir el inciso segundo.

Para agregar los siguientes incisos:

"Los inmuebles afectos a deudas que en virtud de esta ley dejen de ser reajustables o deban pactarse sin reajustabilidad, estarán sujetos a la prohibición de enajenar y arrendar por quince años, contados desde la fecha de la celebración del contrato que originó el crédito o saldo de precio.

"Respecto de las deudas existentes a la fecha de vigencia de esta ley, la nueva prohibición de enajenar no se inscribirá en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La institución acreedora se abstendrá de alzar la prohibición de enajenar inicialmente inscrita, en tanto no transcurra el plazo de quince años que esta ley establece".

"La institución acreedora podrá, no obstante, autorizar al deudor para arrendar, vender o no habilitar la vivienda o sitio en los casos de fuerza mayor señalados por el Reglamento. El abandono o el arrendamiento de la vivienda o sitio sin la autorización competente, dará derecho a la institución acreedora a demandar la restitución del bien raíz, considerándose los dividendos pagados a la fecha como indemnización por el uso del inmueble. El juicio a que dé lugar el ejercicio de esta acción se ventilará conforme a las reglas del juicio sumario".

"Cuando se autorice el arrendamiento de una vivienda o sitio, el total de la renta se pagará directamente a la institución acreedora, abonándose a título de dividendo a la cuenta del deudor y debiendo éste enterar la diferencia, si dicha renta fuere inferior al dividendo".

"El Presidente de la República podrá eximir expresamente del régimen de reajustabilidad a los saldos de precio provenientes de la venta de viviendas que efectúe o haya efectuado la Corporación de Mejoramiento Urbano, dentro de los límites de superficie señalados en la letra a) del artículo 1".

ARTICULO 8

Para agregar al inciso segundo la siguiente oración final:

"El valor de la "unidad reajustable oficial" que se fije al 1° de julio de 1972, será igual al vigente en ese mes para la "unidad reajustable provisional".

Para suprimir en el inciso tercero las siguientes expresiones:

"que corresponda fijar desde el 1° de julio de 1972, inclusive, "..

ARTICULO 10

Para rechazarlo.

ARTICULO 18

Para suprimirlo.

ARTICULO 19

Para intercalar después de la coma (,) que sigue a la palabra "ley" y el artículo "los" las siguientes expresiones: "tanto la deuda como".

ARTICULOS NUEVOS

Para agregar los siguientes:

"**Artículo**... Derógase el artículo 2° de la ley N° 17.475, del 4 de septiembre de 1971".

"**Artículo**... Se presumirá que los deudores que invoquen los beneficios de esta ley, aceptan la totalidad de las obligaciones que ella impone como anexas a la supresión de la reajustabilidad, entendiéndose que tales obligaciones quedan incorporadas de pleno derecho a los contratos celebrados con anterioridad a su vigencia, sin necesidad de que las instituciones acreedoras otorguen escrituras públicas modificatorias o complementarias."

"En cualquier momento y sin necesidad de expresar causa, el deudor podrá renunciar al beneficio de la no reajustabilidad que esta ley establece, continuando bajo el régimen jurídico anterior, el que se entenderá no haberse suspendido en forma alguna."

"**Artículo**... Hasta la fecha o fechas que determine el reglamento, los que se acojan al beneficio de la presente ley continuarán sirviendo sus deudas en la forma y monto en que correspondería hacerlo a la fecha de publicación de esta ley."

"**Artículo**... Facúltase al Presidente de la República para dictar normas que permitan a los Servicios e Instituciones de la Vivienda celebrar convenios con ocupantes de viviendas y sitios de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos, tendientes a regularizar tal situación."

"**Artículo**... No se aplicarán las disposiciones de esta ley a los imponentes de las Instituciones regidas por la ley N° 8.569."

"**Artículo**... Asimismo, gozarán del beneficio señalado en el artículo que antecede, los imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que obtuvieron pronunciamiento de su Consejo, en el sentido de que les era aplicable el artículo 18 de la ley N° 16.392, y que, por tanto, procedía la modificación de la deuda derivada de la adquisición de bien raíz por intermedio de esa Institución de Previsión."

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a la primera observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO (Secretario).— En el artículo 1°, el Ejecutivo propone suprimir, en la letra a), la siguiente frase: "por la Corporación de Mejoramiento Urbano".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la primera observación del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.— Señor Presidente, solamente quiero solicitar de algún parlamentario de Gobierno, que nos aclare una duda referente a la primera observación del Ejecutivo, que se refiere a suprimir la frase: "por la Corporación de Mejoramiento Urbano", debido a que existen, en algunos departamentos y ciudades del país, operaciones sitio llevadas a cabo, justamente, por CORMU. De modo que si ahora suprimiéramos la expresión "por la Corporación de Mejoramiento Urbano", estaríamos prácticamente perjudicando a determinadas poblaciones de algunos sectores. En el caso concreto del departamento de Arica, hay dos poblaciones creadas, justamente, por la Corporación de Mejoramiento Urbano, por el sistema de operación sitio.

Sobre esa base, me gustaría escuchar primero a algún parlamentario de Gobierno acerca de la manera como se va a proceder.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el artículo 1° de este proyecto de ley, establece las condiciones por las cuales quedarán exentas de reajustabilidad las deudas de determinadas viviendas: aquellas vendidas por las cajas de previsión, por el Ministerio de la Vivienda-Corporación de la Vivienda primitivamente y, posteriormente, Corporación de Servicios Habitacionales y Junta de Adelanto de Arica. De manera que, por el mismo hecho de que no se señalan otras instituciones, que son en estos instantes acreedoras de quienes han sido adjudicatarios de alguna vivienda, por esta misma razón, se suprime: "por la Corporación de Mejoramiento Urbano".

Ahora bien, las condiciones para que los dividendos de esas viviendas no sean reajustables...

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Diputado?

Ha llegado a su término el tiempo destinado al Orden del Día.

INCIDENTES

13.— INCUMPLIMIENTO DE PLANES DE REMODELACION CONVENIDOS ENTRE ORGANISMOS ESTATALES Y MUNICIPALIDADES DE VALPARAISO. OFICIOS.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En la Hora de Incidentes corresponde el primer turno al Comité Demócrata Cristiano.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cardemil.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, como consecuencia de los innumerables daños causados por el terremoto del 8 de julio de 1971, en la comuna de Llay-Llay, departamento de Quillota, provincia de Valparaíso, la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo presentó a la Municipalidad un plan de remodelación que comprende la construcción de 16 bloques de departamentos y 400 casas individuales de un piso, todo en sectores cuyas edificaciones habían resultado seriamente dañadas por el sismo. Las características de las construcciones ofrecidas eran las siguientes:

A. Bloques de 16 departamentos cada uno con una superficie variable entre 60 y 70 metros cuadrados, del tipo denominado 1.020.

B. Viviendas de un piso denominadas C-54, construídas en albañilería de ladrillo reforzado con hormigón armado y de una superficie de 54 metros cuadrados.

Estas características fueron explicadas en repetidas oportunidades, por distintos funcionarios arquitectos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en reuniones en la Municipalidad con propietarios de los sectores afectados y ratificados en reunión masiva, efectuada en el Teatro Municipal el día 31 de agosto de 1971, por el señor Juan Honold, Subdirector del Departamento de Desarrollo Urbano, quien dio plena garantía de la realización de este proyecto en cuanto al número de viviendas y a la calidad de la edificación.

En atención a lo anteriormente expuesto, la Municipalidad de Llay-Llay consideró totalmente provechoso este plan para el desarrollo habitacional de la comuna; y, por ello lo apoyó y defendió en todo momento por la unanimidad de sus Regidores, cooperando con los señores funcionarios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a fin de hacer comprender a la comunidad las ventajas que contenía.

Un grupo de propietarios, organizados en defensa de sus propiedades, dudando de la factibilidad de realización del plan presentado, se puso en pugna permanente con el Municipio, el cual mantuvo siempre una posición de apoyo a los planes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Gracias a la gestión del señor Juan Honold, y a la actitud de convencimiento del Municipio hacia los propietarios, varios de ellos aceptaron convenio de venta a la CORMU, convencidos de que la calidad de la vivienda que se construiría sería superior a la que podían obtener ellos por sus propios medios o a la que actualmente poseían.

En sesión municipal del 27 de octubre pasado, por la unanimidad de los Regidores se tomó el acuerdo de exigir al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, el cumplimiento del plan trazado para la comuna de Llay-Llay. Esto fue expuesto en un memorandum, entregado personalmene por la Alcaldesa en la Secretaría del señor Ministro y dado a conocer previamente al señor Moisés Bedrack, Director del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano.

En consideración a que no hubo respuesta del señor Ministro, se solicitó a la Oficina de Programación de la Delegación Zonal del Ministerio de la Vivienda de Valparaíso, una información sobre el estado de la planificación de las obras que se realizarían en esa comuna.

Ahora bien, en la respuesta firmada por la señorita Gloria Fernández, delegada zonal del Ministerio de la Vivienda, en oficio N° 0.726, de fecha 26 de noviembre de 1971, se ratifica la construcción de los bloques en las zonas previamente establecidas en el plan conocido. Y en lo referente a las viviendas de un piso, el oficio N° 0.726, ya mencionado, establece un nuevo concepto en cuanto a calidad y superficie, muy distinto del que se había aceptado y defendido en las reuniones efectuadas con funcionarios y propietarios, dado que mientras lo ofrecido eran viviendas de ladrillo y de 54 metros cuadrados, lo indicado en el oficio N° 0.726 y ratificado por oficio N° 0.786, de fecha 21 de diciembre de 1971, son viviendas inferiores, de 40 metros cuadrados y de un material no posible de detallar en este momento, por tratarse de un concurso oferta.

Consideramos los parlamentarios democratacristianos de la provincia que se ha burlado a los propietarios y a la Municipalidad de Llay-Llay, por parte de los señores funcionarios del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano de Santiago, en los puntos que señalo:

1° En lugar de 400 casas ofrecidas, se edificarían solamente 180.

2° La superficie edificada sería de 40 metros cuadrados, en vez de 54 metros cuadrados como se ofreció primitivamente.

3° Las fechas de iniciación fijadas por ellos para iniciar las obras han vencido ya todas, sin que se vea en terreno a ningún funcionario encargado de su realización, pese a que ya está en vigencia la Ley de Reconstrucción para la provincia de Valparaíso.

4° La mayor burla es la hecha a los propietarios del sector por remodelar que han firmado promesa de venta a la CORMU, en la confianza de la calidad y la superficie de las viviendas de un piso que se edificarían, y que ahora se ven defraudados por la menor superficie de las viviendas que se van a construir y a la incertidumbre del material que se emplearía en ellas.

Considero que tenemos la obligación de exigir que no se burle del pueblo de Llay-Llay, que tan duramente fue azotado por el sismo del 8 de julio pasado, y menos a la Municipalidad que, por la unanimidad de sus miembros, apoyó en todo momento el plan del Ministerio de la Vivienda, exponiéndose a una campaña desatada en su contra por parte de la prensa y la radio, en publicaciones pagadas por el comité de propietarios que se opuso a este plan.

La confianza demostrada por el Municipio hacia el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha sido pagada con los resultados que expongo: menos casas, postergación indefinida del comienzo de las faenas y falta de especificación de los materiales que se emplearán.

Ahora bien, se avecina el invierno y la Municipalidad no puede autorizar reparaciones, ni reconstrucciones en las zonas por remodelar, lo que provocará problemas a los moradores de las casas dañadas por el sismo. Como bien sabe la Cámara de Diputados, la comuna ha sido seriamente afectada por los dos sismos que han asolado a la provincia de Valparaíso, en el año 1965 y en el año 1971. Hay vecinos que cuentan con medios para reparar sus viviendas; pero no pueden hacerlo porque sus casas están en las zonas de la remodelación. Existe desconcierto en el pueblo, porque no hay fecha de iniciación de las obras.

Solicito, señor Presidente, que se remita un oficio al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, para que obtenga de la CORMU y de la CORVI el cumplimiento de las promesas formuladas por los funcionarios, señor Juan Honold, Subdirector del Departamento de Desarrollo Urbano, y los arquitectos que expusieron el plan de remodelación en las reuniones efectuadas en la Municipalidad de Llay-Llay ante los propietarios de la zona que iba a ser remodelada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CARDEMIL.— Concedo una interrupción al señor Sepúlveda.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la interrupción el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para agregar a las palabras del Diputado señor Cardemil que el informe que se solicita por la Cámara al Ministerio de la Vivienda, se haga extensivo también a las comunas de Puchuncaví, Olmué, Quilpué y Casablanca, donde se hicieron ofrecimientos, por el Ministerio de la Vivienda, en términos semejantes, y donde tampoco se ha cumplido en absoluto.

Al parecer, el Gobierno quedó muy contrariado por la derrota que tuvo en la elección complementaria de Valparaíso, y está castigando injustamente a los pobladores de dicha provincia.

Por eso, nosotros, los parlamentarios de la provincia, los parlamentarios democratacristianos reclamamos enérgicamente por esta actitud, esta contrariedad y esta contradicción del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y de los representantes que tiene en la provincia de Valparaíso.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se enviarán las observaciones del Diputado señor Sepúlveda...

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Complementarias de las del señor Cardemil.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)... complementando las observaciones del diputado señor Cardemil.

14.— DESPOJO DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LAS INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS DE LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA DE AUTOMOTRICES DEL DEPARTAMENTO DE ARICA.—OFICIOS.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Demócratacristianos, puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Palza.

El señor PALZA.— Señor Presidente, la semana pasada, miembros de la Comisión Automotriz de la CORFO sostuvieron reunión con los trabajadores de la industria automotriz "General Motors", ubicada en el departamento de Arica, que, como es de conocimiento público, terminó sus actividades el 31 de diciembre de 1971.

Dichos funcionarios expresaron a los trabajadores que el Gobierno crearía una nueva empresa estatal que, probablemente, se dedicará a armar una cuota de camiones FIAT para lo cual era necesario que los trabajadores entregaran a la CORFO todos los dineros que percibirían, por concepto de indemnización por años de servicios, de parte de la "General Motors".

Esta proposición se sometió a discusión y votación, cuyo resultado fue de 180 votos por el rechazo, y solamente 80 por la aceptación.

Sin embargo a pesar de dicho acuerdo de los trabajadores para rechazar la idea de entregar sus fondos, que son producto de años de luchas gremiales, "hombres nuevos" de la CORFO empezaron a presionar a los trabajadores, y a desmoralizarlos, señalándoles los problemas que tendrían en el futuro al no encontrar trabajo, e insistiéndoles en que entregasen sus fondos al Estado Como fruto de esta presión, lograron conquistar a 120 trabajadores, a quienes se les exigió un papel notarial firmado, mediante el cual autorizan a la CORFO para percibir sus fondos de indemnización que les pagará "General Motors". Esta suma, que alcanza a alrededor de E° 5.000.000, no son fondos del Estado, sino de una empresa norteamericana, que se los canceló por concepto de indemnización a razón de un mes por año de servicio a cada uno de sus trabajadores.

Otro grupo numeroso de trabajadores sencillamente no hizo caso a las amenazas de estos "hombres nuevos" y retiró sus fondos.

En la actualidad, los trabajadores que optaron por quedarse bajo la órdenes de los "hombres nuevos" de CORFO, han sido declarados en vacaciones, y no saben cuándo deberán volver.

Frente a todo lo expuesto, quiero señalar lo siguiente:

Determinados sectores de Gobierno están atropellando las conquistas gremiales de los trabajadores, como en el caso expuesto, escamoteando sus fondos y aplicando un zarpazo a sus bolsillos.

Han procedido a estafar a los ex trabajadores de "General Motors", a quienes se les han quitado sus dineros, que alcanzan a alrededor de los E° 5.000.000.

Con seguridad la nueva empresa, si es que son ciertas las aseveraciones de los señores de la CORFO en el sentido de que se creará en Arica esta nueva empresa automotriz, será exclusivamente una empresa del Estado, que estará dirigida por grupos socialistas del departamento de Arica, ya que la empresa anteriormente estatizada en Arica, la industria "Banvarte", está, entregada al manejo exclusivo de dirigentes y personeros del Partido Comunista.

Esto significa que se está llevando a cabo una verdadera "repartija popular", con ocasión de la creación de nuevas empresas, que no son para los trabajadores, sino para el Estado.

Este atropello a los ex trabajadores de "General Motors" es un nuevo paso en la estrategia de determinados sectores de Gobierno, de eliminar paulatinamente todas las garantías y todas las conquistas de los trabajadores de Chile, que ellos consideran que son privilegiados" y que no son otra cosa que el esfuerzo de los trabajadores traducidos en conquistas sociales.

Quiero hacer presente que este pliego de peticiones ganado por los ex trabajadores de "General Motors", obligó a una circular del Ministerio del Trabajo, para que en el futuro, todos aquellos conflictos de cierta importancia, pasaran directamente al gabinete del Ministro para darles un corte. Ahora, como ganaron los trabajadores de la "General

Motors", el Gobierno, lisa y llanamente, los ha presionado para quitarles los fondos.

Por último, quiero hacer un llamado a los diferentes dirigentes sindicales y a los trabajadores en general, para mantenerse alerta frente a los continuos atropellos de estos "hombres nuevos", que no tienen ningun respeto por las conquistas gremiales de los trabajadores.

Si hoy día les quitan los fondos que por años de indemnización les corresponde a los trabajadores automotrices, nosotros queremos preguntar: ¿que irá a suceder mañana con el resto de los trabajadores de las otras empresas automotrices, máxime todavía cuando no se sabe nada respecto a la nueva licitación para automotrices y cuando, incluso, están circulando rumores de que esta propuesta quedaría desierta?.

Todos estos antecedentes, señor Presidente, deseo que sean puestos en conocimiento de los señores Ministros de Economía, de Hacienda y del Trabajo, y de los personeros de la Corporación de Fomento, para que informen cuál es la situación real que está afectando en estos momentos a los trabajadores de la "General Motors", que, como digo, han sido presionados para que entreguen los fondos lo que, según el Gobierno, sería en calidad de préstamos; pero nadie sabe cuándo se inician estas nuevas empresas y cuál es la seguridad de trabajo que ofrecen si es que continúan en Arica.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Los oficios solicitados por Su Señoría se enviarán a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda.

15.— ATROPELLO A LOS DERECHOS SINDICALES DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A., FABRICA DE VALDIVIA.—OFICIO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el turno del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

La señora TOLEDO.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora TOLEDO.—Señor Presidente, así como mi colega Humberto Palza se ha referido al atropello de que han sido objeto los dirigentes sindicales y los derechos de los trabajadores en la zona que él representante - el extremo norte de Chile - quiero referirme también al atropello que afecta a los dirigentes sindicales, en este momento, de la provincia de Valdivia, y, especialmente, de la Industria Manufacturera de Papeles y Cartones, Fábrica de Valdivia.

El 9 de mayo último, los trabajadores eligieron la directiva del Sindicato Industrial. Fue elegido Presidente el señor Julio Muñoz Muñoz. Desde esa fecha, empezó la persecución al sindicato. Esta directiva fue declarada nula, en forma totalmente torcida, por la Dirección General del Trabajo. Al señor Muñoz lo trasladaron a Santiago en la mitad del año, en el mes de agosto, en circunstancias que es padre de nueve hijos, la mayoría de los cuales estaba en el colegio.

Pero en estos días específicamente ayer, se ha cometido un atropello aún mayor. La nueva directiva, que preside Ricardo Wilde Castro, y que fue elegida después de haberse anulado la anterior, ha sido censurada, por manejo de fondos en forma irregular, lo que está completamente comprobado por la propia Inspección del Trabajo de Valdivia. Cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento Nº 323, sobre organización sindical, se fijo, por la propia Inspección mencionada, el día 3 de enero de 1972, a las 10 horas, para efectuar la votación de censura de la Directiva del Sindicato Industrial. Fue el propio Inspector del Trabajo quien hizo la citación y cumplió con todos los requisitos legales. Pues bien, el Inspector del Trabajo no asistió ayer al lugar de la reunión, pese a que él había cursado la citación; de manera que no pudo votarse la censura. Los trabajadores presentaron la reclamación correspondiente, y la Inspección del Trabajo, ante la insistencia de los obreros, expidió un certificado que dice:

"El Inspector Provincial del Trabajo de Valdivia, que suscribe, certifica:

"Que se encuentra planteada una censura para los cinco Directores del Sindicato Industrial Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones Sociedad Anónima, Fábrica Valdivia;

Que, en principio, se había fijado fecha para la presentación de los descargos de los afectados por escrito y para la realización de la asamblea donde se votaría esta censura; y

Que, en cumplimiento a una orden telefónica recibida desde la Superioridad de los Servicios, siendo las quince horas del día 22 de diciembre último y ratificada por la misma vía posteriormente, tales antecedentes le fueron enviados para su conocimiento y resolución, siendo dejada sin efecto la fecha fijada para la votación de la censura, 3 de enero de 1972;

Se otorga el presente certificado siendo las dieciocho horas del día tres de enero de mil novecientos setenta y dos, a petición de los señores Bernardo Leal Matamala y Orlando Leiva Lozano, para los fines que estimen convenientes".

Señor Presidente, estos son los atropellos que está sufriendo esta directiva sindical y los trabajadores de la empresa papelera de Valdivia.

Hace pocos días estos trabajadores habían declarado un paro de 48 horas; el Gobierno llamaba, en ese instante, a producir más, a "ponerle el hombro al trabajo". Sin embargo, el Intendente de Valdivia se hizo presente en la empresa y exigió a los trabajadores que continuaran este paro; o sea, allá, en la provincia de Valdivia, no hay respeto por los derechos sindicales ni por la libertad de trabajo de los obreros.

Los hechos que estoy denunciando constituyen un grave atropello a los derechos sindicales de los trabajadores. Por consiguiente, pido que se oficie al señor Ministro del Trabajo para darle a conocer observaciones y solicitarle como se le recabó telefónicamente ayer que ordene instruir el sumario correspondiente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

16.— "SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS POR LA ERUPCION DEL VOLCAN "VILLARRICA" (VALDIVIA).— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar, señora Diputada.

La señora TOLEDO.— Señor Presidente, quiero referirme también a un hecho que ha conmovido a la opinión pública chilena en estos días, cual es la erupción del volcán Villarrica, que ha afectado a un gran sector de la provincia de Valdivia, en especial a la hermosa zona de Lincanrray y a todas las riberas del lago Calafquén.

El domingo último me correspondió visitar a los evacuados de la zona de Conaripe y de Challupén, y pude comprobar la poca atención que el Gobierno proporciona en estos casos dolorosos, de desgracia, a los pobladores. He podido comprobar cómo trescientos niños y cien adultos han tenido que pasar a la intemperie cuatro noches, en un cerro, durmiendo debajo de unos árboles, de unos castaños, sin recibir una frazada y tan sólo bajo tres carpas. A pesar del terror que aún les afecta, el domingo han tenido que regresar a sus hogares, cuando todavía viene bajando lava por esos cerros, e incluso sin olvidar el terrible espectáculo de la erupción del volcán.

Solicito se oficie al señor Ministro del Interior para que tenga a bien enviar a esta zona una asistente social y técnicos, a fin de que vean las posibilidades que tiene esa gente de regresar al mismo lugar de la erupción o de trasladarlos a otros sectores y para que establezcan su situación socio - económica, que es realmente aflictiva. Hay mujeres, viudas, familias sin trabajo, existe una inmensa cesantía. He visto gente vendiendo nalcas, que son unas plantas que salen en el bosque, porque no tienen otra forma de subsistir. Sin embargo, no han tenido del Gobierno "del pueblo", que así se hace llamar, la debida atención en momentos tan dolorosos y aflictivos, repito, como los que están pasando.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El oficio solicitado por Su Señoría se enviará al señor Ministro del Interior.

17.— "PARALIZACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA DE VALDIVIA.— OFICIOS.

La señora TOLEDO.— Señor Presidente, quiero saber cuánto tiempo le queda al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Le quedan cinco minutos y medio, señora Diputada.

La señora TOLEDO.— Señor Presidente, en mi provincia existe una justificada preocupación, que deseo representar en esta Cámara, ante la paralización de sus obras públicas.

La obra más importante, cuya terminación es vital para el desarrollo de la zona, la constituye el camino longitudinal sur, en el tramo de Paillaco a Rucaco, en la comuna de Mariquina. En este tramo se encontraba en construcción el puente sobre el río San Pedro, que forma parte del camino longitudinal sur, obra que tambien se encuentra paralizada.

Tanto para las comunas de Paillaco, Los Lagos, Máfil, y Mariquina, como para las provincias vecinas de Cautín, Osorno, Llanquihue y Chiloé, les resulta realmente inexplicable la larga tramitación que ha sufrido este tramo de la carretera panamericana.

En el mes de octubre recien pasado, el señor Ministro de Obras Públicas, don Pascual Barraza, por oficio Nº 728, respondió a la Cámara, a solicitud de la Diputada que habla, que "la pavimentación del referido camino ha sido suspendida durante la temporada de invierno, debido a que los movimientos de tierra corresponden a pequeños cortes y terraplenes que no se pueden ejecutar en terrenos con exceso de agua a causa de las lluvias de invierno. Además, tampoco se puede pavimentar en terrenos excesivamente húmedos por la falta de resistencia que presenta la subrasante".

Con el respeto que me merece el señor Ministro de Obras Públicas, debo manifestar que ha sido muy mal informado, porque en el tramo comprendido entre Paillaco y Los Lagos hace mucho tiempo que se realizó el trazado definitivo, y no quedan en este sector movimientos de tierras, cortes ni terraplenes por construir.

Tampoco existen problemas de resistencia del suelo o de la subrasante, porque el camino está en uso público desde hace cerca de diez años y en una gran extensión tiene una de sus fajas pavimentada. Pero el abandono, el descuido y la paralización de los trabajos han producido un fuerte desnivel entre la faja pavimentada y la que se encuentra aún sin pavimentar, circunstancias que han convertido a este camino en uno de los más peligrosos de Chile. Sólo en el curso del año 1971, son numerosos los accidentes fatales que han segado vidas valiosas, entre las cuales cabe mencionar la del Cóncul de Francia, en Valdivia, recordado amigo y hombre progresista de nuestra zona, don Edmundo Oliger, cuyo vehículo fue chocado de frente, debido a este inconveniente de la ruta que le impidió evitar la colisión.

Las comunas de Paillaco, de Los Lagos, de Máfil y de Futrono, están llegando a un estado de franca frustración. Se han realizado reuniones de todos los municipios de las provincia vecinas —Cautín, Osorno— de Valdivia, de Los Lagos, en fin; pero sólo se han obtenido promesas y palabras de buena crianza.

Sin embargo, al iniciarse un nuevo año presupuestario, estimamos oportuno volver a insistir sobre esta obra, y me permito solicitar se oficie en mi nombre al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole mis observaciones.

De tanta importancia como la terminación del camino longitudinal sur, es la construcción del camino internacional que unirá la República Argentina con la provincia de Valdivia, a través del paso cordillerano de Hua-Hun.

Es fácil imaginar las enormes perspectivas de desarrollo que la construcción de este camino implica para la zona maderera del departamento de Panguipulli y para el desárrollo integral de la economía de una de las más bellas regiones de Chile.

Este paso cordillerano ofrece grandes posibilidades. Desde luego, permanece abierto, durante los doce meses del año. Debido a su baja altura, no le afectan las nevazones que provocan cierres en otros pasos cordilleranos.

La construcciones del camino de Panquipulli a Choshuenco se inició en el Gobierno del Presidente Frei. Durante año 1971, no ha progresado su construcción y no ha contado con otros fondos que los de la Ley de Fomento de las provincias de Chiloé, Llanquihue, Osorno y Valdivia.

Solicitó que se oficie al Ministro de Obras Públicas con el objeto de que consulte los fondos necesarios para proseguir esta obra en forma más acelerada.

Los valdivianos cifran fundadas esperanzas de progreso, precisamente a través del desarrollo de sus vías camineras, y responsabilizan de su letargo económico a la falta de impulso de parte del Estado a sus obras viales más importantes. Tenemos conciencia de que no todo se puede hacer en un año; pero tenemos derecho a exigir que las obras no se paralicen. Este camino internacional acercará la cordillera al Pacífico, y abre posibilidades a Corral de volver a convertirse en uno de los mejores puertos de Chile. Esta bahía es una de las más abrigadas de la costa chilena. Desde que se conoce la historia de nuestra navegación, Corral tuvo una gran significación, tanto histórica como económica; desgraciadamente, por errores técnicos que han quedado de manifiesto, después del terremoto de 1960 se hicieron inversiones para establecer un puerto fluvial en la misma ciudad de Valdivia, el puerto de Las Mulatas. La realidad ha sido amarga, porque el río ha vuelto a embarcarse, y mantener su profundidad requiere una inversión, en dragas, que el país no está en condiciones de solventar. Por eso, no es utópica la aspiración de la comuna de Corral dada a conocer a Su Excelencia el Presidente de la República en la audiencia que, el 29 de octubre recién pasado, concedió al Alcalde, regidores, subdelegado, dirigentes portuarios marítimos, vecinales y de la comunidad, además de los señores parlamentarios Olave y Sabat, a quienes tuve el honor de acompañar, en el sentido de devolver a Corral su condición de puerto.

Hoy día, Corral carece de caminos que lo unan a Valdivia, es decir, a la comuna capital de la provincia. En el invierno la navegación es difícil y lenta con lo cual se crea un estado de penoso aislamiento. A Corral lo separan de Valdivia cerca de quince kilómetros; pero al hacer el viaje por vía marítima según las mareas. Se demora hasta más de dos horas.

La Municipalidad de Corral se ha empeñado en la construcción de un camino que tiene una longitud de 17,5 kilómetros, que unirá a Valdivia con Corral. En la Ley de Fomento obtuvimos la destinación de tres millones de escudos para este objeto, pero el camino tiene un valor muy superior. Corral espera que el Ministerio de Obras Públicas destine fondos del erario para esta obra, porque ellos también son contribuyentes y forman también parte de Chile y son hijos legítimos del Presupuesto Nacional.

Su Excelencia el Presidente de la República conoce estas aspiraciones de la comuna de Corral, a través del Alcalde y compañero de su Partido, el Socialista, quien se las dio a conocer en la audiencia a que me he referido. Su Excelencia se comprometió a entregar los antecedentes a ODEPLAN. Solicito que se oficie al Director Nacional de este organismo para que informe acerca del resultado de los estudios. No me cabe la menor duda de que debe ser reconfortante para un gobernante, como es el caso de nuestro Presidente de la República, recibir las aspiraciones de un pueblo como Corral que, a pesar de las calamidades que lo han azotado, no se deja arrastrar por el derrotismo. Ni el terremoto del año 1960, ni el maremoto del que aún conserva huellas, ni la postración marítima a que ha sido momentáneamente condenado por errores técnicos evidentes, han abatido el espíritu de lucha de los corraleños. En este año 1972...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señora Diputada?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

18.— NUEVA POLITICA DE EXPORTACIONES.- OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Nacional.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, con motivo de la nueva política de exportación impuesta por el Gobierno, quiero pedir al Banco Central, por intermedio del Ministerio de Hacienda, en mi nombre y en el del Comité Nacional, nos informe sobre el siguiente cuestionario:

1º— Si es efectivo que ha resuelto que sólo los organismos estatales, como SOCORA y otros, podrán exportar en adelante los siguientes productos agrícolas: nueces, almendras, cebollas, ajos, algas marinas, frejoles, garbanzos, lentejas y corteza de quillay.

Si ello es efectivo, ¿cuál es el antecedente legal y las razones de hecho que se han tenido para entregar ese monopolio al Estado y para perjudicar y dañar a los portadores habituales de esos productos, al prohibirles exportar?

2º— ¿Cuáles son los antecedentes jurídicos y los motivos que el Banco Central de Chile ha tenido para otorgar exclusividad para exportar frutas frescas a Estados Unidos y ciertos países de Europa sólo a un grupo reducido de exportadores habituales, excluyendo a los demás, al exigir a éstos requisitos y el cumplimiento de condiciones que les hacen prohibitivo exportar a dichos mercados?

3º— ¿Cuáles son los fundamentos que se han tenido en vista para favorecer y beneficiar económicamente y en forma tan ostensible a unos pocos exportadores y dañar tan seriamente a los restantes?

4º— Que se indique el nombre de cada una de las firmas incluídas en dicha selección y las razones de estas selecciones. Asimismo, que se precise el nombre de las firmas excluídas y las razones de su exclusión.

5º— ¿Cómo responderá el Banco Central de los perjuicios que las resoluciones antes mencionadas acarrearán a las empresas comerciales exportadoras afectadas?

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

19.— MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA ERUPCION DEL VOLCAN VILLARRICA EN PUCON (CAUTIN).- OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Nacional, tiene la palabra el señor Carmine.

El señor CARMINE.— Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, en la semana recién pasada la ciudadanía de la comuna de Pucón se vio seriamente afectada por la erupción del volcán Villarrica, ubicado en esa comuna. A consecuencia de la erupción de este volcán, fueron afectados numerosos pobladores de la zona, que vieron perdidos la totalidad de sus enseres e, incluso, algunos de ellos perdieron todas sus tierras productivas, ya que, por efecto de la lava, de la arena, de las piedras arrojadas por el volcán Villarrica, la mayor parte de los campos de cultivo de algunos propietarios han quedado inutilizados definitivamente, en algunos casos con más de tres metros de lava sobre el terreno.

A propósito de esta erupción, es justo y necesario destacar que las autoridades, particularmente las del Ministerio de Obras Públicas y, muy en especial, las de Vialidad actuaron con prontitud y con eficación para restablecer las vías de comunicación interrumpidas por este fenómeno de la naturaleza. Sin embargo, los parlamentarios nacionales de la provincia de Cautín, señores Hardy Momberg, René García, Oscar Schleyer y el que habla, en una visita detenida a la zona de la catástrofe, pudimos observar que era necesario adoptar con prontitud y con urgencia algunas medidas que venimos en solicitar formalmente, por medio de oficios, a los diversos organismos y funcionarios que indicaremos.

En primer lugar, solicitamos que se dirija un oficio al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda, con el fin de que, en uso de sus facultades constitucionales, se sirvan enviar, a la brevedad posible y con el trámite de urgencia que el caso requiere, un proyecto de ley destinado a condonar la totalidad de las deudas que los damnificados tenían con los organismos financieros del Estado; esto es, con la Corporación de Fomento de la Producción, con el Banco del Estado, con algunos bancos estatizados, con la CORVI, con la CORA o con el INDAP.

En segundo término, que dentro de este proyecto de ley, o mediante las medidas administrativas que el caso aconseje, se establezca la posibilidad de que el Banco del Estado, la Corporación de Fomento o los bancos estatizados otorguen créditos a todos los damnificados por el ciento por ciento de las pérdidas que ellos han tenido, y que este crédito sea otorgado a un plazo no inferior a 10 años y con un interés no superior al 12% anual y sin reajuste de ninguna especie.

En tercer término, solicitamos que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Ministro de Hacienda, para que se destinen los fondos del dos por ciento constitucional, con el objeto de proceder de inmediato a la reparación definitiva de los caminos y puentes y demás obras públicas que fueron afectadas por el sismo, considerando especialmente en la reparación de puentes que fueron afectados una observación que nos formularon los habitantes de la zona. Esta observación consiste en que estos puentes definitivos sean construidos en lo posible empleando un sistema de tubos de acero recubiertos con un material que impida que se los pueda llevar fácilmente el río, de suerte que en el futuro nuevas erupciones no produzcan verdaderas represas en estos puentes. Porque, al producirse represas en estos puentes definitivos, el agua empieza a levantar su caudal, rebalsa hacia atrás y produce destrozos, con pérdidas de vidas humanas y de animales y con graves daños para la economía de los habitantes.

En consecuencia, solicito formalmente que se dirijan estos oficios, en nombre del Partido Nacional y, en especial, de los parlamentarios nacionales de la provincia de Cautín, con el objeto de poder paliar en alguna medida los efectos del terrible desastre que aflige a los habitantes de la comuna de Pucón.

Me ha pedido una interrupción mi colega el Diputado señor Momberg.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría al señor Ministro de Hacienda y al señor Presidente de la República.

El señor CARMINE.— Y al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Y al señor Ministro de Obras Públicas.

20.— LABOR DESARROLLADA POR EL ALCALDE DE PUCON A RAIZ DE LA ERUPCION DEL VOLCAN VILLARRICA (CAUTIN).- OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de una interrupción el señor Momberg.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, quisiera abundar sobre esta catástrofe que asoló a la provincia de Cautín, específicamente a una zona de ella, la comuna de Pucón.

Mi estimado colega señor Carmine acaba de destacar la labor de los ingenieros provinciales de Vialidad, quienes eficazmente prestaron sus servicios para paliar rápidamente los primeros efectos del aluvión producido por el volcán Villarrica. Por mi parte, quisiera destacar esta tarde la labor de un hombre que en esta oportunidad demostró las dotes especiales que muestran algunos cuando nos aflige un fenómeno de la naturaleza. Cuando "reclama" la tierra mediante terremotos, temblores o erupciones volcánicas y se producen momentos de peligros que son verdaderamente incontenibles, se ve la calidad humana de algunos hombres que arrostran esos peligros procurando con su acción paliar la inquietud de sus conciudadanos. Esto ocurrió en el caso del Alcalde de la comuna de Pucón, el señor Alberto Ulloa.

Don Alberto Ulloa, en aquella noche trágica del jueves, a la una de la madrugada, alcanzó a salir de su casa junto con su madre, tras el aviso de que existía la posibilidad de una erupción del Villarrica. Luego de abandonar su casa con su madre, de lo único que se preocupó, como Alcalde de la comuna y ante el peligro que se avecinaba, fue de visitar los distintos puntos de turismos que existen en los alrededores, hoteles, moteles, etcétera - porque en esos días había personas que comenzaban su época de veraneo en Pucón - para advertirles que debían salir rápidamente de los lugares donde se encontraban y dirigirse a puntos más altos de la zona de Pucón.

Fue así como durante las cuatro o cinco horas que duró este aluvión terrible del volcán Villarrica, que abarcó a cuatro lugares distintos, como dijo muy bien el colega Carmine, llevándose casas, poblados, puentes, en fin, todas las obras de arte y vialidad que, en estos momentos, existían ahí, Alberto Ulloa, el Alcalde de Pucón, el hombre que, por elección popular, llegó a ocupar este puesto edilicio máximo en la comuna, mostró toda su magnífica personalidad.

Pero la parte trágica de todo esto se vio al día siguiente y todos pudimos comprobarla, a las seis de la mañana, el Alcalde Alberto Ulloa, pasado ya todo este tremendo momento que vivió la ciudadanía entera de Pucón volvió a su casa y, a decir verdad, ésta había desaparecido. La casa de Alberto Ulloa está ubicada en un predio agrícola —es un pequeño agricultor— de 270 hectáreas, y el aluvión del río Turbio pasó por las 270 hectáreas en las que no quedó árbol sobre árbol ni una casa. Arrasó las casas de los dos inquilinos, la suya, de la cual hoy se puede ver sólo el techo, incluso un aserradero. Perdió sus animales y todos sus enseres de la casa, hasta su ropa, quedó con lo que tenía puesto en aquella noche trágica cuando corrió primero a salvar a su madre y luego, a los habitantes en cumplimiento de su deber como Alcalde de Pucón.

Así actuó este hombre sin preocuparse de su persona ni de salvar sus haberes aunque probablemente no hubiera podido ponerlos a cubierto porque estos aluviones no los puede atajar el hombre; prácticamente no tiene medios para hacerlo. Esto lo pudimos comprobar —especialmente el Diputado que habla— porque a la mañana siguiente, a primera hora y en el primer avión que pudimos conseguir en el Club Aéreo, sobrevolamos la zona. No pudimos aterrizar en Pucón, porque la pista estaba cubierta por este aluvión de agua y lodo, aunque inmediatamente después fue limpiada por un bulldozer de Vialidad. Pudimos aterrizar sólo a las diez de la mañana y contemplar todo el desastre, sobre todo los daños sufridos por este amigo don Alberto Ulloa, Alcalde de Pucón.

Pero Alberto Ulloa se encontraba ya en su puesto de trabajo a las once de la mañana de ese día, después de haber visto el desastre que sufrió su propiedad. En estos momentos lo ha perdido todo, absolutamente todo, no tiene animales, no tiene campo, no tiene casa, no tiene ropa, no tiene muebles. Perdió todo lo que durante treinta años de trabajo tesonero y honrado pudo obtener lo que le proporcionaba una vida si bien ajustada y modesta, sobre todo digna y apreciada en la zona. La prueba está en que obtuvo como regidor la primera mayoría, con una votación que nunca otro candidato a edil había conseguido en la comuna.

Como digo, ya a las 11 de la mañana estaba en la Municipalidad sin chaqueta, prácticamente sin zapatos, porque los tenía destrozados, dirigiendo la ayuda que inmediatamente tendría que prestarse a los pobladores de la zona afectada. Conseguía colchones, hablaba por teléfono, pedía o requisaba las camionetas de los agricultores para enviarlas a salvar a sus semejantes que estaban más arriba, rodeados por las aguas de este terrible aluvión proveniente del deshielo del volcán Villarrica.

Creo que este gesto de Alberto Ulloa, Alcalde de Pucón, en un momento tan tremendo para la vida del hombre como es quedar en la nada de la noche a la mañana y a pesar de ello, cumplir con el deber que le impone el cargo que ocupa por votación popular en una Municipalidad tan importante en el plan o turístico como es la de Pucón, creo que es digno de destacarse. Por ello, levanto la voz en esta oportunidad como Diputado de la provincia de Cautín y creo también interpretar a mis estimados colegas don Oscar Schleyer, don Victor Carmine y don René García, con quienes estuvimos permanentemente al lado de nuestro correligionario, de nuestro colega, el Alcalde de Pucón, Alberto Ulloa, un hombre que en momentos cruciales a pesar del peligro que estaba a la vista y sin importarle absolutamente nada los bienes terrenales ni la vida misma, se ha entregado al servicio de sus semejantes. Considero una obligación moral levantar mi voz para referirme a Alberto Ulloa insigne Alcalde de Pucón que cumple tan dignamente su cargo. Me siento orgulloso de que pertenezca a mi Partido, el Nacional.

Este es mi homenaje, y solicito que mi discurso sea transcrito al señor Alberto Ulloa, Alcalde de Pucón, con la firma de los parlamentarios de la zona del Partido Nacional, y creo que los demás parlamentarios de la zona se adherirán con la suya, porque saben que las palabras por mí vertidas corresponden exactamente a la verdad de los hechos ocurridos el día jueves 30 de diciembre de 1971.

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Se transcribirá su discurso señor Diputado, en la forma solicitada.

El señor GODOY.- En el nombre del Comité Nacional.

El señor LAEMMERMANN.- Y en el mío.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En nombre del Comité Nacional y del Diputado señor Laemmermann.

21 PERMANENCIA DE BARCOS MERCANTES RUSOS EN EL PUERTO DE VALPARAISO. OFICIO.

...ñor FUENTES, don César ... (Vicepresidente).- Dentro ...mpo del Comité Nacional, ... palabra.

...GODOY.- ¿Cuántos ...quedan?

...FUENTES, don César ...presidente).- Restan ...tos, señor Diputado.

...GODOY.- Pido la palabra.

...ñor FUENTES, don César ... (Vicepresidente).- Puede hacer uso de la palabra su Señoría.

El señor GODOY.- Señor Presidente, el domingo pasado, estuve visitando la rada del puerto de Valparaiso, y ví, con bastante sorpresa, que había varios mercantes rusos a la gira. Exactamente, eran cuatro. Le pregunté a la gente de la zona sobre que hacían estos barcos que estaban a la gira en el puerto de Valparaiso, salvo un barco oceanográfico, y me informaron que hacía más o menos, un mes que se encontraban allí estos barcos, vuelvo a repetir, a la gira, no atracados al muelle.

Como es de público conocimiento resulta extraordinariamente oneroso para un barco, estar en un puerto por tanto tiempo, a menos que exista una razón lógica. Lo natural es que los barcos atraquen al muelle, descarguen las mercaderías que traen y carguen algo de retorno a su país o a países intermedios. Por eso, vuelvo a repetir, me llama mucho la atención, dada la carestía de lo que esto significa para los barcos rusos, que ellos estén durante un mes en el puerto de Valparaiso.

Respecto al barco oceanográfico, debo manifestar que la Marina chilena tiene barcos oceanográficos y que aquí hay grandes especialistas en la materia. De manera que yo quisiera, señor Presidente, que se me informara y, en realidad, no sé a quién dirigir el oficio, me imagino que será al Jefe del Litoral o al Director General del Litoral, solicitaría a la Mesa que lo indicara —para que se informe a la Cámara, respecto de qué negocio, qué mercancía traen estos barcos—. Además, respecto de las mercaderías que llevan hacia afuera, por qué están tanto tiempo en esta rada y si han pagado los impuestos correspondientes. La segunda, pregunta sería ¿Si es necesario que haya un barco oceanográfico ruso instalado frente a la costa chilena haciendo estudios, en circunstancias que la Marina Nacional tiene cartas y toda clase de estudios, hechos con mucha dedicación y profundidad?

Yo pediría se oficiara haciendo estas consultas al Ministerio que corresponda.

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Defensa Nacional.

22.- NECESIDAD DE UNA PRONTA SOLUCION AL CONFLICTO COLECTIVO DECLARADO EN LA LINEA AEREA NACIONAL. DISPOSICION OPORTUNA DE PASAJES EN ESTE SERVICIO PARA LOS PARLAMENTARIOS. OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, sólo para pedir a la Mesa que se dirija oficio al señor Ministro de Economía con el objeto que se dé una pronta solución a la huelga declarada en LAN, pues ella está afectando ostensiblemente a las provincias extremas del país, en especial a Tarapacá.

Y aprovecho la ocasión, señor Presidente, para manifestar también que la Línea Aérea Nacional debe adoptar las medidas necesarias para que los parlamentarios que deban viajar a provincia tengan en forma oportuna sus pasajes, pues constantemente hay dificultades. Ordinariamente, cuando uno hace un viaje rápido a su provincia, al regresar tiene inconvenientes.

Solicitaría, señor Presidente, que también la Cámara oficiara al señor Vicepresidente, que también la Cámara oficiera al señor Vicepresidente, a través del respectivo Ministerio, para que los parlamentarios dispongan oportunamente de los pasajes que requieran.

Nada mas señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor DE LA FUENTE.- A nombre del Comité Nacional.

El señor LAEMMERMANN.- Y en mi nombre también, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En nombre del Comité Nacional y del Diputado señor Laemmermann.

El señor TAPIA.- ¿Queda algún minuto?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Queda medio minuto.

Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

23.— CONSTRUCCION DEL CAMINO LONGITUDINAL EN EL SECTOR "LOS LAGOS" A RUCACO.— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical Independiente de Izquierda.

Ofrezco la palabra.

El señor JAUREGUI.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Jauregui.

El señor JAUREGUI.— Señor Presidente, en varias ocasiones, me he preocupado en esta Cámara de señalar la conveniencia de proceder a la terminación del camino Longitudinal en el sector de Los Lagos a Rucaco. El problema es muy serio, porque se trata de un camino longitudinal de más de 4 mil kilómetros y no está habilitado, en tal forma, que todos los viajeros tanto de la provincia de Osorno como de Llanquihue y Chiloé, deben dar la vuelta por Valdivia, lo que significa una ruta de más de 40 kilómetros que deben recorrer de más, con la consiguiente pérdida de tiempo, y al mismo tiempo, con el desgaste en cuanto a vehículos, neumáticos bencina y lubricación.

Ya en una oportunidad en que me referí a esta misma materia, traje un estudio estadístico de la Dirección de Vialidad que revelaba que con el pasaje de vehículos que hay anualmente a través de esta ruta por Valdivia, había un costo, de más de 10 millones de escudos para la gente que tenía que utilizar el Longitudinal pasando por Valdivia. Es obvio, entonces, que, al construir el Longitudinal en el sector de Los Lagos a Rucaco, se va a ahorrar esta vuelta por Valdivia, pero, desgraciadamente, hasta el momento nada hemos conseguido.

Ha habido reuniones citadas por las Municipalidades de las provincias de Valdivia, Osorno y Lanquihue y se han tomado acuerdos para pedir al Ejecutivo y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la rápida terminación del Longitudinal en este sector sin que hasta el momento nada se haya obtenido.

El año pasado, en mayo de 1971, una delegación de alcaldes y regidores se entrevistaron con Su Excelencia el Presidente de la República y con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, y se obtuvo en aquella ocasión la promesa de parte del Ministro de Obras Públicas de destinar la suma de 6 millones 500 mil escudos para la terminación de este camino durante el año 1971. Ha terminado el año y hasta el momento no se ha invertido un solo centavo en la terminación de este camino.

Yo quiero, en consecuencia, solicitar al señor Presidente se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que esta suma que prometió invertir en el año 1971 sea invertida a la mayor brevedad en este mes de enero de 1972, y que al mismo tiempo se destinen los fondos necesarios, que son del orden, más o menos, de los 60 millones de escudos, para la terminación del camino Longitudinal en el sector de Los Lagos a Rucaco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor JAUREGUI.— Gracias.

El señor TAPIA.— Y en mi nombre.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En nombre del Diputado señor Tapia.

24.— CONSTRUCCION DE UNA PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS EN EL SECTOR DE RAHUE BAJO NO). OFICIO.

El señor JAUREGUI. Presidente, hace dos tuve oportunidad de reunión de la Junta Ve de la provincia de Os nión muy concurrida hizo presente el grave que afecta al sector Bajo, por el hecho de no minada la planta eleva aguas servidas para el llado de esta zona.

En este sector existen menos cinco mil habitan en este momento tiene problemas de orden sanitario, exclusivamente hecho de que esta elevadora de aguas serv ha sido construida.

Sobre el particular, que estas obras vienen se desde hace varios una firma, la firma Sal Muñoz, obtuvo un contra la terminación de la cons de esta planta, por un E° 269.000. Por desgraci firma no cumplió su con cual fue rescindido, menos, en octubre de 1971.

De tal manera, que en sector, alrededor de habitantes, en una ciud tiene todo el resto urban cuenta con esta planta de aguas servidas, lo que creando un gravísimo médico-sanitario a la ción.

Quisiera que se enviara cio al señor Ministro de Públicas para que, a la brevedad, se termine construcción de esta elevadora que solucione problemas a un gran sector Rahue, de la prov Osorno.

El señor FUENTES, don Raúl (Vicepresidente) enviará el oficio al señor de Obras Públicas.

El señor JAUREGUI.— gracias.

25.- HOMENAJE A LA RIA DEL EX SARGENT CARABINEROS, MANUEL PEREZ CONTR NOTAS DE CONDOLENC

El señor FUENTES, don Raúl (Vicepresidente). del tiempo del Comité Independiente de ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corre al Comité Independiente cedido su tiempo al señor Alvarado.

Puede hacer uso de la Su Señoría.

El señor ALVARADO Presidente, la comuna de de la provincia de Cautín el lugar turístico de mayor ción del país, donde co selecto público no sólo sino de las más diversas del mundo, y que contrasta realidad socio económica ven sus habitantes, que en forma heroica por sus sobreponerse a los rigores ma, ha sido, una vez más de la furia de la naturaleza.

En esta oportunidad han fallecido y desapare personas, quiero dedicar escaso tiempo para re homenaje póstumo a otro del Cuerpo de Carabineros Sargento Manuel Pérez C ras, que perdió la vida por la comunidad.

Deseo que se envie nombre, las condolencias Cuerpo de Carabineros y familia de este funcionario do, señor Manuel Pérez C ras.

El señor FUENTES, don Raúl (Vicepresidente) enviarán las notas de co cias solicitadas por Su Se

El señor DE LA FUENTE nombre del Comité Nacio

El señor FUENTES, don Raúl (Vicepresidente). en nombre del señor Me señor De la Fuente y del Nacional.

26.- ADHESION A PETI DE OFICIO HECHAS OTROS SEÑORES DIPU CON MOTIVO DE LA TRA PRODUCIDA POR LA CION DEL VOL VILLARRICA.

El señor ALVARADO informar, que inmediata producida la erupción del Villarrica, fuimos avisa esta catástrofe, por parlamentario de la pro Diputado señor Sergio quien tenía otras obli que cumplir en Santiago Presidente de la Com Constitución, Legislación cia de la Cámara de Dip pudo concurrir a la Zona motivo, me trasladé a la de Pucón a comprobar la tud de lo ocurrido.

En compañía del democratacristiano, Fel del ex Regidor Luis recorrimos la zona hasta nos fue posible, para ve efectos de la tragedia comprobar que los habit la zona, no obstante perdido todo lo que po habían sobrepuesto heroica, como dije ante a los rigores de la natu

Señor Presidente parlamentario de la zona bién quiero adherirme solicitudes de oficio que hecho aquí, a pesar reconozco que los dep tos del Ministerio de Ob cas han sido muy con han actuado en form para solucionar los pro vialidad.

El señor FUENTES, Raúl (Vicepresidente) agregará el nombre de ria en esos oficios.

Ha terminado el ti Comité Independiente.

Por haber llegado término, se levanta la se

—Se levantó la sesión horas 43 minutos.

ROBERTO GUE

Jefe de la Redacción de

Cámara de Diputados

Sesión 37a. Extraordinaria, en Miércoles 5 de Enero de 1972

DE 11,30 A 13,14 HORAS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FUENTES, DON CESAR RAUL

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl – Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

V. TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 11 horas 30 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— REQUERIMIENTO DE INCONSTITUCIONALIDAD FORMULADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1972.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— La presente sesión tiene por objeto ocuparse del oficio enviado a esta Corporación por el Tribunal Constitucional, mediante el cual se comunica que Su Excelencia el Presidente de la República ha recorrido de inconstitucionalidad respecto de diversas disposiciones del proyecto de ley de Presupuestos para 1972, y de las medidas que deberá adoptar la Cámara de Diputados a este respecto.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, sobre una cuestión previa, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, hoy se ha citado también a Comisiones. A esta sesión, que tiene una importancia extraordinaria, se le ha dado el carácter de compatible con las sesiones de Comisión.

Quisiera que se nos aclarara bien el panorama a este respecto, porque, en realidad, esta no es una cuestión para legislar; pero tampoco es, ni podría serlo, de manera alguna, una sesión para fiscalizar, porque no podemos fiscalizar al Tribunal Constitucional.

El señor Secretario me ha explicado otras disposiciones que habría para regir el tratamiento de esta materia conforme a la Hora de Incidentes. Pero a mí me parece que aún así, un asunto de esta gravedad no puede tratarse con el funcionamiento paralelo de las Comisiones, porque la obligación nuestra es estar aquí para una cosa como esta, para responder a un oficio del Tribunal Constitucional.

Desearía que la Mesa hiciera una aclaración sobre esto, para no tener problemas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, la Mesa quiere ser muy clara, en el sentido de que esta materia está reglada en los artículos 80 y 165 del Reglamento.

El artículo 80, en la letra c), establece que podrán funcionar simultáneamente la Cámara y las Comisiones, cuando se trate de sesiones que se rijan por las normas de los Incidentes.

El artículo 165 establece que esta sesión especial citada por el Presidente, se rige por las normas de Incidentes. De manera tal que, desde este punto de vista, sin duda alguna, pueden funcionar las Comisiones de la Cámara, y el Presidente no tiene facultad, por sí mismo, para dejarlas sin efecto.

No obstante que he hecho referencia al Reglamento, solicito el acuerdo unánime de la Cámara para dejar sin efecto las sesiones de Comisiones, incluso las que se están celebrando en este momento.

¿Habría acuerdo?

El señor NAUDON.— ¡Claro!

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, esto no soluciona el problema, sino una situación de hecho. No soluciona el problema sobre el carácter que tiene esta sesión, porque tengo entendido que es para tomar conocimiento de lo que nos informa o de lo que nos pide el Tribunal Constitucional.

Yo tengo entendido que éste es un asunto que no está previsto en el Reglamento. En ningún caso podría estar previsto en el Reglamento, porque en esta sesión, vamos a interpretar algún precepto legal, que es también una manera de legislar; a interpretar preceptos legales, a darles el alcance que nosotros les atribuimos. La constitucionalidad o inconstitucionalidad de un informe u otra materia no es una cuestión que pueda resolverse así no más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, en todo caso, su duda y objeción están salvadas por el Reglamento, que establece que los precedentes de ninguna manera constituyen, para el futuro, una norma de carácter obligatorio. De tal manera que esto sería un simple acuerdo de la Cámara, que no constituiría precedente de carácter obligatorio.

La Mesa, en todo caso, no tiene duda alguna acerca de la interpretación del Reglamento y ha solicitado el asentimiento unánime de la Sala, y lo reitera en este momento, para dejar sin efecto las sesiones de Comisiones.

Acordado.

El señor ACEVEDO.— ¡No, no, no!

El señor PHILLIPS.— ¡Está acordado ya!

El señor PONTIGO.— ¡Pero si mientras hablaba el colega estaba diciendo que no! ¿Por qué no pone atención?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, como esto fue solicitado por el Comité Comunista y hubo asentimiento al principio, la Mesa entendió que lo daba.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rogaría a los señores Diputados que otorgaran a la Mesa la facultad de revisar el acuerdo para que puedan continuar las sesiones de Comisiones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En consecuencia, en conformidad con el objeto de la presente sesión, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, tal como usted lo ha expresado, en esta sesión debemos referirnos a las comunicaciones recibida del Tribunal Constitucional, referente a reclamo que ante dicho Tribunal ha formulado Su Excelencia el Presidente de la República tachando de inconstitucional diversas disposiciones aprobadas por el Parlamento en la Ley de Presupuestos.

Nosotros estimamos que lo resuelto por el Congreso está total y absolutamente de acuerdo con la Constitución Política del Estado. Creemos que el Congreso no ha hecho sino aplicar las disposiciones constitucionales que rigen esta materia. Por lo demás, ha sido el criterio del Parlamento desde la reforma constitucional de 1925 hasta la fecha. También, disposiciones similares han sido enviadas por los distintos Ejecutivos en el mismo lapso. Es así como el Presupuesto del año 1971 recién pasado, que promulgó el actual Gobierno, contuvo disposiciones semejantes a las que ahora está tachando de inconstitucionales. Por lo demás, como lo demostraremos, en el Presupuesto de este año no han sido tachados de inconstitucionales disposiciones enviadas por el Ejecutivo, a pesar de que para ellos existirían las mismas razones que tiene el Gobierno para hacerlo respecto de las que provienen de indicaciones de los señores parlamentarios.

Pero nosotros también queremos referirnos, aunque sea en forma muy breve, a otro hecho relacionado íntimamente con esta materia, que nos parece de la misma o de mayor gravedad. Podríamos decir, aplicando un dicho popular, que el ladrón anda detrás del juez, porque el Presidente de la República ha vulnerado disposiciones de nuestra Carta Fundamental, al no publicar el texto de la Ley de Presupuestos como lo ordena imperativamente la Constitución. Para esto se ha valido de diversos recursos, tales como recurrir de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional respecto de algunas partes del proyecto y vetar otras, con lo cual ha publicado apenas el Cálculo de Entradas y de Gastos, dejando al margen el resto del articulado; vale decir, en el "Diario Oficial" de 3 de enero sólo se publican los artículos 1º y 2º por lo cual no se ha promulgado la Ley de Presupuestos.

De tal manera que en este instante quien ha faltado o vulnerado la Constitución, y así lo haremos valer nosotros a través de una petición a la Cámara, ha sido precisamente el señor Presidente de la República, al promulgar en forma incompleta la Ley que aprueba el Cálculo de Entradas y de gastos de la Nación para el año 1972.

El señor PONTIGO.— Peregrina argumentación.

El señor MERINO.— Nosotros dejamos sentada nuestra protesta...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El señor Acevedo le solicita una interrupción.

¿La concede Su Señoría?

El señor MERINO.— Quisiera consultar si nosotros disponemos de 24 ó de 28 minutos.

El señor ACEVEDO.— Medio minuto.

El señor MERINO.— ¿Y el tiempo con respecto a ella?

El señor ACEVEDO.— Medio minuto no más.

El señor MERINO.— De acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra, hasta por medio minuto, el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, he solicitado una interrupción al colega Merino con el objeto de permitir que considere algunas disposiciones de tipo legal, a propósito de que el Ejecutivo ha publicado solamente dos artículos relacionados con los ingresos y egresos de la Administración Pública, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

La verdad es que el decreto con fuerza de ley Nº 47, la Ley Orgánica de la Dirección de Presupuestos, permite que el Ejecutivo pueda promulgar aquellos ítem que no hayan sido vetados. De tal suerte, que en función de esta disposición, se han hecho las publicaciones de los artículos 1º y 2º, sobre las materias relacionadas con las partidas de los diversos Ministerios y los ítem y las asignaciones internas de cada Ministerio.

Ahora bien, del artículo 3º hacia adelante, que es el articulado propiamente tal de la Ley de Presupuestos, no se ha publicado, porque está vetado.

Eso es todo.

El señor PONTIGO.— Más claro que el agua.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, en todo caso, creo que en otra oportunidad podría discutirse la constitucionalidad de la disposición legal a que ha hecho mención el señor Diputado porque se trata de un decreto con fuerza de ley que está en contradicción con lo que establece el artículo 48 de la Constitución. A nosotros nos merece dudas, y ahí estaría el punto de la argumentación, su constitucionalidad, porque contradice lo que establece la misma Constitución.

De todas maneras, nosotros dejamos sentada y anunciada nuestra protesta por la forma en que ha procedido el Ejecutivo. En el momento oportuno haremos también nuestra reclamación ante el Tribunal Constitucional, por este hecho que consideramos grave para la marcha institucional del país.

Ahora, respecto al fondo mismo de la reclamación, en forma muy somera, dado el poco tiempo de que disponemos, queremos decir que estimamos que el Presidente de la Corporación, que es quien la representa, debería contestar la comunicación del Tribunal Constitucional, porque él ha sido requerido para esta respuesta.

Se trata de una materia casi de tipo administrativo, interna de la Corporación, y no de una materia de tipo legislativo, que requiere el pronunciamiento de las mayorías y minorías.

Aquí hay una actuación del Congreso, en este caso concreto, de la Cámara de Diputados, que ha sido tramitada en todas sus etapas, y que la Mesa estimó constitucional al darle el pase en todos los trámites de su discusión. Si acaso la Mesa la hubiera estimado inconstitucional, debería haberlo establecido en el momento oportuno. Al no establecerlo de esa manera, está ratificando la constitucionalidad de lo actuado. Ahora, con un golpe de simple mayoría, supongamos el caso, si la Cámara dijera que lo que obró al 31 de diciembre es inconstitucional, prácticamente no habría reclamo que resolver en el Tribunal Constitucional, porque la Corporación estaría reconociendo la efectividad de lo dicho por el Presidente de la República. Vale decir, en este caso, el Tribunal se limitaría a archivar los antecedentes, porque evidentemente sería inconstitucional lo resuelto.

Supongamos el caso, sólo a modo de ejemplo, sin que corresponda a la realidad, que la Contraloría tuviera que revisar los gastos y las inversiones de la Cámara de Diputados. No sé si es del caso o no y supongamos que la Contraloría objetara algún gasto que ha hecho la Corporación, porque está mal invertido, porque no está autorizado, etc. Pediría antecedentes al Presidente y al Tesorero de la Cámara. Si aplicáramos el criterio que se sostiene ahora, la Sala tendría que contestar los cargos y decir si está bien el reparo o está mal; o sea, habría una simple mayoría en ese instante, en circunstancias que la responsabilidad de lo obrado es del Tesorero y del Presidente.

Aparece claro en este ejemplo que la responsabilidad de responder, por no ser materia legislativa, es del Presidente de la Corporación. Guardando las proporciones si a la Cámara se le dice que ha estado al margen de la Constitución, la misma Corporación, representada por su Presidente, debe contestar dando las razones por las cuales obró de determinada manera. En ningún caso, someter la cuestión al juego de las mayorías, que es para materias legislativas, para materias políticas, porque como dijimos, podría ocurrir que una mayoría ocasional determinara que lo que se obró fue al margen de la Constitución.

En este aspecto, vamos a presentar un proyecto de acuerdo con el objeto de que se autorice al Presidente de la Corporación para responder, en nombre de la Cámara de Diputados, las observaciones que ha hecho llegar el Tribunal Constitucional. Leeré someramente los fundamentos de ese proyecto de acuerdo, en el que se contienen las razones de hecho y de derecho por las cuales estimamos que lo obrado por la Cámara ha estado dentro de los márgenes estrictos de la Constitución.

¿Podría decirnos, señor Presidente, cuántos minutos nos quedan?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Le quedan 18 minutos, señor Diputado.

El señor MERINO.— En los fundamentos de nuestro proyecto de acuerdo decimos que este reclamo debe ser rechazado, porque las disposiciones impugnadas no infringen los preceptos citados, ni ninguna otra disposición de la Constitución Política, como lo pasaremos a demostrar.

El artículo 44, Nº 4, de la Constitución establece que sólo en virtud de una ley se puede aprobar anualmente el cálculo de entradas y fijar en la misma ley los gastos de la administración Pública, lo que básicamente constituye la ley de Presupuestos. "Fijar", en la acepción del diccionario de la Real Academia de la Lengua, es "determinar", "precisar", "designar de un modo cierto". En la fijación se comprende, por lo tanto, con toda claridad la autorización para que se establezca de un modo explícito y categórico no sólo la cantidad que se puede gastar, sino también el objeto y destinación del gasto y las demás condiciones que deban regir esta autorización, como asimismo la ejecución de las inversiones y los desembolsos correspondientes. El término "fijar" comprende, en resumen, la cantidad y la regulación de su inversión.

En los artículos que se impugnan, el Congreso Nacional ha fijado los gastos que se autorizan en los ítem del proyecto de Presupuestos, lo que también sucede en varias de las disposiciones que no han sido objeto de reclamación y que se encuentran comprendidas en los artículos 3º a 23, inclusive, del proyecto respectivo, todos los acuales han sido de iniciativa del Ejecutivo.

En consecuencia, el Congreso Nacional ha actuado en uso de sus atribuciones constitucionales, tanto al aprobar los artículos de iniciativa parlamentaria como al aprobar los artículos de iniciativa presidencial. Entender de otra manera el alcance de las normas presupuestarias en materia de gastos, significaría que en la Ley de Presupuestos sólo podría autorizarse la cantidad y en una ley distinta debería regularse la inversión y modalidades de los gastos, lo que nunca ha sucedido así, porque vulneraría el tenor expreso del artículo 44, Nº 4, de la Constitución, que concibe una sola ley para el cálculo de entrada y fijación de gastos de la administración pública.

El legislador ha entendido tradicionalmente así sus atribuciones en relación a la Ley Anual de Presupuesto y, por cierto, que lo ha entendido así también el Presidente de la República como integrante del Poder Legislativo.

En la Ley de Presupuestos del año 1971, Su Excelencia el Presidente de la República, don Salvador Allende, promulgó disposiciones similares a las que ahora impugna de inconstitucionalidad. Basta la sola lectura de los artículos de la Ley de Presupuestos del año próximo pasado.

En su descargo, el Presidente de la República, en su reclamación ante el Tribunal Constitucional, dice: que solamente ahora se adopta este criterio, porque es el único Presupuesto que ha elaborado, en circunstancias de que el Presupuesto del año 1971 le correspondió a él, puesto que asumió el 4 de noviembre. Y él, en el oficio final a la discusión de la Ley de Presupuestos, impuso su criterio en esa oportunidad y mantuvo disposiciones que ahora tacha de inconstitucionales. Extraña, entonces, que ahora sea objeto de impugnación por inconstitucionalidad y no con anterioridad.

Por lo demás, durante la tramitación del proyecto respectivo, el Ejecutivo ha dado a las normas presupuestarias el mismo alcance con que las interpreta el Congreso Nacional. Por ejemplo, han sido de iniciativa del Ejecutivo y no han sido objeto de impugnación ante el Tribunal Constitucional ni de otra forma de desaprobación los artículos 18, 22 y 23 del proyecto de Presupuestos para el presente año.

El artículo 18 establece: "Autorízase al Presidente de la República para fijar el monto de la asignación de vestuarios para Oficiales, Cuadro Permanente y Gente de Mar, de las Fuerzas Armadas. Los respectivos decretos de autorización como asimismo los que se dicten para dar cumplimiento a los artículos 129, 130, y 134 del DFL. de Guerra Nº 1, de 1968, y artículo 63 del DFL de Interior Nº 2 de 1968, deberán ser firmados por el Ministro de Hacienda".

De la simple lectura del artículo se desprende que se dispone una facultad para determinar el monto de una asignación de vestuario, lo que de acuerdo con la reclamación no constituiría una "fijación de los gastos de la administración pública" y constituiría una clara transgresión de las normas constitucionales que rigen la materia.

Por otra parte, el artículo 22 de la misma ley establece: "Facúltase al Banco Central de Chile y a la Caja de Amortización para prorrogar en las condiciones que determinen sus Directorios, el vencimiento de las letras en moneda extranjera a que se refiere el artículo 53 de la ley Nº 11.575, hasta una fecha no posterior al 31 de Diciembre de 1972."

Esta disposición autoriza al Banco Central y a la Caja de Amortización la prórroga del vencimiento de documentos mercantiles, lo que en el concepto restringido de "fijación de gastos" que sustenta la reclamación no constituiría una norma presupuestaria.

Esta misma idea se refleja en el artículo 23 del proyecto de Presupuestos que fija porcentajes de gratificación de zona para los funcionarios públicos en determinadas zonas del país. La asignación de zona constituye una forma de remuneración. Según la interpretación restringida de la reclamación, la Ley de Presupuestos sólo podría autorizar los gastos para este tipo de asignación, pero la reglamentación de su aplicación para las diversas zonas del país debería ser objeto de una ley diferente, porque constituiría una materia extraña a las normas presupuestarias.

En este aspecto, también cabe hacer presente que, siendo tan clara la disposición leída, sin embargo el Ejecutivo no la menciona en su reclamación ante el Tribunal Constitucional ni como constitucional ni como inconstitucional, a pesar de ser precisamente de su procedencia.

Una situación absolutamente análoga sucede con lo dispuesto en el artículo 32 del proyecto de ley de Presupuestos, que ha sido impugnado de inconstitucional por ser extraño a las normas presupuestarias. El artículo dispone: "Decláranse prorrogados automáticamente por todo el año 1972, los contratos del personal de los Servicios de la Administración del Estado que hubieren estado vigentes el año 1971.

En el ítem correspondiente del proyecto de Ley de Presupuesto se establece la autorización del gasto para que la Administración Pública cancele la remuneración del personal que contrate durante 1972. En el artículo 32 el Congreso Nacional regula el destino de esté gasto disponiendo que con cargo a estos fondos debe contratarse por lo menos a las mismas personas contratadas durante 1971.

Lo mismo sucede en relación al artículo 50 del proyecto de ley de Presupuestos que establece que "los Servicios e Instituciones de la Administración Pública, las Empresas del Estado o aquellas en que el Estado tenga aporte o participación, todas las Instituciones del Sector Público, y las Empresas requisadas o intervenidas mientras dure la requisición o intervención, no podrán incurrir en gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas, tales como afiches, avisos inserciones o promoción de cualquier especie en periódicos, radios, televisión, etcétera, ni contratar con agencias publicitarias.

"Los avisos de llamados a propuestas, las notificaciones oficiales y cualesquier otra publicación que imponga la ley, se harán sólo en el diario Oficial.

"El Presidente de la República, por decreto fundado del Ministerio del Interior, podrá exceptuar a cualesquiera de los Servicios Empresas o Intituciones a que se refiere el inciso de la prohibición establecida en el precepto, para el sólo efecto de que la entidad exceptuada pueda publicar o difundir aquellas informaciones que sean necesarias para el debido desempeño de las funciones propias del Servicio respectivo, dentro de las normas que a continuación se indican". Y establece cómo se va a hacer la distribución de los fondos que se destinan a este efecto. Y termina diciendo que "para los efectos señalados en las letras c) y d), la respectiva empresa informará al Ministerio del Interior, mediante declaración jurada visada por la respectiva institución previsional, acerca del número de personas contratadas al 31 de diciembre de 1971, y la Superintendencia de Servicios Eléctricos de Gas y Telecomunicaciones lo informará acerca de la potencia instalada de cada emisora".

En otro ítem de la Ley de Presupuestos, se autorizan gastos por concepto de publicidad y en el artículo 50 el Congreso ha regulado la inversión de los mismos.

Los diversos artículos impugnados de inconstitucionalidad de una u otra manera están regulando o condicionando o estableciendo una modalidad para los gastos autorizados para 1972.

En consecuencia, dichas disposiciones no son extrañas a la naturaleza misma de la Ley de Presupuestos y son manifiestamente procedentes.

El artículo 48 de la Constitución Política dispone que "todo proyecto pueda ser objeto de adiciones o correcciones tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado; pero en ningún caso se admitirán las que no digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

"Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará inmediatamente a la otra para su discusión".

Hemos demostrado en el punto anterior que los artículos impugnados contienen materias propias de la Ley de Presupuestos.

El artículo 48, recién citado, dispone que son admisibles todas las adiciones y correcciones que digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Este precepto es más amplio que el artículo 44, Nº 4, de la Constitución, pues señala como procedentes no sólo las materias propias -naturaleza de la ley-, en este caso, de la Ley de Presupuestos, sino que también todas las materias que, sin constituir norma presupuestaria propiamente tal, estén directamente relacionadas con la idea fundamental o matriz del proyecto.

El artículo 48 hay que entenderlo en relación con el artículo 44, Nº 4, de la Constitución Política del Estado.

Según la reclamación, son materias propias de la Ley de Presupuestos: "aprobar anualmente el cálculo de entradas y fijar en la misma ley los gastos de la administración. Luego, constituye Ley de Presupuestos áquel conjunto de normas que aprueben el cálculo de entradas y fijen los gastos de la administración pública. Esta disposición es desarrollada por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 47, de 1959, Ley Orgánica de Presupuestos, que determina las partes de que ella consta, sus características, etcétera". Así se dice en la página 18ª del libelo de reclamación.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución, son admisibles las indicaciones o correcciones que, sin contener estrictamente materias como las descritas anteriormente, estén directamente relacionadas con ellas.

En consecuencia, para que se impugne de inconstitucional una norma, se requiere que la indicación que la contiene no esté directamente relacionada con la norma presupuestaria.

Ya hemos demostrado, a manera de ejemplo, que numerosos artículos impugnados y no impugnados de inconstitucionalidad, pero que son similares en su contenido, son propios de la naturaleza de la Ley de Presupuestos; agregamos ahora que, en ningún caso, puede entenderse que no estén directamente relacionados con ella.

Por lo tanto, estimamos que en mérito de lo expuesto y de lo que disponen los artículos 44, Nº 4, y 48, de la Constitución Política del Estado, la Honorable Cámara debe solicitar al Tribunal Constitucional rechazar la reclamación de inconstitucionalidad deducida por el Presidente de la República en contra de los artículos 24 a 67, inclusive, del proyecto de Presupuestos para 1972 y declarar que son constitucionalmente procedentes.

Señor Presidente, los fundamentos a que he dado lectura estimamos que deben ser la base para que el Presidente de la Cámara si así lo acuerda la Corporación puede dar respuesta al libelo que ha presentado el Presidente de la República en el Tribunal Constitucional. De esta manera, creemos que se cumplen las normas que rigen al Tribunal Constitucional mismo y las razones por las cuales fue establecido.

En este caso concreto, respecto de la Cámara de Diputados, no es sino el Presidente de la Corporación el que puede defender la constitucionalidad de lo acordado por ésta, en lo que se refiere a la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, hemos presentado el respectivo proyecto de acuerdo para que, en momento oportuno, la Mesa lo someta a votación.

El señor TEJEDA.— ¿Este es un proyecto de acuerdo o un discurso?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

Tiene la palabra el señor Gustavo Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, hemos sido citados a esta sesión especial con el objeto de ocuparnos del oficio enviado a la Cámara por el Tribunal Constitucional, mediante el cual comunica que Su Excelencia el Presidente de la República ha recurrido de inconstitucionalidad respecto de diversas disposiciones del proyecto de ley de Presupuestos de 1972, y de las medidas que deberá adoptar la Corporación a este respecto.

Estimamos que de lo que se trata es, en primer lugar, de fijar un procedimiento para concurrir ante el Tribunal Constitucional a hacer la defensa de los puntos de vista del Congreso Nacional frente a las disposiciones señaladas en la Ley de Presupuestos, aprobadas por mayoría tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

El fondo del problema en cuanto a qué argumentaciones deberán darse en la contestación, deberá debatirse, precisamente, para el escrito de respuesta a la demanda presentada por el señor Presidente de la República. Pero, fundamentalmente, la Cámara tiene que fijar un procedimiento con el objeto de hacerse parte, de hacerse presente ante el Tribunal para hacer valer sus razones.

En realidad, el Tribunal Constitucional ha establecido, a través de un auto acordado, la forma de proceder en los diversos casos en que se presentan demandas, sean del Congreso Nacional o del Presidente de la República.

El señor TEJEDA.— Hasta aquí va bien.

El señor LORCA (don Gustavo).— Para ello, ha señalado un procedimiento, que rige para ambas, en cuanto a los plazos en que deben presentarse.

De acuerdo con estas disposiciones del auto acordado, una vez presentada la demanda, en este caso del Presidente de la República, el Congreso Nacional debe responder dentro del tercer día, plazo fatal. Por lo tanto, de lo que se trata, en este momento, es ver la forma cómo el Congreso ha de concurrir, una vez emplazado, al Tribunal Constitucional.

Las razones que haya tenido la mayoría para precisar y establecer las disposiciones que hoy son tachadas de inconstitucionales por el Ejecutivo, evidentemente que tendrán que analizarse en razón de las motivaciones que, en su oportunidad, ambas ramas del Parlamento hicieron valer para que ellas fueran incluidas en la Ley de Presupuestos. Como la Cámara de Diputados, concretamente, en este caso, acordó por mayoría, las disposiciones que hoy se tachan de inconstitucionales, es evidente que la mayoría de la Cámara, y en su caso la mayoría del Senado, deberán precisar sus fundamentos ante el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, estimamos indispensable que la mayoría de la Cámara presente su defensa ante el Tribunal Constitucional haciendo valer sus razones, porque es obvio que la minoría, en este caso, actúa de consuno con la posición del Ejecutivo, ya que las mismas razones que se han dado por esta minoría, tanto en el Senado como en la Cámara, son las que sostiene en este momento el Presidente de la República. Incluso nosotros creemos que la minoría que no aprobó esas disposiciones puede ser considerada, como se dice en términos judiciales y dentro del procedimiento ordinario, como una parte coadyuvante de la posición del Presidente de la República.

En este momento, a mi juicio se trata de precisar la manera como el Congreso Nacional, en especial la mayoría que aprobó las disposiciones constitucionales, se va a hacer presente ante el Tribunal Constitucional. Como tenemos un plazo apremiante, puesto que vence mañana la fecha para presentar nuestras alegaciones, creemos indispensable que sea el Presidente de la Corporación quien, interpretando el sentir de esa mayoría, se apersone al juicio iniciado por el Presidente de la República y represente nuestra posición. También -y esta es otra posibilidad- podría procederse como lo hizo el Senado ayer y designar una comisión de la mayoría, para que actúe en forma similar a lo que ocurre con la acusación constitucional declarada admisible por la Cámara caso en que se designan tres Diputados para que la prosigan y la mantengan ante el Senado. En todo caso, creemos más conveniente, precisamente por la rapidez del procedimiento, que sea el señor Presidente de la Cámara el que, interpretando ese sentir de la mayoría, haga las alegaciones respectivas para poder nosotros estar presentes en defensa de nuestros puntos de vista.

Concedo una interrupción al señor Phillips.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Catorce minutos, señor Diputado.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, creo que la Cámara de Diputados, tiene que hacerse parte en su defensa ante el Tribunal Constitucional.

Hace poco tiempo, se hizo una reforma constitucional, porque se creía que iba a salir elegido determinado candidato a la Presidencia de la República. Hoy día ciertos sectores lamentan haberla aprobado. Esa es la verdad.

Cuando en este país empezó la "revolución en libertad", la Democracia Cristiana tenía 83 parlamentarios en la Cámara. Modificaron el Reglamento tres, cuatro o cinco veces y ahora, a lo mejor, se lamentan de eso, porque son minoría.

Los derechos y atribuciones del Congreso de la República rigen para quienes son mayoría o minoría. Nadie, en nuestro país ha clavado la rueda de la fortuna en materia política afortunadamente. En cuatro o cinco años, cuando cumpla su mandato el señor Allende, a lo mejor habrá otro Presidente de la República, y veremos que el señor Tejeda nos contará un cuento distinto, porque hoy es gobierno.

¿Cuál es la realidad del problema? Que aquí no existen mayorías ni minorías; existe la defensa de los derechos del Congreso, porque dentro de las indicaciones que el Gobierno ha vetado —y me refiero concretamente al articulado que declara inconstitucional— tienen tantos artículos, o más, los miembros de la Unidad Popular: el Partido Comunista, señor Tejeda; el Partido Socialista, el Partido Socialista Popular...

El señor TEJEDA.— ¿Cuáles son?

El señor PHILLIPS.— Se los puedo mencionar uno por uno.

El señor TEJEDA.— Concrete.

El señor PHILLIPS.— Le puedo dar los nombres: el Senador Contreras Tapia, el Senador don Jorge Montes; de la Izquierda Cristiana, el senador Gumucio. Los puedo señalar uno a uno, porque estuve presidiendo la Comisión Mixta de Presupuesto. El Partido Socialista también presentó indicaciones a través del Senador Aniceto Rodríguez; los Socialistas Populares, por intermedio de don Ramón Silva Ulloa; entre los Diputados está mi distinguida amiga Carmen Lazo, y el señor Palestro. No es problema de mayoría ni de minoría. Los señores demócratacristianos también formularon cúmulo de indicaciones; dos tienen los nacionales. En consecuencia, dentro del articulado aprobado por el Congreso existen artículos de procedencia parlamentaria de todos los sectores políticos, lo que no quiere decir que sean torpes ni que no estén en conocimiento de los problemas de sus zonas ni del país. Por lo demás, éste fue el procedimiento seguido durante años y años, pero hoy día el Gobierno recurre al Tribunal Constitucional creado el año 1970 en la reforma constitucional que se promulgó en esa fecha.

Por eso, los argumentos que se dan, porque se forma parte de la mayoría o de la minoría, para mí, por lo menos, tienen ningún peso; sí lo tiene la defensa de las prerrogativas y derechos del Congreso será el Tribunal el que determine si esos artículos son constitucionales o no; pero no nos vengan a decir, a través de la prensa y de todos sus órganos de información, que hay contubernio entre el Partido Nacional y la Democracia Cristiana. La Unidad Popular presentó tantos o más indicaciones, y las podemos señalar, una por una, como lo vamos a hacer en una conferencia de prensa, para que no se vengan a vestir con ropaje ajeno ni vengan a culpar a otros sectores, porque ustedes contribuyeron—ya que nadie les pescó la mano para hacer las indicaciones y ponerles su firma— a este articulado, que el Gobierno considera inconstitucional.

Nada más.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Le concedo una interrupción a don Mario Arnello.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la interrupción el seño Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, yo creo que la precisión que hizo el Diputado señor Phillips permite ir despejando toda posible intención de aprovechamiento político de esta situación, y permite a la Cámara entrar a estudiar el procedimiento en virtud del cual puede concurrir en defensa de sus prerrogativas.

Si bien en esta oportunidad la falta de precedentes puede haber obligado a buscar una manera de conciliar las opiniones, de los parlamentarios para ir definiendo un camino, hay que considerar que en el futuro no puede ser éste el camino que se siga, porque el plazo para responder, para hacerse presente ante el Tribunal Constitucional es tan breve que verdaderamente no puede quedar entregado a situaciones que pueden dilatarse más allá de los días correspondientes. De manera que como una fórmula hacia el futuro, necesaria e indispensable, yo sugeriría a la Mesa que la Corporación solicitara de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia un informe sobre cual es el camino que en adelante, o sea, hacia el futuro, no en esta ocasión —porque tengo entendido que el día de mañana debe hacerse presente la opinión de la Cámara—, puede entrar a definir el sistema por el cual la Corporación se regirá ante cualquier reclamo de inconstitucionalidad que puedan formular tanto el Ejecutivo como un grupo de parlamentarios que representen la minoría, frente a una disposición que ha sido aprobada por la mayoría.

Señor Presidente, a lo que se ha planteado aquí quisiera agregar que, a mi juicio, es evidente que la Cámara no necesita pronunciarse sobre un proyecto de acuerdo para determinar su defensa...

El señor TEJEDA.— Eso es absurdo.

El señor ARNELLO.— ... porque ese sistema puede dilatarse mucho más allá de los tres días.

En segundo lugar, tampoco parece lógico que ellos tenga que ser motivo de una sesión especial, porque también ésta puede dilatarse más allá del tiempo necesario para dar una respuesta y hacerse presente en el verdadero juicio sometido al Tribunal Constitucional.

Asimismo, la mera facultad, establecida como sistema permanente, para que el Presidente de la Corporación, en forma personal, concurra a

defender el acuerdo de la Cámara, puede prestarse también, en casos eventuales, a dificultades, en el sentido de que el Presidente de la Corporación, en un caso concreto, pueda haber sido contrario a la disposición que aprobó la mayoría de la Cámara.

En consecuencia, creo que, no existiendo ninguna disposición expresa, no podría la Cámara sino buscar, como decía el Diputado señor Lorca, por analogía con la única disposición vigente, para que la Corporación mantenga sus posiciones ante otro tribunal, que en el caso concreto de que se plantee un reclamo de inconstitucionalidad, el Presidente de la Cámara pida a los Comités que formaron mayoría en la aprobación de la disposición objetada, que designen a tres personas para que sostengan esa opinión ante el Tribunal Constitucional, tal como cuando se aprueba una acusación constitucional, en que se designa a tres personas para que sostengan ante el tribunal que ha de conocer de ella, que en ese caso es el Senado.

Esa es la única disposición vigente. Por lo tanto, me parece lógico y natural extraer por analogía, de aquella disposición, el procedimiento para actuar frente a este hecho nuevo del reclamo al Tribunal Constitucional, dentro del brevísimo plazo de que se dispone. Esto, como norma general para el futuro, pero creo que, sin embargo, también podría considerarse en esta oportunidad.

Se sabe que en la Cámara de Diputados, por lo menos, la mayoría de las disposiciones objetadas fueron aprobadas por Diputados de los Comités de la Democracia Cristiana, Democracia Radical y Partido Nacional. Algunas de ellas, tengo entendido, fueron aprobadas también por Diputados de la Izquierda Radical, pero en su mayoría, digo, por Diputados de los Comités de los tres partidos de Oposición al Gobierno.

De manera que, frente a este hecho, me permito sugerir que la Mesa de la Cámara solicite a los Comités de los partidos de Oposición, que formaron mayoría para la aprobación de estas disposiciones, que designen los tres Diputados que han de recurrir a defender la posición de la Cámara, las prerrogativas del Congreso Nacional, frente al reclamo formulado por el Presidente de la República ante el Tribunal Constitucional.

¿Cuántos minutos quedan?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tres minutos.

El señor LORCA (don Gustavo).— Reservamos ese tiempo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor TEJEDA.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, no me voy a preocupar, por supuesto, de la arenga del señor Phillips, que no tiene nada de jurídica ni nada que ver con lo que estamos discutiendo.

El señor AMUNATEGUI.— Es una cuestión de fondo.

El señor TEJEDA.— El señor Phillips dijo que él había presidido la Comisión Mixta. Estuvo presidiendo varias sesiones y entiendo que las demás las presidió el señor Ballesteros. Ellos son responsables de no haber declarado improcedentes las indicaciones inconstitucionales que pudieron hacer parlamentarios de diferentes partidos.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Nadie lo pidió.

El señor TEJEDA.—Como el señor Phillips y el señor Ballesteros...

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Nadie lo pidió.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Sepúlveda!

El señor TEJEDA.—... no objetaron, por inconstitucionales, las indicaciones de los Diputados de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional, que pedían que de una partida del Presupuesto se destinaran tantos dineros para acá y tantos para allá; era natural que representantes de otros partidos hicieran peticiones análogas, dado que quien presidía la Comisión les daba el carácter de constitucionales.

De tal manera que en eso no hay ningún argumento que favorezca la discusión jurídica que se está haciendo.

Con respecto a la indicación del señor Merino, no me percaté bien si todo lo que dijo era el proyecto de acuerdo o el proyecto más un discurso metido en él. En todo caso, una cosa debe quedar en claro: que esto no puede ser materia de un proyecto de acuerdo. A mí me parece, aunque tenga que estar con el señor Lorca, que es mucho más razonable lo argumentado por él. Aquí no se trata de un pleito entre el Presidente de la República y el Congreso, ni mucho menos con la Cámara, que es una rama del Parlamento que tiene un aporte determinado durante la tramitación de la ley. En consecuencia, no hay pleito con el Congreso.

Hay una forma para no aplicar las leyes inconstitucionales: la inaplicabilidad. La Corte Suprema en centenares de casos ha declarado que lo que el Congreso había acordado no era constitucional, y no siéndolo, era inaplicable para el caso de que estaba conociendo. A nadie se le ocurrió que esto era un ataque al Congreso que el Parlamento tenía que mandar a algunos de sus representantes a alegar a la Corte Suprema; representar que, por lo demás, tendrían que tener la calidad de abogados, con patentes al día, en fin, una cantidad de otros requisitos que los Tribunales determinan para que un abogado pueda alegar ante él.

Aquí se trata, exclusivamente, de dar cumplimiento al auto acordado del Tribunal Constitucional, que es el que puede determinar la forma de comparecer de las partes. No podemos tomar resoluciones que le competen a él ni podemos acordar que vayan dos o tres Diputados a alegar allá. Si el señor Phillips se presenta allá sin tener título de abogado, le van a decir: "Retírese de aquí; usted no es abogado, no puede alegar".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Tejeda?. El señor Undurraga le solicita una interrupción.

El señor TEJEDA.— No tengo tiempo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). El señor Tejeda no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TEJEDA.— A mí me agrada mucho escuchar al señor Undurraga, pero lo siento porque no dispongo de tiempo.

El señor UNDURRAGA.— Es para decirle que el señor Allende no es abogado.

El señor TEJEDA.—Siento no escucharlo.

El señor AMUNATEGUI.— He dicho el señor Allende no es abogado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Amunategui, llamo al orden Su Señoría!.

El señor TEJEDA.— ¡Señor dame tu fortaleza!, como decían antes; mire que venir a decir que el señor Allende no es abogado! ¡Se habrá hecho asesorar por algún abogado!. Ninguno de los litigantes es abogado. Es una persona que está facultada por la Constitución para hacer la reclamación.

El señor RIESCO.— Pero tiene que ser abogado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Riesco, llamo al orden a Su Señoría!.

El señor PONTIGO.— ¡No hable leseras!.

El señor TEJEDA.— Lamento que el colega Undurraga haya decaído en el último tiempo.

El señor MOMBERG.— ¡El señor Tejeda es nuestro crítico!.

El señor RIESCO.— ¡Es el mismo argumento del señor Phillips!

El señor TEJEDA.— continuó, señor Presidente.

Digo que nunca el Congreso designó a nadie que fuera a defender la constitucionalidad de las leyes que la Corte Suprema declaró que no se aplicaban porque no eran constitucionales. La Corte Suprema dijo: "Esto no se aplica, porque no es constitucional". Y yo no he visto a nadie citar a una sesión especial para ver cómo íbamos a defender esto ante la Corte.

¿De qué se trata, ahora?. De que pongamos a disposición del Tribunal Constitucional, en forma auténtica, la totalidad de los antecedentes que se tuvieron en vista, y nada más. Ese es el objetivo, y nos dicen: "Ustedes tienen 3 días para formular las observaciones que les parezcan convenientes".

Es evidente que el Presidente de Cámara podrá poner todas las cosas que a él le parezcan conveniente en uno u otro sentido; podrá, si ve que se ha cometido un error, aceptar algunas de las argumentaciones o la inconstitucionalidad de un precepto; es decir, podrá él hacer las observaciones que le parezcan del caso. Es lo único que puede hacer en conformidad al auto acordado por el Tribunal Constitucional, que es el que puede determinar el procedimiento que va a seguir. No puede la Cámara imponerle la norma que debe seguir para tramitar un determinado recurso. Podrá pedirle, podrá solicitarle...

El señor PHILLIPS.— ¿ Está trasnochado Su Señoría?.

El señor TEJEDA.— "Autoricemos para que alguien alegue por el Congreso", lo que me parece totalmente absurdo. Porque, ¿de qué se trata?. De que el Presidente mande copia de los acuerdos, haga llegar al Tribunal las observaciones y los antecedentes que estime necesarios. Y al hacerlas llegar, entiendo que por escrito, no va a ir el Presidente de la Cámara a alegar...

El señor UNDURRAGA.— ¿Por qué no?.

El señor TEJEDA.—.... que no lo va a hacer de viva voz; que lo va a hacer por escrito.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Quién se lo prohibe?

El señor TEJEDA.— —Es posible que se le pueda pedir autorización al Tribunal para que alegue, pero también podría, como lo reconocía el señor Lorca, que lo hiciera, la minoría, y decir: "Yo me hago parte coadyudante aquí". Es decir, son una cantidad de recursos que pueden llevarse a la práctica o intentarse, pero ninguno puede ser el resultado de un proyecto de acuerdo ¿Qué tenemos que hacer?. Poner a disposición del Tribunal Constitucional, como él lo pide, todos los antecedentes auténticos, las copias autorizadas; incluso puede pedir una inspección ocular, que se le lleve, un acta. Todo eso puede acordarlo el Tribunal. Pero nosotros, ¿Vamos a aprobar que lo que es inconstitucional deje de serlo, porque la mayoría lo ratifica?. No vamos a hacerlo ¿no es cierto?. ¡Cómo será de claro todo esto que hasta el compañero Engelberto está de acuerdo!.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio!.

El señor PHILLIPS.— ¡Lo hace mucho mejor de artista que de abogado!.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Phillips, llamo al orden a Su Señoría!.

Ruego no interrumpir al orador.

¡Señor Pontigo!.

¡Señor Salinas, don Edmundo!

Puede continuar el señor Tejeda.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— ¡Obsoleto total!.

— El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Phillips llamo al orden a Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Veo que les duele que expliquemos esto que es tan simple como un anillo, porque, sencillamente,...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— El señor RIESCO me ha hecho el honor de interrumpirme.

El señor RIESCO.— Encantado de interrumpirlo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Tejeda, el señor Riesco le ha solicitado una interrumpción, ¿se la concede Su Señoría?

El señor TEJEDA.— Señor Presidente.

El señor FUENTES don César Raul (Viceoresidente).— El señor Tejeda no desea ser interrumpido.

Puede continuar el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— El señor Riesco me interrumpió de facto, no me ha pedido una interrupción.

El señor PHILLIPS.— Pero el señor Undurraga se la solicitó.

El señor TEJEDA.— Pero el señor Riesco lo hizo con una voz tan delgadita que no alcancé a escucharlo. En todo caso, no quiero seguir perdiendo el tiempo con interrupciones inoperantes.

El señor RIESCO.— ¿Por qué no me la concede?.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Momberg, llamo al orden a Su Señoría!

¡Señor Momberg!.

¡Señor Phillips!.

El señor TEJEDA.— Además, tengo la convicción de que el Diputado Riesco no ha leído jamás el Diario Oficial del 11 de diciembre de 1971, porque si lo hubiera leído conocería el auto acordado del Tribunal Constitucional, y conociéndolo no me habría pedido la interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite?. Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Aplausos

El señor RIESCO.—Afortunadamente. Espero que otras convicciones suyas sean mejor fundadas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Previamente se va a dar lectura a un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo presentado por los señores Godoy y Mercado, que dice lo siguiente:

"La H. Cámara de Diputados ha sido notificada de la presentación interpuesta por el Presidente de la República al Tribunal Constitucional, en la cual solicita se declare la inconstitucionalidad de diversas disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional en la discusión del Proyecto de Ley de Presupuesto.

"Dentro del breve plazo dispuesto para que la Cámra dé a conocer su opinión sobre la presentación del Ejecutivo, está Corporación ha considerado:

1º Que las disposiciones objetadas por el Presidente de la República han sido aprobadas en ambas ramas del Congreso Nacional por las mayorías constitucionales correspondientes y en los trámites que la misma Constitución establece.

2º. Que ellas fueron admitidas y puestas en votación por no caber duda en alguna relativa a su constitucionalidad, en todos y cada uno de los trámites reglamentarios.

3º Que en momento alguno fue puesta en duda su constitucionalidad en las oportunidades en que correspondió a esta Cámara pronunciarse sobre dichas disposiciones, ni por parte del Ejecutivo ni de los Diputados de los partidos de Gobierno.

4º Que tampoco fue sostenida dicha supuesta inconstitucionalidad, como fundamento de las indicaciones del Presidente de la República, tendientes a suprimir tales disposiciones.

5º Que las referidas indicaciones fueron rechazadas y las disposiciones objetadas fueron aprobadas con los quórum reglamentarios, sin objeción alguna al problema constitucional ahora deducido.

Por lo tanto, la Cámara de Diputados acuerda:

Encomendar a la Mesa de la Cámara de Diputados, para que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento, responda a nombre de la Coporación el oficio enviado por el Tribunal Constitucional, rechazando la inconstitucionalidad planteada por el Presidente de la República, y señalando la plena procedencia de las disposiciones cuestionadas en forma de hacer valer la plenitud de los derechos que la Constitución Política otorga al Congreso Nacional.

Asimismo, otorga su acuerdo para que la Mesa de la Cámara pueda realizar las consultas necesarias con la Mesa del Senado, tendientes a sostener en conjunto las prerrogativas constitucionales del Congreso Nacional, y sostener ante el Tribunal Constitucional el rechazo de la presentación del Ejecutivo en referencia".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Socialista.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, le concedo una interrupción al señor Tejeda.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Tejeda.

El señor MOMBERG.— Retiramos los aplausos.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Phillips!.

El señor PHILLIPS.— ¿Qué pasa?.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el proyecto de acuerdo que se acaba de leer es totalmente incostitucional.

El señor PHILLIPS.— Entonces, váyase al Tribunal de una vez por todas.

—Risas

El señor TEJEDA.— El "abogado" señor Phillips sostiene lo contrario. Bueno.

El señor PHILLIPS.— Yo no soy abogado y para serlo como usted prefiero quedarme en el campo.

El señor PONTIGO.— Dígaselo al señor Arnello y al señor Frías.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el señor Phillips ha perdido la tranquilidad que lo caracteriza.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Godoy!.

El señor TEJEDA.— El Congreso no puede arrogarse facultades que le competen al Tribunal Constitucional; No puede por medio de un proyecto de acuerdo declarar la constitucionalidad o la inconstitucionalidad de las leyes. Eso no le compete. Está fuera de su facultad. Es un acto de acuerdo con la Constitución, totalmente nulo, de nulidad absoluta. Ni siquiera se puede tomar en cuenta, porque el Congreso carece ... la facultad de declarar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes; si no, el Tribunal estaría demás. En una sola cosa estoy de acuerdo en que sea el Presidente de la Cámara...

El señor LORCA, (don Gustavo).— ¿Me permite una interrupción?.

El señor TEJEDA.—... el que dé cumplimiento al requerimiento que se le ha hecho, en conformidad al artículo 4º del auto acordado del Tribunal Constitucional. ¡Y hasta ahí no más!. El sabrá las observaciones que formula, para eso representa a la mayoría; pero no podrá, en el preámbulo, sostenerse primero los términos en que va a contestar el Presidente, porque, bueno, o tienen confianza en él o no. Si la tiene, él sabrá como contestar. Si no, no podrá estar siguiendo los consejos jurídicos de lo señores Phillips, Godoy, Momberg y Scarella.

El señor PHILLIPS.— Y Scarella para que le haga un trasplante de cerebro a Su Señoría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Phillips!.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Phillips.

El señor TEJEDA.— El señor Arnello, me solicita una breve interrupción. Desgraciadamente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Tejeda no puede ser interrumpido porque está haciendo uso de una interrupción!.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TEJEDA.— No puedo concederla.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, nunca había visto un chivateo mayor que éste....

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES., don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados!. Le ruego continuar, señor Tejeda.

El señor TEJEDA.—... por el solo hecho de hacerse alguna claridad en los preceptos constitucionales.

Todos sabemos que es notoriamente inconstitucional el agregar ideas no contenidas en la idea matriz del proyecto. Eso lo sabemos. El señor Phillips dijo denantes que esto se está haciendo ahora bajo las mismas normas constitucionales que regían en el año anterior. Eso no es efectivo.

El señor PHILLIPS.— ¡Sí, señor!.

El señor TEJEDA.— ¡No señor!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos!.

El señor TEJEDA.— No es efectivo, porque sólo en el año 1971 entró a regir la modificación constitucional.

El señor RIESCO.— ¡No, señor!.

El señor TEJEDA.— ¡sí señor!.

El año 1971, entró a regir la disposición constitucional que prohibe agregar ideas distintas o que no tengan relación directa con la idea matriz.

El señor SCARELLA.— ¡En noviembre de 1970!.

El señor TEJEDA.— El señor Phillips olvidó que la Constitución estaba modificada. El señor Riesco y sus seguidores también lo han olvidado. ¡Está modificada la Constitución, señor!.

El señor RIESCO.— Está equivocado.

El señor TEJEDA.— ¡Como que estoy equivocado ¡Véalo aquí!.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Riesco le ruego permitir continuar al señor Tejeda! ¡Señor Frías!.

El señor TEJEDA.— Su Señoría no sólo no ha leído este Diario Oficial, tampoco leyó el del 3 de de enero de 1971, en que se publicó la reforma constitucional.

El señor RIESCO.— ¡Rige desde el 4 de noviembre de 1970!.

El señor TEJEDA.— Señor esto rige desde enero de 1971. Se lo voy a demostrar aquí. El artículo 46 de la Constitución tiene una nota que dice...

El señor GODOY.— ¡Eso es de imprenta!.

El señor TEJEDA.— Aquí se indican los artículos que se han agregado: uno es del 23 de enero de 1970, el otro, del 23 de enero de 1970...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Ah...!.

El señor PHILLIPS.— ¡Me permite?.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Phillips, el Diputado señor Tejeda no puede ser interrumpido, porque está haciendo uso de una interrupción.

El señor TEJEDA.— Me alegro de haberles dado un momento de regocijo a los Diputados del frente, que los veía con las caras muy largas, tan largas, como el proyecto de acuerdo del señor Merino, un proyecto casi kilométrico...

Risas.

El señor TEJEDA.— Pero insisto en una cosa: esto es totalmente inconstitucional, aunque antes no se hubiera podido reclamar de inconstitucionalidad. Porque, ¿desde cuándo existe el Tribunal Constitucional?. ¿Existía el año 1970 el Tribunal Constitucional? ¡De nuevo las caras largas!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— ¡No existía, pues, señor. El Tribunal Constitucional se constituyó únicamente este año. ¿Ante quién se podía reclamar? ¡Las sonrisas se han transformado en caras largas otra vez? ¿Ante quién? ¿Ante quién se podía reclamar? No había Tribunal Constitucional. Entonces, ¿qué se hacía? Se reclamaba constantemente ante la Corte Suprema, pidiendo la inaplicabilidad de uno u otro precepto. Pero, ¿Quién tenía que hacerlo? El interesado. No hubo interesado. ¿Qué responsabilidad tiene el Gobierno en eso? El Gobierno no podía reclamar, porque no existía el Tribunal Constitucional. ¿O es que me va a sostener el señor Riesco que había Tribunal Constitucional? No había por cierto. Estamos de acuerdo en que no había. El señor Riesco sostiene que había Tribunal Constitucional. No había. Si no había Tribunal Constitucional...

El señor SCARELLA.— Una interrupción...

El señor TEJEDA.— No puedo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Diputado señor Scarella, el señor Tejeda no puede ser interrumpido.

El señor TEJEDA.— Además, los médicos no aportan nada a la discusión jurídica.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— Su Señoría es obstetra: puede dar nacimiento muchos niños, pero no a nuevas disposiciones constitucionales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- ¡señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría ! ¡Diputado señor Scarella, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TEJEDA.— Su Señoría ni con cesárea saca una disposición contraria a las que están en la Constitución.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Tejeda? Ha llegado la hora de término del tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

El señor SILVA (don Julio).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Julio Silva.

El señor SILVA (don Julio).— Le concedo una interrupción al colega señor Tejeda.

—Risas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Tejeda.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Tejeda, ¿va a hacer uso de la interrupción?

El señor TEJEDA.— No es necesario. En todo caso, agradezco al señor Silva Solar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, el señor Pontigo me ha pedido una interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Pontigo.

El señor Pontigo.— Señor Presidente, hay problemas que, al margen del examen jurídico, son de sentido común.

El señor GODOY.— Así es.

El señor PONTIGO.— Este es el problema que me parece a mí hay que plantear.

El proyecto de acuerdo que se ha entregado a la Mesa es absurdo; además, inútil. ¿De qué se trata? En esta sesión debiera haberse discutido cómo debe proceder la Cámara....

Risas.

El señor PONTIGO.— ... y no pronunciarse sobre el fondo del problema sobre si esto es o no es inconstitucional. ¿Por qué?

El señor URETA.— ¡Descubrió la pólvora!

El señor SCARELLA.— Señor Tejeda, ¿cómo lo deja hablar, si no es abogado?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio! Lo mejor es escuchar.

El señor PONTIGO.— El Ejecutivo reclama por la inconstitucionalidad de una serie de artículos aprobados por la Cámara en el proyecto de la Ley de Presupuesto de la Nación.

El señor PHILLIPS.— Resulta mucho mejor que Tejeda!

El señor Pontigo.— La mayoría del Poder Legislativo, al aprobar el articulado del proyecto de ley, ya se pronunció: no se necesita un nuevo pronunciamiento. Este proyecto de acuerdo está de más y es inútil.

Señor Presidente, aquí nosotros no tenemos por qué decir si esto es o no constitucional, porque no tenemos facultad. No es el problema que se presenta cuando se acusa al ladrón de robo, porque el ladrón puede argumentar que es honrado, y el abogado puede probar que no es ladrón porque cuando se hizo el robo en Santiago estaba en Arica. Entonces, prueba que es honrado. Pero aquí la mayoría del Parlamento chileno, si hubiera robado, no puede probar que no robó. ¿Por qué? Porque está convicta y confesa, al haber aprobado el articulado sobre el cual el Ejecutivo reclama por su inconstitucionalidad. De tal manera que esta discusión, este examen que se ha llevado al fondo del problema, es inútil. Lo que debiera haberse hecho es examinar la forma de proceder de la Cámara en esta circunstancia nueva, desconocida; pero decir que es constitucional el procedimiento de la Cámara está de más, no tiene objeto, es un asunto absurdo. ¿Por qué ? Porque ya la Cámara se pronunció: el país entero lo sabe; el Presidente de la República lo conoce; el Tribunal Constitucional está en antecedentes de ello. Es el Tribunal Constitucional el que va a determinar si tiene o no la razón el Presidente de la República.

Nada más.

Muchas gracias, señor Silva.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Julio Silva.

El señor SILVA. (Don Julio).— Señor Presidente se ha producido una discusión bastante acalorada sobre un asunto, aparentemente, bastante simple.

El artículo 4º del auto acordado del Tribunal Constitucional señala que cuando se admita a tramitación un requerimiento, como el que ha ocurrido ahora por parte del Presidente de la República, se informará a los organismos constitucionales interesados, por un plazo máximo de tres días, a objeto de que ellos puedan hacer llegar al Tribunal las observaciones y los antecedentes que estimen necesarios. Esto es lo que hay que hacer por parte de esta Corporación.

Ahora, el problema sería cómo se hace. Podría ser que lo hiciera el Presidente de la Corporación, como representante de ella o bien, que una vez que el Presidente de la Corporación hubiera elaborado el conjunto de observaciones y antecedentes, lo pusiera en conocimiento de la Honorable Cámara para que ésta se pronunciara sobre él. Me parece que la forma más simple sería la primera: que el Presidente de la Corporación— sobre todo porque el plazo es tan corto - hiciera llegar estas observaciones y antecedentes al Tribunal Constitucional.

Le he concedido el resto del tiempo al colega señor Naudón, Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Naudon.

El señor GODOY.— ¡Este sí que es jurista, pues!

La señora LAZO.— Y usted, ¿qué es lo que es?

El señor GODOY.— "Era" agricultor...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señora Carmen Lazo!

El señor NAUDON.— Señor Presidente, el Tribunal Constitucional ha puesto en conocimiento de la Cámara el requerimiento del Presidente de la República destinado a obtener, o a procurar la inconstitucionalidad de algunas disposiciones del proyecto de la Ley de Presupuesto.

Frente a este problema, desde luego, debemos dejar establecido que no hay disposición reglamentaria ni constitucional que diga en qué forma un cuerpo colegiado, como la Cámara de Diputados o el Senado, debe dar respuesta a esta petición.

También hay que dejar expresamente establecido que la tramitación de una inconstitucionalidad no envuelve la existencia de un juicio entre partes. Simplemente, se ha establecido en la Constitución un tribunal de supremacía constitucional, que es el que debe resolver sobre el requerimiento de una determinada autoridad. De esta manera, nosotros no estamos aquí ante un demandado, ni tampoco en la necesidad de contestar una demanda. El Tribunal Constitucional se dió un estatuto jurídico, y en él se establece claramente, en el artículo 4º ....

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?. Ha terminado el tiempo que le ha sido cedido por la vía de la interrupción por el Comité de la Izquierda Cristiana.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palbra.

El señor SALVO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palbra el Diputado señor Salvo.

El señor SALVO.— Señor Presidente, no sé si pudiéramos cambiar el turno para que el colega Naudon continuara.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Su Señoría podría concederle una interrupción, y con posterioridad, el Diputado señor Naudón concederle una a Su Señoría.

El señor SALVO.— Bien.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Naudon.

El señor NAUDON.— Muchas gracias, colega Salvo.

El señor PHILLIPS.— ¡Qué se arreglen!.

El señor NAUDON.— El artículo 4 de este estatuto jurídico, que fija el procedimiento aplicable ante el Tribunal Constitucional, dice: "Admitido a tramitación un requerimiento, deberá comunicarse a los órganos constitucionales interesados, por un plazo máximo de tres días, enviándoles copia de él, en forma de asegurar su oportuna recepción, a objeto de que ellos puedan hacer llegar al Tribunal las observaciones y los antecedentes que estimen necesarios. Transcurrido dicho plazo, se procederá con la respuesta o sin ella".

Lo que ha querido señalar el Tribunal Constitucional es que debe enviarse por parte de los órganos constitucionales interesados, un informe en que den a conocer sus pensamiento, pero no una contestación de demanda.

Ahora bien, tanto la Cámara de Diputados como el Senado, ramas que componen el Poder Legislativo, son organismos colegiados. Hay en elos expresiones y opiniones diferentes; y no hay mayorías de tipo estable, poque frente a una determinada materia se puede producir una mayoría, y frente a otra materia, en otro proyecto de ley, puede formarse una mayoría distinta. De esta manera, entiendo, señor Presidente, que el Tribunal Constitucional, para poder fallar, para dirimir esto que no es una contienda, sino que simplemente el ejercicio de un derecho que se le ha dado a un tribunal de supremacía constitucional, necesita el máximo de antecedentes.

Por lo mismo, que se le envían las copias, los debates, los antecedentes escritos, deben enviarse las opiniones de los diferentes sectores que componen cada rama del Poder Legislativo.

Estimamos, en consecuencia, que en la contestación a este oficio debe constar no sólo el pensamiento de la mayoría, que en este caso sostiene que las disposiciones cuestionadas por el Ejecutivo son constitucionales sino también la opinión fundamentada de la minoría, que sostiene que esos artículos son inconstitucionales y que adhiere a la opinión y al requerimiento del Gobierno.

Lo anterior no obsta al hecho de no haber pedido nosotros declaración de inconstitucionalidad en el momento de la tramitación, porque el requerimiento lo ha hecho, en este caso, el Poder Ejecutivo. Ante este requerimiento, nosotros tenemos una opinión discordante con la mayoría que sostiene que estas disposiciones son constitucionales, y nuestra opinión discordante debe llegar al Tribunal Constitucional como un elemento de juicio.

El hecho de haber dos opiniones no significa en absoluto que el Tribunal tenga que pronunciarse por la de la mayoría, porque, aun cuando se hiciera llegar sólo una opinión al Tribunal Constitucional, éste puede desestimarla y dar lugar al requerimiento del Presidente de la República. Esto no obsta en absoluto al derecho de la mayoría a expresarse como tal, porque va a constar en el voto correspondiente, pero, al mismo tiempo, democráticamente se nos va a dar la oportunidad, a aquellos que discrepamos, de hacer conocer ante el Tribunal Constitucional nuestra opinión frente a una materia tan delicada como la presente.

Me parece a mí que en este caso no debemos preocuparnos del fondo del problema, sino en cuanto a concretar nuestro voto en la forma que lo vamos a proponer en un proyecto de acuerdo, porque ese parece ser el criterio de la Mesa. No debemos preocuparnos en cuanto al fondo, porque, en realidad, nosotros

(CONTINUARÁ)